ETA
Y EL NACIONALISMO EXCLUYENTE

TESTIMONIOS PARA UNA MEMORIA VERAZ

CARLOS FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI

CATARATA

ETA
Y EL NACIONALISMO EXCLUYENTE

TESTIMONIOS PARA UNA MEMORIA VERAZ

CARLOS FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI

CATARATA

ETA
Y EL NACIONALISMO EXCLUYENTE

TESTIMONIOS PARA UNA MEMORIA VERAZ

CARLOS FERNÁNDEZ DE CASADEVANTE ROMANI

CATARATA

Índice

SUCEDIÓ

SUCEDIÓ. DELIBERADAMENTE

DE LA DICTADURA DE FRANCO A LA DICTADURA DEL TERROR NACIONALISTA DE ETA

CON LA PRESENCIA DE ESTA DESDE LA INFANCIA

POR LA PAZ, UN AVE MARÍA. EL PNV SACÓ TAJADA SIN NINGUNA CONTRAPARTIDA POR SU PARTE: SU HIMNO, SU BANDERA Y SU DENOMINACIÓN NACIONALISTA DEL PAÍS VASCO ("EUSKADI")

EL AJUSTE DE CUENTAS: UNOS SEÑALAN, ETA CULMINA LA OPERACIÓN Y EL ESTADO LOS REMATA

"ETA HA AMENAZADO A PAPÁ"

DESTERRADOS, PERDED TODA ESPERANZA: SOIS VASCOS SIN DERECHO A VOTO EN VUESTRA TIERRA

EXTERMINIO SELECTIVO DE LA CIUDADANÍA EN EL INICIO DE LA DEMOCRACIA: LA UCD Y JUAN DE DIOS DOVAL, MI PROFESOR

EXTORSIÓN, CHANTAJE Y SECUESTRO BAJO PENA DE MUERTE. POR EUSKADI. SIEMPRE POR EUSKADI

SIEMPRE PUEDE SER PEOR: VÍCTIMAS TRAICIONADAS TAMBIÉN POR EL ESTADO: ¡TODO SEA POR LA PAZ... Y POR LAS MEDALLAS!

¡LOS ASESINOS LLEVAN LAZO AUL! ¡ETA,MÁTALOS! ¡GORA ETA MILITARRA!

LA "BRUNETE MEDIÁTCA": LOS MEDIOS Y LOS PERIODISTAS A LOS PIES DE LOS CABALLOS.....ASESINOS

ANTES LA TIERRA (VASCA) QUE LAS PERSONAS. OTRA EXCUSA PARA AMPLIAR EL RADIO DEL TERROR

UNA SOCIEDAD MAYORITARIAMENTE INSENSIBLE Y COBARDE: LA FIESTA DEBE CONTINUAR, SIEMPRE

SILENCIO, INDIFERENCIA, COMPLICIDAD Y/O COBARDÍA TAMBIÉN EN EL ÁMBITO DEPORTIVO

MÁS VÍCTIMAS INMOLADAS EN EL ALTAR DE LA PATRIA

NACIONALISTA VASCA: LIMPIEZA IDEOLÓGICA TAMBIÉN EN LA UNIVERSIDAD. LA SOCIALIZACIÓN DEL SUFRIMIENTO Y SUS CONSECUENCIAS

EL REVERSO: UNA UNIVERSIDAD SIEMPRE EMPÁTICA CON LOS PRESOS DE ETA

"NINGUNO PUEDE SERVIR A DOS SEÑORES PORQUE AMANDO A UNO DESPRECIA AL OTRO"

A MÍ ME HA SALVADO LA FE

"TUS ASESINOS NUNCA FUERON JUZGADOS. LA IMPUNIDAD AVIVA NUESTRO DOLOR"

ACTOS DE BIENVENIDA A LOS TERRORISTAS Y PASIVIDAD INSTITUCIONAL EN DETRIMENTO DE SUS VÍCTIMAS

VASCOS DE PRIMERA Y DE SEGUNDA TAMBIÉN ENTRE LOS PRESOS

LOS JUSTOS DE LAS NACIONES

Y HAY RESPONSABLES

SON MUCHOS Y SON VASCOS

DESMEMORIA DE LO ACONTECIDO: MEJOR OCULTARLO

LA OPCIÓN INTERESADA DEL NACIONALISMO VASCO: NI MEMORIA VERAZ NI VERDAD DESLEGITIMADORA

EPITAFIO

UNA SOCIEDAD AMPUTADA, CONTAMINADA Y DESESTRUCTURADA POR EL NACIONALISMO VASCO

ANEXOS

BIBLIOGRAFÍA

NOTAS

Carlos Fernández de Casadevante Romani

Irún, 14 de septiembre de 1956. Catedrático de Derecho Internacional Público y Relaciones Internacionales de la Universidad del País Vasco (Facultad de Derecho de San Sebastián). En 1998, como consecuencia de reiteradas amenazas recibidas en la universidad (que recibieron también otros profesores de la misma), se traslada en comisión de servicios a la Universidad Rey Juan Carlos donde concursa en 2000 a la Cátedra que ocupa en la actualidad. Ha impartido e imparte docencia en otras universidades españolas y extranjeras y es autor de numerosas publicaciones jurídicas y de artículos de prensa. Fue presidente del Real Unión Club de Irún (1991-1998), club histórico del fútbol español y europeo.

Carlos Fernández de Casadevante Romani

ETA y el nacionalismo excluyente

Testimonios para una memoria veraz

CATARATA

Colección Investigación y debate

© Carlos Fernández de Casadevante Romani, 2022

© Los libros de la Catarata, 2022

Fuencarral, 70

28004 Madrid

Tel. 91 532 20 77

www.catarata.org

ETA y el nacionalismo excluyente.

Testimonios para una memoria veraz

isbne: 978-84-1352-419-1

ISBN: 978-84-1352-378-1

DEPÓSITO LEGAL: M-603-2022

thema: JPWL/DNXP

impreso por artes gráficas coyve

este libro ha sido editado para ser distribuido. La intención de

los editores es que sea utilizado lo más ampliamente posible, que sean adquiridos originales para permitir la edición de otros nuevos y que, de reproducir partes, se haga constar el título y la autoría.

A María Olasagasti, Ignacio Zuzuarregui, Pablo Balenciaga, Pedro Luis Arias, el profesor Juan Antonio Carrillo Salcedo, María Luisa y José Luis (el matrimonio donostiarra que me envió un telegrama solidario desde su destino mediterráneo) y a los estudiantes del campus de Guipúzcoa que integraron el colectivo "Ibaeta por la Paz" (parte, a su vez, del colectivo "Gesto por la Paz de Euskal Herria"), por vuestras muestras de solidaridad y por vuestra cercanía. Un oasis en el desierto. No lo olvido. Vais conmigo.

A Jaime Mayor Oreja y a los profesores Luis Ignacio Sánchez Rodríguez y José Iturmendi, sin cuya intermediación y ayuda mi traslado a la Universidad Rey Juan Carlos y mi vida en libertad no hubiera sido posible.

A mi querido Mikel Azurmendi, que leyó estas páginas dos meses antes de irse "dispuesto y en paz para recibir el Abrazo del Padre", el 7 de agosto de 2021, por su testimonio, su perseverancia y su ejemplo. Fue un honor compartir cartel contigo y con nuestro compañero de Arquitectura, también fallecido, en las octavillas arrojadas en el campus de Guipúzcoa en 1998. Compañeros y hermanos en la cruz y en la fe. Tu ya has alcanzado el premio.

A la Villa de Madrid, tierra de acogida y de libertad; acogida y libertad que al igual que nuestra doble identidad vasca y española nos es negada en el País Vasco por el nacionalismo, también hoy, a los vascos que no somos ni queremos ser nacionalistas y que nos reivindicamos como ciudadanos vascos y españoles, libres e iguales.

A las decenas de miles de víctimas de ETA, abandonadas en su soledad, privadas por el Estado de su derecho a la reparación, a la verdad y a la justicia y revictimizadas ahora por la opción

preferente del Estado por los victimarios.

A Virginia, el amor de mi vida, mi bastión, a nuestros hijos y nietos.

SUCEDIÓ

Recordemos cuantas veces haga falta que nuestro terrorista asesina por razones y objetivos políticos, o sea, en nombre de un pueblo, hoy oprimido y mañana liberado; en definitiva ETA actúa en defensa de unos supuestos (derechos colectivos) supuestamente sojuzgados. Ahora bien, si esos derechos carecen de todo fundamento; si sus razones no fueran democráticas, sino etnicistas; si esos objetivos (secesión política, incorporación de Navarra y departamentos franceses, incluso bilingüismo) no son ni pueden ser mayoritariamente asumidos por la población…, entonces habrá que pregonar que las víctimas lo han sido de una voluntad profundamente injusta. Y esta injusticia no solo consiste en su sacrificio violento, sino que estaba ya incoada en la primitiva doctrina y en el abyecto proyecto totalitario por el que fueron abatidas. No hay, pues, justicia para nuestra víctima como no se juzgue y condene la causa terrorista además de sus medios[1].

Las acciones de ETA no son casuales, ni sus objetivos y estrategias son fruto del azar o la improvisación. Ante la imposibilidad de establecer por vías pacíficas su proyecto totalitario y excluyente, pretenden imponerlo a través del ejercicio de la violencia terrorista, utilizando la sangre de personas inocentes, las víctimas, para aterrorizar al conjunto de la ciudadanía buscando su desistimiento[2].

Sucedió. Deliberadamente

Sucedió, sí, pero no se trató de un hecho casual inevitable ni de un desastre natural obra de la naturaleza o de un virus como la COVID-19 que asola el planeta. Tampoco aconteció por azar. No. Sucedió como consecuencia de la decisión deliberada de unos vascos —nacionalistas— que eligieron recurrir al empleo de la violencia (y no a una violencia cualquiera, sino una violencia a gran escala, para provocar coacción, intimidación y terror) con el objeto de imponer al conjunto de la población vasca un proyecto político concreto: un proyecto político nacionalista excluyente, basado en la identidad nacional o colectiva (el "pueblo vasco" o "nación") y en la lengua. En este caso, una de las dos lenguas habladas en la sociedad vasca: el vasco o euskera. Un proyecto político que negaba a la parte no nacionalista de la sociedad vasca su derecho a existir y por el que ETA (el victimario) victimizó a miles de ciudadanos (muchos, también, en otras partes de España).

No ha sido una victimización cualquiera, sino especialmente severa a causa del modo criminal con el que opera el terrorismo. En palabras de Antonio Beristain, una "macrovictimización", término con el que destaca el indefinido número de víctimas directas e indirectas que provoca[3]. No en vano:

Se trata, esencialmente, de actos gravemente criminales (causación intencionada de la muerte, graves lesiones o injerencias inadmisibles de la libertad o seguridad) cometidos por una organización que trata de crear un estado de terror en sectores significativos de la población con la finalidad de lograr sus objetivos ideológicos (políticos o religiosos, básicamente) a través del desistimiento cívico o el condicionamiento injustificado de las políticas diseñadas e implementadas por los poderes públicos[4].

En definitiva, una macrovictimación —la causada por ETA— que ha ocasionado un daño irreparable que las generaciones presentes y futuras deben conocer, a pesar de los obstáculos que el nacionalismo vasco gobernante les pone para que no lo consigan. Por ejemplo, en las aulas, que es donde comienza su formación.

Y es que, a diferencia de Alemania, donde el Estado surgido de la posguerra mundial en 1945 tuvo como objetivo prioritario en la formación de las nuevas generaciones posteriores a la misma la deslegitimación del nazismo, en el País Vasco es el nacionalismo vasco el que utiliza los medios de los que dispone para no deslegitimar abiertamente el terrorismo practicado por ETA. ¿Por qué? Ya se ha escrito mucho al respecto: porque es un terrorismo que tiene su origen en el nacionalismo vasco y en la ideología que lo sustenta. Una ideología que comparte un amplio sector de la sociedad vasca y vigente todavía en el País Vasco a pesar del inmenso daño que ha causado. A juzgar por lo que vota la mayoría de sus ciudadanos, no parece importar.

No es ajena a esta realidad otra terrible, explicativa de la "singularidad" de su hegemonía en el País Vasco, que debería avergonzar al nacionalismo: el destierro forzado de decenas de miles de vascos como consecuencia de la acción de ETA (entre 150.000 y 200.000)[5], a los que hay que añadir los miembros de estas familias que habrían podido nacer y vivir en el País Vasco y que ya nunca lo harán por causa de ETA. Porque ETA destruyó sus vidas y sus respectivos proyectos de vida, expulsándolos de la sociedad de la que formaban parte.

Gracias a ETA y a su inestimable contribución en la configuración actual del censo electoral vasco, el nacionalismo vasco en su conjunto juega con ventaja en las distintas consultas electorales. Siempre. Antes, porque los partidos no nacionalistas no podían hacer campaña en libertad y tenían grandes dificultades para confeccionar sus listas porque sus candidatos eran amenazados y/o corrían el riesgo de ser asesinados. Ahora, cuando ETA no está, porque esos centenares de miles de vascos desterrados y arraigados ahora en otras partes de España han dejado —a la fuerza— el campo expedito: ya no votan en el País Vasco ni pueden hacerlo, aunque quisieran. Por eso el nacionalismo vasco no tiene ningún

interés en revertir la situación. Ni siquiera en hacer el ademán de repararlo.

A diferencia de Alemania en la posguerra, en el País Vasco el nacionalismo es juez y parte en todo lo acontecido. Por eso Alemania tiene una democracia digna de tal nombre y ciudadanos que conocen lo que supuso el nazismo en la historia de su país, siendo impensable el blanqueamiento de esta ideología en la sociedad alemana. En el País Vasco, por el contrario, la mayoría de los ciudadanos no solo vota a partidos de ideología nacionalista vasca, sino que ha hecho de los elementos que la caracterizan su religión laica: identidad nacional, nación vasca, lengua "propia" (solo la vasca) y su objetivo político (el Estado vasco, con la república vasca como modelo político ansiado).

¿Qué saben de todo esto las nuevas generaciones de vascos? La mayoría me temo que nada. Es imposible cuando son instruidas en ese ambiente. Un ambiente que el propio nacionalismo vasco (competencias en materia de educación) se cuida de preservar. Por eso el Gobierno Vasco diluye el terrorismo de ETA en el magma genérico de "otras violencias" y envía a los colegios víctimas "de todas las violencias", cuidadosamente seleccionadas y formadas, para que la experiencia que relaten a los alumnos diluya al máximo a las víctimas del nacionalismo vasco causadas por ETA —no por casualidad la mayor victimización producida en el País Vasco en toda su historia— haciendo invisible la responsabilidad de su nacionalismo en todo lo acontecido[6].

Como han demostrado los hechos, el terrorismo de ETA nada tuvo que ver con la lucha contra la dictadura en pro de la democracia. Murió Franco (1975), hubo una amnistía general (1977) que benefició a todos los presos políticos y también a los terroristas de ETA y, sin embargo, esta continuó su acción en democracia, periodo en el que causó los mayores daños. Una violencia que practica, como recuerda Joseba Arregui, "por la incapacidad de aceptar el resultado de la voluntad mayoritaria de los ciudadanos vascos: la violencia quiere otra sociedad, y ofrece la paz a cambio de que la sociedad renuncie a ser lo que una y otra vez ha puesto de manifiesto que quiere ser"[7].

Un terrorismo, es preciso hacerlo constar, que ha conformado la

sociedad vasca tal como la conocemos hoy: con hegemonía política y social del nacionalismo.

Nací en 1956 y, por desgracia, la mayor parte de mi existencia ha estado marcada por el terrorismo de ETA y por el nacionalismo vasco. He padecido y padezco la victimización causada por ambos. Es fácilmente comprensible, por lo tanto, que mi opinión y mi valoración sobre ambos sean la que reflejo en estas páginas.

He sido victimizado en nombre de "su" Euskadi nacionalista y han enarbolado contra mí la bandera inventada por Sabino Arana para su partido (el Partido Nacionalista Vasco, PNV) que el Estatuto de Guernica convirtió en 1980 en bandera oficial de la comunidad autónoma vasca (la ikurriña). Comprenderán que no la sienta mía. No me lo pueden reprochar. Menos todavía los nacionalistas vascos que impugnan la Constitución a la vez que se benefician de ella.

Nací en Irún. Fronterizo con Francia. Abierto. Tuve suerte. El azar a la hora de nacer. Ese azar al que todos los vascos debemos la condición de tales (como los demás la de la suya) y que, sin embargo, muchos de mis paisanos consideran tan relevante y exclusiva. Hasta el punto de considerarse superiores a los demás: "diferentes", dicen, para justificar la diferencia de trato de la que se dicen y se creen merecedores. Un trato mejor que el que ellos quieren para los demás.

Podía haber sido peor: una de esas localidades vascas bajo la boina y la bota del nacionalismo vasco, sin oxígeno ni libertad, que niegan a los demás el respeto que reivindican para sí. En nuestro caso, la doble identidad vasca y española. Esa doble identidad que tengo yo. Sin complejo ninguno.

Y para respirar, hay que salir. De la secta y de la localidad. Como hacen los vascos que envían a estudiar a sus hijos fuera de la tribu. A algunos de ellos los he tenido y los tengo como alumnos en la universidad madrileña que me acogió cuando fui expulsado de mi tierra. En Madrid encuentran la libertad real de la que carecen en sus localidades vascas de origen. Para opinar libremente. Para ser lo que quieren ser. Para no dar explicaciones ni justificarse por ser vascos y españoles. Para no vivir cohibidos ni castrados ideológicamente.

De la dictadura de Franco a la dictadura

del terror nacionalista de ETA

El paso de la dictadura a la democracia tras la muerte de Franco, que en el conjunto de España se vivió como una tarea de construcción colectiva llena de ilusión y de esperanza, en el País Vasco estuvo marcado por el terror. La ilusión y la esperanza que, como el resto de los españoles, los vascos también teníamos, fueron sofocadas por ETA. Por su acción, sin ruptura entre una y otra, pasamos de la dictadura del franquismo a la dictadura del terror de ETA. Una dictadura agravada en el caso vasco por la colaboración de vecinos convertidos en confidentes, señaladores y colaboradores de la organización terrorista, que seleccionaban y marcaban las víctimas a abatir. Todo, en nombre del "Pueblo Trabajador Vasco". O de "Euskadi". Un concepto y una patria nacionalista de la que evidentemente excluían a todos los que señalaban. Luego, con el paso de los años, nos excluyeron a muchos más. Con la pasividad de los nacionalistas vascos que nunca combatieron activamente a ETA.

En sus cartas de extorsión de la década de los ochenta del siglo pasado es la propia ETA la que declara abiertamente que su existencia no es producto de la dictadura franquista sino el "efecto de una causa histórica que, si bien guarda relación con la dictadura franquista, hunde sus raíces en la injusta y cruel opresión que sufre desde hace 150 años el pueblo vasco. En definitiva, somos la consecuencia y la continuación de una lucha por la que han vertido su sangre miles de gudaris a lo largo de tres guerras de Liberación Nacional"[8].

En uno de los dos folios de los que consta la carta de extorsión a la que he tenido acceso, ETA expone su argumentario para después, constituida en juez y actor de la historia, exigir a la víctima destinataria el pago de "una cantidad económica en concepto de colaboración a la lucha del Pueblo Trabajador Vasco" con advertencia de que "si no lo hace, será interpretada su actitud de

clara oposición antivasca y tratado en consecuencia"[9]. Por su interés, la reproduzco íntegramente respetando el anonimato de la víctima:

Sr.

Con la ejecución de Carrero Blanco y la desaparición física del dictador Franco surgen unas espectativas [sic] de cambio tendentes a instaurar en el Estado español un régimen democrático y de libertades semejante a los que ya existen en Europa Occidental. Multitudinariamente se alzan voces que claman por la ruptura democrática y exigen la disolución de las estructuras franquistas. Sin embargo, muy pronto se aprecia cómo la oligarquía y las Fuerzas Armadas, lejos de acomodarse a la voluntad popular conciben una nueva fórmula de dominación opresora y explotadora, que, por un parte, introduce elementos de corte democrático-burgués pero por otra asegura de manera encubierta la supervivencia continuista de la dictadura militar. Ha nacido la Reforma política, ha nacido el franquismo sin Franco, condicionado a los tiempos actuales del sistema capitalista.

Merced a esta maniobra y a la traición manifiesta de la mayoría de partidos y sindicatos que componían al bloque de la oposición antifranquista, se pierde para las clases trabajadoras del Estado y para las Nacionalidades que lo integran, una oportunidad histórica de romper con las ataduras impuestas en 1939 por la fuerza de las armas fascistas. Se cierra así, la puerta que daba acceso a la construcción de un Estado de Derecho, donde pueblos como el Vasco, catalán y gallego, vienen [sic] reconocidas sus voluntades Soberanas y legitimadas sus inmediatas aspiraciones de Democracia y Autogobierno.

Según avanza el proceso reformador, el Pueblo Trabajador Vasco, va tomando conciencia del verdadero carácter de la Monarquía parlamentaria y le expresa mayoritariamente su profunda disconformidad en los momentos claves para el futuro del mismo. El Referendum de la "Ley de Reforma política" y el Referendum Constitucional.

Ahora bien, la incidencia de la Reforma a través del control que posee el Estado sobre los aparatos ideológicos, institucionales y medios de comunicación, así como a través del dominio que ejerce por miedo o afinidad sobre ciertos partidos y sindicatos de ambiente Vasco, se deja sentir en nuestro Pueblo, polarizándose en torno suyo diferentes opciones políticas que van desde su aceptación incondicional, hasta su rechazo absoluto. En esta última es donde se inscribe la Lucha Armada de E.T.A. que junto al amplio sector del Pueblo agrupado en las filas de Movimiento de Liberación Nacional Vasca [sic], constituye el instrumento de combate y resistencia coherente a las agresiones centralistas del Estado español.

Nuestra Organización no es producto de la Reforma. E.T.A. es efecto de una causa histórica que si bien guarda relación con la Dictadura franquista, hunde sus raíces en la injusta y cruel opresión que sufre desde hace 150 años el Pueblo Vasco. En definitiva, somos la consecuencia y la continuación de una lucha por la que han vertido su sangre miles de gudaris a lo largo de tres guerras de Liberación Nacional.

Euskadi Sur vive en la actualidad, fruto del franquismo y de sus herederos reformadores, una coyuntura insostenible. Crisis económica, paro, marginación progresiva de nuestra cultura y lengua nacional, salvaje ocupación militar de todo el territorio vasco, centenares de presos políticos repartidos en diversas cárceles de exterminio, centenares de compatriotas forzados a recurrir al exilio debido a la persecución policial… caracterizan aspectos reales del angustioso proceso de desnacionalización en que se debate el Pueblo Vasco como consecuencia de la política represiva y anti-democrática ejercida por la encubierta Dictadura militar de la Monarquía española”[10].

Y a continuación, ETA se justifica:

El Movimiento de Liberación Nacional Vasco y E.T.A., como parte integrante del mismo, dirige su lucha precisamente con ánimo de poner fin a éste [sic] marco de injusticias y falta de libertades que

imposibilitan el acceso de Euskadi Sur a un régimen de normalización ciudadana fundamentado en la Democracia y el Autogobierno[11].

No está de más recordar que cuando ETA redacta y envía esta carta estamos ya en la década de los ochenta del siglo pasado. Desde 1978 España tiene una Constitución democrática y el País Vasco, desde 1980, un Estatuto de Autonomía que le dota de instituciones propias, tanto forales (diputaciones con competencias legislativas y régimen fiscal propio) como autonómicas (Gobierno, Parlamento dotado de competencias legislativas y Policía autonómica, entre otras). En Francia, tanto entonces como ahora, el País Vasco carece de existencia administrativa y política[12]. Sin embargo, es allí donde ETA encuentra refugio y es contra la España democrática y autonómica contra la que desde allí dirige su ataque, no contra la Francia centralizada.

En este contexto, la indefensión de las víctimas ante la dictadura del terror de ETA fue total. Y la debilidad del Estado, también. La construcción de estructuras democráticas y la configuración de España como Estado democrático, social y de derecho carecía de la solidez y de las herramientas necesarias para hacer frente a la amenaza terrorista. Una amenaza y un ataque reforzados por el cobijo que ETA tenía en el Estado francés.

Como si se tratara del prólogo de lo que continuaría después durante décadas, el precio de la inmensa debilidad del Estado —de su inexistencia en el País Vasco— la pagaron muchos ciudadanos. Selectivamente. Primero, a modo de ajuste de cuentas particular con el franquismo en el País Vasco, los señalados por ETA como franquistas. Después, con carácter general, los ciudadanos no nacionalistas escogidos por ETA y por su brazo político para ser sacrificados en el altar de la patria del nacionalismo vasco.

Se desarrolla así una tragedia que ha marcado mi existencia desde la infancia.

Con la presencia de ETA desde la infancia

Tenía once años cuando, el 2 de agosto de 1968, ETA asesinó a Melitón Manzanas. Era el segundo asesinato de ETA desde su fundación en 1958 por un grupo de disidentes de las juventudes del PNV, insatisfechos con la pasividad de sus mayores del mismo partido frente al régimen de Franco[13]. Fue, también, el primer asesinato en Irún, la ciudad en la que nací. Como en otras localidades del País Vasco y del resto de España, después vendrían muchos más[14]. Hasta un total de 857 víctimas inocentes. La última en 2009. Hombres, mujeres, niños. En atentados meticulosamente planificados y selectivos.

Constituyen la punta del iceberg. En la macrovictimización[15] causada por ETA, a las víctimas asesinadas hay que añadir otras categorías de víctimas: miles de heridos y mutilados[16], decenas de miles de desterrados[17], miles de amenazados[18], extorsionados[19], secuestrados[20], exterminados[21] y desaparecidos[22].

Todas ellas víctimas inocentes del terrorismo nacionalista vasco practicado por ETA, victimizadas y sacrificadas en aras de un proyecto político nacionalista vasco identitario, excluyente y homogeneizador[23]. Por este motivo, como señala Joseba Arregui y como también reconoce la Ley vasca de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo[24], víctimas todas ellas dotadas de significado político[25].

En el caso del País Vasco, los asesinatos, preparados convenientemente con la información que recogían y facilitaban a ETA vecinos de los propios municipios que actuaban de chivatos y confidentes de dicha organización después de haber realizado un seguimiento detenido de los movimientos de la víctima escogida y precedidos, en muchas ocasiones, de campañas de difamación pública de la víctima justificativas de su posterior asesinato[26] fueron acompañados a lo largo de las más de cinco décadas de existencia de esta organización terrorista de amenazas, persecución, extorsión

y secuestros.

Durante mucho tiempo, también, esta victimización selectiva de ciudadanos vascos por sus propios vecinos gozó de la comprensión y de la protección de Francia, cuya fraternidad con los victimarios de ETA (a los que proporcionaba seguridad y cobijo en su territorio) y su indiferencia ante las víctimas que esta causaba contribuyó a perpetuar la impunidad y el sufrimiento de tantos ciudadanos inocentes. Y esto no solo durante la dictadura de Franco. También, lo que es todavía más demoledor, durante los difíciles años de la transición y de la instauración de la democracia en España. Así, ETA mataba en España y después el comando cruzaba la frontera y lo celebraba en Francia con la seguridad, durante décadas, de no ser molestados, aunque la policía francesa conociera sus pasos y los tuviera controlados. Esta impunidad fue tal, que fue en Francia donde ETA mantuvo secuestrado en 1970 al cónsul alemán en San Sebastián (Eugene Bëihl) sin que la policía francesa diera nunca con él. En concreto, en la iglesia de Montory (Soule, Departamento de Pirineos Atlánticos), "según se confirmó, con el beneplácito del responsable del templo"[27]. Curiosa fraternidad republicana, la del Estado francés, y de amor cristiano, el del párroco.

Esta impunidad duró hasta que Francia comprobó en carne propia que no combatir la violencia ilegítima —el terrorismo que desde su territorio ETA practicaba en España— tenía consecuencias concretas en su propio territorio: una violencia similar, esta patrocinada por el Estado vecino[28].

Idéntica impunidad gozó en Francia, durante décadas, la extorsión camuflada con el eufemismo de "impuesto revolucionario": la carta la recibían los extorsionados en sus domicilios en España y el contacto y el pago se realizaba en bares franceses de San Juan de Luz y Bayona. A pesar de que todo ello tenía lugar a plena luz del día[29], ni el Estado francés ni la Gendarmería hacían nada para combatirlo. Afirmaban que era un "problema español". El sufrimiento de las víctimas les era indiferente.

Del asesinato de Melitón Manzanas, los recuerdos que tengo del niño que entonces era son sobre todo los del día del entierro. Simplemente porque andaba por allí. Era una tarde soleada de verano y me encontraba en la Plaza de Urdanibia. No recuerdo por

qué ni qué hacía allí. Lo que sí recuerdo y todavía veo nítidamente es el coche estacionado en la plaza, delante del Palacio de Urdanibia, y en su interior, tras el cristal de una de las ventanillas, una mujer llorando y gritando de dolor. Imagino que sería la viuda de Manzanas. En el lugar apenas había gente. Salvo nosotros, los niños, unos pocos adultos. Nadie más. Junto al dolor de la viuda, la imagen que guardo está acompañada de la soledad y del silencio. Un silencio intenso, denso, pese a ser media tarde.

Eran los últimos años de la dictadura y ETA justificaba su existencia y el recurso al terrorismo en la lucha contra ella. No era verdad. La dictadura terminó con la muerte de Franco que dio paso a la transición y al desmantelamiento del régimen en las Cortes Generales y ETA continuó asesinando. En 1977 se aprobó la Ley de Amnistía que vació las cárceles de presos políticos y de miembros de ETA, incluidos los que habían cometido delitos de sangre, lo que no impidió no solo que ETA dejara de existir, sino que, muchos de sus miembros que se beneficiaron de la Ley de Amnistía retornaran a la organización terrorista y continuaran con su actividad.

Por la paz, un Ave María. El PNV sacó tajada sin ninguna contrapartida por su parte: su himno,

su bandera y su denominación nacionalista

del País Vasco ('Euskadi')

En 1977 tiene lugar la legalización de los partidos políticos, incluido el Partido Comunista, y en el mes de junio se celebran las primeras elecciones democráticas en España con el objeto de elegir unas Cortes constituyentes. Esto es, el Parlamento que redactará la vigente Constitución de 1978, aprobada en referéndum el 6 de diciembre. También en el País Vasco, aunque el nacionalismo vasco reiteradamente afirme lo contrario con el fin de deslegitimarla. Para ETA fue en vano. No solo no se disolvió, sino que es precisamente en esta etapa democrática en la que desarrolló una actividad terrorista sin parangón con la practicada durante la dictadura[30]. Para todo el que quisiera ver, era evidente que el objetivo de ETA no era ni la lucha contra la dictadura, ni la defensa "de los derechos del pueblo trabajador vasco"[31]. Fueron necesarios muchos años para que muchos ciudadanos vascos y de otras partes de España fueran capaces de verlo. También Francia.

La ilusión por la consecución de la democracia (generalizada en toda España) y el esfuerzo de reconciliación para conseguirla y consolidarla que protagonizaron las generaciones precedentes (nuestros padres y abuelos) enfrentadas (bien por convicción bien por azar) en la Guerra Civil, concretado en la Ley de Amnistía de 1977 y en los desarrollos posteriores, fue boicoteado y atacado en el País Vasco por el nacionalismo vasco radical representado tanto por ETA como por su brazo político: la denominada "izquierda abertzale" ("izquierda patriótica")[32]. Por su parte, el PNV tuvo un comportamiento desleal con la naciente democracia que la inmensa mayoría de los ciudadanos quería construir superando, entre todos, las heridas de la Guerra Civil. En lugar de apoyar el incipiente sistema democrático que se estaba gestando, aprovechó las

circunstancias para sacar tajada: promovió la abstención en el referéndum de la Constitución, pero no tuvo reparo en apoyar el Estatuto de Autonomía cuya legitimidad bebe en las fuentes constitucionales que no quiso apoyar. Un Estatuto de Autonomía en el que, como consecuencia de la generosidad o de la ingenuidad del resto de partidos políticos vascos que participaron en su redacción, se aceptaron como propios de la comunidad autónoma vasca —constituida por primera vez en la historia como sujeto político— los que eran del PNV: la denominación (Euskadi), la bandera (ikurriña) inventada en 1894 por su fundador Sabino Arana y el himno (Eusko Abendaren Ereserkia)[33] que la inmensa mayoría de los vascos (incluidos los nacionalistas) desconoce. Un himno dedicado a "la etnia vasca", impropio de una sociedad democrática conformada por ciudadanos libres e iguales[34].

Un preludio de lo que nos esperaba a los vascos no nacionalistas. En aquellos primeros años de la democracia, cesiones al PNV motivadas por un espíritu de reconciliación del que carecía el nacionalismo vasco y por la debilidad de un Estado inexistente en el País Vasco. Con el paso del tiempo, después, continuas cesiones de los diferentes Gobiernos de España (de UCD, PSOE y PP) al PNV en el contexto no solo de la necesidad de su apoyo en las Cortes Generales sino, también, de la presión terrorista ejercida por ETA[35]. Lo reconoció en su día su presidente Xabier Arzallus con su célebre frase: "Unos mueven el árbol y otros recogen las nueces"[36] y lo reitera Aurelio Arteta en 2007: "¿Aún no se acierta a ver, desde aquella parábola del nogal y las nueces, cuántos logros parciales ha obtenido ETA de su actividad criminal y hasta de su mera amenazadora existencia?"[37].

Todas las cesiones han sido en vano y hoy es el día, en pleno siglo XXI, en el que sus dirigentes, haciendo gala una vez más del victimismo que les caracteriza, declaran estar "subyugados por España"[38]. Quieren cambiar el modelo de Estado, por un Estado federal, con un poder judicial propio (vasco) y evitar así la última instancia del Tribunal Supremo[39]. Esto es, quieren controlar también el Poder Judicial[40]. Aprovechando el río revuelto de los indultos a los condenados por los delitos cometidos durante el proceso independentista en Cataluña, el PNV lo reclama ya sin tapujos[41]. En definitiva, lo que quieren es ser incontrolables.

En el País Vasco, como en el resto de España, hubo, además, un factor adicional: las implicaciones sociales derivadas del cambio de régimen. De pronto, lo que antes no tenía consecuencias (ser franquista o vivir sin problemas bajo el franquismo)[42] ahora sí. Por lo tanto, había que esforzarse en demostrar lo contrario, y una forma de hacerlo era guardar silencio sobre lo que acontecía alrededor. De pronto, nadie había sido franquista ni había aceptado el franquismo. Es más, la inmensa mayoría lo había combatido. Nadie se había beneficiado de ello. Tampoco los nacionalistas que hicieron caja aprovechando la inmigración procedente de otras partes de España y a la que desde su superioridad genética calificaron de "maketos" y "manchurrianos".

De este modo, por seguridad y por comodidad, muchos vascos cambiaron la chaqueta del franquismo que habían llevado activa a pasivamente por la del nacionalismo vasco y se acercaron o ingresaron en el PNV y en Herri Batasuna. Incluida la multitud de acomplejados por sus raíces no vascas que se perpetúa todavía hoy en las generaciones siguientes. Así lo acredita, por ejemplo, la patética grafía con la que escriben o traducen avergonzados sus nombres de lengua española o tratan de disimular sus apellidos castellanos —de los que parecen avergonzarse— precediéndoles de nombres vascos, cuanto más extraños e impronunciables, mejor[43]. Otro expresivo ejemplo del triunfo del nacionalismo vasco, basado en la vergüenza que tantos vascos de segunda y tercera generación, hijos y nietos de emigrantes de otras partes de España que vinieron al País Vasco a trabajar y a contribuir a su desarrollo y progreso económico, sienten todavía hoy por no ser —como el txakoli, el queso de Idiazábal o las kokotxas— genuina y auténticamente vascos según los cánones del nacionalismo vasco. Han interiorizado la sutil exclusión nacionalista derivada de sus raíces familiares y recurren en vano a esos métodos para tratar de desprenderse, así, de la etiqueta racista ("maketos", "manchurrianos") con la que fueron calificados y señalados sus antepasados por el nacionalismo vasco. Un racismo inherente a esa ideología política, hoy soterrado porque no queda bien manifestarlo, que esos descendientes llevan adherido en su interior. En lugar de estar orgullosos de sus raíces familiares y de la contribución al progreso y al desarrollo económico del País Vasco que realizaron sus antepasados, han sucumbido a los sutiles dictados del nacionalismo vasco. Y eso,

además, habiendo nacido ellos en el País Vasco. Por eso militan algunos en partidos nacionalistas. Complejo estúpido de culpa que los lleva a renegar de sus raíces.

El anhelo por la limpieza de sangre lleva a muchos a comulgar con otro de los mantras nacionalistas: la asunción de la lengua vasca (el euskera) como —única— lengua "propia" de los vascos. Es otra de las mentiras del nacionalismo vasco que apenas se impugna para no ser señalado, cuando lo cierto es que los vascos tenemos dos lenguas "propias": la española o castellana y la vasca.

No quieren asumir que, incluso sometiéndose, torturando la grafía o inscribiendo a sus hijos con nombres "genuinamente" vascos o incluso aprendiendo la lengua vasca (el euskera), nunca obtendrán la denominación de origen vasca que otorga, con carácter privativo, el nacionalismo. Esa denominación de origen que ese mismo nacionalismo vasco también nos niega a los vascos que no somos nacionalistas y que no tenemos ningún problema ni complejo con nuestra doble identidad vasca y española[44].

El ajuste de cuentas: unos señalan,

ETA culmina la operación y el Estado lOs remata

Esas implicaciones sociales se concretaron inmediatamente en el asesinato, amenaza y persecución de aquellos que habían ostentado cargos políticos en el País Vasco durante el franquismo (alcaldes[45], concejales[46], presidentes[47] de Diputación) o que los victimarios señalaron, a veces incluso públicamente, como franquistas o partidarios del régimen. Sin escapatoria posible todos esos vascos, personas concretas con familias también concretas a su cargo, señalados públicamente por su pasado político, por su condición de funcionarios o, simplemente, acusados sin posibilidad de defensa alguna de franquistas o de connivencia con el franquismo por la red de confidentes de ideología nacionalista vasca radical en su propio municipio, partidarios de ETA y a su servicio (esto es, por parte de sus propios vecinos), constituyeron el primer bloque de ciudadanos con los que la organización terrorista comenzaba su "limpieza ideológica" en el País Vasco[48].

Sirva a título de ejemplo el panfleto titulado "INFORME A EUSKADI Zona C-59", firmado por ETA (Organización Militar Revolucionaria Socialista Vasca de Liberación Nacional) y con su sello impreso, arrojado por las calles de Irún en 1978. El escrito, precedido del encabezamiento: "A los enemigos de nuestra Patria, Euskadi, hay que ir desenmascarándoles. El pueblo hará justicia y la aplicará con el rigor que se merecen", contenía una relación de ocho personas[49]. Todas ellas vecinos de Irún, con sus datos personales: profesión (funcionarios municipales, judiciales, militares retirados, profesionales liberales), nombre y apellidos, dirección en la que vivían y teléfono. Algunos, incluso, con apodo.

Cada uno, con las "acusaciones" vertidas sobre ellos por ETA: "fascista", "anti vasco", "confidente", "delator al servicio de txakurras[50] (GC; y Policía)". Cada uno, también, con los pecados atribuidos por el autor y juez del panfleto: "colaborador de la

Gestapo", "instigador de la tortura con procedimientos hitlerianos", "corrupto", "indeseable fracasado en oposiciones", "mujeriego", "autor directo de graves atentados clase trabajadora y al servicio de la patronal"[51], etc.

El panfleto terminaba en la antefirma proclamando: "Euskadi debe conocer a sus enemigos".

Una segunda lista negra, esta vez con once nombres, fue colocada el 12 de febrero de 1978 en el tablón de anuncios de la aduana de Irún[52]. Todos los que figuraron en ella, abandonaron la ciudad.

En aquella época y también después durante las más de cinco décadas de existencia de ETA, en el País Vasco, un escrito difamatorio como ese, arrojado por las calles de la localidad, publicado en un tablón o escrito en la pared en una simple pintada, era motivo suficiente de preocupación. Tanto por la propia amenaza implícita en él como por el efecto devastador que las acusaciones en él contenidas y publicitadas podían tener —y tuvieron— entre los vecinos de la localidad. La más obvia, el generalizado "si lo dicen, será cierto" o "algo habrá hecho" para ser objeto de atención por parte de ETA. Adicionalmente, el rechazo social a relacionarse públicamente con las personas señaladas con el fin de no salir perjudicados por ello.

En ocasiones, también, la amenaza y el terreno previo a un más que posible asesinato venía reforzado por información publicada en el diario EGIN:

[…] que era el medio de comunicación al servicio de la banda terrorista ETA, en el que se publicaron las amenazas contra él y su familia en su condición de maestro del pueblo[53].

Obviamente, como tantos otros desde el final del franquismo (también antes de este panfleto), los afectados y sus familias abandonaron sus localidades sin pregonarlo y sin esperar a ser asesinados porque eran conscientes de que tenían todos los boletos.

Los que lo hemos visto y vivido podemos dar fe de ello. Tampoco tenemos ninguna duda de que, de no abandonar su localidad, los hubieran asesinado.

No es el caso del Ministerio del Interior y de su Abogacía del Estado, que deniegan la condición de víctimas del terrorismo en calidad de amenazados a esas personas aunque acrediten la recepción de la carta de ETA con amenaza de muerte en caso de no abandonar su localidad y aunque la policía haya acreditado la autenticidad de la carta y la veracidad de la amenaza. El motivo de tal denegación: no contar, como exige la Ley de Víctimas del Terrorismo, con sentencia firme relativa a la amenaza, no acreditar la víctima la existencia de un proceso penal relativo a la misma o no haber iniciado diligencias judiciales al recibir las amenazas de muerte.

Así lo hace constar al Defensor del Pueblo, en fecha 24 de julio de 2018, una víctima de amenaza, al ser denegado por la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo, dependiente del Ministerio del Interior, el reconocimiento como amenazado que había solicitado:

[…] El interesado afirmaba que no se habían tomado en consideración las pruebas que aportó al expediente, y que considera concluyentes para la estimación de sus pretensiones, como era el recorte de prensa del diario EGUIN [sic], de fecha 23 de febrero de 1978, que era el medio de comunicación al servicio de la banda terrorista ETA, en el que se publicaron las amenazas contra él y su familia en su condición de maestro del pueblo[54].

Incluso la denuncia formulada por el amenazado ante el Cuerpo Nacional de Policía no les parece suficiente. Peor todavía, no la aceptan como medio de prueba. Es el caso, por ejemplo, de la denuncia formulada por los propios amenazados —un matrimonio — ante el comisario jefe de la Comisaría de Policía de Irún relativa a la carta con el sello de ETA recibida en su domicilio, quien, a petición de los interesados, en fecha 25 de febrero de 1986,

“CERTIFICA que en los archivos de esta Comisaria consta que en fecha 22 de agosto de 1980, por comparecencia de D. Francisco RODRÍGUEZ MUELA, presenta un escrito anónimo, en el que constan amenazas de muerte contra su persona y su esposa, suscrito por la Organización Terrorista ETA”[55]. El siguiente:

Sres. de Rodríguez Muela:

En nuestra etapa de Planificación Intensiva para alejar de Euskadi a los elementos contrarios al propio sentir del Pueblo Trabajador Vasco y contrarios a la Liberación Nacional, en nuestros archivos figuran ámplios [sic] expedientes del comportamiento de usted, Francisco y como no, de su mujer, especialmente de ella, que siempre ha aprovechado para atacar con especial virulencia todo aquello que sirva para la causa euskaldún.

Tengan la más completa seguridad que en nuestros archivos figuran numerosas cintas de conversaciones telefónicas mantenidas por ustedes desde su domicilio, amén de importante documentación de reuniones y otros hechos mantenidos por ustedes y por separado, merced a nuestros Servicios de Control e Información introducidos en determinados estamentos oficiales al servicio de la ocupación de Euskadi. A partir de la recepción de la presente tiene 15 días para abandonar definitivamente Euskadi. Doctor, es nuestro único aviso particular. No lo olvide. Algunos no hicieron caso anteriormente de advertencias parecidas y se les trató como les correspondía. Sepan que nuestro control hacia ustedes está totalmente al día. Confiamos que en conciencia sabrán agradecer nuestra advertencia. En Euskadi no caben aquellos que por encima del raciocinio elemental como pueblo, piensan en esa España grande e indisoluble. La represión que sufrimos como pueblo, cada día nos hace avanzar para lograr y sin tardar mucho, el reconocimiento de nuestra Soberanía Nacional. Estaremos totalmente al corriente del día de recepción del presente aviso. GORA EUSKADI ASKATUTA. GORA EUSKADI SOZIALISTA. E.T.A. EUSKADI TA ASKATASUNA. ORGANIZACIÓN MILITAR REVOLUCIONARIA VASCA DE LIBERACION NACIONAL[56].

La certificación finaliza con la siguiente manifestación expresiva del estado de cosas en aquella época y en décadas posteriores:

[…] efectuadas gestiones sobre la identidad de los autores, no se llegó a ningún resultado positivo[57].

Como acredita otro testimonio de la misma Comisaría de Policía de Irún relativa a este mismo caso: “A primeros de septiembre de 1980, y velando por su seguridad personal, fueron acompañados a la estación del ferrocarril del Norte de IRUN por funcionarios del Cuerpo Gral [sic] de Policía, (hoy Superior)”[58].

El matrimonio (él 69 años, ella, 58) dejó en Irún todo lo construido en común: domicilio, hijos, trabajo, amigos. En otros términos, sus raíces. Él, profesional liberal con consulta profesional en Irún, no pudo volver a abrirla en Madrid[59], donde fueron acogidos por familiares[60].

Sucede así que el propio Estado, que ha sido incapaz de garantizar la vida, la libertad y la seguridad de esos ciudadanos, les exige a estos lo que él no estuvo en condiciones de cumplir. Es posible que esos abogados del Estado y otros integrantes de las altas instancias del Estado que legislan con tan flagrante desconocimiento de la realidad legislada, de haber figurado en una lista como esa o de haber recibido una amenaza directa de muerte de ETA en aquellas décadas habrían preferido hacer caso omiso a las mismas e iniciar procedimientos judiciales quedándose en la localidad. No lo aconsejaron así a las víctimas concernidas, los propios servicios policiales. Por el contrario, les recomendaban el abandono inmediato de la localidad. Sirva de testimonio evidente de ello lo declarado por un alto mando de la Guardia Civil que prestó sus servicios en el País Vasco entre los años 1976 y 1985, en escrito dirigido al Defensor del Pueblo:

6. Según afirma el interesado, antes del año 1986, los Cuerpos de

Seguridad con carácter general no instruían diligencias policiales por amenaza terrorista para su entrega a la autoridad judicial que inician la mayoría de los procesos penales, y en cambio, sí se aconsejaba a las víctimas que abandonaran su localidad de residencia, pauta de actuación típica de esta época. A su vez, la asistencia en salud mental no se integró en el servicio sanitario general hasta el año 1986, por lo que antes de esa fecha, las víctimas de amenazas terroristas no pudieron aportar los preceptivos informes psiquiátricos y psicológicos que debieron redactarse en las fechas inmediatas a ocurrir los hechos[61].

Y las víctimas hicieron bien en irse de sus localidades respectivas porque de no haberlo hecho no solo estarían muertas, sino que, además, en el caso de que hubieran iniciado esas diligencias judiciales, las mismas no habrían servido para nada porque el Estado no existía. Sirvan como testimonio de ello, y también como confirmación de lo que afirmo, los más de 350 asesinatos de ETA todavía sin resolver. De los de las décadas de los años setenta y ochenta del siglo pasado, más de 150 prescritos. Muchos de ellos sin la investigación efectiva que exigen las obligaciones internacionales contraídas desde 1977 por España[62]. En otras palabras, por graves negligencias atribuibles al Estado.

Esa "limpieza" continuó y se prolongó durante décadas teniendo como objetivo al amplio sector no nacionalista de la sociedad vasca, provocando desde finales de la década de los años ochenta del siglo pasado un éxodo del País Vasco (entre 150.000 y 200.000 personas) mayor que el que tuvo lugar en el conjunto de España durante la Guerra Civil (120.000 personas)[63] y del que "nadie se preocupa hoy". Como estamos constatando, el objetivo es ahora la vuelta de los presos de ETA y para ello se trabaja desde el Gobierno Vasco con el Gobierno del Estado, "pero no de los vascos que se tuvieron que marchar por las amenazas de ETA, porque no eran nacionalistas o porque no querían pagar las extorsiones de la banda"[64].

Un drama y una injusticia vividos siempre en soledad. Sin atención ni muestra de solidaridad ninguna por parte de las corporaciones municipales de los municipios a los que pertenecían estos ciudadanos, sus vecinos. Un drama, una injusticia y un sufrimiento

concebido y provocado por vecinos de la misma localidad de los amenazados, que actuaban como confidentes de ETA confeccionando los informes sobre los que después se sustentaría la amenaza de muerte.

Un drama, una injusticia y un sufrimiento, también, amplificado por la inexistencia del Estado. Una incipiente democracia que emergía tras la dictadura, incapaz de proteger a sus ciudadanos y de garantizar su seguridad. Una incapacidad reconocida y acreditada, como hemos visto, por el propio Estado, cuyos servicios policiales aconsejaban a la víctima el abandono inmediato de su localidad, a pesar de lo cual les niega el reconocimiento de su condición de amenazados por ETA.

‘ETA ha amenazado a papá’

“Carlos, ETA ha amenazado a papá”. Más de cuarenta años después, la voz de mi madre al teléfono comunicándome que ETA había enviado a mi padre una carta amenazándole de muerte si no abandonaba “Euskadi” en un plazo de 20 días continúa nítida en mi memoria.

Era agosto de 1980 y yo me encontraba en el Cuartel de Intendencia de Campamento (Madrid) realizando el servicio militar. Hoy el cuartel ya no existe. Recuerdo que lloré y que compartí la noticia con los compañeros que estaban allí. También, la pequeña habitación en la que me encontraba.

A partir de ese momento, a la angustia de la noticia recibida y a la impotencia de encontrarme lejos de casa y de no poder hacer nada, se añadió la experiencia de la soledad; una experiencia que me acompañaría a lo largo de la vida, primero, en mi condición (invisible) de hijo de amenazado por ETA y, dieciocho años después, al ser yo mismo objeto de amenazas reiteradas en la Facultad de Derecho de San Sebastián. Siempre en nombre de “Euskadi”.

La soledad. La misma que experimentan todas las víctimas del terrorismo. Una soledad, en mi caso, atenuada por la presencia y la compañía del amor de mi vida, que encontré en 1978 en la Facultad de Derecho de San Sebastián en mis tiempos de estudiante y que ya entonces compartió conmigo y comparte, ahora, la experiencia desgarradora de la victimización por el nacionalismo vasco. Primero, en mi padre; después, en mí. Un bálsamo que Dios me regaló. Mejor que yo, lo expresan las palabras del Cantar de los Cantares: “Encontré el amor de mi vida. Lo he abrazado y no lo dejaré jamás”[65].

La soledad y la inexistencia del Estado. O su inutilidad, porque lo cierto es que no servía para nada, por ejemplo, para algo tan

sencillo como era darme un permiso para que pudiera regresar a Irún y sustituir a mi padre en su puesto de trabajo durante su destierro forzado. Me quedaban solo dos meses de "mili" pero a pesar de ello, las gestiones de mi madre con mis superiores para que autorizaran mi regreso no avanzaban lo rápido que hubieran debido. Yo era más necesario en mi casa que en el cuartel y la lentitud me exasperaba. Máxime, cuando era público y notorio que el hijo del teniente coronel había "desaparecido" del cuartel al poco tiempo de ingresar en él con nosotros. Probablemente hacia un destino mejor. Al final, no recuerdo exactamente el tiempo que tuve que esperar, me dieron el permiso, regresé a Irún y empezó para mí una etapa que ha marcado y marcará para siempre mi vida: la experiencia concreta e intransferible de la victimización. Primero, en la persona de mi padre, su reclusión en casa, sin salir, durante casi un año. Después, como ya he indicado antes, la mía.

Una victimización acompañada de la indiferencia social circundante. Para la inmensa mayoría de la sociedad vasca, la vida transcurría sin sobresaltos personales. Las fiestas se sucedían en las distintas localidades del País Vasco como si nada las enturbiara y en el marco de las mismas era habitual que los grupos musicales interpretaran la canción que en un determinado momento era acompañada masivamente, por los presentes, con el lanzamiento al aire de jerséis y chaquetas rememorando el "vuelo" del coche de Carrero Blanco con ocasión del atentado que lo mató. Público, en su mayoría, joven.

Las víctimas de ETA eran otros. Los demás, en su mayoría, ni veían, ni pensaban, ni sabían, ni querían saber. Y nosotros tampoco podíamos ir pregonando lo que acontecía en casa.

La carta tenía fecha de 8 de agosto y en ella el autor o autores (seguramente vecinos de Irún), además de comunicar a mi padre "visto su amplio expediente" el plazo de 20 días, "a partir de que reciba la presente, para que abandone Euskadi", le informaban también de otras cosas. Así, con anterioridad, también habían amenazado de muerte a su hermano, médico, quien "tras recibir nuestra advertencia no tuvo tiempo de cumplirla".

En efecto, no tuvo tiempo porque murió de un infarto. Al recibir mi padre la carta, tuvimos noticia de ello por primera vez. Nosotros y

también mi tía y mis primos, porque mi tío no les había dicho nada. Vivió la amenaza de muerte de ETA en soledad. También la preocupación, el sufrimiento y la angustia que sin duda le provocaron el infarto que le mató. Una angustia motivada por la certeza de la amenaza de muerte, reforzada por la acción de ETA presente todos los días en la sociedad vasca que acreditaba la veracidad de la advertencia anunciada en ella[66], así como por el temor constante a poder ser asesinado en cualquier momento por las calles de Irún.

Con él, sin embargo, no pudieron. La muerte natural que ellos provocaron con su amenaza se les adelantó.

A mi padre le escriben que obra en su poder "u(n) completo dossier de su forma de actuar en Euskadi, favoreciendo siempre la causa opresora del estado español [sic]. Día a Día [sic] conocemos sus pasos, su calidad de Funcionario del Estado opresor en Donosti"[67]. Como se puede apreciar, el autor o autores de la carta no solo no sabía escribir, sino que, además, desconocía la profesión de mi padre, porque no era funcionario del Estado. Trabajaba en San Sebastián como contable en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa, un órgano que no forma parte de la Administración del Estado. Y aunque lo hubiera sido.

En realidad, les daba lo mismo. Alguien en Irún le escogió, como hizo con muchos otros, y le señaló como objetivo: "Es usted enemigo total de la causa vasca por los [sic] que tantos han muerto y otros luchan denodadamente por una liberación nacional".

La tarea victimizadora de ETA ha sido siempre un trabajo colectivo. También en el caso de mi padre, como revelan en la carta sus autores. En la base de la pirámide, los informantes. Los chivatos que recababan la información en cada localidad y la transmitían luego al escalón siguiente. En el caso concreto de mi padre, los jóvenes que todas las mañanas se situaban en el interior de un coche a la salida del parking Colón, cercano a nuestro domicilio, en el que mi padre guardaba el suyo y hacían la tarea de seguimiento y de recogida de datos. Mi padre fue consciente de ello después, cuando recibió la carta. Fue entonces cuando se percató de que, en efecto, todas las mañanas, cuando iba al citado aparcamiento a recoger el coche para acudir a su trabajo en San Sebastián, siempre había

fuera un vehículo ocupado por varios jóvenes:

Hasta el momento se ha respetado todo lo que le concierne y no son pocas las veces que ha estado bajo nuestro total control de acción a la salida de su vehículo del parking COLON.

Mi padre no iba solo. Le acompañaban mis hermanos pequeños que acudían al colegio en San Sebastián.

Reflejo del estado de las cosas y de la inexistencia del Estado en el País Vasco en aquellos tiempos, los autores de la carta se jactan de su capacidad de control y de coacción: Tenga la seguridad que nuestros medios de Control [sic] nos permitirán comprobar el día que le llegue la presente. Recuerde, otros no hicieron caso a la advertencia y fueron ejecutados. Es una oportunidad que le brindamos y creemos no la desaprovechará. Toda protección que solicite le será inútil. Sepa que todos sus movimientos están controlados[68].

El éxtasis que les produce su contribución a "la causa vasca por los que tantos han muerto y otros luchan denodadamente por una liberación nacional", a la que antes se habían referido, culmina con las proclamas de rigor y el sello de ETA[69]:

Figura 1

Fragmento de la carta de amenaza

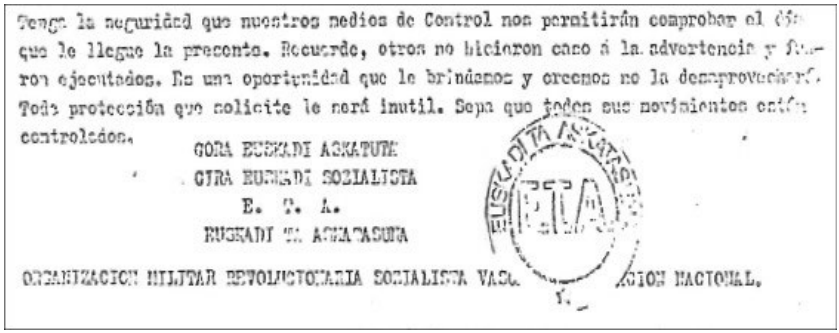

Tenga la seguridad que nuestros medios de Control nos permitirán comprobar el día que le llegue la presente. Recuerde, otros no hicieron caso a la advertencia y fueron ejecutados. Es una oportunidad que le brindamos y creemos no la desaprovechará. Toda protección que solicite le será inútil. Sepa que todos sus movimientos están controlados.

GORA EUSKADI ASKATUTA
GORA EUSKADI SOZIALISTA
E. T. A.
EUSKADI TA ASKATASUNA

ORGANIZACION MILITAR REVOLUCIONARIA SOCIALISTA VASC[illegible] [illegible]GION NACIONAL.

Cuando recibe la amenaza de muerte, mi padre tenía 56 años y seis hijos de entre 24 y 11 años. Yo soy el mayor. Mi madre tenía 46 años y un grave cáncer que le había sido diagnosticado unos meses antes, para cuyo tratamiento le recomendaron el Hospital M.D. Anderson Cancer Center, de Houston (Estados Unidos). La amenaza de mi padre no ayudó, se sumó a su enfermedad y al elevado coste del tratamiento que también incidió en la economía familiar, provocándole todo ello una profunda depresión que tardó en curar.

Todo esto lo vivo yo desde Madrid —solo— donde, como he señalado antes, me encontraba realizando el servicio militar. A distancia, sin poder hacer nada ni ayudar en nada a mis padres y esperando impaciente a que las autoridades militares me licenciaran con un permiso que abarcara los pocos meses que me quedaban de "mili".

Mi padre, días después de denunciar en la Comisaría de Irún la carta de ETA con la amenaza de muerte, abandonó Irún y se trasladó a Galicia a casa de unos familiares, donde residió un tiempo con ellos. Mi madre, sola, en Irún, con mis cinco hermanos, completa el cuadro de esta obra concebida ¿en Irún? y ejecutada por vascos enfermos de nacionalismo y abducidos por una ideología que sacrifica a las personas en el altar de su "Euskadi"; la patria inventada por el racista Sabino Arana del que todos ellos beben. De tal palo, tal astilla. En ambos casos, productos autóctonos del país: vascos.

Dentro del drama, en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de Guipúzcoa se portaron muy bien, permitiendo que la

ausencia obligada de mi padre fuera suplida por sus hijos. Así que, primero un hermano mío y después yo, al obtener el permiso militar para regresar a Irún, nos encargamos de ello.

Volvamos a Galicia. Aunque acogido por familiares, puedo imaginar la sensación de desubicación y de soledad interior de mi padre al haber sido arrancado a la fuerza de sus raíces, dejando en Irún amigos y, sobre todo, la familia que había construido. Y no por azar. Tampoco por causa alguna que lo justificara, sino simple y llanamente por gentes vascas que victimizaban a sus vecinos por la "Euskadi socialista" que decían perseguir en el marco de "liberación nacional" que encarnaba ETA. Hoy es el día en el que esas gentes vascas —con las que el PNV y el PSOE comparten mesa y mantel— todavía se niegan a reconocer el daño causado. Es peor, están orgullosos de su pasado. Algún día rendirán cuentas. Aquí no, pero sí ante Dios.

Después de un tiempo en Galicia, mi padre no aguanta más y decide regresar. Prefiere estar encerrado en su domicilio con los suyos que vagando fuera de él. Con ese fin se acercó a Bilbao donde vivió unos días con mi abuela materna. De allí marchó a San Sebastián, refugiándose durante unos días en el piso que le ofrecieron los que después serían mis suegros y en el que luego viviría yo tras mi boda, para poco después regresar a Irún, al domicilio familiar, y no volver a salir de él hasta el día de mi boda, un año después.

La amenaza de muerte de ETA le robó también su derecho a participar en las fiestas de San Marcial, que llevaba en la sangre, que amaba intensamente y que nos transmitió a sus hijos. A él, en concreto, como integrante de la Tamborrada del Alarde de San Marcial. No pudo hacerlo más. Durante algunos años excusó su —forzada— inasistencia y al final tomó una de las decisiones más dolorosas para un irunés, sobre todo, cuando no es voluntaria: su renuncia a desfilar. Desde 1981, no pudo hacerlo nunca más. Se hizo invisible. Imagino su sufrimiento y su impotencia detrás de la ventana mientras todos los demás participábamos activamente en la fiesta. Aunque le saludáramos al pasar delante de su ventana. Irreparable. Como tantas otras cosas que fueron realizadas invocando a "Euskadi" y al "pueblo vasco". Imposible olvidarlo.

En la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación sus

superiores le permitieron que trabajara desde el domicilio. Yo le sustituía presencialmente en la oficina por las mañanas y le llevaba el trabajo a casa. Por las tardes iniciaba mi carrera docente en la Facultad de Derecho de San Sebastián con un contrato a tiempo parcial, en el que tuve que transformar el que ya tenía a tiempo completo para poder suplir a mi padre en su oficina. Mientras, en el entorno que nos envolvía, cada tres días, ETA asesinaba a una persona. En el País Vasco o en otras partes de España.

A la situación de reclusión de mi padre le acompañó, como he dicho antes, el cáncer de mi madre que había brotado meses antes y que les llevaba todos los años a EEUU para ser tratada.

En su desesperación, el 29 de enero de 1984 mi madre se dirige al Defensor del Pueblo[70] para que interceda en la adopción de medidas de protección. En su respuesta, de 2 de junio de 1984, el Defensor del Pueblo le comunica que:

Asume su queja y dirige, con esta misma fecha, la pertinente comunicación al Excmo. Sr. Ministro del Interior, a fin de que se adopten las medidas de protección a que tanto Vd. como sus hijos tienen derecho y se les facilite el traslado de Irún a San Sebastián, si, como Vd. alega, esas medias atenuarían el riesgo que denuncia y contribuirían a mejorar su situación anímica y a proporcionar a toda su familia la mayor tranquilidad[71].

Tres meses después, el 7 de septiembre, le traslada a mi madre la respuesta del Ministro del Interior a la gestión realizada. Una respuesta reveladora del estado de las cosas entonces en España respecto de las víctimas del terrorismo de ETA y del modo en el que el Estado las (des)atendía:

En cuanto a las posibles medidas de protección a nivel policial hay que significar, por una parte, que, tal y como ha manifestado el propio interesado a funcionarios de la Brigada de Información de

San Sebastián, desde aquélla fecha[72] no ha recibido ninguna otra amenaza ni escrita ni verbal; por otra parte, también el propio Sr. Casadevante ha manifestado no desear que le sea proporcionada escolta, señalando que, habitualmente, procede a tomar, de manera personal, las medidas precautorias indispensables para mantener su seguridad.

Por último, y en relación a la posibilidad de obtener un traslado en su lugar de trabajo, hay que tener en cuenta que el Sr. Casadevante presta sus servicios en la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Navegación de San Sebastián, por lo que esta cuestión no es competencia de este Ministerio[73].

No está mal: la falta de competencias como causa (y excusa) de inhibición del Estado. Los asesinados por ETA lo tuvieron mucho peor porque hasta 2011 ¡nada menos! no tuvieron posibilidad de acceder a indemnización de ningún tipo por parte del Estado[74].

Ese mismo año (1984) le comunican en la Cámara que tiene que regresar al trabajo presencial. A partir de ese momento, medidas de autoprotección: cambio de rutinas (modificación de horarios y de itinerarios), de vehículo (venta del propio y compra de uno de segunda mano con matrícula ajena al País Vasco), entradas y salidas a todo correr para no ser detectado, etc. También para mis hermanos pequeños que acudían al colegio a San Sebastián e iban con él.

Por desgracia, esta es la realidad que han vivido muchos vascos en su tierra para poder sobrevivir. Algunos no lo lograron porque fueron finalmente asesinados. Por ETA. Sí. ¡Hermosa liberación nacional del pueblo vasco!

Después de lo que he relatado respecto de mi padre —que refleja solo muy someramente lo que he vivido— resultará fácilmente comprensible que no tenga ningún apego ni por la noción nacionalista de “Euskadi” ni por ninguno de los símbolos del nacionalismo vasco —no me representan— ni, todavía menos, por esa ideología supremacista, excluyente y discriminatoria que tanto sufrimiento, tanta sangre y tanto daño ha causado en el País Vasco.

A pesar de todo lo acontecido, todavía existen ciudadanos vascos que prefieren seguir votando a los que representan dicha ideología y además sacar partido de ello. ¡Llegan incluso a afirmar que no son libres! No tengo nada que ver con ellos.

Motivado por esa misma experiencia y por otras similares que relato en este trabajo, también resultará fácilmente comprensible mi indignación y mi crítica ácida al Ministerio de Interior y a su Abogacía del Estado, los cuales se niegan sistemáticamente a reconocer a esos ciudadanos la condición de víctimas del terrorismo en calidad de amenazados. Incluso a título póstumo, cuando la piden sus hijos. Sin pretensión económica ninguna. Solo para visibilizar que fueron amenazados por ETA. A pesar de contar con evidencias certificadas por el Cuerpo Nacional de Policía (como las cartas que menciono en el presente trabajo) y de aportarlas.

Y esto porque no se puede acreditar —como exige en 2011 la citada Ley de Víctimas del Terrorismo— sentencia firme, haber incoado proceso penal o haber iniciado diligencias judiciales vinculadas a la amenaza recibida de ETA; diligencias que, como hemos visto, en el País Vasco nadie iniciaba porque la prioridad era salvar la vida e irse[75]. A pesar de que se trata de un órgano del Estado y del propio Ministerio del Interior, ni este ni su Abogacía del Estado conceden ninguna validez como medio de prueba a las certificaciones emitidas por el Cuerpo Nacional de Policía. El calor del Estado, su cariño y su compromiso, al servicio de las víctimas del terrorismo. Una vez más.

Doy fe de ello porque conozco personalmente alguno de esos casos, he participado en su tramitación y he tenido acceso directo a toda la documentación.

Para esos órganos del Estado, esos ciudadanos amenazados de muerte por ETA en el País Vasco —que nunca merecieron la atención del Estado, que tuvieron que afrontar su victimización en completa soledad y que, por otra parte, no tuvieron reconocimiento legal hasta 2011[76]— tenían que haber sido lo suficientemente insensatos para no abandonar su localidad y perder el tiempo con diligencias judiciales. De no haberse ido hubieran sido asesinados, y con ello sí serían visibles para el Estado y sus familiares habrían podido optar a una indemnización.

Otra cosa es que sus asesinatos hubieran sido esclarecidos. Como muestra de mi duda al respecto, me remito al botón de la vergüenza que representan para el Estado los más de 350 asesinatos cometidos por ETA todavía sin resolver. De ellos, más de un centenar prescritos. Una vergüenza imborrable a la que se añade la no menos imborrable de la impunidad de tales crímenes[77]. Silencio elocuente a este respecto, el del Poder Judicial. Al parecer, este desastre no va con él.

Desterrados, perded toda esperanza:

sois vascos sin derecho a voto en vuestra tierra

Además de los efectos concretos e inmediatos sobre las víctimas que lo padecieron, este éxodo ha tenido otros efectos adicionales, letales tanto para el País Vasco como para el conjunto de España. De un lado la ruptura de la sociedad vasca, privada para siempre de esos miles de ciudadanos vascos y de sus descendientes, de su proyecto de vida y de su aportación a la sociedad, expulsados de su propia tierra por el terrorismo nacionalista vasco sobre la base de motivos ideológicos[78]. De otro, la modificación del censo electoral en el País Vasco (vaciado de decenas de miles de votos no nacionalistas)[79], con evidentes efectos ventajosos para todo el nacionalismo vasco tal y como acreditan las distintas consultas electorales[80]. Una modificación, también, que ha tenido, tiene y tendrá siempre consecuencias negativas para el Estado a no ser que se modifique la Ley de Régimen Electoral para ponderar en sus justos términos el desproporcionado peso que actualmente recibe en la legislación el voto nacionalista. Las continuas cesiones realizadas hasta la fecha por todos los Gobiernos de España a las innumerables, inagotables e insaciables exigencias del nacionalismo vasco a cambio de su apoyo en las Cortes Generales lo ponen bien de manifiesto[81]. Una consecuencia, esta, que perjudica al conjunto de España, pero de modo particular y directo a todos los vascos que no son nacionalistas.

A lo anterior se añade el hecho de que desde que Pedro Sánchez (PSOE) preside España, el Gobierno del Estado no solo está condicionado por las exigencias del brazo político de ETA (Bildu), sino que se ha rendido a su voto sin ni siquiera exigirle una condena al terrorismo[82]. Por el contrario, transige a sus pretensiones y prima con traslados y acercamientos al País Vasco a los terroristas de ETA presos. Incluidos los que tienen delitos de sangre. En muchos casos, contra el criterio de las Juntas de Tratamiento de los respectivos centros penitenciarios, desde

primeros de mayo de 2021 a los centros penitenciarios situados en el País Vasco, gestionados ahora por el Gobierno Vasco tras la cesión de las competencias por el Gobierno del Estado.

Un éxodo y una modificación del censo electoral vasco por causa del terrorismo nacionalista vasco, que tienen carácter definitivo e irrevocable (así como sus efectos en el País Vasco) y que ningún Gobierno —ni autonómico del País Vasco ni de España— ha tratado nunca de reparar. Aunque solo fuera moralmente, restituyendo a esos ciudadanos en el derecho de voto en su comunidad del que fueron despojados por el desarraigo forzado provocado por el terrorismo nacionalista vasco y que el Estado fue incapaz de evitar y de combatir[83]. Un hecho diferencial y una singularidad histórica exclusivas —para su vergüenza— del País Vasco, que explican tanto el régimen de monopolio político del nacionalismo vasco como la debilidad del constitucionalismo en la comunidad autónoma vasca[84].

El único intento de reparación tuvo lugar en 2012, cuando Mariano Rajoy presidía el Gobierno de España. Constituyó a tal efecto una comisión de juristas especializados en Derecho Constitucional en el seno del Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, que concluyó su viabilidad[85]. La reacción del nacionalismo vasco en contra del proyecto de restaurar en su derecho de voto a los desterrados vascos mediante la modificación de la Ley de Régimen Electoral fue inmediata y contundente. El actual lehendakari vasco, Iñigo Urkullu, entonces candidato al cargo, lo calificó de "error histórico" en forma de "pucherazo electoral" y acusó al Partido Popular de "maquinar" y estar "envuelto en tejemanejes con el censo". Por si no había quedado claro, añadió:

No van a engañar a la sociedad vasca… Hoy todos sabemos que quien desea vivir y votar en Euskadi podría hacerlo sin amenazas, con absoluta libertad y con todo el apoyo institucional y político incluido el del PNV[86].

Desde otras posiciones, también se puso el acento en ayudar al

regreso de los desterrados con prioridad sobre su derecho de voto[87].

No es necesario ser muy inteligente para ser consciente de que las decenas de miles de vascos desterrados por la acción de ETA que se vieron forzados a establecerse en otras partes de España además de la pérdida de su derecho de voto, también vieron definitivamente truncado en el País Vasco tanto su proyecto de vida como el de sus descendientes. Pensar que décadas después van a regresar dejando otra vez, ahora en sus destinos actuales, trabajo, propiedades, familia, amigos, raíces nuevas, como si fueran nómadas o trashumantes, denota un simplismo y una falta de empatía con estas víctimas solo explicable desde la ideología excluyente que es —como todo nacionalismo— el nacionalismo vasco, para el cual las decenas de miles de vascos expulsados de la comunidad (y sus descendientes) son irrelevantes. Como vascos (no son nacionalistas) y como ciudadanos con derecho a voto (un voto no nacionalista). Por eso, no han movido —ni moverán— un dedo para restituirles en su derecho de voto en el País Vasco. Por eso, como hemos visto, se oponen a que la Ley de Régimen Electoral lo haga posible. Esos ciudadanos vascos no les interesan para nada. Todo lo contrario del interés que sienten por los presos de ETA y de la atención que les brindan.

En mi opinión, restituir en el derecho de voto a esas decenas de miles de vascos desterrados, así como a sus descendientes constituiría, sobre todo, un acto de reparación moral por parte del Estado. En el terreno práctico apenas tendría impacto, porque lo cierto es que no volverán nunca porque ya no tienen nada por lo que regresar. Su expulsión fue definitiva. Irreversible[88]. Y su desarraigo también. Para mayor gloria y deshonra del nacionalismo vasco. Una deshonra que no podrá borrar jamás. Ni siquiera con sus estratagemas de distorsión en beneficio propio de la memoria histórica de lo acontecido en el País Vasco.

¿Qué saben de esto las nuevas generaciones de vascos?

En cualquier caso, para los que lo conocemos bien, una actitud muy propia del PNV. Ese partido que tan bien se vende “en Madrid” y al que en la capital madrileña tanto ignorante de su trayectoria desleal con la democracia española y comprensiva con el terrorismo de ETA califica como “nacionalismo democrático”. Tan democrático que,

también respecto de los vascos expulsados de su comunidad, no solo no ha hecho nada para restituirles el derecho de voto, sino que se lo niega a sabiendas de que no son votos nacionalistas. De no ser así, no hay duda de que estarían votando, como pueden hacerlo los vascos residentes en el extranjero y sus descendientes, a quienes el Estatuto de Autonomía reconoce ese derecho siempre que hubieran tenido su última vecindad administrativa en el País Vasco[89].

En EH Bildu fueron más cínicos. Su entonces candidata a la presidencia del Gobierno Vasco, Laura Mintegui (profesora de la Universidad del País Vasco), manifestó que la iniciativa del Ministerio del Interior suponía una "falta de respeto impresionante hacia esas personas"[90] —los desterrados— toda vez que solo se les recordaba en su faceta de emisores de votos.

Ahora bien, no toda la responsabilidad es del nacionalismo vasco. El presidente del Gobierno Mariano Rajoy (PP) no tuvo arrestos para hacer realidad su proyecto y se plegó a sus críticas y presiones. Nueva rendición del Estado ante el nacionalismo vasco. Esta vez, sin la presión y la coacción de la fuerza de las armas. No la necesitan, sus escasos votos en las Cortes Generales también son rentables.

La negativa a reparar a estas decenas de miles de víctimas y a sus descendientes restituyéndoles su derecho de voto en el País Vasco es todavía más escandalosa y sangrante porque, como ya he señalado, constituye un trato desigual, un maltrato, patrocinado por el propio Estado, del que están dispensados los vascos residentes en el extranjero y sus descendientes, a los cuales, si lo solicitan, el Estatuto de Autonomía les reconoce el derecho de voto en las elecciones autonómicas si acreditan su última vecindad administrativa en el País Vasco[91].

De este modo, expulsados de la sociedad vasca por ETA y abandonados tanto por los poderes públicos vascos como por el propio Estado en el que confiaron y en el que delegaron su derecho a la justicia, los desterrados conforman un amplio grupo de personas, doblemente victimizado. Primero, por causa de ETA. Después, por el Estado que no solo no hace nada por repararles y restituirles —aunque solo sea moralmente— en su derecho de voto, sino que, además, les niega la condición de amenazados al no

admitir en el procedimiento establecido a tal fin, medios de prueba distintos de los exigidos por el artículo 3 bis de la Ley de Víctimas del Terrorismo para ser reconocidos como tales: sentencia firme, diligencias judiciales o incoación de proceso penal[92].

A esa doble victimización cabe añadir otra, provocada conjuntamente por el nacionalismo vasco (incluido el institucional) y por el Estado, concretada en la opción radical de ambos por los terroristas de ETA. Así, mientras que por los desterrados —sus víctimas— nunca hicieron absolutamente nada, se desviven por atender a los victimarios. Primero acercándolos al País Vasco, incluso contra el criterio de las Juntas de Tratamiento de las prisiones concernidas[93]. Después, asumidas ya las competencias en materia penitenciaria por el Gobierno Vasco, preparando su progresiva puesta en libertad con facilitación de vivienda y trabajo[94]. Eso sí, cuando ETA actuaba, el Gobierno Vasco nunca las reclamó.

Una vez más, trato desigual. Ahora, entre víctimas y victimarios. Aquellas, dejadas a su suerte y sin derecho de voto en su tierra originaria. Estos, retornados por iniciativa del nacionalismo vasco y ahora bien atendidos por él. Por algo son nacionalistas, hijos descarriados cuyo regreso ansía el padre para colgarse las medallas y rentabilizarlo después en votos.

Pero faltaba poner la guinda al pastel, culminar la obra para hacerla perfecta: el regreso de los terroristas de ETA que fueron deportados en su día o que huyeron de España a otros países para no ser detenidos y juzgados. Para los suyos, los “deportados” y “exiliados”. Ellos también son parte de la opción preferente del nacionalismo vasco y del actual Gobierno de España por los victimarios de ETA[95]. Son la última pieza para cerrar el círculo de la gran farsa de la reconciliación y de la paz, versión nacionalista vasca. Regresados todos los victimarios e insertados en la sociedad con la inestimable y generosa mano (y bolsa) del Gobierno Vasco, terminó la película. Nunca sucedió nada. Y si sucedió, dirán que los victimarios manifestaron su pesar y que por eso fue posible su regreso al País Vasco, su reinserción y la consecución de su libertad. Otra mentira, porque la mayoría de ellos continúan orgullosos de su pasado victimario. Mientras tanto, sus víctimas y los familiares de estas

seguirán, la mayoría, con su experiencia vital de sufrimiento, abandono y de impunidad, negado por el Estado su derecho a la reparación a la verdad y a la justicia.

Experimentarán de por vida su victimización, llorarán la ausencia de sus familiares inocentes asesinados, heridos, mutilados, desterrados, desaparecidos, mientras los victimarios pasean por sus calles libres de polvo y paja y las instituciones en las que confiaron los invitan todos los años al paripé festivo de lágrimas de cocodrilo, flores y canapés en que han convertido el día que instituyeron para recordar por qué y por quienes fueron victimizadas. Eso sí, con rostro compungido, como requiere la función.

Exterminio selectivo de la ciudadanía

en el inicio de la democracia:

la UCD y Juan de Dios Doval, mi profesor

En los inicios de la democracia el ambiente político en el País Vasco era irrespirable (asesinatos, manifestaciones, huelgas). Continuamente. Tanto ETA como la izquierda radical vasca (Herri Batasuna) y los vascos que los apoyaban tenían en su punto de mira no solo a quienes habían ejercido cargos políticos durante el franquismo y a quienes ellos, sus delatores, señalaban como franquistas, también a los ciudadanos que ya en el periodo democrático tenían la osadía de militar en partidos no nacionalistas de derecha (Alianza Popular) y de centro (la Unión de Centro Democrático, UCD). Los de esta última fueron exterminados. Literalmente. Bien físicamente, bien forzando su destierro del País Vasco[96]. Entre los primeros, y solo en 1980, fueron asesinados cinco: Ramón Baglietto Martínez (12 de mayo de 1980)[97], José Ignacio Ustarán Ramírez (29 de septiembre de 1980)[98], Jaime Arrese Arizmendiarrieta (23 de octubre de 1980) [99] y Juan de Dios Doval Mateos (31 de octubre de 1980). Los cuatro, por ETA político-militar.

De Juan de Dios Doval siempre recordaré su bonhomía y sus clases de Derecho Procesal en la Facultad de Derecho de San Sebastián, que impartía en el cuarto curso de la licenciatura. Fui alumno suyo en el curso académico 1977-1978. Años convulsos también en la universidad. Me enteré de su asesinato por el transistor que me acompañaba en mis tareas en el juzgado del Cuartel de Intendencia de Campamento (Madrid), en el que realizaba el servicio militar. Era la primera víctima de ETA asesinada a la que yo había conocido con cierto trato. No me resultó indiferente, aunque desde Madrid no podía hacer nada. Solo rezar, que es lo que hice. Como ya he relatado, dos meses antes había recibido en el cuartel la llamada de mi madre comunicándome que ETA había enviado una carta a mi

padre amenazándole de muerte: le daban 20 días para abandonar "Euskadi". En caso de no hacerlo, le asesinarían ("ejecutar", en su lenguaje). Alguien, ¿en Irún?, había decidido que la victimización generada por el nacionalismo vasco también debía tocarnos a nosotros[100]. No hago distinciones entre ETA, Herri Batasuna y PNV. Los tres nacen del mismo tronco y comparten la misma ideología nacionalista vasca parida por ese genio universal que fue Sabino Arana: un racista acomplejado con estatua en Bilbao a mayor gloria del PNV. En la misma plaza en la que este tiene su edificio principal (solar en el que antaño se ubicó la casa de su fundador). Están tan orgullosos de él y de su ideología que todos los años organizan misas de aniversario en su memoria. Las que nunca han hecho por ninguna víctima de ETA. Ya lo dice su eslogan todavía en pleno siglo XXI: "Dios" (selectivo), "patria" (excluyente) y "ley antigua" (para ordeñar a los vascos no nacionalistas y al resto de los españoles —mientras se dejen— con el comodín de los "derechos históricos") y la herramienta milagrosa del cupo. Eso sí, como es público y notorio, no son libres y están sojuzgados por España. Lo afirman insistentemente[101], con rictus serio y rostro compungido. Patético.

En el momento de su asesinato, Juan de Dios era miembro del Comité Ejecutivo de Guipúzcoa de la UCD. Había ocupado el segundo puesto de la candidatura en esa provincia en las primeras elecciones generales de la democracia (1977), que tenían por objeto la conformación de unas Cortes constituyentes que redactarían la vigente Constitución de 1978. Tenía 37 años. Ocho días antes ETA (p-m) había matado a otro cargo de la UCD: Jaime Arrese Arizmendiarrieta.

El sacerdote jesuita Antonio Beristain (también profesor mío y también amenazado de muerte décadas después), catedrático de Derecho Penal y compañero de Juan de Dios Doval en la misma facultad, contó después lo que Juan de Dios le dijo a su secretaria (la de Antonio) la víspera de su muerte: "Reza por mí —ella le recomendó que abandonara, pero replicó— no quiero que mis hijos piensen que soy un cobarde"[102].

En señal de protesta, el día posterior a su asesinato "se paró la actividad de la Facultad de Derecho y unos 300 alumnos y

profesores se manifestaron de forma silenciosa desde la Facultad —entonces en el extrarradio— hasta la Diputación Foral de Guipúzcoa"[103], en el centro de la ciudad.

El 17 de abril de 2008, por iniciativa de su decano Francisco Javier Quel López, la Facultad de Derecho de San Sebastián dedicaba a su profesor asesinado en 1980 la Sala de Vistas que se inauguraba ese día en la Facultad: "Había una deuda por parte de la Facultad, porque no se había hecho un acto solemne en su memoria, quizás fruto de las circunstancias vividas en aquellos años, con una turbulencia enorme en la sociedad, por temor, por lo que fuera…", declaró[104].

Veintidós años después, Antonio Beristain, sacerdote jesuita, catedrático de Derecho Penal en la misma Facultad de Derecho y fundador y director del Instituto Vasco de Criminología de la Universidad del País Vasco (IVAC), también fue objetivo de ETA. Su delito, el mismo de todos los perseguidos y amenazados: no plegarse a los dictados del terror y ser libre. En su caso, además, un compromiso radical con las víctimas del terrorismo. Hasta el punto de hacerse enterrar en el panteón de una de ellas[105]. También participó activamente en los movimientos sociales contrarios a ETA y al nacionalismo obligatorio (¡Basta Ya! y el Foro del Salvador, entre ellos).

Extorsión, chantaje y secuestro bajo pena

de muerte. Por Euskadi. Siempre por Euskadi

Desde la transición, empresarios y profesionales autónomos padecieron tanto el terrorismo nacionalista de ETA como la debilidad del Estado, convirtiéndose en objetivo, bajo pena de muerte, de la extorsión y del chantaje de ETA tanto en el País Vasco como en Navarra y, en ocasiones, también en otras partes de España. Todos y siempre en nombre de "Euskadi", que consuela mucho.

La vivieron, como todas las víctimas de ETA, en total soledad y estigmatizados por la propaganda elaborada por los terroristas para justificar sus acciones: "El entorno social de la organización terrorista funcionó como un auténtico poder fáctico en una sociedad que, en gran medida, asumió los postulados del nacionalismo más extremo o calló para no sentirse señalada —la palabra más adecuada sería estigmatizada— por ese entorno de los asesinos y de su poderoso panteón mítico"[106]. En este contexto los empresarios fueron objeto de "discursos acusadores de explotar a los trabajadores, de estar al servicio del Estado opresor, de ser cómplice en el conflicto con España y de no resultar afín a la causa de la independencia vasca"[107].

En definitiva, el caldo de cultivo adecuado para mentalizar a la población, cosificar a las víctimas y justificar sus acciones contra ellas. Siempre, en nombre de los vascos. Al parecer, éramos incapaces de decidir por nosotros mismos lo que queríamos y necesitábamos la tutela del nacionalismo vasco radical (y terrorista) para que guiara nuestros pasos. Hasta la liberación. Amén.

La práctica de la extorsión, reforzada en ocasiones con el secuestro de la víctima extorsionada[108], era conocida por el conjunto de la sociedad vasca y por sus autoridades y en ella colaboraban y participaban como intermediarios o haciendo caja abogados de la

izquierda radical vasca (Herri Batasuna, hoy EH Bildu)[109].

La jefatura de la red de extorsión siempre estuvo en Francia pero, como señala Josu Ugarte, esa red:

Necesitaba una red de personas legales vinculadas a la trama política de ETA [Herri Batasuna y sindicato LAB] que hacían las labores de inteligencia, además de una red de informantes entre trabajadores de la banca que registraban los movimientos de las cuentas o empleados públicos que proporcionaban datos clave para el chantaje. Luego había otra red de colaboradores que mantenían los primeros contactos con los extorsionados y también una trama de intermediarios que negociaban los pagos que se realizaban normalmente en el País Vasco francés o que directamente recogían el sobre y lo llevaban al país vecino[110].

Sin embargo, no es hasta fecha reciente cuando esa práctica victimizadora ha sido objeto de trabajos y de estudios específicos[111]. Una práctica mafiosa que constituyó la fuente principal de financiación de ETA: "Existió no solo una participación del entorno político de ETA en los procesos de chantaje, en los que asumió diversos roles de recaudación y de gestión […], sino un flujo financiero de aquel a la organización terrorista y viceversa"[112].

Esa soledad y ese abandono social del empresariado a la que aludía antes la he visto siempre encarnada en mi vecino de localidad, el constructor Javier Legasa Ubiría, asesinado en Irún (junto a la casa-palacio Ducourau, donde se encontraba inspeccionando unas obras inmobiliarias de su propiedad) el 2 de noviembre de 1978[113]. Yo tenía 22 años; él, 49 y aunque no le conocí personalmente, desde entonces viaja conmigo y recibe mi oración, mi recuerdo y mi homenaje cada vez que paso por la variante norte de Irún, cerca del lugar en el que fue asesinado. Para mí es, y siempre lo será, un ejemplo de dignidad y de fidelidad a los principios y convicciones personales. Los que le llevaron a no transigir al chantaje de ETA y a denunciarlo ante la policía francesa, siendo asesinado por ello.

Puedo imaginar su inmensa soledad y su sufrimiento (porque yo también los he padecido en mi condición de amenazado) cuando el 21 de mayo de 1976 recibió la carta de extorsión de ETA exigiéndole el pago de 10 millones de pesetas[114]. Con el agravante añadido de que estamos en 1976, en plena transición, con un Estado muy débil en transformación hacia la democracia y con el Estado vecino convertido en santuario de los terroristas. Decidió no pagar, denunció la extorsión ante la Gendarmería francesa y acudió a la cita recibida de ETA para el pago en el bar Euskaldun, de Bayona. Allí, tras identificarse como el contacto señalado por ETA para el pago (el "Sr. Otxia")[115], "fue detenido el etarra Francisco Javier Aya Zulaica, Trepa[116], que fue condenado a tres años de cárcel. ETA no se lo perdonó[117] y, en 1978, varios miembros de un comando integrado por ciudadanos franceses, encabezados por Henri Parot[118], cruzaron la frontera en dirección a España" asesinándole el 2 de noviembre de 1978, delante de su hermano Miguel, quien recibió un tiro en la pierna al tratar de defender a su hermano[119].

Casi cuarenta años después, el mismo día en que se cumplía el sexto aniversario del anuncio de ETA del abandono definitivo de su actividad terrorista (el 20 de octubre de 2011), la Confederación de Empresarios vascos (CONFEBASK) celebró un acto de recuerdo y homenaje a los empresarios víctimas de ETA. En el mismo se reconoció "a los 49 empresarios y directivos vascos asesinados por ETA, a los 52 que fueron secuestrados para obligarlos a pagar un rescate y a los cerca de 10.000 que fueron chantajeados económicamente mediante el llamado 'impuesto revolucionario'"[120].

Incluso desparecida ETA, tuvieron que ser los propios empresarios los que se acordaran de los suyos. La inmensa mayoría de ellos "han echado en falta el apoyo y empatía de la sociedad vasca hacia su sufrimiento"[121].. También de las instituciones vascas: "no tuve ninguna llamada de ninguna institución, nadie llamó para preguntar qué había pasado"[122]. Yo tampoco[123]. El presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra entre 1989 y 2010, José Manuel Ayesa, lo dice de un modo más descarnado pero real: "No les interesaba en absoluto el sufrimiento de los empresarios"[124].Esa fue la tónica general, el comportamiento de quienes —en teoría— representaban a los ciudadanos.

En el caso de las instituciones vascas, al igual que con las demás víctimas de ETA, no tomaron nunca ese tipo de iniciativas en relación con los empresarios: implicaba reconocer que fueron victimizadas en aras de un proyecto político nacionalista compartido por todos los partidos de este signo. Por eso son, como reconoce la Ley Vasca de Víctimas del Terrorismo y hoy todos ellos silencian, victimas dotadas de un significado político[125].

Siempre puede ser peor: víctimas traicionadas también por el Estado: ¡Todo sea por la paz…

y por las medallas!

Como si no hubiera sido suficiente con padecer el sufrimiento del chantaje y de la extorsión de ETA bajo pena de muerte, esas mismas víctimas del terrorismo y sus familiares han tenido que soportar la traición del Estado que debía garantizarles la libertad y la seguridad y que no solo no lo hizo, sino que, en el marco de las negociaciones que mantenía con la organización terrorista, desbarató la operación judicial organizada contra la red de extorsión de ETA. El honor de esa acción corresponderá siempre a José Luis Rodríguez Zapatero (PSOE), presidente entonces del Gobierno de España, toda vez que los implicados en la misma dependían de su ministro del Interior, Alfredo Pérez Rubalcaba.

Los hechos ocurrieron el 4 de mayo de 2006 en el Bar Faisán[126], situado en el barrio de Behobia de Irún, en el que se gestionaba el pago a ETA de la extorsión. Se da la circunstancia de que el PNV andaba por ahí: ese mismo día el presidente del Gobierno recibía en la Moncloa al presidente del PNV, Iosu Ion Imaz[127] y en las labores de intermediación con la red de extorsión se encontraba en Behobia un dirigente de su partido: Gorka Aguirre[128].

Para no frustrar la cita en la Moncloa, alguien decidió abortar la operación policial avisando telefónicamente al propietario del bar, y miembro de la red de extorsión, de la inminente detención del enlace de ETA procedente de Francia para recoger el dinero de la extorsión, en caso de personarse en él.

El chivatazo que desbarató la operación contra la red de extorsión de ETA y que frustró la detención de diez personas (entre ellas la del dirigente del PNV) fue realizado por policías involucrados en la misma y está acreditado que tuvo lugar desde el Ministerio del Interior. Dos policías fueron condenados por un delito de revelación

de secretos a un año y medio de prisión y a cuatro años de inhabilitación para ejercer cargo público[129].

En ese contexto casa bien, y se entiende mejor, la anécdota que relata el que fuera presidente de la Confederación de Empresarios de Navarra entre 1989 y 2010, José Manuel Ayesa, que le ocurrió en la Semana Santa de 2007 (un año después del "caso Faisán"), mientras compartía hotel con el entonces ministro de Interior Alfredo Pérez Rubalcaba:

Un amigo mío —relata Ayesa— había recibido una carta de extorsión esos días y aparecí en todos los telediarios nacionales para denunciar la situación, aunque estuviera de vacaciones. Pérez Rubalcaba sabía que desayunábamos a cinco metros uno del otro, pero me miraba y no decía nada. Una mañana quise acercarme a él para comentar el asunto, pero no dio permiso a su escolta para que me dejara hablar con él[130].

Como es público y notorio, siempre todo puede ser peor. También en el "caso Faisán", porque al chivatazo por órganos del Estado que desbarató la operación prevista se añade el hecho, no menos llamativo y escandaloso, de que la sentencia que condenó a los dos policías involucrados —confirmada por el Tribunal Supremo el 15 de julio de 2014— ¡no fue ejecutada, a pesar de ser firme, hasta cuatro años después! Y lo fue, porque expresamente lo solicitó la asociación Dignidad y Justicia[131].Ya no tuvo ninguna incidencia en los condenados, quienes para entonces ya se habían jubilado. ¡Qué casualidad! Otra más. Otro bello ejemplo de la igualdad de todos ante la ley y de la calidad del Estado de derecho que nos dicen es España. ¿A quién correspondía ejecutarla? ¿Al propio Tribunal Supremo? ¿Por qué no lo hizo?

Los superiores, que presumiblemente les dieron las órdenes para desbaratar la operación policial, no han sido objeto de ninguna medida[132]. Ni lo serán. Esos flecos del caso, los más relevantes, duermen el sueño de los justos en el cajón de algún juez de la Audiencia Nacional[133]. ¿Esperando, quizás, a que acontezca en su

beneficio su prescripción o el efecto benéfico de las dilaciones indebidas? Esto es, a que mueran por el transcurso del tiempo sin actividad alguna por parte de los órganos del Estado. Lo más probable. ¿Confianza, en consecuencia, en el Estado de derecho que tanto invocan desde los distintos poderes del Estado? Con esos mimbres, toda. Ciega. Las víctimas de la extorsión de ETA, sin ninguna duda. Los demás, también. Siempre nos quedará la ironía.

¡Los asesinos llevan lazo azul! ¡ETA, mátalos! ¡Gora ETA militarra!

Es imposible resumir y describir con palabras a las nuevas generaciones y a quienes no lo vivieron el odio con el que la izquierda radical vasca (Herri Batasuna) y sus fieles —y fanáticos— seguidores nos amenazaban y perseguían a los ciudadanos que nos manifestábamos en silencio detrás de una pancarta exigiendo la liberación de los secuestrados. Las imágenes lo testimonian mucho mejor y además dejan constancia de los hechos y de los victimarios que participaron en ellos[134].

El año 1993 el brazo político de ETA y sus simpatizantes más fanáticos se ven sorprendidos por la reacción social ante los secuestros de ETA. Solo ese año, cuatro: Julio Iglesias Zamora[135], José María Aldaya[136], José Antonio Ortega Lara y Cosme Delclaux. Con ocasión del primero de ellos, la coordinadora pacifista Gesto por la Paz, de la mano del escultor vasco Agustín Ibarrola, gesta el lazo azul. Un sencillo signo silencioso pero clamoroso de protesta por los secuestros y de exigencia de liberación del secuestrado que tanto molestará a toda la izquierda radical vasca (el brazo político de ETA). Un pequeño lazo azul con la forma de la letra "A", inicial con la que empieza en vasco la palabra "liberación" (askatu). También, "libertad" (askatasuna).

Al mismo tiempo, era un signo que comprometía, y mucho, a los que lo portábamos ya que visualizaba abierta y públicamente tanto la exigencia como la protesta antes señalada. Desde esta perspectiva resultó también incómodo para la inmensa mayoría de los vascos, ya que llevarlo manifestaba pública y visiblemente el rechazo a ETA y a sus métodos y eso, en el País Vasco (grandes y pequeños municipios, pero sobre todo en estos últimos) conllevaba riesgos. A veces, incluso, el enfrentamiento. Bien "verbal", a modo de insulto nacionalista amenazante espetado al portador cual escupitajo ("españolazo"), como le sucedió a mi mujer, o "físico", en forma de agresión para arrancar el lazo de la solapa, como también le ocurrió

en mi presencia en una concentración de protesta por alguno de los secuestros antes citados. No consiguieron arrancárselo. Y como a ella, a tantos ciudadanos que se rebelaron y resistieron.

Estaban también los tibios: no compartían la victimización que tenía lugar a su alrededor, pero tampoco hacían nada para manifestarlo. De ahí que les incomodara que se les recordara con signos visibles (el lazo azul) que había personas secuestradas y que era posible manifestar públicamente el rechazo. Su sola visión alteraba su tranquilidad. Me sucedió con ocasión del Alarde de San Marcial (Irún, 30 de junio) durante uno de esos secuestros de 1993. En la solapa de mi chaqueta negra, el lazo azul. Mientras esperaba en la Plaza de Urdanibia, junto a otros conocidos, el inicio del desfile de armas que tiene lugar ese día, uno de ellos al ver el lazo me dijo que no era el día para portarlo. “El uniforme hay que llevarlo libre de signos ajenos al Alarde”, añadió[137]. Su hermano asintió. ¿Ni habiendo ciudadanos secuestrados en un agujero?, pregunté. Negaron los dos.

Recuerdo que sentí cierta incomodidad por la amonestación. Me sorprendió y me desconcertó. No me lo esperaba. No eran de los victimarios. Tampoco de los rebeldes y resistentes. Encajaban en el sector de los tibios: indiferentes. Nunca vi que portaran el lazo azul. Tampoco después de las fiestas. Como tantos otros en el País Vasco, nunca encontraron el día ni el momento. Ni para llevar el lazo azul ni para acudir a ningún acto de repulsa contra ETA. Callados y ausentes de todo signo de protesta se vivía mejor.

El año 1993 fue, así, un año en el que todo el que lo quería podía visibilizar y manifestar públicamente en la calle su rechazo a ETA, porque ocasiones para ello no faltaron. Sin embargo, fueron pocos los dispuestos a asumir las consecuencias. Tampoco faltaron manifestaciones y concentraciones semanales, convocadas y organizadas por organizaciones pacifistas y por familiares y trabajadores de los secuestrados para exigir a ETA la liberación del secuestrado.

La reacción de la izquierda radical vasca fue vergonzante, aunque reveladora de su complicidad con ETA y de sus raíces sectarias más auténticas y profundas: además de agresiones físicas y verbales en la calle a portadores del lazo azul (que tuvieron por efecto que

disminuyera muy sensiblemente el número de los que lo llevaban)[138], convocaban contra concentraciones en el mismo día, lugar y hora que las que reivindicaban la libertad del secuestrado. Se colocaban detrás de pancartas que pedían la liberación de Euskal Herria (Euskal Herria askatu)[139] y enarbolaban ikurriñas. A la exigencia de liberación (askatu) del secuestrado contraponían la liberación (askatu) de Euskal Herria[140]. En ocasiones, separados a escasos metros por un cordón de la Ertzaintza (la policía vasca) para evitar posibles enfrentamientos. No se practicaba ninguna detención y transcurridos los quince minutos de protesta silenciosa por parte de los que reivindicábamos la libertad del secuestrado, la concentración se disolvía. También la de los victimarios, situada frente a la nuestra, y cada mochuelo a su olivo. Como si no hubiera sucedido nada. Como si todo hubiera sido normal. Una sociedad de imposible convivencia. La vasca.

Soy testigo, porque participé en ellas, de las concentraciones que tuvieron lugar en la explanada de la catedral del Buen Pastor, en San Sebastián, exigiendo la liberación del secuestrado José María Aldaya. Fueron especialmente virulentas y expresivas del sectarismo y del odio que anidaba en el amplio sector de la sociedad vasca que comparte esa ideología totalitaria y excluyente, pero, eso sí, genuinamente vasca (que es lo que siempre cuenta para tantos vascos nacionalistas). Anidaba y anida, porque la inmensa mayoría de los sujetos que integran ese sector social ni han experimentado un proceso de conversión personal como Pablo de Tarso camino de Damasco tras su encuentro con Cristo resucitado ni se han transformado en demócratas, aunque ahora haya muchos en el PSOE y en las tertulias madrileñas que quieran tragarse ese cuento porque no los padecen en sus carnes ni los tienen como vecinos.

Los improperios vertidos en esas concentraciones al pie de la catedral del Buen Pastor, con los hijos y los representantes de los trabajadores del secuestrado sosteniendo la pancarta exigiendo la liberación de su padre y empresario, constituyen una buena muestra del “ambiente” social existente y retratan por sí solas tanto a la izquierda radical vasca representada en Herri Batasuna como, al menos, a los centenares de sus seguidores y simpatizantes que se contramanifestaban profiriendo todo tipo de amenazas e insultos[141]: “¡Euskal Herria, askatu!”[142], “¡Zuek, ere txakurrak zarete!”[143],

“¡Gora ETA!”[144], “¡Gora ETA, militarra!”[145], “¡Asesinos!”, “¡ETA, mátalos!”, “¡Hijos de puta!”, “¡Los asesinos llevan lazo azul!”, “¡Hoy tú de negro, mañana tu familia!”[146].

Con los contramanifestantes y con la pancarta que portaban, o situados delante de ella, miembros de la Mesa Nacional de Herri Batasuna avalaban el comportamiento de sus huestes[147].

Ninguna detención, ningún expediente incoado por amenazar públicamente a los que estábamos allí. Les salía gratis. Su impunidad era total.

Con ocasión de cada asesinato y también de cada secuestro, en el campus de Guipúzcoa (San Sebastián), delante de la Facultad de Derecho, también solíamos concentrarnos en silencio durante quince minutos una minoría de profesores y de alumnos, convocados por un muy reducido grupo de estudiantes miembros de Gesto por la Paz. La convocatoria era pública y conocida por todos en el campus. La asistencia a la misma, sin embargo, era muy reducida. La mayoría de la comunidad universitaria (tanto estudiantes como profesores) prefería quedarse dentro de su respectiva facultad ajena al acto de protesta. Mejor no señalarse, pasar desapercibido.

En la década de los noventa, al igual que delante de la catedral del Buen Pastor, en esas concentraciones silenciosas en el campus solíamos estar “acompañados” de contraconcentraciones situadas frente a la nuestra, integradas por alumnos de la órbita radical nacionalista vasca agrupados en la Universidad del País Vasco en torno a la asociación Ikasle Abertzaleak (Estudiantes Patriotas). La “patria vasca” siempre presente. En ocasiones, con gritos y máquinas fotográficas apuntándonos a modo de amenaza e intimidación o de su uso. Nunca apareció ninguna policía. Las autoridades académicas tampoco la llamaron. Nunca.

La esquizofrenia era aquí mayor porque transcurridos los quince minutos de protesta silenciosa, unos y otros regresábamos al mismo edificio, nos cruzábamos por los pasillos o coincidíamos en clase o en el bar de la facultad. Victimarios y víctimas (potenciales o reales, cuestión de tiempo) en el mismo reducido espacio. Esquizofrénico. Todos vascos: victimización autóctona, marca “Basque Country”.

Pasaron por la universidad, pero la universidad, por desgracia para ellos y para todos, no pasó por muchos de ellos. Después, algunos engrosaron las filas de abogados del entorno etarra. Otros, incluso, pisaron la cárcel. Vidas rotas. Como las de sus víctimas. Solo que estas, sin haberlo elegido. Inocentes.

Hoy, 28 años después, con ETA vencida por las fuerzas de seguridad del Estado, ese sector social integrado en EH Bildu y presente, además, en las instituciones, no solo no hace examen de conciencia, sino que está orgulloso de su pasado y ostenta la alcaldía de más de 80 municipios en el País Vasco. No es difícil imaginar la calidad del aire que se respira en ellos ni el grado de libertades democráticas que gozan allí los que no militan en la secta. Las nuevas generaciones de vascos los votan. Los que no comulgan con ellos, y pueden, se van a respirar fuera del País Vasco y ya no regresan. Y el nacionalismo vasco gobernante (el Gobierno Vasco del PNV) no hace nada para que esas nuevas generaciones de vascos conozcan con detalle este pasado y se formen como ciudadanos libres y demócratas. Como ciudadanos capaces de pensar por sí mismos y de salir del gueto ideológico que constituyen muchas localidades vascas, en el que están atrapados. No quieren descubrirles que fue su ideología política —el nacionalismo vasco— la que generó todo ese dolor. No les interesa. De momento, esa estrategia les va bien porque les votan tanto a ellos como a EH Bildu. Prefieren esclavos sumisos antes que ciudadanos libres.

La 'Brunete mediática': los medios

y los periodistas a los pies de los caballos…

asesinos

Otro de los capítulos objeto de desmemoria en el País Vasco sobre el que, en mi opinión, actualmente se guarda un pudoroso y vergonzante silencio es el relativo al modo en el que el nacionalismo vasco reaccionó contra los medios de comunicación no nacionalistas que tuvieron la osadía de criticarlo. Que lo hiciera el brazo político de la organización terrorista entraba dentro de su estrategia criminal, pero que lo hiciera el PNV ponía de manifiesto su indiferencia ante las posibles consecuencias derivadas de los ataques que realizaba a la libertad de expresión de diarios y profesionales de la información. Y no en un clima de normalidad democrática, sino cuando ETA mataba y los señalados por las críticas podían temer, con toda razón, consecuencias no deseadas por ellos. Como así fue.

Reflejo de su intolerancia a la crítica, producto del carácter intocable otorgado por él a su ideología, el nacionalismo vasco llegó al extremo de negar a los demás la legitimidad de la crítica. Fundamentalismo en su más pura esencia. En un sistema democrático. Aunque es verdad que mientras ETA existía, en el País Vasco, democracia auténtica no había. Todavía hoy queda mucho camino por recorrer hasta que todas las ideas y todas las identidades (también la de los que sin vergüenza ni sonrojo de ningún tipo nos consideramos vascos y españoles) sean respetadas en la práctica diaria en la sociedad vasca. Igualmente, hasta que se respeten los símbolos constitucionales del mismo modo que lo son los propios del nacionalismo vasco. Ese respeto no existe, en la actualidad, en muchas localidades del País Vasco. Tampoco entre muchos nacionalistas vascos.

Esa impermeabilidad a la crítica, necesaria en una sociedad

democrática, se concretó en el seno del nacionalismo vasco —más en particular en el PNV— en la gestación de la expresión "Brunete mediática" para referirse negativamente con ella a los medios de comunicación que tenían la osadía de ser críticos con él[148]. Obviamente, los no nacionalistas:

Los medios de comunicación están protagonizando un verdadero 18 de julio sin cañones contra los vascos […]. Los vascos tenemos que sufrir todos los días un tremendo linchamiento moral, la manipulación, el insulto de tantos periodistas mercenarios o sectarios, los de la Brunete mediática de Madrid que quieren amordazarnos. Ellos, blandiendo la libertad de expresión, pueden arrojar sobre nosotros, con nombre y apellido o siglas, cualquier demasía[149].

En esa campaña contra los medios de comunicación críticos con el nacionalismo, en el PNV participaron tanto los adultos como las juventudes del partido. Además del apelativo de "Brunete mediática" (utilizado por ellos como insulto), fueron frecuentes las pintadas y las pegatinas al uso en el seno de esa parte de la tribu vasca, tildando despectivamente de "español" a los medios concernidos. Visibles en todas partes. En paredes y calzadas. Es el caso de las juventudes del PNV que, entre otras muchas acciones, escribieron "en los pasos de cebra de Bilbao el nombre del entonces director de El Correo, José Antonio Zarzalejos, acompañado de la injuria"[150].

Puesto que no les desautorizaron, cabe suponer que sus mayores estarían orgullosos al constatar con satisfacción lo bien que habían mamado su ideología las tiernas generaciones de nacionalistas destinadas a sucederlos. Por si acaso, y para profundizar en su formación, unos y otros aprovechaban también su cita anual del "Día del Partido" (Alderdi Eguna) para dar rienda suelta a su incapacidad de aceptación de la crítica[151].

Los agraciados por esta desgraciada fijación, con consecuencias lesivas para ellos, fueron los dos diarios del grupo Vocento con

presencia en el País Vasco (El Correo y El Diario Vasco)[152], así como otros de ámbito nacional (El Mundo y El País).

Como no eran los nacionalistas los que se jugaban la vida, pero sí los que con ese comportamiento inmaduro y frívolo ponían en peligro la de los demás, no pensaron en sus prójimos. O, todavía peor, si pensaron en ellos, les dio lo mismo.

Y aunque fueron advertidos de que jugaban con fuego, pasó lo que era previsible en el País Vasco que sucediera al poner a estos medios y las personas que trabajaban en ellos, a los pies de los caballos: aquellos, fueron objeto de bombas[153], las personas, de asesinatos. Así José Luis López de la Calle, columnista del diario El Mundo (asesinado en Andoain el 7 de mayo de 2000)[154], y Santiago Oleaga, director financiero de El Diario Vasco (en San Sebastián, el 24 de mayo de 2001)[155].

Tras el asesinato de López de la Calle, el 13 de mayo de 2000 los directores de los periódicos de mayor tirada en España respondieron al mismo "con un compromiso en defensa de las libertades en un comunicado en el que se reprochaba al PNV su imprudencia e irresponsabilidad" con los medios informativos:

Aun sabiendo que es ETA quien asesina y su brazo político quien lo justifica, resulta imprudente y ajeno a la responsabilidad que se les supone el comportamiento de algunos dirigentes de los partidos nacionalistas democráticos contra los periodistas y los medios que discuten sus planteamientos[156].

Hubo más víctimas. El 10 de noviembre de 2000, la redactora del diario El País, Aurora Inchausti, su marido y su hijo de 18 meses, salvaron la vida al fallar la bomba que ETA había colocado en la puerta de su domicilio. El 15 de mayo de 2001, un paquete explosivo enviado a su domicilio hirió gravemente al periodista Gorka Landaburu.

Como recuerda Alberto Surio, los ataques "continuaron hasta el

2008. El 8 de junio, una bomba que contenía cinco kilos de explosivo estalló sin previo aviso, en las instalaciones de El Correo en Zamudio. Otros medios de comunicación en el País Vasco como EITB, Radio Nacional, EFE, Antena 3 y TVE también fueron objeto de amenazas y atentados a lo largo de estos años. Y numerosos periodistas fueron 'señalados' e intimidados"[157].

Resulta revelador que, con carácter previo a todo ello, en 1995, el periodista José María Calleja ya fuera despedido de la televisión pública vasca[158]. Presentaba los informativos del mediodía y resultaba molesto al nacionalismo por la sencilla razón de que llamaba a las cosas por su nombre: terroristas y asesinos, por ejemplo, refiriéndose a los miembros de ETA autores de asesinatos. Y en el País Vasco, como bien sabemos los de allí, tanto entonces como ahora, llamar a las cosas por su nombre no sale gratis. Sobre todo si es tocante al nacionalismo vasco. Antes, podían matarte. Ahora, no te publican o te ponen en la lista negra. A él, lo despidieron, dejó el País Vasco y se instaló, como tantos otros, en esa tierra de acogida y de libertad que es Madrid[159].

Sin embargo, a pesar de tantos hechos concretos que ponen de manifiesto que las críticas públicas y reiteradas del PNV tuvieron consecuencias para esos medios de comunicación y para personas concretas, casi todos siguen poniendo el foco en el victimario principal, ETA, y corren un pudoroso y profiláctico velo cuando de recordar la responsabilidad del PNV en este periodo concreto se trata[160].

Basta leer, por ejemplo, lo escrito con ocasión del vigésimo aniversario del asesinato en San Sebastián del director financiero de El Diario Vasco, Santiago Oleaga, para verificarlo: ninguna referencia al papel (y a la responsabilidad) del PNV, a sus críticas a periodistas y medios de comunicación, así como a las consecuencias fatales derivadas de las mismas, durante ese periodo. Ninguna alusión a su alergia a la libertad de expresión manifestada no solo con ese comportamiento sino también, por ejemplo, con el boicot declarado entre 1996 y 1997 al diario El Correo[161].

A diferencia de los medios citados, los diarios nacionalistas nunca se vieron en semejante tesitura. El de la izquierda patriótica (Egin), por motivos evidentes. El del PNV (Deia), lo mismo. Ramas ambas

del tronco común nacionalista. Este último, además, constituye un caso digno de estudio en el mundo de la prensa: perteneciente al PNV, subsiste desde su creación, a pesar del muy limitado número de lectores que tiene. Un misterio para cualquier observador atento a lo que le rodea que, sin embargo, nunca ha sido objeto de estudio ni en el País Vasco ni fuera de él. Sorprende, toda vez que la fórmula mágica que le permite existir con tan poco lector sería de gran utilidad para los demás medios en tiempos de crisis de lectores como los que nos acucian.

Esos silencios a la hora de la crítica al PNV son frecuentes en la prensa vasca no abiertamente nacionalista. La necesidad de recursos públicos (publicidad institucional) para hacerlos viables no es ajena a ello. Como tampoco lo es, en otro ámbito, el peaje que en sus contenidos formativos paga al Gobierno Vasco la escuela concertada para ser viable. Un peaje que, en ambos casos, lleva aparejado la pérdida de libertad. De expresión en el primero; de educación, en el segundo. Peaje al que hay que añadir el pagado por la asociación de colegios cristianos kristau eskola (escuela cristiana) al haber apoyado públicamente el denominado “Plan Ibarretxe”. Una muestra más de que el nacionalismo contamina todo lo que toca.

En el caso de la prensa, además, la necesidad de lectores en un territorio tan pequeño como es el de la comunidad autónoma vasca incide también en el trato que los medios que otorgan al nacionalismo vasco. No en vano tanto El Correo como El Diario Vasco son los diarios de mayor tirada y difusión.

Un trato caracterizado por la contención (¿autocensura?) y las concesiones al nacionalismo. Una contención que actúa en detrimento de la libertad de información y de expresión de los medios a la hora de la crítica al poder político nacionalista, que también afecta, como se puede verificar fácilmente, a los artículos publicados en sus secciones de opinión. Una opinión publicada que silencia y tapa la que deciden “no publicable” y de la que son privados sus lectores. Nunca podrán conocerla ni enjuiciarla.

Concesiones, también, como las que tienen por objeto el blanqueamiento del brazo político de ETA —hoy integrado en Sortu — y de su proyecto político “sustentado en el asesinato de seres humanos. Políticos que rechazan un mínimo democrático como la

condena del terror etarra eran transformados en respetables referentes mediante el lavado de biografías manchadas de sangre”[162]. En concreto, mediante entrevistas a sus dirigentes, homologadoras del proyecto político por el que ETA victimizó.

Antes la tierra (vasca) que las personas.

Otra excusa para ampliar el radio del terror

A la multitud de víctimas asesinadas, secuestradas o amenazadas y expulsadas del País Vasco por ETA se añaden, desde 1978, ciudadanos a los que ETA victimiza con la excusa de la ecología. Una manifestación más del carácter totalitario de ETA y de su brazo político Herri Batasuna, que lo apoya. En la actualidad, 2021, la inmensa mayoría de las nuevas generaciones tanto en el País Vasco como en el resto de España, lo desconocen. No saben nada de lo sucedido. De ahí la necesidad urgente de recordar y de hacer memoria también a este respecto.

Nos encontramos en los últimos años de la década de los setenta del siglo pasado, en el tránsito hacia la democracia. En ellos, "con una fuerte corriente ecologista que refutaba los planes nucleares para la costa vasca, la banda terrorista decidió infiltrase y fagocitar esos movimientos subordinándolos a sus fines y propósitos"[163]. ETA y su brazo político —Herri Batasuna— se apropiaron de la causa ecologista, la contaminaron y la utilizaron como un arma más de su proyecto político de imposición ideológica mediante la implantación del terror. Contra el Estado en general y contra la sociedad vasca en particular. Otra vez el nacionalismo contaminando todo lo que toca.

La central nuclear de Lemóniz

El primer objetivo lo constituyó la central nuclear de Lemóniz, objeto de bombas, secuestros y asesinatos selectivos entre 1978 y 1982 para forzar su cierre. El 17 de marzo de 1978 una bomba colocada en la central asesinó a los obreros Andrés Guerra Pereda y

Alberto Negro Viguera[164]. Otro, Ángel Baños Espada, fue asesinado por otra bomba, en junio de 1979[165]. Como esos actos terroristas no minaban la resistencia de las autoridades y de la empresa (Iberduero), en enero de 1981 ETA secuestró a José María Ryan, ingeniero jefe de la central nuclear todavía en construcción en aquella fecha, reteniéndole en un zulo (agujero) en la localidad de Basauri.

Para su liberación, ETA exigía que la empresa Iberduero cancelase la construcción de la planta y demoliese las obras ya ejecutadas. Un chantaje de imposible cumplimiento, habitual en la práctica de ETA.

Tras una semana de secuestro, José María Ryan apareció asesinado de un tiro en la sien en la cuneta de un camino forestal en Zarátamo (Vizcaya). Los terroristas abandonaron su cuerpo atado y amordazado.

ETA y su brazo político fueron insensibles tanto a la manifestación masiva que tuvo lugar en Bilbao exigiendo su liberación como a la huelga general de protesta convocada por los partidos políticos y sindicatos el 9 de febrero de 1981[166].

Como en otras ocasiones a lo largo de su trayectoria[167], con la central de Lemóniz ETA no ceja en su empeño. Quince meses después, el 5 de mayo de 1982, y pese a ir escoltado por dos vehículos, un comando ametralló y asesinó a Ángel Pascual Múgica, sucesor de José María Ryan. Como este, ingeniero y director de proyectos de la central nuclear[168].

Como consecuencia de todo ello, en septiembre de 1982 el Gobierno español presidido por Felipe González (PSOE) asumió la intervención de la central, que fue paralizada, y en 1984 decretó la moratoria nuclear que la dejó “como una especie de monumento funerario que sirve solo de recuerdo a las víctimas que ETA se cobró”[169].

Según el estudio sobre ETA coordinado por Josu Ugarte (La bolsa y la vida), la paralización de la central nuclear ha salido cara al conjunto de la sociedad española: “Supuso 350.000 millones de pesetas de la época que hemos pagado todos a través de las facturas

de la luz hasta hace dos años tras el compromiso de compensación de Felipe González con Iberduero"[170].

ETA consiguió su propósito. Ironías del destino, cuarenta años después es el Gobierno Vasco del PNV el que recibe la propiedad de los terrenos en los que se ubica la central. Ironías del destino, también, esa propiedad fue traspasada a las instituciones vascas en 2018 por el Gobierno de Mariano Rajoy (PP), dentro del pacto presupuestario al que llegó con el PNV; pacto que traicionó este último apoyando días después la moción de censura promovida por Pedro Sánchez (PSOE) que acabó con el Gobierno de Rajoy, dejándole demudado[171]. ¡Palabra de vasco… nacionalista! ¿Aprenderán? No lo creo.

Para situar los hechos en su contexto sociohistórico, y más ahora que no existe memoria al respecto, es preciso recordar que la de los ochenta fue una década terrible, de acoso constante a la incipiente democracia española: ETA cometió 98 asesinatos[172]. Una media de 3,72 asesinatos cada día.

La autovía de Leizarán

En la década de los noventa ETA y su brazo político, Herri Batasuna, volvieron a hacer bandera del ecologismo, recurriendo a la violencia terrorista para oponerse al trazado de la autovía que enlazaría San Sebastián y Pamplona, atacándola para forzar a las autoridades guipuzcoanas al cambio del trazado en un sector de la misma, conforme a sus pretensiones.

La autovía comenzó a diseñarse en 1985. Pocos meses después, en oposición al trazado previsto alegando el impacto medioambiental de la carretera, se constituye la coordinadora Lurraldea, dirigida por quien después sería concejal de Herri Batasuna en Tolosa (1987-1991) y, más tarde, secretario de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, Jonan Fernández[173].

Como antes, respecto de la central nuclear de Lemóniz, aquí

también tanto el brazo político de ETA, Herri Batasuna[174], como la propia organización terrorista, aprovecharon la ocasión[175]. Como en Lemóniz, que lograron la paralización de la construcción de la central nuclear, aquí impusieron su criterio y mediante el recurso a la violencia terrorista consiguieron que la Diputación Foral de Guipúzcoa presidida por el PNV modificara el trazado, sustituyéndolo por el que impusieron.

La presión de ETA no se hizo esperar. En 1989 amenazó públicamente a las empresas, bancos e instituciones relacionadas con la autovía de Leizarán: "Fue el inicio del delirio. Cerca de 200 ataques, 1.000 millones de pesetas en daños y tres asesinatos hicieron que la banda terrorista ganara el pulso a la cordura"[176].

Así fue. En marzo de 1991 ETA asesinó en Valencia a José Edmundo Casañ, directivo de la empresa Ferrovial. El 12 de junio de 1991, Andrés Muñoz y Valentín Martín (artificieros de los Tedax) murieron en Madrid desactivando un paquete-bomba enviado por ETA contra Construcciones Atocha, la empresa que trabajaba en las obras de la autovía.

La Diputación Foral de Guipúzcoa, presidida entonces por Imanol Murua (Eusko Alkartasuna, partido nacionalista vasco surgido de la escisión del PNV) convocó a los guipuzcoanos en San Sebastián a una manifestación en defensa del proyecto de las instituciones. La asistencia fue masiva. Doy fe de ello porque estuve allí.

Ese ejemplo de dignidad no duró mucho porque fue traicionado en 1992, cuando esa misma diputación presidida ahora por Eli Galdós (PNV), con el acuerdo del PSE-PSOE, se sometió a las exigencias de ETA y decidió variar el trazado de la carretera, adoptando el defendido por la coordinadora Lurraldea, por Herri Batasuna y por ETA. Consiguieron, así, que los tres retirasen su oposición al proyecto, finalizando de este modo "la campaña de hostigamiento y sangre de la banda terrorista"[177].

Como gráfica y acertadamente describió después el entonces director de carreteras de la Diputación Foral de Guipúzcoa, Luis de los Mozos:

Fue una solución de bajarse los pantalones. No era muy mala, pero era peor que lo previsto […]. Era geotécnicamente más difícil, costó más dinero y alargó el trazado —afirma—. En el tramo guipuzcoano, la autovía tuvo que alargarse un kilómetro, hasta los 16.750 metros. El itinerario original estaba presupuestado en "17.000 millones de pesetas" mientras que el ejecutado partía de un importe de "21.100", aunque terminó costando "28.000" millones[178].

Una prueba más de la utilidad que el terrorismo de ETA y la actuación de su brazo político Herri Batasuna[179] tuvieron en el País Vasco. Con la central nuclear de Lemóniz y con la autovía de Leizarán consiguieron lo que querían: doblegar a la sociedad y a las instituciones que la representaban, imponiendo su voluntad[180].

Hoy, 2021, los victimarios transmutados en su día en EH Bildu para ser legalizados por el Tribunal Constitucional siguiendo las instrucciones del presidente Rodríguez Zapatero (PSOE) —quien se reunió a tal fin el 9 de marzo de 2011 con Pascual Sala, presidente del Tribunal Constitucional propuesto por su partido—[181], son socios en las Cortes Generales del Gobierno de España presidido por Pedro Sánchez y han conseguido de él el acercamiento de prácticamente todos los terroristas de ETA al País Vasco[182].

Cobra así mayor dimensión todavía de la que tuvo en su día el vaticinio sufriente y desgarrador de Pilar Ruiz Albisu, madre de Joseba Pagazaurtundua, asesinado por ETA en Andoain el 8 de febrero de 2003. Entonces, dirigido a Patxi López. Hoy extensible a Pedro Sánchez, a su Gobierno y a su partido. En ambos casos, el PSOE:

Ya no me quedan dudas de que cerrarás más veces los ojos y dirás y harás muchas más cosas que me helarán la sangre, llamando a las cosas por los nombres que no son. A tus pasos los llamarán valientes. ¡Qué solos se han quedado nuestros muertos!"[183].

El Tren de Alta Velocidad (TAV-AVE)

El TAV —que todavía hoy no deja de ser un proyecto sin terminar de hacerse realidad, tanto en lo que concierne al País Vasco como a su enlace con Burgos y Valladolid hasta Madrid—[184] también fue utilizado por ETA como objetivo de su acción terrorista. Ya en 2004 comenzó a estudiar la realización de atentados al considerarlo "un 'devastador proyecto' que 'nos quieren imponer para desestructurar a nuestro pueblo en la organización del país'"[185].

En el verano de 2007 comenzaron los ataques de los grupos de violencia urbana (kale borroka), que perpetraron cinco sabotajes contra empresas participantes en las obras acompañados de cortes del servicio ferroviario, a los que siguieron otros seis ataques en los primeros meses de 2008. El 12 de mayo de 2008, ETA interviene directamente colocando dos bombas contra dos excavadoras de una de las empresas adjudicatarias de las obras del TAV[186]. El 3 de diciembre de 2008 asesina en Azpeitia, su localidad, al empresario Ignacio Uría Mendizábal, propietario de una de las empresas participantes en las obras[187]. ETA continúa su ataque al TAV y el 9 de febrero de 2009 explota un coche bomba en la sede de Ferrovial en Madrid, una de las empresas participantes en la construcción de la "Y vasca"[188].

Al igual que la coordinadora Lurraldea respecto de la autovía de Leizarán, tampoco la Plataforma contra la Y vasca condenó nunca la violencia terrorista de ETA contra el TAV. Ni siquiera con ocasión del asesinato del empresario Ignacio Uría Mendizábal[189]. En el País Vasco esos silencios y negativas a condenar el terrorismo de ETA nunca han constituido ninguna sorpresa, toda vez que la inmensa mayoría de quienes integraban o apoyaban esos colectivos eran vascos de la órbita ideológica de la izquierda radical vasca de Herri Batasuna, brazo político de ETA. El mismo motivo por el que Acción Nacionalista Vasca, partido ilegalizado en 2008 por su vinculación con ETA, que detentaba entonces la alcaldía de Azpeitia, tampoco lo condenó. Todos esos vascos compartían los objetivos y los métodos de ETA. Compatibilizaban el amor que decían profesar por su tierra con su acuerdo en el recurso al terrorismo, en general, y también,

en particular, contra sus propios vecinos. El orden de prioridades lo tenían bien claro. Muestra evidente de la certeza del aserto que afirma que hay amores que matan. Nunca mejor dicho.

Nadie duda de que, como hacen con la autovía de Leizarán, todos ellos utilizarán el TAV en cuanto esta infraestructura sea realidad. Siempre han sido un ejemplo de coherencia.

Una sociedad MAYORITARIAMENTE insensible

y cobarde: la fiesta debe continuar. Siempre

En el País Vasco el terrorismo de ETA lo ha contaminado todo. También las relaciones personales y sociales. Con el agravante añadido de que un amplio sector de esa sociedad apoyaba y justificaba la violencia ejercida por ETA contra sus propios vecinos. Por eso, era sabido que manifestarse públicamente contra ETA tenía consecuencias. De ello se encargaban en cada localidad la izquierda radical nacionalista vasca (Herri Batasuna) y sus satélites. Por eso, la inmensa mayoría de la sociedad vasca optó por el silencio y la pasividad (sino indiferencia) para pasar desapercibida. Pregunten si no las nuevas generaciones a sus padres y familiares qué hicieron ante el sufrimiento ajeno que tenían diariamente ante sus ojos. Con más motivo si son nacionalistas vascos porque esa violencia la ejerció ETA en nombre del "pueblo vasco". De los vascos. Y también en nombre de "Euskadi", su patria. Motivo suficiente, en definitiva, para interrogarse.

Virtudes y cualidades que, según el credo de usos y costumbres propios del lugar, no se nos suponen a los vascos, se hicieron presentes por causa de ETA: la complicidad, el miedo, la cobardía y la indiferencia. Se manifestaron también con ocasión de las fiestas de las distintas localidades vascas; fiestas que no se suspendieron nunca. Incluso cuando un vecino era asesinado durante las mismas.

Eso sucedió, por ejemplo, en San Sebastián, con José Antonio Santamaría Vaqueriza (exjugador, entre otros clubes, de la Real Sociedad de Fútbol y del Real Unión Club), asesinado el 19 de enero de 1993 mientras cenaba con sus amigos en la sociedad gastronómica Gaztelupe, situada en la Parte Vieja de la ciudad, la víspera de la gran fiesta donostiarra: la Tamborrada. El asesino entró dos veces en la sociedad: la primera, para verificar si estaba la víctima y la segunda (acompañado de otros dos) para asesinarle, por la espalda, de un tiro en la nuca[190].

A pesar del asesinato, la fiesta no se suspendió. Y esa misma noche, poco después, siguiendo la costumbre, el alcalde izó la bandera de la ciudad en el mástil del edificio de la biblioteca municipal de la Plaza de la Constitución (antiguo ayuntamiento), muy próximo al lugar del asesinato, mientras la tamborrada de la sociedad gastronómica Gaztelubide interpretaba con toda normalidad ante el público que llenaba la plaza las marchas festivas propias del momento, dando inicio así a la fiesta grande de la capital guipuzcoana. A continuación, y al día siguiente, las distintas tamborradas comenzaron sus respectivos itinerarios con absoluta normalidad. En un gesto que les honra, la Tamborrada del Atlético San Sebastián (en la que participaba el asesinado) decidió no salir. La única. La única, también, con dignidad. El alcalde de San Sebastián era Odón Elorza.

Por primera vez desde el asesinato de su padre, veintitrés años después, su hija fue capaz de verbalizar públicamente el sufrimiento padecido: "Nunca olvidaré que mientras nuestras vidas se rompían seguían los tambores"[191]. Un sentimiento compartido por todas las víctimas del terrorismo, que experimentaron en carne propia que el sufrimiento que padecían por causa de ETA resultaba ajeno e indiferente a la inmensa mayoría de sus vecinos. Yo también lo experimenté con mi padre recluido en casa por las amenazas de muerte recibidas de ETA, mientras la ciudad y los victimarios disfrutaban de las fiestas de San Marcial como si no pasara nada. Y como yo, muchos otros.

En 2016, el entonces alcalde de San Sebastián, Odón Elorza, "reconoció con pesar, que no tuvo 'el valor ni las condiciones ni los apoyos para suspenderla cuando hacía media hora habían asesinado a un hombre en la calle contigua a la plaza de la Constitución'"[192].

Otro ejemplo lo encontramos en Tolosa donde, el 11 de febrero de 1997, en las fiestas por excelencia de la localidad —los carnavales — ETA asesinó en presencia de su hijo pequeño al empresario Patxi Arratibel, mientras desfilaba con la charanga popular de la que era director desde hacía veinte años[193]. El método, el utilizado habitualmente por estos valientes gudaris[194] en orden a la consecución de sus objetivos: por la espalda, un tiro en la nuca: "Así eran, unos cobardes que iban por detrás; y especialmente crueles,

por matarlo delante de su hijo pequeño" —de 12 años—, expresa su viuda[195].

En este caso el ayuntamiento tampoco suspendió las fiestas: "Recomendó oficialmente suspender las fiestas de Carnaval, petición que no fue secundada por los representantes de dichas comparsas, algunas de las cuales homenajearon después al cabecilla de Herri Batasuna Eugenio Aramburu, que apareció ahorcado en su caserío de Vizcaya el pasado lunes"[196]. Pudieron más las comparsas que el Ayuntamiento, los victimarios que la víctima. Por un vecino asesinado no merecía la pena suspender la fiesta. Máxime cuando muchos de esos representantes de las comparsas comprendían y/o compartían la acción de ETA.

El 26 de julio de 1996 ETA asesinaba en Ordizia (Guipúzcoa) a Isidro Usabiaga Esnaola durante las fiestas de la localidad (Santa Ana): "El atentado se produjo poco antes de las cinco de la madrugada cuando al volver a casa, después de haber disfrutado con los amigos de las fiestas de Ordizia de Santa Ana, recibió un impacto en la cabeza, tres en el abdomen y otro en un muslo"[197]. Como en muchos otros casos, el asesinato vino precedido de chantaje, amenazas, acoso y extorsión[198].

En esta ocasión, sí hubo reacción social en la localidad: "Ordizia, entonces, interrumpió sus fiestas y miles de personas se lanzaron a la calle para gritar su dolor por el asesinato de uno de sus vecinos"[199].

Al igual que en más de 350 atentados cometidos por ETA, este tampoco ha sido resuelto todavía: "La impotencia de que no se haya hecho justicia reconcome aún a una familia al completo. Nadie vio nada. No hubo testigos, y la Audiencia Nacional dictó el sobreseimiento provisional del caso cinco meses después del asesinato. Hasta hoy"[200].

¿Cabe mayor desolación? A la victimización provocada por ETA con el asesinato se añade la del Estado, incapaz de garantizar a estas familias el derecho a la justicia del que son titulares y que el Estado les debe[201]. Confiaron en el Estado para que les hiciera justicia y este es el pago que reciben: la impunidad de los asesinos y de sus colaboradores.

Todo puede ser superado, como pone de manifiesto la partida de cartas que los amigos del empresario Ignacio Uría Mendizábal, asesinado en su localidad, Azpeitia, el 3 de diciembre de 2008, jugaron la misma tarde de su asesinato, como tenían por costumbre hacer todas las tardes. La única variación fue la ausencia, muy a su pesar, del asesinado. No importa, fue sustituido por otro compañero:

La cuadrilla no perdonó la partida de tute de ayer. Dos balas impidieron que Ignacio, el más puntual de todos, se acomodara en su silla frente la a ventana y pidiese su café y su farias. 'Nunca traía mechero, así que si querías jugar con él tenías que traer fuego', comenta uno de sus habituales en una pausa.

La cafetería Uranga se encuentra a 200 metros del lugar elegido por los asesinos para acabar con la vida de Ignacio, y ayer sus parroquianos continuaron con su rutina, con la única diferencia de que otro ocupó el lugar del asesinado[202].

Inaudito, sí. Increíble, también. Un ejemplo tangible de cómo la violencia terrorista de ETA no interrumpía las rutinas de muchos vascos. Incluso tratándose de amigos de la víctima. Pero estas cosas pasaban. Sucedieron. Y reflejan el modo en el que reaccionaban los implicados en ellas. Y también los demás.

Pero ahí no acaba todo. Al mes siguiente del asesinato, con ocasión de la festividad de San Sebastián (patrono también de Azpeitia), como todos los años, participó en la fiesta la comparsa ataviada con los signos y con la bandera con el anagrama (Euskal presoak Euskal Herrira) que reclama el regreso al País Vasco de los presos de ETA. Como muestra de hasta qué punto está aceptada y normalizada socialmente en el País Vasco la violencia de ETA[203], en el mismísimo balcón del ayuntamiento la abanderada de esta comparsa, junto a las demás, ondea su bandera, mientras en la plaza todas las comparsas interpretan al unísono, ante la atenta mirada de los vecinos que la llenan, las marchas festivas propias de esa noche.

La visión de lo que acontece y el espectáculo que se desarrolla ante nuestros ojos es desoladora, tanto desde el punto de vista de lo que debe ser una sociedad democrática asentada sobre valores éticos sólidos como desde la perspectiva de la victimización padecida por las víctimas concretas de ETA. Así, mientras la familia del asesinado sufre la ausencia forzada de este en la fiesta grande de la localidad, sus protagonistas y los vecinos presentes en la plaza disfrutan de ella. Todos indiferentes a la presencia, en el espacio que comparten, de vecinos que manifiestan tener más corazón por los presos de ETA (en la cárcel por asesinar) que por la vida del vecino asesinado y por el sufrimiento de su familia. Y así, todos los años. Desde hace muchos[204]. Todavía hoy. Debo ser el único que lo ve. Los medios de comunicación vascos y nacionales (prensa, radio y televisión) lo omiten. No lo mencionan. No lo ven. Tampoco la televisión pública vasca[205]. Y eso que lo emite. Nunca. No existe.

El Ayuntamiento de Azpeitia (siempre nacionalista) lo contempla con absoluta normalidad. Es lo que algunos llaman “normalidad democrática”: aceptación generalizada de los victimarios, cuya presencia se impone sobre el sufrimiento de las víctimas que aquellos provocaron. Sin ningún tipo de cuestionamiento moral, ético o democrático por lo que hicieron y el daño que causaron. ¿Cómo va a haberlo cuando en las propias corporaciones municipales y en la sociedad vasca hay tantas gentes que estiman que aquellos hicieron bien?

¿Qué opinan las nuevas generaciones de vascos de semejante actitud de sus mayores, impropia de sociedades estructuradas, maduras, con raíces democráticas y valores éticos bien insertados en su ADN vital? Motivos tienen para la reflexión si no quieren incurrir en la misma negligencia que sus predecesores. Pero ¿conocen las nuevas generaciones lo acontecido en el País Vasco y en el resto de España por causa del nacionalismo vasco o han sido cuidadosamente desinformadas y desorientadas para no manchar la idílica imagen que aquel vende de sí mismo?

Silencio, indiferencia, complicidad y/o cobardía también en el ámbito deportivo

Las reacciones a la violencia ejercida por ETA también fueron excepcionales en el ámbito deportivo. Muy pocas veces los asesinatos cometidos tenían su respuesta en él en memoria del asesinado. Doy fe aquí, de las que fui partícipe y testigo en la década de los noventa en mi condición de presidente del Real Unión Club de Irún (1991-1998). La primera, por orden cronológico, por parte de la Real Sociedad de Fútbol y del Real Unión Club con motivo del asesinato por ETA, el 19 de enero de 1993, de José Antonio Santamaría Vaqueriza (exjugador de ambos clubes), en memoria del cual se guardaron sendos minutos de silencio al inicio de los respectivos partidos (en San Sebastián y en Irún). Idéntico recuerdo se tuvo el 13 de marzo de 1996, en el Stadium Gal de Irún, en memoria de Ramón, "Montxo", Doral Trabadelo, exjugador unionista y policía autonómico de profesión (ertzaina), asesinado en esa localidad el 4 de marzo de 1996 con una bomba lapa adosada en los bajos de su vehículo[206]. Salvo la causa de su muerte, el recuerdo no tenía nada de excepcional dado que es el que se tributa a todos los exjugadores cuando fallecen. La diferencia con los otros residía en el hecho de su asesinato por ETA, lo que implicaba posicionarse al respecto.

En 1996, con ocasión del partido de Liga disputado en León con la Cultural Leonesa, su presidente nos propuso participar en el acto de recuerdo que el citado club iba a realizar en los prolegómenos del encuentro en memoria del comandante Luciano Cortizo Alonso. Se cumplía un año de su asesinato en León, el 22 de diciembre de 1995, con una bomba lapa colocada por ETA en los bajos de su coche, que también hirió gravemente a su hija[207]. No hubo ninguna objeción por nuestra parte. Al contrario, manifestamos nuestra conformidad y nuestra solidaridad y los jugadores de ambos clubes salieron al terreno de juego precedidos de una pancarta en recuerdo del asesinado. También se guardó un minuto de silencio en su memoria. Nada excepcional. Lo que procedía.

Guardo un muy grato recuerdo del emotivo homenaje que le tributaron a Iñaki Mendiluce —exfutbolista de la Real Sociedad en sus categorías inferiores y de otros clubes— el 15 de junio de 1996, en Ordizia, compañeros que habían jugado con él. También de la placa con su imagen que nos regalaron como recuerdo del acto a los asistentes y que está conmigo en mi despacho de la facultad, en Madrid.

Iñaki, al que conocí y traté siendo alumno mío en la Facultad de Derecho de San Sebastián, fue asesinado junto con su compañero José Luis González Villanueva[208] con una escopeta de caza el 10 de diciembre de 1995, en la localidad guipuzcoana de Itsasondo, cuando accedieron al caserío del asesino, Mikel Otegui Unanue[209]. Ambos eran de profesión ertzainas[210].

Dos años después del asesinato de Iñaki y de José Luis, tuvo lugar el enjuiciamiento del asesino: uno de los hechos más vergonzosos acontecidos en la sociedad vasca durante las cinco décadas de terrorismo nacionalista vasco. Un hecho que refleja perfecta y diáfanamente el estado de las cosas existente en ella: la coacción social imperante y el miedo muy extendido ante ETA, su brazo político y su entorno[211].

Mikel Otegui Unanue fue juzgado en San Sebastián con jurado popular y aconteció lo que era previsible que sucediera, dado el panorama social de coacción que reinaba, el desamparo del Estado, así como el miedo y la ausencia de firmes convicciones democráticas en la ciudadanía vasca: el jurado popular dictaminó que el asesino era “inocente”. En consecuencia, el 6 de marzo de 1997, “el Tribunal dictó una sentencia absolutoria por considerar que el acusado no era ‘en absoluto’ dueño de sus actos cuando disparó contra los dos agentes. Cinco días después de la absolución fue puesto en libertad”[212]. Un escándalo y una fotografía fidedigna de la sociedad vasca del momento.

Posteriormente, el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco anuló el juicio y dictaminó la repetición de la vista oral ante un nuevo tribunal de jurado y el Tribunal Supremo falló en casación en el mismo sentido el 12 de marzo de 1998. Sin embargo, para entonces, el asesino ya se había fugado y no fue posible su localización. Fue detenido en Francia en 2003, extraditado a España

en septiembre de 2009[213] y juzgado nuevamente el 31 de julio de 2012[214].

A las reacciones en el ámbito deportivo vinculadas a asesinatos de ETA que acabo de relatar cabe añadir las llevadas a cabo en apoyo y en demanda de la libertad de Julio Iglesias Zamora, secuestrado por esa organización terrorista. Así, la Real Sociedad de Fútbol (club del que era socio) durante la inauguración del Estadio de Anoeta el día 13 de agosto de 1993[215]. También, la que tuvo lugar en el Stadium Gal de Irún el 11 de agosto de ese mismo año, con ocasión del partido jugado entre la Real Sociedad de Fútbol y el Club Atlético Osasuna, en el marco de los actos organizados con motivo del 75 Aniversario del Real Unión Club: "Ambos equipos salieron precedidos por los trabajadores de la empresa guipuzcoana IKUSI, cuyo directivo, Sr. Julio Iglesias Zamora, estaba secuestrado por la organización terrorista ETA. Ni el Real Unión Club ni la Real Sociedad ni el C. A. Osasuna fueron ajenos a ese secuestro. Por el contrario, mostraron su repulsa y su apoyo a los trabajadores y a la familia del secuestrado"[216].

Los partidarios de los secuestros (pertenecientes todos ellos a la izquierda radical vasca aglutinada en torno a Herri Batasuna y sus satélites) no se cortaban y utilizaban las calles para apoyar el secuestro, bien con contramanifestaciones que incluían amenazas, insultos y lanzamiento de objetos, frente a quienes en silencio exigíamos su libertad[217], bien con pintadas alusivas al secuestrado: "¡Aldaya, paga y calla!"[218] o "Julio, gracias"[219] (después del pago de la extorsión), fueron algunas de ellas.

A día de hoy, la inmensa mayoría de los victimarios no solo continúan orgullosos de su pasado, sino que, lo que es más doloroso, son socios del Gobierno de España que preside Pedro Sánchez (PSOE). Sus víctimas, olvidadas o, lo que es peor, amortizadas. Por eso hay que recordarlo señalando a los responsables.

Más víctimas inmoladas en el altar de la patria nacionalista vasca: limpieza ideológica también

en la Universidad. La socialización

del sufrimiento y sus consecuencias

De 1995 a 2011 tiene lugar en el País Vasco la etapa conocida como "la socialización del sufrimiento", en la que ETA y la izquierda radical vasca (Herri Batasuna y todas sus organizaciones satélites) aumentaron el catálogo de sus víctimas potenciales. Formulada en la ponencia "Oldartzen", atribuida dentro de la Mesa Nacional de Herri Batasuna a Rufino Etxeberría (hoy en Sortu), el argumento en el que se sustentaba era muy sencillo: del mismo modo que los miembros de ETA sufrían por su vida en clandestinidad o en prisión, también debían sufrir aquellos sectores sociales insumisos ante ETA y sus satélites, a los que la citada ponencia consideraba cómplices de la situación. Obviaban, por supuesto, un matiz nada fútil: el sufrimiento de los primeros era consecuencia de la decisión adoptada libremente por ellos de militar en ETA y de cumplir sus órdenes. En otras palabras, de victimizar. Nadie los obligó a hacerlo.

Entre la rama "militar" (ETA) y la rama política (Herri Batasuna) proponían, señalaban y escogían a los vascos acreedores de persecución, destierro o asesinato. En otros términos, de sufrir. Así, a los habituales asesinatos de policías, guardias civiles, militares y a la extorsión y secuestro de empresarios, se añadieron ahora nuevos colectivos a los que perseguir, amenazar y matar: cargos electos de partidos políticos no nacionalistas[220], jueces, periodistas y profesores constitucionalistas. Esta situación dio lugar a la cifra de 42.000 personas objeto de protección con escoltas en el País Vasco, acreditada por Gesto por la Paz[221], y al destierro de más ciudadanos. Todos ellos vascos no nacionalistas, merecedores, por tal motivo, de ese trato.

La “socialización del sufrimiento” también llegó a la Universidad del País Vasco (UPV/EHU). Reflejo de la sociedad en la que está inserta, la universidad albergaba en su seno profesores, personal de administración y servicios y estudiantes que no solo empatizaban con los victimarios. También formaban parte de ellos. Tenían la información de primera mano, realizaron el barrido y seleccionaron sus objetivos. Todo quedaba en casa. Unos tuvieron que optar por el destierro. Otros, que no lo hicieron porque no quisieron o porque no tuvieron la posibilidad de hacerlo, se vieron obligados a vivir diariamente y a asistir a sus facultades acompañados por escoltas[222]. Nunca nadie se interesó por ellos. La universidad se limitó a eximirlos de la docencia o a facilitar su marcha, concediéndoles comisiones de servicio o pagando sus nóminas, aunque no estuvieran en el País Vasco ni pudieran dar las clases. Y cuando ETA declaró “el cese de su actividad”, el rector Iñaki Goiricelaia, en una muestra evidente de empatía hacia ellos, les pidió “por escrito” que se reincorporaran[223].

Del Gobierno Vasco nunca se supo nada. Tampoco del Parlamento Vasco que, para más inri, aprobó en 2002 la constitución de una comisión relativa a estos profesores… ¡que nunca vio la luz![224]. Un claro ejemplo de (des)interés institucional y de (des)atención a las víctimas, que procede de quienes se supone que representan a los ciudadanos. Craso error haber tenido la osadía de pensarlo.

Es sabido que los designios de la Providencia son inescrutables. A mí quiso ponerme a prueba y, sin comerlo ni beberlo, desde 1996 me vi inserto en el selecto grupo de profesores objeto de atención de las juventudes patrióticas nacionalistas de la rama política de ETA: Ikasle Abertzaleak (Estudiantes Patriotas), era su manifestación en la Universidad del País Vasco. Por sí mismo, el nombre de esa asociación de estudiantes ya es revelador, no invitando al optimismo en cuanto a la naturaleza democrática de las convicciones de sus integrantes. Las dudas que pudieran existir a este respecto las despejaban con su acción.

Recuerdo que nos encontramos en la etapa de la “socialización del sufrimiento”, concebida por esa gente tan vasca, tan patriota y tan respetuosa de la libertad de su prójimo, agrupada entonces en torno a Herri Batasuna y hoy a EH Bildu: la denominada “izquierda

abertzale", la "izquierda patriótica". Una vez más, la "patria vasca", la suya, inmolando víctimas. En realidad, siempre.

El 28 de noviembre de 1996, con ocasión de una de sus habituales "jornadas de lucha", haciendo gala de los valores que los caracterizaban en su condición de estudiantes patriotas (respeto, tolerancia, democracia), miembros de esa rama juvenil tomaron por asalto la Facultad de Derecho y la de Psicología del campus de Guipúzcoa. Con su vocerío habitual y tratando de suspender las clases por la fuerza de la coacción. La "jornada de lucha" tenía por objeto "denunciar la situación de los presos" de ETA. En ese momento Cosme Delclaux estaba secuestrado por ETA en algún agujero, pero a esa gente su situación de cautiverio y tortura le era indiferente. Algunos portábamos el lazo azul y nos convertimos en su objetivo. Obviamente, la información salía de algunos de nuestros alumnos, quienes, de este modo, iniciaban su carrera patriótica realizando ese gran servicio a su patria nacionalista vasca desde la universidad. Por desgracia, a muchos de ellos la universidad no les sirvió de nada. Rechazaron la libertad de pensamiento, de discusión, de crítica, el respeto al prójimo discrepante y optaron por combatirlas. Prefirieron el calor de la secta ideológica a la aventura y al riesgo de la libertad. Con su actitud, contribuyeron deliberadamente a la victimización que les sugerían sus mayores. Todo ello, en aras de su modelo de "patria vasca" que tanto daño ha causado. Un modelo contaminado definitivamente por su acción victimizadora. Y es que, como señala Rogelio Alonso, "el terrorismo de ETA no consistió solo en esa violencia física que cesó en 2011, sino también en la psicológica y política que coaccionó y aterrorizó a ciudadanos no nacionalistas durante décadas y que todavía hoy condiciona sus vidas"[225].

En la Facultad de Derecho y en la de Psicología cuatro profesores (dos en cada una) fuimos objeto de su delicada atención (amenazas mediante pintadas y dianas con nuestros apellidos realizadas en los despachos): "carceleros", "el silencio no os saldrá gratis"[226]. El silencio, se entiende, por sus presos de ETA. Lo que no soportaban era nuestra libertad para llevar el lazo azul exigiendo la libertad de los secuestrados por ETA. Un sencillo lazo azul que al mismo tiempo denunciaba a los victimarios. A los suyos. Por eso nos tildaban de "carceleros".

Otros profesores encontraron cajas con vísceras de animales en su interior en las puertas de sus despachos.

La diana que pintaron con mi apellido y mi pecado ("Casadevante carcelero") en la pared de mi despacho yo no la vi, porque esa mañana me encontraba impartiendo clase en Francia. Mi mujer sí y avisó al Decanato para que la borraran. Quien sí vio a los artistas pintores fue una empleada del servicio de limpieza que se encontraba en ese momento en el pasillo de acceso a mi despacho y que fue instruida adecuadamente por aquellos de lo que podía sucederle si los delataba. Obviamente, fue receptiva al mensaje y aprendió bien la lección. Resultado, el de siempre: yo, señalado en su diario patriótico (Egin) y ellos impunes como consecuencia de su coacción. Lo habitual. ¿Denunciarlo? Ni se me ocurrió. ¿Para qué? No hubiera servido de nada.

Así eran las cosas: ejercer nuestra libertad no salía gratis. A ese mundo le molestaba. Y mucho. Todavía hoy les sigue molestando. Hasta el punto de que en la mayoría de las localidades del País Vasco gobernadas por el nacionalismo no es posible manifestar públicamente la doble identidad vasca y española —no solo de palabra, tampoco portando símbolos constitucionales— sin padecer consecuencias por ello[227].

Como he reflejado antes, el diario filoetarra Egin era más explícito en la información que proporcionaba de los hechos. No era difícil, porque los victimarios se la facilitaban de primera mano. Así, no solo nos citó con nombre y apellidos a los cuatro profesores objeto de fijación "patriótica", sino que, además, añadió los motivos invocados por los victimarios para justificar por qué éramos amenazados: "participar en el informe sobre la juventud vasca", "ha despreciado públicamente las movilizaciones abertzales", "es un provocador", "lanza en clase mítines fascistas y españolistas", "aconseja a los cipayos sobre las técnicas de tortura que deben usar contra los militantes vascos"[228]. Como puede apreciarse, un dechado de basura para consumo propio.

Ignoro qué habrá sido de ellos y si acabaron sus estudios. Si tuvieran hijos, les recomendaría encarecidamente que les cuenten sus valientes hazañas con nosotros y cómo lograron con ellas la liberación de Euskadi. El gran servicio que prestaron a su "patria

vasca".

En contestación a la información publicada por el diario Egin el Decanato de la Facultad de Derecho, "atendiendo a las peticiones formuladas en la Junta de Facultad celebrada el día 29 de noviembre", además de quejarse por los términos en los que el diario recogía la información sobre las amenazas contra algunos profesores y las justificaciones aportadas, manifestaba su sorpresa por el hecho de que "mientras ofrecen datos identificadores de las personas amenazadas, recurran para recoger estas valoraciones difamatorias a estudiantes cuya identidad y representatividad se desconoce"[229]. Era la técnica habitual: señalamiento y aviso. Con la cobertura del anonimato. Valientes. Siempre.

Posteriormente, y hasta mayo de 1998, en que recibí el último obsequio procedente de ese sector, fui objeto de más atenciones, aunque no puedo precisar la fecha.

La segunda muestra de cariño la intuí en cuanto vi el sobre en mi despacho. Sin remite, tenía toda la pinta de ser un anónimo… Y acerté. Esta vez, un grado más en la intensidad de la amenaza, que ahora incluía a mi familia:

Figura 2

Anónimo recibido en mi despacho de la Facultad de Derecho de San Sebastián (1997)

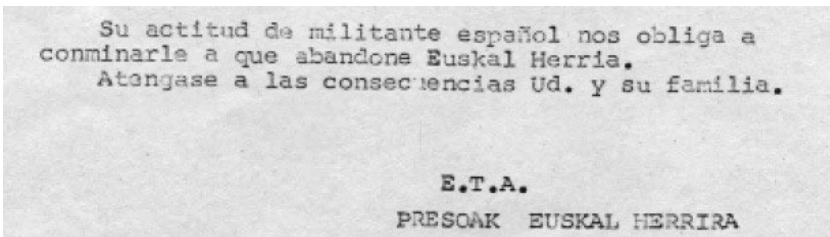
Su actitud de militante español nos obliga a conminarle a que abandone Euskal Herria.
Atengase a las consecuencias Ud. y su familia.

E.T.A.
PRESOAK EUSKAL HERRIRA

NOTA: PRESOAK EUSKAL HERRIRA: En castellano, Presos al País Vasco.

Véase el documento original en el anexo 4 del presente trabajo.

Recuerdo que después de leerlo, hice dos cosas. La primera, llamar a una persona de mi departamento para compartir el hecho. Decisión desacertada: vino a mi despacho, leyó la carta, gesticuló y no articuló palabra. En beneficio de la duda interpretaré que se quedó impresionada, y por eso, muda. En la segunda tampoco acerté. Contacté con el entonces consejero de Interior del Gobierno Vasco (Juan María Atutxa), le comenté la recepción de la misiva y le dije que quería hablar con él. Mala elección. En un alarde de empatía me respondió que, aunque me recibiera, él no podría hacer nada (al parecer, ni siquiera escucharme), así que me remitió a unos agentes que me llamarían. Así fue y al cabo de unos días me entrevisté con dos de ellos. Eran de mi edad y después de un rato de conversación lo único que me dijeron es que dejara de escribir en prensa. Como se comprenderá, para semejante viaje no eran necesarias alforjas. Y así quedó la cosa, yo con mi soledad y los demás a lo suyo. Por supuesto, continué escribiendo.

El cuarto y último detalle llegó también a mi nombre a la facultad. Fue el 12 de mayo de 1998, en un sobre acolchado franqueado con sellos en Correos. Como yo no me encontraba en ella porque estaba de baja por estrés, lo recogió mi mujer, también profesora en la Facultad de Derecho. Como ella tenía todas sus señales de alerta permanentemente encendidas, aunque no me lo dijera, en cuanto tocó el paquete y sintió algo parecido a un despertador, sospechó y llamó a la Policía autonómica (Ertzaintza). Un equipo de especialistas en desactivación se personó en la facultad, acordonó el pasillo en el que se encontraba su despacho con el paquete, realizaron su trabajo, lo abrieron y le informaron de que se trataba de un explosivo que tal y como estaba dispuesto no podía llegar a detonar. Así lo hicieron constar en su informe técnico: “Tras las oportunas maniobras de desactivación, se logra la neutralización de lo que resultaría un artefacto explosivo, siendo trasladado en su totalidad a la sede central de la UEDE para su estudio exhaustivo”[230].

Mi mujer les pidió la máxima discreción para pasar lo más desapercibido posible. En esta encomienda tampoco hubo éxito: el

Telediario de la 1 de las 15 horas, que entonces tenía bastante más audiencia que ahora, informó del hecho sin citar mi nombre. Pocos minutos después, mi maestro, el profesor Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, catedrático de Derecho Internacional Público en la Universidad Complutense, me llamó preguntándome si el destinatario del paquete explosivo era yo. Confirmado el hecho, me dijo que tenía que salir del País Vasco. No era la primera vez que me lo decía, pero esta vez ya no me resistí y le respondí afirmativamente.

Se abrieron diligencias judiciales por el Juzgado Central de Instrucción nº 2, que se cerraron sin éxito ocho meses después por Auto de la Sala de lo Penal, Sección Segunda, de la Audiencia Nacional, el 28 de enero de 1999, decretándose también el sobreseimiento provisional de los hechos.

Hubo concentración de repulsa en el campus con presencia del rector y manifestaciones de solidaridad. Transcurrida la misma, yo volvía a estar solo en mi despacho sin saber quién llamaba a la puerta y con qué intenciones cada vez que esto acontecía.

Como muestra de la empatía que caracterizaba ya a las instituciones vascas, debo decir que no recibí ninguna llamada de ninguna de ellas. Ni siquiera de la Consejería de Educación del Gobierno Vasco a la que estaba adscrita la Viceconsejería de Universidades. Sí me llamó el entonces ministro de Interior del Gobierno español, Jaime Mayor Oreja, bastante más sensible ante la victimización que el nacionalismo vasco en su conjunto.

A partir de ahí, tanto mi maestro como el entonces decano de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y profesor mío en la Facultad de Derecho de San Sebastián en el curso 1974-1975, José Iturmendi, iniciaron las gestiones para “sacarme” del País Vasco con la inestimable ayuda de Jaime Mayor Oreja. Siempre les estaré agradecidos por ello.

Dentro de la desgracia tuve suerte, porque en Madrid se encontraba en fase de creación la Universidad Rey Juan Carlos y fue posible dotar una cátedra a la que yo pudiera acceder. No le hizo ninguna gracia al otro catedrático que ya estaba en ella, también en comisión de servicios, procedente de otra universidad española.

Menos todavía le hizo a mi maestro que pretendieran jugar con él y que le tomaran el pelo en una cuestión tan seria. Así que se plantó y decidió que tanto él como yo firmáramos la cátedra dotada en principio para aquel, con el objeto de que cumpliera con lo acordado y dotara la otra al mismo tiempo que la suya. Entendió bien el mensaje y aunque no le agradó, más bien todo lo contrario, muy a su pesar tuvo que aceptarlo. Miserias de la vida y de algunas de sus gentes. Pero como veremos más adelante, ese tipo de miserias no fueron excepcionales ni se manifestaron exclusivamente respecto de mí.

En el ínterin solicité al entonces rector de la UPV/EHU, el profesor Manu Montero, un año sabático que me permitiera estar el curso siguiente fuera del País Vasco. Me fue concedido y en septiembre me trasladé a Madrid, donde fui acogido por mis compañeros del Departamento de Derecho Internacional Público de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense. Me asignaron el despacho del profesor José Antonio Pastor Ridruejo, libre entonces al estar este en Estrasburgo en su condición de juez del Tribunal Europeo de Derechos Humanos.

En el mes de marzo de 1999 tuve que renunciar al año sabático y pedir a la UPV/EHU una comisión de servicios para poder incorporarme a la Universidad Rey Juan Carlos, mientras se dotaba la cátedra a la que iba a acceder; cátedra que salió a concurso en noviembre de 2000.

Una cosa es la teoría y otra la práctica. Una cosa es lo que se predica desde el Estado y las instituciones, y otra, bien distinta, que esas palabras se concreten en hechos. Esto lo saben muy bien, y lo han experimentado mejor todavía, las víctimas del terrorismo.

Yo también lo experimenté. Por encontrarme en comisión de servicios, mi antigua universidad me denegó el complemento retributivo individual por méritos de docencia, investigación y participación institucional que acababa de activarse y que me había sido reconocido. Un importe relevante al haber obtenido el máximo de complementos. Por el mismo motivo, y en sentido contrario (poco tiempo en la nueva universidad), la URJC también me denegó la retribución acordada con los sindicatos. Ya lo dice el refrán: al perro flaco todo son pulgas.

Reclamé y la respuesta que recibí del presidente del Consejo Social de la UPV/EHU iba en la misma línea (ya en 2001) de la que reciben actualmente de la Oficina de Víctimas del Terrorismo del Ministerio de Interior todos los amenazados por ETA: "No es posible atenderlos ni hacer nada porque la ley no contempla la situación que plantean"[231]. Miserias que desnudan las grandes proclamaciones de la clase política y que ponen de manifiesto la inutilidad, en muchos casos, de las instituciones a la hora de hacer frente a las necesidades imperiosas de los ciudadanos. Ya entonces, a las víctimas del terrorismo solo las acompañaban las palabras. Hoy también las acompaña la hipocresía de tantos políticos de distinto signo que con la boca pequeña les manifiestan su cercanía y solidaridad, a la vez que blanquean a los victimarios, acercan a las cárceles del País Vasco a todos los presos de ETA (incluidos los que cuentan con delitos de sangre y no han mostrado ningún tipo de arrepentimiento) y preparan el terreno en el País Vasco para su pronta puesta en libertad, previsiblemente, con un trato privilegiado sobre los demás presos (renta general de ingresos, empleo y vivienda, por ejemplo)[232].

Lo dramático desde un punto de vista democrático y de Estado es que no son solo los partidos nacionalistas los que patrocinan esas acciones, sino, ahora, también el PSOE. Y dentro de este, el propio presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez.

Volvamos al campus de Guipúzcoa. No puede decirse que el servicio de información de esos jóvenes patriotas nacionalistas vascos fuera muy riguroso. Es posible también que fuera amor o simple fijación hacia mi persona, quién lo sabe. El caso es que, a mediados de marzo de 1999, con ocasión de otra de esas "jornadas de lucha" de tanto arraigo en sus corazones, esos jóvenes "estudiantes patriotas" volvieron a sembrar el campus con octavillas. Yo ya no estaba en la Facultad de Derecho desde septiembre de 1998 ni, por lo tanto, impartía docencia en ella. Sin embargo, tuve el honor de compartir cartel con otros dos compañeros ya fallecidos, el último, Mikel Azurmendi, el 7 de agosto de 2021.

En unas octavillas, las acusaciones en lengua vasca decían: "¡Kaña [sic] a los Profesores españoles!". Luego seguían nuestros nombres y apellidos con el grado académico y a continuación añadían: "¡No os

saldrá gratis vuestro ataque a la enseñanza vasca! ¡Andaos con cuidado!”.

Figura 3

Fragmento de Octavilla con amenazas a profesores lanzadas en el Campus de Guipúzcoa de la UPV/EHU (marzo de 1999)

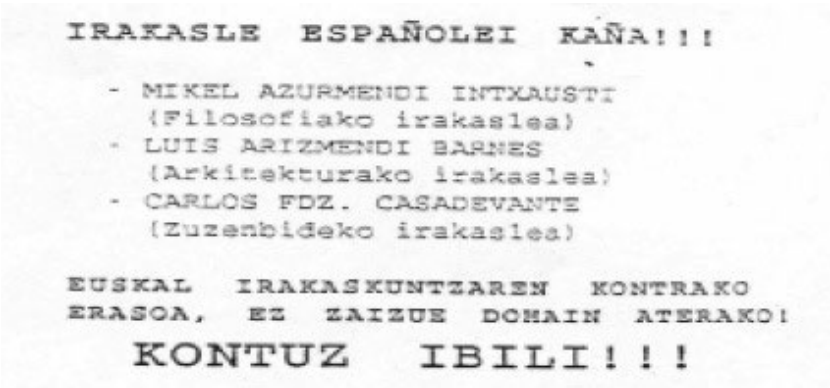
IRAKASLE ESPAÑOLEI KAÑA!!!

- MIKEL AZURMENDI INTXAUSTI
  (Filosofiako irakaslea)
- LUIS ARIZMENDI BARNES
  (Arkitekturako irakaslea)
- CARLOS FDZ. CASADEVANTE
  (Zuzenbideko irakaslea)

EUSKAL IRAKASKUNTZAREN KONTRAKO ERASOA, EZ ZAIZUE DOHAIN ATERAKO!

KONTUZ IBILI!!!

En las otras, después del mismo encabezado seguido de los nombre y apellidos y el grado académico, variaba la última parte: “Frente a…” (ilegible en la fotocopia que conservo):

Los catedráticos y profesores españoles.

Las editoriales que producen contenidos impuestos españoles.

Las normativas que sostienen este sistema colonial de enseñanza.

Los políticos que imponen este modelo de enseñanza.

¡Respondedles fuerte a todos los responsables![233].

Figura 4

Fragmento de Octavilla con amenazas a profesores lanzadas en el Campus de Guipúzcoa de la UPV/EHU (marzo de 1999)

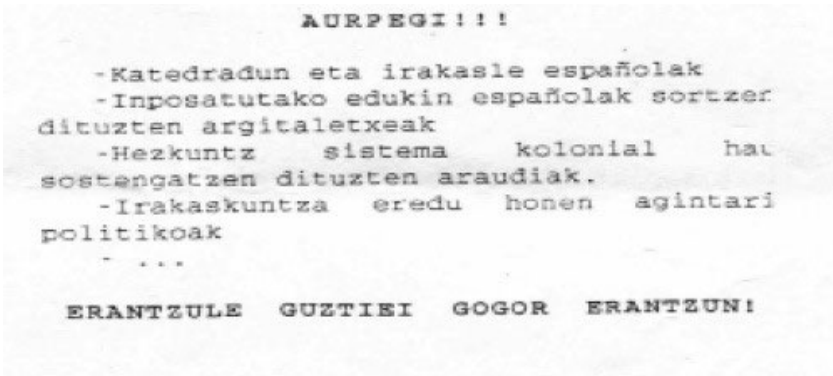

AURPEGI!!!

-Katedradun eta irakasle españolak
-Inposatutako edukin españolak sortzer dituzten argitaletxeak
-Hezkuntz sistema kolonial hau sostengatzen dituzten araudiak.
-Irakaskuntza eredu honen agintari politikoak
- ...

ERANTZULE GUZTIEI GOGOR ERANTZUN!

En el campus guipuzcoano de la UPV/EHU el cartel de profesores destinatarios de las amenazas de estos valientes jóvenes "estudiantes patriotas" vascos (que de universitarios en el sentido estricto de la palabra tenían, como mucho, la matrícula en la universidad) se amplió en otras octavillas a los profesores Carlos Martínez Gorriarán (catedrático de Filosofía) y Antonio Beristain Ipiña (sacerdote jesuita, catedrático de Derecho Penal) en compañía, otra vez, de Mikel Azurmendi (catedrático de Antropología). En el texto, el pecado habitual: "¡¡¡Catedráticos españoles fuera!!!". Debajo de las fotos de los agraciados, poca creatividad intelectual. Solo la jerga de la secta mamada en sus casas o en su entorno:

Este sistema de educación impuesto oprime la identidad de nuestro pueblo. Nosotros, los estudiantes vascos, necesitamos una Universidad Nacional Vasca, y los partidarios de este marco exterior impuesto no tienen cabida. De camino a la Universidad Vasca… ¡¡¡Dale fuerte!!![234].

Después, a Mikel Azurmendi le pusieron un artefacto explosivo en el portón de su casa, entraron en su domicilio y mataron a su perro. En su facultad le rompieron reiteradamente el cristal de la puerta de su despacho y se llevaron el rótulo con su nombre que figuraba en su dintel: "Las autoridades académicas ya no lo repusieron nunca más. Mi despacho estuvo así, sin nombre, como marcado con la estrella de David durante ese curso, sin que jamás cargo académico alguno se me acercara"[235]. Se jubiló sin poder volver a impartir docencia en su facultad[236].

El 21 de noviembre de 2002, también Antonio Beristain recibió la atenta misiva de ETA comunicándole su elección como "objetivo militar":

Sr. Beristain Ipiña su comportamiento contrario al sufrimiento del pueblo vascongado opuesto al que durante tantos años asumió en favor de los derechos inalienables de Euskal Herria nos determinan a considerarlo un enemigo de Euskal Herria. Sus posturas públicas inequívocamente favorecedoras del estado [sic] represor español han producido el hartazgo en Euskal Herria por lo que es usted un objetivo de nuestra organización. En tal sentido le invitamos a que abandone Euskal Herria o en caso contrario será objetivo militar.

Gora Euskadi ta Askatasuna

E.T.A.[237]

Como todos los que no se plegaron, pagó su precio. Él no se fue y tuvo que vivir acompañado de escolta policial hasta su muerte en 2009. Fue uno de los pocos sacerdotes en el País Vasco que tuvo que hacerlo. Prueba evidente de que la Iglesia local del País Vasco no constituyó una molestia ni para ETA ni para su brazo político (que es donde se encontraba el origen de todas las amenazas). Otros, por el contrario, eran premiados por el nacionalismo. Es el caso del obispo de la diócesis de San Sebastián, José María Setién,

premiado en 2003 por la Diputación Foral de Guipúzcoa —presidida por el PNV— con la Medalla de Oro de la Provincia. También el de su sucesor, Juan María Uriarte, galardonado por el PNV en 2013 con el Premio de la Fundación Sabino Arana.

Experiencias similares padecimos tanto los que nos vimos forzados al destierro como los que se quedaron y no se callaron. Estos, acompañados diariamente por escolta policial. Todos ellos, percibidos como "los enemigos intelectuales de ETA, su entorno y su estrategia conjunta", pasaron a sufrir "la violencia de persecución y la estrategia de socialización del sufrimiento" impulsada por el hoy líder de Sortu Rufino Etxeberria[238], blanqueado por el buenismo político y mediático de débil memoria que impera[239].

La inmensa mayoría de los demás se mostró indiferente. En la universidad, en las instituciones y en la sociedad. Unos para no contaminarse por la relación o el contacto con nosotros. Las instituciones vascas gobernadas por el nacionalismo, porque nunca nos han considerado de los suyos: los vascos auténticos, los abertzales (los patriotas), los nacionalistas; como sí lo eran —y lo son— los que nos agredían y victimizaban. Por eso pactaban con ellos en el Parlamento Vasco mientras no asistían a las víctimas[240]. Gélidos. Insensibles. Cercanos, sí, a los suyos. Llegando hasta el extremo de apoyar con su voto al terrorista y dirigente de ETA Josu "Ternera" para que obtuviera la condición de miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco. El actual lehendakari Iñigo Urkullu, entonces presidente de la ejecutiva vizcaína del PNV manifestó: "Es un dato esperanzador que quien en el pasado se ha relacionado con los derechos humanos en negativo pueda participar y aceptar el juego de las mayorías"[241].

Ese contexto lo refleja muy bien el hecho de que Manu Montero haya sido el único rector de la UPV/EHU que ha tenido que ir protegido por escoltas, a diferencia de los nacionalistas anteriores y posteriores que nunca se vieron en semejante tesitura. El único, también, que después tuvo que abandonar el País Vasco para que no le mataran.

Los nacionalistas vascos siempre se han caracterizado, la mayoría, por la falta de empatía hacia las víctimas del terrorismo. No parece

estar en su ADN. Debe ser inherente a esa ideología. Solo así puede explicarse, por ejemplo, la absoluta falta de sensibilidad del rector Iñaki Goiricelaia quien, una vez declarado por ETA el fin de su actividad, se dirigió "por escrito" a los profesores desterrados de su universidad por causa de ETA pidiéndoles su reincorporación a la misma. Ni una llamada telefónica. Por escrito. Otra muestra clamorosa de calor humano. Autóctono.

Pero la miseria humana no es exclusiva de los vascos. En esto no somos avariciosos. La experimentaron en algunos de sus puntos de destino varios de los profesores desterrados, ante cuya llegada o presencia algunos de sus colegas manifestaron su contrariedad y su temor a ser víctimas de atentado como consecuencia de ello. Así, la decana de la Facultad de Políticas de la Universidad de Granada, que protestó porque el antiguo rector de la UPV/EHU y catedrático de Historia Contemporánea, Manu Montero, desterrado, estuviera dando clase allí: "La razón de la queja era que estaba poniendo en riesgo a toda la facultad"[242]. Argumento similar invocó ante mí, en mi condición entonces de decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la URJC, un colega por el escolta que hacía guardia delante del despacho de una profesora procedente de la UPV/EHU, también desterrada del País Vasco por amenazas de ETA, cuya presencia estimaba que ponía en peligro las vidas de los demás. Le escuché y le dije que se volviera por donde había venido. De todo hay en la viña del Señor. Y cobardes, no solo en el País Vasco.

¿Por qué?

¿Qué hicimos de malo los profesores tocados por la gracia del nacionalismo vasco para ser merecedores de la atención y del cariño de esa rama antidemocrática de patriotas vascos, que además se proclaman de izquierda? Solo, ser libres, críticos con el nacionalismo vasco e insumisos a la dictadura social de ese sector de la sociedad vasca, amparado detrás de la violencia terrorista que practicaba ETA y que el nacionalismo vasco institucional no

combatía. Libres, también, en el ejercicio de nuestra docencia. Muchos de ellos, además, con una "muy activa participación en la creación e impulso del Foro de Ermua, en 1998 (básicamente una iniciativa surgida de la universidad), y de Basta Ya en 1999, y creo que especialmente de la segunda"[243].

En lo que me concierne, no hice más que lo que creía que debía hacer: impartir mi docencia con rigor, teniendo siempre como referencia la formación de mis alumnos y el fomento de su espíritu crítico, lo que implicaba advertirlos de las falsedades del discurso político nacionalista en relación con categorías propias del derecho internacional (mi materia), como el derecho de autodeterminación, a las que ese nacionalismo recurría —y continúa recurriendo— para fundamentar, en vano, un pretendido e inexistente derecho de autodeterminación del "pueblo vasco"[244]. Un derecho del que "solo" son titulares las poblaciones de territorios concretos, que las propias normas internacionales enumeran: territorios coloniales, territorios no autónomos (administrados por Estados) y territorios ocupados. En ningún caso, porque así lo afirma el derecho internacional relativo a ese derecho de autodeterminación, las poblaciones de Estados democráticos dotados de Gobiernos representativos del conjunto de la población y respetuosos de los derechos humanos[245]. Entre otras razones, porque a estos Estados el derecho internacional les garantiza el respeto de su integridad territorial[246].

Sin olvidar, por otra parte, un hecho nada baladí que constituye al mismo tiempo un ejemplo clamoroso de incoherencia: tanto el propio PNV como el Gobierno Vasco presidido por él niegan el ejercicio de ese pretendido derecho que tanto invocan cuando son ellos los afectados por su ejercicio. Dos ejemplos elocuentes lo ponen de manifiesto. De un lado la desanexión del barrio donostiarra de Igueldo, aprobada por los vecinos en consulta popular, recurrida tanto por el Ayuntamiento de San Sebastián como por la Diputación Foral de Guipúzcoa. Invocando, además, razones de legalidad: "El problema es que Bildu ha contravenido la voluntad mayoritaria de las Juntas Generales, los informes de la Diputación y la voluntad mayoritaria del pleno de San Sebastián"[247].

El otro ejemplo, la amenaza de expulsión del PNV que recibió de su

presidente (entonces Xabier Arzalluz) la alcaldesa de la localidad vizcaína de Boroa si materializaba su propuesta de someter a consulta de los vecinos su conformidad o disconformidad con la central térmica que estaba prevista. Mano de santo, la consulta nunca se celebró y la central térmica es una realidad.

¿Qué hay de malo en decidir? ¿A quién hace daño? Eslóganes ambos del nacionalismo vasco. Parece evidente que mucho y a muchos cuando el perjudicado por la decisión es el propio PNV. Como dice el refrán: “Dime de qué presumes y te diré de qué careces”.

Regresemos al aula. Además de impartir la docencia con rigor y espíritu crítico, antes del comienzo de la clase condenaba los asesinatos, las amenazas y los secuestros que nos acompañaban habitualmente y que formaban parte del paisaje social en el que estábamos insertos. Fueran del signo que fueran: ETA, GAL o cualquier otro. Sin distinciones. ¡Qué menos tratándose de una facultad de derecho! O escribía en la pizarra los días que llevaba secuestrado y encerrado en un agujero inmundo una persona, sometida al chantaje y a la extorsión si quería salvar su vida. Todo ello, con el fin de que mis alumnos fueran conscientes de que la normalidad social en la que se desenvolvían las clases era solo aparente, ficticia. Que los derechos humanos se violaban diariamente en el País Vasco y que no podíamos acostumbrarnos a ello ni permanecer ajenos a esa realidad y al sufrimiento que la misma conllevaba para personas concretas. Yo por lo menos, no. Y así se lo transmití a todos los estudiantes que pasaron por mi aula. Incluidos los victimarios, que nunca abrieron la boca ni me dijeron nada al escucharme.

La presencia visible o invisible de la violencia terrorista de ETA no era ajena a la vida de la facultad. Hablo de la mía. A los asaltos a la misma (como a otras) con ocasión de las “jornadas de lucha” convocadas cada cierto tiempo por la “juventud alegre y combativa” nacionalista vasca siguiendo las instrucciones de sus mayores, se contraponía la presencia de estudiantes que por ser cargos electos de partidos no nacionalistas estaban amenazados y debían acudir a las clases acompañados de escolta policial.

Al igual que en 1980 mi profesor de Derecho Procesal, Juan de Dios

Doval, en la década de los noventa fueron asesinados también alumnos nuestros: Alfonso Morcillo (sargento de la Guardia Municipal de San Sebastián, el 15 de diciembre de 1994) e Iñaki Mendiluce (ertzaina, el 10 de diciembre de 1995).

Fueron años duros e intensos, impropios de una sociedad democrática, en los que victimarios y víctimas potenciales y reales compartíamos diariamente el mismo espacio, ubicándonos en grupos distintos y opuestos a la hora de condenar (nosotros) o de apoyar (ellos) la violencia terrorista. Una minoría, en ambos casos. La mayoría ni sabía ni quería saber; ni contestaba ni quería contestar. Años en los que era frecuente encontrarse dentro de la facultad con los victimarios potenciales (o reales) confeccionando y escribiendo las pancartas que después portarían al exterior frente a nosotros, acompañadas con sus gritos, durante los quince minutos de protesta silenciosa que guardábamos con motivo de algún asesinato o secuestro obra de ETA.

Algunos compañeros intuyeron tempranamente lo que se avecinaba y buscaron silenciosa y calladamente otros destinos más tranquilos en los que impartir docencia. Más tranquilos y, sobre todo, normales porque lo nuestro era todo menos normal. Fue un goteo silencioso.

En lo que a mí respecta, en mis clases no tuve nunca ningún incidente como consecuencia de mi actitud ante el terrorismo. Solo una vez, después de mi comentario de condena, un estudiante se levantó y se marchó de clase. Pregunté días después a algunos de mis alumnos y me comentaron que se trataba de un miembro de la asociación de “Estudiantes Patriotas” (Ikasle Abertzaleak). Solo una vez en los diecisiete años en los que estuve en la Facultad de Derecho de San Sebastián, antes de verme obligado al destierro. Nunca una palabra de ningún alumno manifestando discrepancia o desacuerdo con la posición que yo mantenía. Ni en público, en el aula, ni en privado, fuera de ella.

¿Qué consiguieron los victimarios con su acoso y amenaza en la universidad? ¿Consiguieron algo? Lo que no lograron, desde luego, fue que abdicáramos de nuestras convicciones democráticas como ciudadanos. Con nuestra expulsión y destierro lo que sí lograron, además del daño personal y del sufrimiento personal y familiar

causado a los destinatarios de su amor desordenado, fue empobrecer a la Universidad vasca privándola de la pluralidad y de los valores que representábamos. Nuestras plazas fueron ocupadas por otros y nuestras voces —insustituibles en su contenido— fueron silenciadas para siempre. Reemplazadas por otras, diferentes, nunca fueron ya las nuestras. Tampoco verbalizaron sobre lo que acontecía. Y si lo hicieron, no fue como lo hacíamos nosotros.

Nuestros alumnos fueron privados de nuestras voces y de nuestros conocimientos. ¿Les importó? No lo sabremos. Tampoco sabremos si notaron nuestra ausencia o si, también para ellos, fuimos irrelevantes.

Y desde otra perspectiva: ¿aprendieron algo de nuestra actitud? ¿Sirvió para su formación como ciudadanos críticos y libres? Tampoco tengo respuesta.

Al mismo tiempo, el nacionalismo vasco gobernante se libró de voces críticas con él. Una vez más, se verificó el acierto y la veracidad de lo manifestado en su día por quien fuera presidente del PNV, Xabier Arzallus, en materia de recolección política e ideológica: “Unos sacuden el árbol y otros recogen las nueces”. Una vez más, la técnica de la amenaza utilizada por ETA desde el comienzo de su existencia, que había provocado el éxodo y destierro de decenas de miles de vascos, continuaba ahora en la Universidad con la misma tasa de éxito y con el mismo silencio en beneficio del conjunto del nacionalismo vasco. Las instituciones vascas, calladas y pasivas. No éramos de los suyos. Ciertamente.

De ahí la pertinencia y la vigencia de la pregunta que formulaba Aurelio Arteta en 2007: “¿Aún no se acierta a ver, desde aquella parábola del nogal y las nueces, cuántos logros parciales ha obtenido ETA de su actividad criminal y hasta de su mera amenazadora existencia?”[248].

Lo que sí es un hecho es que, en la actualidad, el empobrecimiento intelectual de la UPV/EHU continúa, si bien desde otra perspectiva. Dirigida desde hace décadas por profesores nacionalistas solo saca a concurso plazas bilingües. Esto es, blindadas. La consecuencia de ello es que nadie sin conocimientos acreditados oficialmente de la lengua vasca podrá nunca ser docente de esa universidad[249].

Aunque tenga el título de doctor y méritos académicos e investigadores sobresalientes reconocidos. La UPV/EHU opta así por miembros de la tribu antes que por la excelencia. Pero dentro de ella, solo por el cupo que conforman aquellos que acrediten el nivel de euskera exigido.

En realidad, nada nuevo bajo el sol. Como es propio de Gobiernos con ideologías identitarias, primacía de la lengua (en este caso, de una de las dos oficiales en el País Vasco, el vasco, el "euskera"), sobre las personas. La identidad nacional basada en el sujeto colectivo (el "pueblo") y en la lengua (la vasca, el "euskera") como factor de exclusión y de discriminación. Todo ello, en pleno siglo XXI y dentro de la Unión Europea. Y la mayoría de los vascos, incluso los jóvenes, al parecer, tan contentos, votando al PNV y a EH Bildu. Otros, como el PSE-PSOE y Podemos flirteando con el nacionalismo y siguiendo su estela. No se han enterado todavía de que el cliente prefiere siempre el original a la copia[250].

Entretanto, los jóvenes que no comulgan con la doctrina imperante, y que pueden, se van, con el empobrecimiento social y económico que ello conlleva para la sociedad vasca. De continuar así, dentro de no mucho tiempo los nacionalistas vascos se quedarán solos en su acogedora y entrañable Euskadi: la tasa de natalidad es de las más bajas de Europa y apenas nacen hijos. Solo perros, como en tantas partes. Pero los vascos, incluso siendo nacionalistas, también envejecen y mueren. ¿Quién pagará sus pensiones y sus servicios asistenciales? ¿Los "españoles" o los inmigrantes a los que nunca les reconocerán la condición de vascos, aunque hayan nacido en el País Vasco, inscriban a sus hijos en el Registro Civil con los nombres (¿vascos?) más exóticos imaginables y paguen el peaje del "euskera" para poder optar, en su caso, a puestos en la Administración pública vasca?

El reverso: una Universidad siempre empática

con los presos de ETA

Aunque en su seno hubo excepciones que se rebelaron contra lo que pasaba, reaccionando y tomando posición contra la intolerancia y el terrorismo[251], la UPV/EHU, como institución, siempre tendrá adherido a su marca el hecho de haber sido una universidad más sensible a los victimarios terroristas de ETA que a sus profesores y estudiantes víctimas de ella. Es una sensibilidad que se prolonga en el tiempo. Incluso una vez cesada la actividad terrorista. Esto es, sin estar sometida ya a la amenaza y a la coacción de ETA, lo que dota a esa sensibilidad de mayor gravedad.

Así lo demuestran, para su desgracia, dos hechos antagónicos acontecidos en el campus de Álava. El último, la conferencia dictada el 10 de diciembre de 2019 por el expreso de ETA José Ramón López de Abetxuko[252] con el título: Larriki gaixo dauden presoak etxera! (¡Los presos gravemente enfermos a casa!), acompañado en el acto por el abogado de la izquierda "patriota" vasca (abertzale) Txema Matanzas, abogado condenado en su día por integración en la organización terrorista ETA. Todo ello en el marco de un acto organizado en el Aulario de dicho campus por una asociación de estudiantes de la izquierda radical nacionalista vasca con motivo del aniversario de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. Un aniversario que, como es el caso, en el País Vasco festejan sin ningún tipo de sonrojo incluso los que los han violado a conciencia durante más de cinco décadas no solo en la carne concreta de sus vecinos, sino, también, en la de otros ciudadanos. Así es el País Vasco y así son muchas de sus gentes. Aunque no se quiera ver.

El acto en cuestión provocó protestas también dentro de la comunidad universitaria, algunos de cuyos miembros manifestaron a la entonces rectora Nekane Balluerta su desacuerdo:

No puedo por menos que escribirle al tener conocimiento de la celebración de esa conferencia pronunciada por una persona que fue condenada por asesinato. Me parece muy bien que alguien explique el por qué se respetan o no los derechos de los presos que están muy enfermos, pero Uds. saben como yo que esta no es la persona más indicada para hacerlo.

Me avergüenza pertenecer a esta Universidad tan cobarde, teniendo en cuenta que ha habido alumnos agredidos y perseguidos y tantos profesores amenazados, que han tenido que llevar escolta o que se han tenido que marchar de esta tierra. No puedo olvidar a mi profesor de Derecho Procesal, Juan de Dios Doval, asesinado por ETA en 1980, a los 37 años. Ni a mi profesor de Criminología, Francisco Javier Gómez Elósegui, asesinado a la misma edad, en 1997. Ni al profesor Antonio Beristain, que a sus 85 años tenía que ir acompañado de un escolta.

Y el rechazo expreso a esta cobardía del equipo rectoral que Ud. encabeza se lo debo a todas las víctimas, conocidas o no por mí. Y a mi marido, Carlos Fernández de Casadevante, amenazado en esta Facultad por ser valiente, que tuvo que dejar nuestra casa en San Sebastián, su trabajo y a su familia para empezar una nueva andadura profesional en Madrid hace 22 años. Y, por supuesto, me lo debo a mí misma. Por dignidad.

No sé qué discrepancias habrá encontrado Ud. en su equipo a la hora de tomar la decisión que ha tomado. Pero que no le que quepa la menor duda de que ha obrado muy mal, ha sido una decisión cobarde. Y totalmente insensible hacia los legítimos sentimientos de tantas personas victimizadas por ETA.

No quiero perder más el tiempo. Me temo que estas quejas caen en saco roto. Tengo la sensación de que hay personas indiferentes que no tienen remedio. Ojalá esté yo confundida. Yo seguiré tratando de ser honesta y de explicar a mis alumnos cuánto sufrimos en esta tierra y cuánto se hizo sufrir a personas de otras partes de España[253].

En su respuesta, la rectora se escudó en la libertad de expresión que la universidad ampara, para permitirlo:

Señora Mayordomo:

He recibido su carta y la he leído con atención. No comparto muchas de sus opiniones, menos aún las que vierte sobre mí. No obstante, creo que eso no me impide reconocer y valorar en su verdadera medida el sufrimiento que hay en ella.

Usted no tiene ninguna esperanza en el efecto de la carta que me dirige. Yo tampoco la tengo en la mía, pero mi obligación como rectora, ante una profesora de la universidad que me interpela, es responder con sinceridad y honestidad. Comparto su opinión de que no se trataba de la persona más adecuada para pronunciar esa conferencia. ¿Debo recordarle que ese acto no lo organizaba la universidad? Me pareció una decisión completamente inoportuna, y que atentaba gravemente a los sentimientos personales de muchas personas. Esa es mi visión personal.

Pero mi trabajo como rectora es otro y no puedo anteponer consideraciones personales. Usted conoce mejor que yo el Derecho y sabe la diferencia entre personas inhabilitadas y personas en pleno ejercicio de sus derechos. Y conoce también mejor que yo la diferencia entre el Derecho y la Ética, y cómo a veces la ley hace posibilita [sic] cuestiones que la ética personal no comparte. Tenga la seguridad de que la Universidad del País Vasco ofrece sus espacios en virtud de procedimientos tasados y objetivos, y que mis apreciaciones no pueden alterar esa circunstancia.

Solo una apreciación más de orden personal. Alude en varias ocasiones en su mensaje a la cobardía, condición implícitamente y explícitamente dirigida a mí. Puede estar en total desacuerdo con mi decisión (que no sería más que por omisión, al permitir tan solo que los procedimientos universitarios siguieran su curso), pero le aseguro que fue conscientemente asumida. Y esa decisión puede denominarla de muchas maneras y con muchos adjetivos, pero a lo mejor no es cobarde el término más adecuado, siendo consciente, como decía, de todo lo que iba a ocurrir, y está ocurriendo a mi

alrededor y en mi interior.

Después de todo, le agradezco su opinión porque me sirve para añadirla a otras que estoy recibiendo, reitero mi solidaridad personal por los dramáticos acontecimientos que relata, y le agradezco su trabajo y su esfuerzo diarios en nuestra universidad.

Atentamente,

Nekane Balluerka

Rectora de la UPV/EHU[254].

El hecho objetivo es que la conferencia se impartió en instalaciones de la UPV/EHU, con su autorización y en total libertad.

La libertad de la que careció el estudiante constitucionalista de esa misma universidad, en ese mismo campus, cuando promovía la constitución de una Asociación Estudiantil en Defensa de España (AEDE) y que fue objeto, el 30 de noviembre de 2018, de una paliza por parte de quince encapuchados al grito revelador del alto coeficiente intelectual y formativo de sus emisores: "Español de mierda"[255].

Como en los tiempos de los secuestros, la paliza y las agresiones físicas fueron seguidas después de alguna pintada de mofa al uso en el campus: "AEDE, JÓDETE"[256]. En este caso, la misma rectora emitió un escueto comunicado en el que condenaba "con absoluta firmeza" el ataque, expresaba "apoyo y solidaridad" a la víctima y afirmaba que la violencia "no tiene cabida alguna" en nuestra sociedad. Como en los viejos tiempos: palabras, palabras y más palabras, pero ninguna acción ni investigación al respecto de la universidad vasca.

Como en los viejos tiempos, el recurso a la violencia también fue muy útil ahora: los promotores desistieron de crear la asociación que pretendían. Una vez más, también, la pluralidad de la sociedad vasca castrada por la violencia de los de siempre. Más de lo mismo: vascos nacionalistas radicales, agrediendo a vascos no nacionalistas.

La medicina, también la misma: o te callas, o te machacan; te sometes o pagas las consecuencias. El nacionalismo vasco radical demostrando sus efectos benéficos en la juventud vasca, alegre y combativa, embrutecida por él. Educada en el odio a España y a los vascos que poseen sin complejos su doble identidad vasca y española.

Siendo esto así ahora que ETA (la organización terrorista con la que los agresores de este alumno y los estudiantes organizadores de la conferencia anteriormente citada —todos ellos vascos— tienen tanta empatía) ya no actúa, se aprecia mejor el trato privilegiado dado por la UPV/EHU a los presos de ETA matriculados en la misma cuando esta estaba activa. Un trato concretado en una atención especial que ninguna otra universidad española ha concedido a ningún estudiante preso[257]. Tampoco es ajeno a ello, que la atención era prestada y gestionada por alumnos y profesores afines a la organización terrorista agrupados en el entorno político de la misma. Asimismo, que en la UPV/EHU, como en la sociedad vasca, es el nacionalismo vasco el que —con la única excepción del mandato del rector Manu Montero— ha regido siempre su destino. Esto explica que se haya comportado del mismo modo en que lo ha hecho, con carácter general, el nacionalismo vasco gobernante en el País Vasco, comprensiva con los victimarios, evitando la confrontación y gélida con sus víctimas:

El problema no se limita sin embargo a dar facilidades al profesorado amenazado, al que a fin de cuentas se le aparta de su trabajo perjudicando su carrera profesional. Porque si bien la UPV da muchas facilidades a los agredidos, lo malo es que los autores y cómplices de las agresiones todavía tienen más facilidades. Y así, mientras unos malviven amenazados y tienen que acabar marchándose, los que viven amenazando disfrutan de todas las ventajas académicas y pueden ocupar los puestos que la violencia deja vacantes[258].

Si a todo lo anterior añadimos la presencia en los distintos estamentos de la propia universidad vasca (estudiantes, profesores y

personal de administración y servicios) de gentes afines al entorno etarra, no extraña en absoluto lo que ha sucedido en la misma con las redenciones de condena por estudios y con la obtención de títulos universitarios en condiciones fraudulentas e incluso imposibles de un gran número de presos de ETA matriculados en la misma[259]. Máxime dada la ausencia durante muchos años de controles académicos al respecto, que hubieran podido evitarlo o dificultarlo.

Y lo que es peor, que una vez puesto el foco sobre esos hechos no haya pasado nada:

Ningún fiscal ni juez, ni otra institución del Estado aparte de las fuerzas policiales, ni desde luego muchos periodistas, mostró gran entusiasmo por investigar unos hechos que ponían en entredicho que España fuera un Estado de derecho y una democracia digna de tal nombre, puesto que una mafia al servicio de terroristas encarcelados llegaba a amañar cursos académicos impunemente. Incluso los rectores de otras universidades españolas que mostraban su indignación con la situación de la vasca y nos ofrecen ayuda (facilitando por ejemplo comisiones de servicio a profesores amenazados) no terminaban de asumir la profunda gravedad de lo que estaba sucediendo no ya en la UPV (ojalá hubiera sido una rareza), sino en la sociedad e instituciones vascas y, por ende, en las españolas en su conjunto. Pues una banda de fanáticos y asesinos, ayudados por el miedo o la indiferencia de la mayoría, estaba ganando la batalla a la democracia en la universidad pública y en muchas otras instituciones vitales. Se prefería ver un trastorno pasajero que la policía arreglaría deteniendo a los responsables[260].

Siendo totalmente ajeno a ese mundo, y habiendo padecido en la persona de mi padre la amenaza terrorista de ETA[261], decidí ocuparme personalmente del tema respecto de los alumnos matriculados en Derecho, desde mi puesto de vicedecano de la Facultad de Derecho de San Sebastián, durante el mandato del decano José Manuel Castells[262].

Alumnos de la izquierda radical vasca (Ikasle Abertzaleak), que eran alumnos nuestros, tenían comisiones de apuntes encargadas de confeccionarlos para su posterior envío a los presos, por su condición de pertenencia a ETA, matriculados en nuestra facultad. El Decanato se encargaba de remitírselos junto con algunos manuales de asignaturas. Todo ello, con cargo a partidas presupuestarias de la UPV/EHU[263].

En cuanto a los exámenes, recuerdo que en nuestra facultad se enviaban a los maestros de las diferentes prisiones en las que se encontraban los presos matriculados en Derecho. Creíamos que ellos, después de recibirlos, hacían el examen al alumno en cuestión "de cuerpo presente". Pero resultó que nuestra percepción era equivocada porque los maestros tenían sus propias ocupaciones en cada prisión y no vigilaban presencialmente la realización del examen. Eso hizo que, una vez enterados de ello, fuéramos nosotros desde la facultad los que nos trasladáramos a realizarlos. En el periodo en el que me ocupé de esta cuestión creo recordar que fuimos dos los profesores que lo hacíamos.

En lo que a mí respecta, después de solicitar y de obtener de la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias los permisos oficiales correspondientes para poder acceder al centro en cuestión, me trasladé en alguna ocasión a las prisiones de Alcalá Meco (Madrid), Nanclares de Oca (Álava) y Martutene (San Sebastián) para realizar el examen. La mayor parte de las veces el viaje fue en vano porque no hubo examen, alegando los alumnos que no lo habían preparado. La excepción, un alumno al que examiné primero en Nanclares de Oca y después también en Martutene. En ambos casos, en su celda (con la puerta abierta) compartiendo mesa: él haciendo el examen y yo escribiendo un trabajo que tenía entre manos. Guardo el recuerdo de que, en lo que a mí respecta, la mañana fue muy productiva. También, que el alumno en cuestión había estudiado y aprobó la asignatura.

En consecuencia, puedo afirmar que al menos en ese periodo nuestra facultad no participó en los fraudes posteriormente denunciados que sí hubo en otras facultades de la UPV/EHU para beneficiar a presos de la organización terrorista ETA[264].

Los presos que conocí con motivo de estos exámenes me

comentaron que se habían alejado ya de ETA.

‘Ninguno puede servir a dos señores

porque amando a uno desprecia al otro’[265]

En su dimensión religiosa, muchos nacionalistas vascos creyentes han olvidado el significado profundo de la fe que dicen profesar. En concreto dos puntos fundamentales de la misma que son incompatibles con el nacionalismo: la universalidad inherente al concepto de católico (católico significa universal) y el seguimiento a Cristo raíz y núcleo del concepto de cristiano y de la fe que profesamos los cristianos. A la hora de confrontar con el terrorismo de ETA, muchos olvidaron lo que significaba ser cristiano católico en el País Vasco. En su sentido más auténtico, y por tanto radical, otorgar prioridad absoluta a las víctimas del terrorismo frente a los victimarios. Sacrificaron su condición cristiana y católica por su ideología, anteponiendo su patria vasca nacionalista a Dios y al prójimo. A pesar, incluso, de la invocación a Dios presente todavía hoy en el lema del partido en el que tantos de ellos militan o al que votan (el PNV): “Dios, patria y ley antigua”.

La Iglesia local del País Vasco tuvo que haber sido testigo de lo que decía ser, y no lo fue. Tuvo que haber dado testimonio de su amor al prójimo, al sufriente encarnado aquí en las víctimas del terrorismo de ETA y no lo dio. Las víctimas eran hasta tal punto inexistentes en esta Iglesia local, tan invisibles, que nunca hubo ninguna atención pastoral a las mismas y a sus necesidades. Tampoco oración por ellas.

Este pecado de omisión, en términos cristianos, lo cometió no solo una gran parte de la feligresía. También, lo que es peor, la jerarquía y muchos de los sacerdotes. Eso no quiere decir que los obispos y los sacerdotes de las diócesis vascas de San Sebastián, Bilbao y Vitoria[266] estuvieran a favor de la violencia o que no condenaran el terrorismo de ETA[267]. No. ¡Qué menos que condenarlo! Lo que no hicieron durante décadas es ver a Cristo y a su prójimo en las víctimas del terrorismo. A pesar de que tuvieron infinidad de

ocasiones para hacerlo. Les pudo el nacionalismo que llevan más arraigado en sus entrañas que su condición de cristianos. Por eso, podían celebrar misa o comulgar tranquilamente sin plantearse ninguna pregunta en relación con su conducta respecto de sus prójimos victimizados. Miembros todos ellos de una Iglesia local fría y ciega ante su sufrimiento. Selectiva en el ejercicio de la caridad.

Pedían y rezaban por los pobres, por los más necesitados, por los sufrientes de cualquier parte del planeta, pero nunca por los prójimos que tenían allí mismo a su lado o delante de sus ojos. Simplemente no existían, porque ni les veían ni les prestaban atención. Sin embargo, muchos de esos feligreses y sacerdotes sí eran sensibles cuando las víctimas eran producidas por el terrorismo de Estado o acontecían con ocasión de actuaciones policiales. Asimismo, cuando el Estado adoptaba medidas para luchar contra el terrorismo de ETA. Entonces sí, las voces que se escuchaban eran críticas con tales medidas[268]. Igualmente, la alusión a la existencia de un conflicto político entre España y el País Vasco que exigía una negociación para solucionarlo (tesis nacionalista explicativa y justificativa del terrorismo de ETA), era frecuente en las páginas de los diarios en las que escribían algunos de ellos. Otras veces, compensaban la tibia referencia a las víctimas del terrorismo con otra relativa al sufrimiento de los presos etarras[269] o afirmaban la dilución de la culpa en lo que a la responsabilidad de la acción terrorista se refiere:

Ante el futuro de nuestros hijos y el futuro de nuestro pueblo lo más importante no es saber quien tuvo la culpa, sino tener que reconocer que fuimos incapaces de hacer las cosas bien. Un fracaso culpable, que como pesada losa puede atenazar la memoria histórica de un pueblo, en este caso el nuestro[270].

En definitiva, la ideología nacionalista vasca que compartían tanto la jerarquía como muchos de los sacerdotes y de los feligreses de esta Iglesia local contribuyó a desvirtuarla, haciendo que callara cuando debió hablar y que no estuviera con las víctimas del

terrorismo, que las ignorara, cuando tenía el mandato moral y cristiano de hacerlo. Olvidando lo fundamental, Cristo y el amor al prójimo, priorizaron lo accesorio y la ideología contaminó esta Iglesia local, hasta el punto de ser premiados por el nacionalismo dos de sus obispos[271].

Como miembro de ella, en la diócesis de San Sebastián y víctima del terrorismo en mi condición de amenazado desterrado, esa actitud glacial y de soledad me ha causado siempre un gran sufrimiento. En particular, cada vez que era testigo de la misma al asistir a la eucaristía, sin que nunca se hiciera referencia o se pidiera por las víctimas del terrorismo. No existíamos. Éramos invisibles para los cristianos de nuestra Iglesia local. Aunque nos tenían a su lado.

En ocasiones, esto acontecía de manera más intensa; relataré dos de ellas de las que fui testigo directo porque estaba allí. La primera —muy conocida por haber sido ampliamente divulgada en su día—, la versión vasca de la parábola evangélica del buen samaritano. Aquí, el extranjero apaleado de la parábola eran los hijos y los trabajadores del empresario José María Aldaya que llevaba secuestrado por ETA 262 días. Era el 20 de enero de 1996, la festividad grande de San Sebastián. Ellos, en los jardines de Alderdi Eder próximos al ayuntamiento, sosteniendo una pancarta exigiendo la liberación de su padre durante los quince minutos de protesta silenciosa que hacían y a la que convocaban a la ciudadanía. Junto a ellos y a su lado, unos pocos ciudadanos. Por la acera de enfrente el obispo Setién, el fariseo o el publicano de la parábola, se dirigía a la basílica de Santa María, en la Parte Vieja, para oficiar la misa mayor. No se detuvo y pasó de largo. Cuando le vi desde lejos, pensé en mi ingenuidad (como acredita mi trayectoria vital, siempre he sido bastante ingenuo) que se acercaría a saludarlos y consolarlos. No lo hizo. Continuó su camino hacia la basílica y ofició la misa. Si en la misma se acordó del secuestrado, de sus hijos y de sus trabajadores, eso solo lo sabe él.

La segunda, Irún, 29 de junio, misa mayor por la festividad de San Pedro, en el marco de las fiestas de la ciudad. A ella acude tradicionalmente la Corporación Municipal. En aquellos tiempos, los concejales del PP y del PSE-PSOE con sus escoltas. Solo ellos. Los escoltas, muchos y todos de pie, en su cercanía, en los laterales

de la zona frontal del templo. Ese día tiene lugar una colecta extraordinaria para Cáritas por los más necesitados de la ciudad.

Tengo un arrebato de inspiración y antes de acudir a la misa llamo al párroco y le pregunto si no piensa hacer un comentario sobre el espectáculo que va a tener delante de sus ojos: el templo abarrotado, la Corporación Municipal presente y, de ella, el alcalde y la mayoría de los concejales (todos ellos vascos, pero no nacionalistas) con sus escoltas por estar amenazados de muerte por ETA. Me dice que no, que no es el momento. Cuando llego a la parroquia nos encontramos y vuelvo a preguntárselo. Le digo que la colecta prevista para Cáritas es para los necesitados materiales pero que en el municipio también hay necesitados de espíritu, como es el caso del alcalde y de esos concejales amenazados que van a asistir a la misma con sus escoltas. Me dice que sí, que tengo razón pero que no es el momento. De hecho, nunca lo fue. La escena se repitió otros años, él falleció y ni esos cargos públicos amenazados ni los demás asistentes pudimos nunca escuchar ese día una palabra sobre la injusticia que, por causa de ETA, padecían —como miles de vascos — esos vecinos nuestros y sus familias.

No todo fue negro en la Iglesia local del País Vasco. Gracias a Dios, hubo también excepciones. Así, había sacerdotes que durante la misa que oficiaban condenaban un asesinato o pedían por un secuestrado. Fui testigo de ello en dos ocasiones. En ambas, me dirigí a ellos al finalizar la misa para darles las gracias por haberlo hecho. En ambas se sorprendieron: “Es lo normal”, me dijeron. “No”, les respondí. En la diócesis de San Sebastián, al menos, era excepcional.

No fue hasta la llegada de Ricardo Blázquez a la diócesis de Bilbao, cuando tuvo lugar una primera clara toma de conciencia sobre el pecado de abandono a las víctimas del terrorismo de ETA por parte de la Iglesia local del País Vasco. Era la primera vez que se hacía y él, el primer obispo de esta Iglesia local en manifestarlo públicamente: “Pedimos perdón porque nos han faltado suficientes gestos de cercanía y de defensa pública de las víctimas y porque tampoco hemos asistido suficientemente a quienes se sienten amenazados y sufren las consecuencias de la falta de libertad”[272].

Tuvo que ser un prelado venido de fuera del País Vasco, y

denostado por este motivo por el nacionalismo vasco en cuanto tomó posesión, el que diera ejemplo[273].

Fue un primer paso. Importante. Pero el cambio radical tuvo lugar en la diócesis de San Sebastián con el nombramiento como obispo de José Ignacio Munilla, quien sucedió a Juan María Uriarte[274]. Un nombramiento que escoció, y todavía escuece, al nacionalismo vasco. En particular, en Guipúzcoa. Tanto al político, que ambiciona controlar la diócesis, como al clerical, que ve perdidas las opciones de retorno al pasado en los que la lengua, lo colectivo (el "pueblo vasco") y la identidad nacional constituían los ejes principales de su posición oficial y, en ocasiones, también de la predicación y de la acción de algunos de ellos[275].

De él no soportan que, siendo vasco y vascoparlante, tenga su propio discurso y no se someta a los cánones y fetiches del nacionalismo vasco. Tampoco, que tenga una concepción universal de la Iglesia (alejada del localismo tribal de sus antecesores y de sus críticos, incompatible con la noción de católica) y que como consecuencia de ello, así como de la escasez de vocaciones, haya traído a la diócesis sacerdotes jóvenes procedentes de otras partes de España y extranjeros, formados en seminarios ajenos al País Vasco. En definitiva, una Iglesia y unos sacerdotes para los cuales los manidos mantras nacionalistas de pueblo, lengua, conflicto e identidad nacional no tienen presencia en su tarea evangelizadora. Y esto es algo que el nacionalismo vasco en su conjunto no puede soportar. La Iglesia se convierte así en el único ámbito que el nacionalismo vasco no puede controlar. Y le duele. Mucho.

Yo siempre le estaré agradecido a José Ignacio Munilla por haber sido el único obispo que ha oficiado una misa "por el eterno descanso de las víctimas mortales de la violencia terrorista y por el consuelo de sus familiares". Lo hizo al poco de tomar posesión: el 14 de abril de 2012 (II Domingo de Pascua o de la Divina Misericordia)[276].

Hubo que esperar décadas para que un acto religioso de ese tipo aconteciera, pero aconteció. Eso tampoco se lo perdonan los que solo tienen en su punto de mira a los victimarios y a todos los símbolos por los que estos victimizaron. Mucho menos que, junto con los obispos de las diócesis de Pamplona-Tudela, Bilbao, Vitoria

y Bayona (Francia), en un comunicado conjunto redactado expresamente a tal fin por todos ellos el 20 de abril de 2018, pidiera perdón por las “complicidades, ambigüedades, omisiones” que se han dado “entre nosotros”[277] en relación con el daño causado por ETA.

A mí me ha salvado la fe

Septiembre de 1998. Cambio brusco y definitivo en mi vida. Impuesto por el paquete explosivo que había recibido en la Facultad de Derecho cuatro meses antes y que se sumaba a las amenazas previas, en forma de octavillas, carta anónima y diana con mi apellido en la pared de mi despacho, tachándome de "carcelero" por llevar el lazo azul, anteriormente relatadas[278]. Las primeras y la última, coincidentes con la convocatoria de ambas "jornadas de lucha" en la Universidad por los "estudiantes patriotas" (Ikasle Abertzaleak). Vascos, siempre vascos. Además, patriotas. El nacionalismo sectario en su más pura esencia. Inoculado desde la juventud.

A diferencia de ocasiones anteriores en las que me hizo el mismo ofrecimiento, esta vez no me resistí al requerimiento de mi maestro, el profesor Luis Ignacio Sánchez Rodríguez, de cambiar de universidad. El cambio fue posible porque en la entonces naciente Universidad Rey Juan Carlos se pudo dotar una cátedra para la que yo concursaría dos años después. Pero que esa posibilidad se hiciera realidad se la deberé siempre tanto a él como a mi antiguo profesor en San Sebastián José Iturmendi, ambos entonces en la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y, sobre todo, al entonces ministro del Interior Jaime Mayor Oreja, sin cuyas gestiones mi traslado no habría podido tener lugar. Quede reflejada aquí constancia pública de mi agradecimiento a los tres[279]. Si no es por su ayuda, la nueva etapa de mi vida que inicié en 1998 no habría acontecido y mi vida en el País Vasco hubiera sido, no tengo duda, un auténtico infierno.

En el ínterin solicito al entonces rector de la UPV/EHU, Manu Montero, un año sabático que me permite ser acogido en septiembre por mis compañeros del Departamento de Derecho Internacional de la Facultad de Derecho de la Universidad Complutense y trabajar allí. Poco tiempo después, también él se vio obligado al destierro para evitar que le mataran.

Durante el verano, por intermediación de una asistente social contactada por una persona de la parroquia de San Sebastián a la que asistía, encontré la que iba a ser mi morada en Madrid durante varios años, hasta que empezaron a venir los hijos: una sencilla habitación de alquiler.

La arrendataria era una señora viuda, mayor, que me contó que en su adolescencia —casi niñez— había trabajado como empleada de hogar en Zarauz y que después, en Madrid, se había dedicado a alquilar habitaciones a estudiantes para complementar la pequeña pensión de viudedad que recibía. Cuando la conocí, ya no lo hacía. María era su nombre. Para nosotros, "la señora María". Mi ángel de la guarda en el inicio de la dura experiencia del destierro. Aunque murió hace ya unos años, continúa presente en mi memoria. Siempre lo estará.

Regresemos a San Sebastián. Septiembre de 1998. En concreto, un domingo por la tarde. Momento de partir. No recuerdo la fecha, pero sí la sensación extraña que me embargó en la Estación del Norte de San Sebastián, y después en el tren, solo yo, con mi maleta. Soledad y desgarro. Son los sentimientos más nítidos que conservo. También tristeza. La misma que me produce desde entonces esa estación. Para muchos, motivo de alegría relacionada con viajes y vacaciones. Para mí, vinculada siempre como el punto de partida hacia un destierro obligado. No fui el único: en esos viajes tuve ocasión de coincidir con otros vascos también amenazados y acosados en San Sebastián, que hacían el mismo itinerario que yo.

Lo que no había hecho de estudiante —porque estudié en la Facultad de Derecho de San Sebastián— me veía obligado a hacerlo ahora por la fuerza. Por la fuerza de la coacción y de la amenaza. Tampoco tenía los 18 años de antaño, sino 42 y estaba casado y con cinco hijos de 2 a 16 años. Tanto ellos como mi mujer se quedaron allí. No había otras opciones.

Mientras esperaba en el andén de la vía 1 con esa extraña sensación de soledad, pese a haber allí otros viajeros, y de tristeza en el cuerpo, llegó el Talgo procedente de Irún. Un Talgo viejo que tardaba siete horas en hacer el trayecto entre San Sebastián y Madrid: las seis horas previstas más otra hora de retraso. Siempre.

En todos los viajes. A mi lado, otros viajeros. Subí y ocupé mi asiento El tren reanudó su marcha y con ella se consumó una ruptura que sería definitiva, a la vez que se abría en mi vida una etapa desconocida e incierta que tendría a la victimización como compañera en mi viaje vital.

Por causa del nacionalismo vasco, el virus tóxico que ha contaminado y destruido esta tierra y a muchas de sus gentes. Gentes que se consideran superiores a los demás por el azar de su lugar de nacimiento y que utilizan una de las dos lenguas que allí se hablan (el vasco, el euskera) como elemento de diferenciación, de discriminación y de exclusión[280]. Gentes que se identifican con el rebaño (el pueblo) y sienten urticaria por la ciudadanía y la libertad del prójimo. Que se proclaman diferentes, pero no respetan la diferencia cuando se trata de ese prójimo: su derecho a ser y a pensar lo que quiera y a vivir en consecuencia. Eso no lo toleran cuando de ponerlo en práctica se trata. Los que a lo largo de casi cinco décadas fueron forzados a marcharse y los que se refugian en su exilio interior en sus respectivas localidades vascas para no llamar la atención y evitar, así, ser molestados, pueden atestiguarlo.

Como he relatado antes, la experiencia de la victimización no me era desconocida. La había vivido ya en la persona de mi padre y en las consecuencias derivadas de la misma sobre todos nosotros: mi madre y mis hermanos[281]. Ahora, dieciocho años después, la experiencia personal e intransferible de la victimización me tocaba a mí. Como saben la inmensa mayoría de las víctimas de ETA, una experiencia acompañada, generalmente, de la soledad y de la indiferencia de los demás. En mi caso, al menos, así fue. Con la sola excepción de la comida sorpresa de despedida que unos días antes de mi partida organizaron algunos compañeros de mi facultad. Fuera de ellos, nadie me despidió ni me echó de menos. Ninguna llamada, ninguna carta. Ni de mi antigua universidad ni de mis antiguos amigos. Unos desaparecieron, a la vez que gentes desconocidas o que no eran cercanas se manifestaron y me proporcionaron su solidaridad y su cariño. Sorpresas inesperadas que el caminante encuentra a veces en su caminar y que me reconfortaron y agradezco. Van conmigo en la memoria y en el corazón.

Cuando escribo estas líneas han transcurrido ya veintitrés años desde aquel septiembre de 1998. Veintitrés años imposibles de relatar y de resumir, yendo y viniendo casi todos los fines de semana para visitar a mi familia. Para que mis hijos no vivieran sin la referencia de su padre ni mi mujer sin su marido. Ni yo sin todos ellos. Tiempo que nos robaron.

Dentro del drama que ha supuesto este revolcón existencial en mi vida, debo confesar que me considero muy afortunado porque si he sobrevivido al mismo, ha sido gracias a la fe que me transmitieron mis padres. Una fe entendida no como poción mágica ante lo incontrolable, sino como experiencia personal de encuentro con Dios. También en el sufrimiento, en la cruz. Una fe en mi caso que, como el amor y la amistad, fue puesta a prueba en la experiencia del desierto que supone la persecución y el destierro. Allí donde no hay nada. Donde estás solo, tú, contigo mismo y tienes que combatir para sobrevivir. Contra ti mismo y contra Dios. Para contrastar y verificar la calidad y la firmeza de los cimientos que sostienen tu vida.

Los dos primeros años (1998-2000) fueron muy duros. Sobre todo, cada vez que regresaba al Gólgota vasco con sus victimarios (los míos incluidos), sus indiferentes y sus cobardes. Todos ellos visibles en un territorio pequeño en el que todos nos conocemos. Todavía más si tienes los ojos abiertos. También, es verdad, ciudadanos merecedores de tal nombre. Los menos.

Y los escoltas, visibles en la calle para hacer patente a todo aquel que no cerrara los ojos que tenía ante sí a ciudadanos amenazados de muerte por ETA. Por el mero hecho de pensar diferente. La mayoría de ellos, cargos electos del PP y del PSE-PSOE. Representantes elegidos democráticamente por los ciudadanos, que pagaban así la confianza recibida de ellos. Lo imposible era no verlos. O verlos y continuar el paso sin reflexionar o sin hablar con ellos cuando los conocías. Aunque ahora también sobre todo esto impere el silencio y la desmemoria, lo cierto es que entonces la mayoría de la sociedad vasca continuaba impasible con su rutina. Como si no los viera. Como si no existieran. O, peor todavía, viéndolos pero sin reaccionar. Indiferentes. Eran “los otros”.

En mi condición de cristiano, creyente y practicante, cada fin de

semana sufría, además, el dolor añadido que experimentaba en muchas de las celebraciones eucarísticas de mi iglesia local, provocado por su frialdad y por su ceguera. Una ceguera, por otra parte, muy extendida en general entre los vascos, concretada en la atención material y espiritual que prestaba a los lejanos (pobres, enfermos, necesitados, víctimas de guerras o hambrunas, etc.), mientras era incapaz de ver a los próximos que tenía delante de sus ojos y a su lado. A ese prójimo sufriente que eran, y son, las víctimas de ETA.

Un pecado de omisión que ha marcado a la Iglesia local del País Vasco. También a la diócesis de San Sebastián. Por no haber dado testimonio radical —con todas sus consecuencias— de su fe en el entorno social de violencia terrorista en el que desempeñaba su misión evangelizadora. Por haber adorado al ídolo vasco del nacionalismo. Por no haber sido signo visible de la presencia de Cristo entre los más sufrientes de la sociedad vasca: las víctimas de ETA. Por no haberlas atendido, ni siquiera espiritualmente. Por haber supeditado, en general, su mensaje evangélico al nacionalismo.

Dos años en los que en mis regresos a Madrid experimenté y sentí rabia y odio porque, a diferencia de los demás viajeros (estudiantes, turistas, empresarios, etc.), mi viaje no estaba motivado por el ejercicio de mi libertad, sino por la imposición de la amenaza recibida. Dos años en los que me rebelé contra Dios y contra mi historia. En los que le pedí explicaciones y solo obtuve el silencio por respuesta.

Como Jacob en el relato del Génesis, que lucha con Dios durante toda la noche y no descansa hasta que termina aceptando que no es él el que lleva su vida[282], así también luché yo contra Él y contra mí. Durante esos dos años. Todos los días. Y no descansé hasta admitir y aceptar mi derrota. Hasta que tomé la decisión de renunciar a querer entender. Renunciar a pedir una explicación. Y aceptar. Aceptar mi cruz y fiarme de Dios. Un Dios que es padre, que me cuida. Que tiene un plan diseñado para mi felicidad que, en este caso, pasaba por la dura experiencia del desierto. Para descubrirlo, tuve que hacer la experiencia del desierto y luchar en él. Morir en la cruz para experimentar la resurrección[283].

Me costó dos años, pero acabé inclinando la cerviz y descansé. Salí fortalecido de la prueba. Hoy continúan mis idas y venidas. Cuando regreso sigo viendo a la pléyade de victimarios, a los pavos hinchados por su hegemonía política en las instituciones vascas, a los estómagos agradecidos por los réditos que alimentan sus cuentas corrientes y a tantos indiferentes. Pero ya no sufro por su visión y por lo que son. No me afecta como antaño.

Los que realmente me dan pena son los jóvenes, las nuevas generaciones de vascos que son educados en una memoria falsa del terrorismo, que crecen sin saber lo que hicieron muchos de sus mayores, que se creen la ficción nacionalista que se les inculca desde el nacionalismo y que carecen de cultura democrática porque son instruidos desde el poder político en una realidad incompatible con la ciudadanía. Una realidad basada en los ídolos del nacionalismo vasco: la tierra, el pueblo y la lengua. Cada uno de ellos, con un contenido excluyente y desintegrador.

Jóvenes abducidos en muchas localidades por esa ideología reaccionaria, sectaria, antidemocrática, basada en la animadversión a España, convertidos en votantes sumisos desprovistos de capacidad crítica para abrir los ojos, afrontar el riesgo de ser libres, de crecer y de volar.

Pena y tristeza, también, por su futuro como ciudadanos libres e iguales en derechos en una comunidad política que no tolera ni la libertad ni la diferencia. Abocados a someterse o a irse.

Sí, a mí me ha salvado la fe y por eso, además de por otras muchas cosas, le estoy infinitamente agradecido a Dios y a la Iglesia. La Iglesia universal que me acoge como madre tanto en mi comunidad parroquial neocatecumenal de María Reina (San Sebastián) como en la de San Sebastián (Atocha, Madrid). En palabras del papa Francisco, el hospital de campaña que cuida y trata mis heridas para que puedan llegar a sanar.

La cicatriz que llevo prendida en mis entrañas hasta la muerte me hace presente el dolor de la herida, pero esta ya no sangra. Tiene también efectos pedagógicos: me recuerda el olvido que fui, el olvido que todavía soy para tantos[284]. Mi inexistencia para ellos, entonces y ahora. Al mismo tiempo, me hace presente a las almas

buenas que no conocía y que aparecieron en mi vida, manifestándome su cariño y su cercanía.

Me sirve también para no olvidar que la victimización producida en el País Vasco por causa de ETA fue deliberada y que la misma bebe sus fuentes en el nacionalismo vasco. Una ideología ampliamente compartida en la sociedad vasca a pesar del inmenso dolor y del daño causado en invocación de sus fines, cuya hegemonía se explica tanto por la inexistencia de una cultura democrática en muchos sectores sociales de la misma (que se concreta en el odio o en el rechazo a todo lo español) como por los efectos en el censo electoral de la expulsión durante décadas de decenas de miles de vascos así como de sus descendientes y de su proyecto de vida, por obra del terrorismo de ETA.

Como decía antes, la herida ya no me sangra. Pero los vínculos que un día tuve con mi tierra y con algunas de sus gentes que me eran más cercanas se rompieron en lo más hondo de mi corazón.

‘Tus asesinos nunca fueron juzgados.

La impunidad aviva nuestro dolor’

Más de 350 atentados cometidos por ETA todavía están sin resolver. Muchos de ellos prescritos, como consecuencia de graves deficiencias debidas a la negligencia del Estado[285]. Otros sumarios, expurgados, destruidos. Crímenes de lesa humanidad que no han sido juzgados[286]. Un monumento a la impunidad imputable al Estado.

Cómo no estremecerse ante la esquela de los familiares de José Ignacio Ustarán Ramírez publicada con motivo del trigésimo aniversario de su asesinato, el 29 de septiembre de 1980: “Tus asesinos nunca fueron juzgados. La impunidad aviva nuestro dolor”. Una impunidad generalizada que aviva el dolor de muchas víctimas del terrorismo, pues esa cifra comprende más del 52% de los asesinatos cometidos. A ellos hay que añadir tanto los amnistiados por el Estado en 1977, con ocasión de la transición a la democracia, como los cometidos por ETA (p-m) que fueron objeto de una “amnistía encubierta”[287] tras su disolución en 1985[288]. Ya en esta fecha ni siquiera el Estado pensaba en las víctimas de ETA. Mucho menos en su derecho a la justicia, a pesar de las obligaciones internacionales contraídas por España en materia de derechos humanos. El principio que primaba, incluso entonces, era el de “paz por presos”[289].

El fiasco de los centenares de atentados sin resolver se descubrió en 2011 cuando la Fundación de Víctimas del Terrorismo (FVT), dirigida entonces por Maite Pagazaurtundua, se dirigió a la Audiencia Nacional (AN) para recabar información sobre 349 atentados de ETA que según datos de organizaciones y asociaciones de víctimas del terrorismo permanecían sin ser esclarecidos o no contaban con autor conocido.

El panorama que se descubrió, fruto de un mal funcionamiento de

la Administración de Justicia y de graves deficiencias, fue más que desolador. Entre ellas: el desconocimiento acerca del estado de los sumarios sobre los que se pedía información; la imposibilidad de localización de algunos de ellos; el hecho de que, habiéndose creado en 1977 la AN como órgano judicial con competencia exclusiva para los delitos de terrorismo, hubiera todavía sumarios que continuaron siendo tramitados por los juzgados vascos cuando estos ya no tenían competencia para ello, por lo que deberían haberse inhibido; la existencia de más de un centenar de atentados de ETA cuya prescripción había sido declarada por los tribunales españoles (una prescripción, en mi opinión, nula porque aconteció como consecuencia de negligencias cometidas por el propio Estado); así como la existencia de sumarios relativos a atentados sin resolver, que habían sido expurgados. Esto es, destruidos. Incluso, por tribunales que no tenían competencia para hacerlo al corresponder la misma a la AN[290].

Lo peor de todo esto, lo dramático, es que acontece en un Estado que llevaba entonces más de 40 años de terrorismo de ETA a sus espaldas. Inaudito. Y no pasa nada. Nadie asume ninguna responsabilidad ni padece ninguna consecuencia por este desastre con efectos concretos para las víctimas de ETA concernidas por él. Entre otras, la negación de su derecho a la justicia y la impunidad que ello conlleva, así como de su derecho a la verdad.

En la Audiencia Nacional —la jurisdicción competente en materia de terrorismo— lo desconocían. No tenían ni idea. Tuvieron que ser las víctimas de ETA las que, con la iniciativa de la FVT, sacaran este desaguisado a la luz.

Resulta desolador que, como consecuencia de tamaña negligencia, el propio Estado no solo ha contribuido a la impunidad, sino que ha privado a estas víctimas del terrorismo de sus derechos a la justicia, a la verdad y a la reparación.

Pero aquí no acaba la tragedia. Lo peor es que el Estado no ha hecho nada para tratar de paliarlo incumpliendo, incluso, sus compromisos legales[291]. Es revelador en este sentido el criterio del PSOE (hoy en el Gobierno de España) que el 21 de enero de 2020, en la Comisión de Peticiones del Parlamento Europeo, votó en contra de la visita a España de una delegación para investigar por

qué siguen sin resolverse 379 asesinatos cometidos por la organización terrorista ETA. En palabras del grupo socialista, “el terrorismo en España ya se ha acabado”[292]. Hacen suyo, así, el refrán: “Aquí paz y después gloria”. Aunque haya un 52% de asesinatos sin resolver. Curiosa fraternidad. Curioso concepto de justicia y del derecho a la misma. Que las víctimas del terrorismo apechuguen con su desgracia y se aguanten. Luego se les llena la boca afirmando que España es un Estado de derecho. Para los centenares de víctimas de ETA concernidas por esa impunidad, no creo que sea el caso.

¿Qué podría hacer el Estado para reparar este desastre, que no haya hecho? Por ejemplo, crear un órgano sin competencias judiciales, pero con competencia para hacer realidad tanto el derecho efectivo de las víctimas del terrorismo a la verdad como su derecho a la reparación, mediante la determinación de los hechos, cómo se produjeron, quiénes intervinieron, sus responsabilidades y quiénes fueron las víctimas y los victimarios. En palabras de Iñaki Subijana, presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco, un órgano dotado de neutralidad que “pone de manifiesto que el daño causado a las víctimas fue provocado por el injusto culpable de una o varias personas integradas en una organización creada para infligir un mal deletéreo a quienes se oponen a sus designios y, coetáneamente, aterrorizar a quienes se identifiquen públicamente con las víctimas”. Todo ello con el fin de “garantizar a las víctimas un pronunciamiento expreso sobre el injusto culpable del autor” [293].

En otras palabras, garantizar a las víctimas de ETA su derecho a la verdad, definido en el derecho internacional como el derecho a “tener un conocimiento pleno y completo de los actos que se produjeron, las personas que participaron en ellos y las circunstancias específicas, en particular de las violaciones perpetradas y su motivación”[294]. Como señala la organización Gesto por la Paz, respecto de la victimización terrorista en el País Vasco: “Las víctimas tienen derecho al conocimiento de la verdad, a saber qué ha ocurrido y a saber quiénes han sido los responsables de los delitos. A su vez, el Estado de derecho debe ejercer la justicia sobre esos hechos y sobre sus autores”[295]. En otros términos, evitar la impunidad. Es su obligación.

Salvando las distancias, una iniciativa en la línea de la adoptada por el Gobierno Vasco respecto de las "víctimas de abusos policiales" mediante la constitución de una comisión de evaluación de posibles casos con el fin de examinar las denuncias presentadas, recabar la información, contrastarla y concluir en cada caso concreto, sin efecto judicial ninguno, la existencia o no de tales abusos acordando, además, una indemnización que paga la Administración autonómica vasca[296]. Solo que en este caso la citada comisión ni es neutral ni es imparcial, porque está integrada mayoritariamente por representantes del Gobierno Vasco y por nacionalistas.

Entre 1978 y 1999 esa comisión ha recibido 1.017 denuncias. De todas ellas, señala Mikel Segovia: "Por el momento tan solo ha abordado 55 casos y de ellos se han resuelto definitivamente 35. En once casos la agresión terminó con la muerte de la víctima, dos con lesiones de bala, una con heridas por pelota de goma y en otros 36 casos con secuelas por los malos tratos recibidos, según se señala en los dictámenes concluidos"[297].

Sin embargo, a diferencia del Gobierno Vasco, cabe aventurar que el Estado no adoptará una iniciativa semejante. No lo hará porque da por amortizado ese tiempo y esas consecuencias. Tampoco lo hará un futuro Gobierno del PP. Por el mismo motivo. Ambos han tenido tiempo más que suficiente y ocasión de hacerlo y no han hecho nada[298]. Además, siguen cautivos del nacionalismo. O seducidos por él, que es peor.

Actos de bienvenida a los terroristas y pasividad institucional en detrimento de sus víctimas

Se los denomina ongi etorris (bienvenidas). Su realización sin ninguna traba y en total libertad por seguidores y partidarios de la organización terrorista ETA constituyen otro ejemplo, ¿cuántos van ya? del abandono de las víctimas del terrorismo por parte del Estado (concepto que comprende tanto a la Administración central como a las descentralizadas: Gobierno Vasco, diputaciones y municipios). Son, también, una muestra del fracaso de la propia sociedad vasca que, indiferente en su mayoría, no reacciona ante los actos de homenaje de que son objeto los victimarios. Tampoco es extraño: si cuando ETA mataba fue solo una minoría la que reaccionó en su contra, mayor motivo para no hacerlo ahora, cuando ETA ha cesado su actividad.

De acuerdo con los datos recabados por el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE), los actos de homenaje a miembros de ETA en sus localidades de destino tras salir de prisión en el País Vasco y en Navarra, contabilizados desde 2016 hasta diciembre de 2021, ascienden a un total de 181. Esta cifra aumenta hasta 771 si a esos homenajes se añaden otros actos públicos de culto al terrorista como “jornadas de lucha”, fiestas populares, pintadas y pancartas, manifestaciones a favor de la amnistía de los presos y otros varios[299].

Sirva a título de ejemplo el que tuvo lugar en el verano de 2021 en el municipio vizcaíno de Plentzia (Plencia), gobernado por el PNV, en el que, con ocasión del cuarto aniversario de la muerte en prisión del preso de ETA Kepa del Hoyo:

Sare (la red de apoyo a los presos de ETA que preside el que fuera consejero de Justicia del Gobierno de Ibarretxe, Joseba Azkarraga)[300] recordó a varias decenas de presos más. Lo hizo

exhibiendo en el centro del municipio paneles con imágenes de presos de la banda terrorista a los que honró con claveles. En el acto, donde muchos de los asistentes portaban imágenes de miembros de ETA, al son de txalaparta —instrumento tradicional vasco—, se denunció la "política penitenciaria asesina" y se reclamó el regreso "a casa de los presos". El municipio amaneció con numerosas imágenes de los presos y carteles en favor del acercamiento colocados en farolas y paredes[301].

No fue el único. Actos similares también tuvieron lugar en Vitoria, Rentería, San Sebastián, Lekeitio o Galdakao (Galdácano). Siempre con luz y taquígrafos. Siempre sin reacción institucional ni ciudadana. Ejemplos evidentes todos ellos de la revictimización consentida de las víctimas de ETA. Rematadas, cada una de ellas, con cada uno de esos actos y con su tolerancia. Prueba evidente, también, de la escala "real" de valores y de la ausencia de principios éticos firmes imperantes tanto en el seno del nacionalismo vasco como en la sociedad vasca en general quienes, con su acción, su pasividad o su indiferencia, muestran su preferencia por los victimarios antes que por las víctimas que estos asesinaron, mutilaron, hicieron desaparecer, secuestraron, extorsionaron, amenazaron y desterraron. Otro triunfo del terrorismo nacionalista de ETA. Esta vez sin tener que hacer nada, porque el rebaño ha sido convenientemente instruido por la actividad terrorista que practicó durante décadas y tampoco es cuestión de complicarse la vida y de alterar la paz social con estas minucias. ¡Con lo bien que se vive en el País Vasco! Eso dicen. ¡Ven y cuéntalo!

Pero la responsabilidad principal de que estos homenajes y actos de bienvenida vengan sucediéndose y permitiéndose desde hace años es principalmente de quienes gobiernan las diferentes instituciones, porque todos ellos son actos que se realizan en espacios públicos o en instalaciones públicas, a pesar de lo cual no llevan aparejados ninguna consecuencia. Ni siquiera de naturaleza administrativa (multas). ¡Y eso que la normativa estatal[302] y autonómica[303] en materia de víctimas del terrorismo los obliga a prevenirlos y evitarlos! Da igual. No hacen nada. No les importa[304]. Y no pasa

nada. Eso sí, “con notable hipocresía” proclaman su hueca solidaridad con las víctimas del terrorismo: “Prometen honrar a las víctimas y la deslegitimación del terrorismo, pero sus actos evitan deslegitimar a quienes, ante la indefensión de aquellas, imponen el control del espacio público, a quienes tuvieron y tienen como misión la no condena de ETA y, por tanto, la legitimación del terror nacionalista”[305]. Es el caso reciente del delegado del Gobierno en el País Vasco, Denis Itxaso (PSE-PSOE), quien —cual Poncio Pilato vasco— renunciando al ejercicio de las obligaciones inherentes a su cargo que la ley le impone[306], optó por lavarse las manos y no pronunciarse ante el acto homenaje al etarra Henri Parot (39 asesinatos por los que fue condenado a 4.799 años de cárcel), programado por la red Sare de apoyo a los presos de ETA, para el 18 de septiembre de 2021[307]. A pesar de que la Delegación del Gobierno tiene la obligación legal de prevenir y de evitar su realización[308].

En esa misma línea de opción prioritaria por los victimarios frente a sus víctimas inocentes, el 29 de noviembre de 2021, el PSOE votaba en el Congreso de los Diputados con el partido de los victimarios (EH-Bildu), y con otros, “en contra” de la proposición de ley de Ciudadanos, para perseguir y castigar esos homenajes con fuertes multas económicas[309]. Sí, podemos perder cualquier esperanza al respecto, el PNV ¡cómo no! también votó en contra confirmando de este modo, por si existiera alguna duda, que continúa donde siempre ha estado: con los victimarios, hijos ideológicos suyos, antes que con sus víctimas. Su opción preferente. Una vez más. En realidad, siempre.

Frágil —inexistente— memoria la de los diputados socialistas. Incluso, respecto de sus compañeros victimizados por ETA y por su brazo político, que son muchos más que los asesinados. Vendidos todos ellos por el plato de lentejas que les garantiza su sumisión voluntaria, por convicción o por interés, al servicio de su líder. Desaparecida ETA, afirman desde sus filas para justificarse, ya no hay motivo para no tratar al partido de los victimarios como a cualquier otro. Aunque no hagan autocrítica. Perdida la memoria y la firmeza en los principios éticos, todo es posible. Lo estamos viendo. Será todavía peor: les veremos gobernando juntos en el País Vasco. Máxima expresión de la derrota de los inocentes. Esta vez,

además, para justificarlo, invocarán que es la voluntad de los vascos expresada en las urnas la que lo pide.

Vascos de primera y de segunda

también entre los presos

La diferenciación de facto que en función de su ideología hace el nacionalismo vasco entre vascos “de primera” y vascos “de segunda” se concreta y se visibiliza también en los vascos que, estando presos en centros penitenciarios fuera del País Vasco, no han sido nunca —y no lo son tampoco ahora— objeto de atención ni del Gobierno Vasco ni del nacionalismo vasco en su conjunto. Y no lo son porque, a diferencia de los delitos cometidos por los miembros de la organización terrorista ETA, los suyos no tuvieron ninguna relación con la patria nacionalista vasca. Son, como los de ETA, presos comunes pero la diferencia de trato (desfavorable) que reciben radica en que no son nacionalistas ni han delinquido por motivos vinculados al nacionalismo. Por eso el Gobierno Vasco no se ha interesado nunca por ellos, ni por su acercamiento al País Vasco.

La vinculación que los crímenes de ETA tienen con el nacionalismo es lo que lleva a Aurelio Arteta a considerarlos como criminales políticos: “Son criminales por razones políticas y eso, la causa pública por la que han aterrorizado y amenazan con regresar, vuelve sus crímenes aún más horrendos y a ellos mismos mucho más despreciables. El adjetivo ‘políticos’ que cuadra a estos asesinos y a sus asesinatos no ha de entenderse como una disculpa, sino como un agravante”[310].

La misma vinculación que explica, también, el interés, la atención y el trato especial que los presos de ETA reciben del nacionalismo vasco, a lo que tampoco es ajena su íntima convicción de que esos presos no son como los demás presos comunes. En lo más íntimo de su corazón muchos nacionalistas no los consideran delincuentes porque los delitos que han cometido lo han sido con base en motivos ideológicos nacionalistas compartidos por ese amplio sector de la sociedad vasca, lo que les absuelve de la condena social que,

sin embargo, sí reciben los demás presos comunes que han cometido delitos no vinculados al nacionalismo. En otros términos, como señala Joseba Arregui, el nacionalismo vasco "no deja de ver en los ejecutores de los asesinatos a 'hermanos asesinos'"[311].

Por eso, a diferencia de los presos de ETA (objeto de atención privilegiada por parte del Gobierno Vasco, del PNV y, obviamente, de EH-Bildu), los demás presos comunes vascos nunca han contado para ellos. Vascos, sí, pero de segunda o de tercera. Nada nuevo.

Como señala Mikel Segovia con acierto, a estos presos: "Nadie los reclama en público. No figuran en las proclamas de partidos políticos ni en las campañas de movilización de la izquierda abertzale. Ellos también están alejados de Euskadi, pero no cuentan con el altavoz de los presos de ETA"[312]. No son piezas necesarias en el tablero político de las que dependa la subsistencia del Gobierno del Estado presidido por Pedro Sánchez.

Por eso, esos 450 vascos presos fuera del País Vasco (el triple de los presos de ETA) no han constado nunca en la agenda del ministro del Interior Fernando Grande-Marlaska quien, en cumplimiento de lo pactado con EH-Bildu, ha ido aproximando semanalmente a los presos de ETA a las cárceles vascas o cercanas al País Vasco[313]. Hecho objetivo, en agosto de 2021:

Todos los presos de la organización ya han sido trasladados a alguna cárcel más cercana a Euskadi. En algunos casos incluso lo han sido en más de una ocasión. En este mes de julio la mayoría de los acercamientos han sido a cárceles vascas o navarras, donde cumplen condena ya un total de 75 presos de ETA. La mayor parte de ellos, 60, están en las prisiones vascas, fundamentalmente en la cárcel de Zaballa en Álava, la más grande del País Vasco[314].

Tampoco han constado nunca en la agenda del Gobierno Vasco, ni constan ahora. Aunque al igual que las de los presos de ETA, "sus familias, sus hijos y sus parejas también deben recorrer semanalmente cientos de kilómetros si quieren visitarles"[315].

Como no son nacionalistas ni interesan al nacionalismo vasco esos presos, a pesar de ser vascos, tampoco son objeto de atención ni figuran en los estudios e informes que encarga el Gobierno Vasco. Lo pone muy bien de manifiesto el Informe sobre el impacto de la política penitenciaria de alejamiento en las familias de las personas presas, elaborado en 2017 por el Instituto de Derechos Humanos, Padre Arrupe, de la Universidad de Deusto, a resultas del encargo recibido de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia, del Gobierno Vasco, dirigida entonces por Jonan Fernández[316]. Un informe que constituye también un ejemplo magnífico de los equilibrios lingüísticos que sus autores se ven obligados a realizar para satisfacer al pagador del encargo.

En efecto, aunque el título del informe mencione que su objeto es "el impacto de la política penitenciaria de alejamiento en las familias de las personas presas", su contenido revela que estas son "exclusivamente" las familias de los presos de ETA. Las familias de "las personas presas" de primera categoría. Las familias de "las personas presas" de segunda o tercera categoría, esto es, las de los demás presos comunes, tampoco existen para los autores de este informe. Ni el secretario general para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco (Jonan Fernández), que se lo encargó, ni los autores del mismo se tomaron la molestia de disimular para guardar las formas y hacer invisible esa diferencia de trato entre vascos, incluso en prisión, tal y como ponen de manifiesto tanto la propia existencia del informe como su contenido.

Pero el informe también es revelador desde otros puntos de vista. Es el caso de los esfuerzos de sus autores por no llamar a las cosas por su nombre, lo que les hace incurrir en el ridículo más clamoroso. Así, a lo largo de sus 32 páginas, solo llaman a las cosas por su nombre en tres ocasiones y siempre de modo engorroso: "Personas presas por delitos de terrorismo vinculados a ETA" (dos veces) y "personas que cumplen condena por delitos de terrorismo de ETA" (una vez).

Pasado el trance con estas tres excepciones, los autores del informe optan por el camuflaje: "Personas presas" (23 veces), "personas de familiares de quienes cumplen condena por delitos de terrorismo" (una vez), "persona penada" (una vez), "política de alejamiento de

las personas" (una vez), "familiares presos" (dos veces), "en el caso del colectivo que nos ocupa" (una vez), "personas integrantes de un colectivo" (una vez), "política generalizada hacia un colectivo" (una vez), "personas internas" (dos veces) y "persona reclusa" (tres veces) [317].

En definitiva, doce maneras de ocultar la realidad y de no llamar a las cosas por su nombre. De ellas, la mayoría aplicables a toda persona que se encuentra en prisión por haber cometido cualquier delito, a pesar de que el informe solo se ocupa de los presos de ETA. Doce eufemismos que excluyen, todos ellos, a los vascos presos que no lo son por haber delinquido bajo su pertenencia o vinculación a la organización terrorista nacionalista vasca ETA.

El colofón de esta discriminación por motivo de nacionalismo, del que son también objeto los vascos presos por la comisión de delitos diferentes de los vinculados a la acción de ETA que se encuentran cumpliendo sus penas fuera del País Vasco, presumiblemente lo constituirá, una vez asumidas las competencias en materia de prisiones por el Gobierno Vasco, el plan de este que tiene como objetivo la reinserción de los presos de ETA. Solo la de ellos. Un plan que incluye un itinerario para acceder con carácter prioritario, como "colectivo en riesgo de exclusión social", a todos los servicios, ayudas y prestaciones públicas para todos aquellos que se desmarquen de la violencia[318]. A tal fin:

Se habilitará una ventanilla única que integrará toda la información y servicios que se les ofrecerán, desde la posibilidad de acceso a la Renta de Garantía de Ingresos —a partir de su clasificación en el tercer grado— hasta facilitar el acceso a una vivienda a través de los servicios públicos. El Servicio Vasco de Empleo ofertará las vías de formación y capacitación laboral para el acceso a un empleo. Sanidad incluirá en el folleto de servicios todas sus prestaciones y se incorporarán también los recursos sociales ofrecidos a colectivos en circunstancias especiales[319].

Este itinerario vendría precedido de una primera etapa en la que se

exigiría al preso de ETA que desee acogerse a esta vía “que acredite un distanciamiento crítico, reconozca el daño causado y se comprometa con la paz y la convivencia”[320].

Lo que esta atención específica a los presos de ETA sí pone de manifiesto, desde su propia concepción, es la desigualdad de trato —discriminación— que la misma conlleva entre los vascos presos en función de su pertenencia o vinculación o no a ETA. Ahora en la fase de reintegración en la sociedad. Un ejemplo más de la evidencia del distinto trato que el nacionalismo otorga a los vascos, según sean estos nacionalistas o no. Tanto si se encuentran presos por haber delinquido como si están en libertad. Desde una perspectiva más general, constituye también un ejemplo del trato desigual —y discriminatorio— que reciben de las instituciones los presos comunes en el conjunto de España, según hayan sido condenados por delitos cometidos en el marco de su pertenencia o vinculación a ETA o sin ninguna relación con ella: aquellos gozan de beneficios y atenciones que estos últimos nunca tendrán.

Los Justos de las Naciones

En Israel tiene esta denominación la condecoración con la que son distinguidas las personas que arriesgando su vida salvaron a judíos del exterminio nazi. Aunque existían distintos grados de ayuda:

Solo unos pocos asumían la total responsabilidad por la supervivencia de los judíos. Son los miembros de este último grupo, en particular, los que cumplen los requisitos para el título de Justo de las Naciones:

En un mundo de debacle moral generalizada, hubo una pequeña minoría que supo desplegar un extraordinario coraje para mantener los valores humanos en pie. Ellos fueron los Justos de las Naciones, que remaron contra la corriente general de indiferencia y hostilidad que prevaleció durante el Holocausto. Contrariamente a la tendencia generalizada, estos salvadores veían a los judíos como seres humanos comunes y corrientes, incluidos en los confines de su universo de responsabilidades[321].

En el País Vasco, también los hubo. Fueron, son, personas concretas que también remaron contra la corriente general de complicidad, indiferencia, miedo y cobardía imperante en la sociedad vasca, que vieron a las víctimas de ETA como seres humanos —sus próximos— y que asimismo desplegaron “un extraordinario coraje para mantener los valores humanos en pie”.

Fueron una minoría de ciudadanos que con su voz y con sus acciones, llamaron a las cosas por su nombre, denunciaron el terrorismo de ETA en todas sus vertientes y pagaron su precio. Son los únicos que practicaron la compasión, la fraternidad, la solidaridad y que no se rindieron ni ante ETA, ni ante su brazo político, ni ante el nacionalismo institucional y del PNV, que veía lo

que acontecía desde la grada. Entre otras cosas porque, como hemos visto a lo largo de estas páginas, cuando tuvo que hacerlo, mostró siempre su preferencia por los victimarios (con los que compartía, y comparte, los mismos objetivos identitarios nacionalistas).

Recuerdo de manera especial la entrevista que la periodista Mercedes Milá hizo a Cristina Cuesta, en el programa televisivo de entrevistas que tenía entonces en TVE. Era la década de los ochenta del siglo pasado, los años más duros del terrorismo de ETA. El 26 de marzo de 1982 los Comandos Autónomos Anticapitalistas (de ETA) asesinaron a su padre, delegado de Telefónica en San Sebastián, y a su escolta Antonio Gómez García, a la salida de su oficina. Dos años antes, la misma organización terrorista había asesinado a su antecesor en el cargo, Juan Manuel García Cordero, y al jefe de Relaciones Públicas de la misma compañía, Juan Carlos Fernández Azpiazu. Otro ejemplo más del modo en el que ETA se encarnizaba con sus víctimas, asesinando una tras otra hasta lograr que el reemplazante desistiera. Lo hizo con frecuencia.

En el curso de la entrevista, Cristina dio a conocer su intención de crear una organización que visibilizara a las víctimas del terrorismo y que reaccionara ante lo que día tras día sucedía en el País Vasco. Recuerdo, como si fuera entonces, que cuando la escuché dije: "¡Qué ingenua, no va a conseguir nada!". Me equivoqué y me alegro de ello.

No nos conocíamos, pero el viaje de la vida, siempre tan sorprendente, hizo que nos encontráramos pocos años después en el Instituto Vasco de Criminología, en el que ella estudiaba el Grado de Criminología y yo impartía la asignatura de Derechos Humanos.

Cuando la vi entrar el primer día de clase me acordé de mi erróneo vaticinio y al finalizar le conté lo que he relatado antes y lo mucho que me alegraba de haberme equivocado. Ella sonrió.

En 1986 promovió la Asociación por la Paz y con ella la iniciativa novedosa y revolucionaria en la sociedad vasca del momento, concretada en la convocatoria de concentraciones silenciosas "después de cada pérdida humana, independientemente de la circunstancia de la víctima. Y así lo hicimos durante muchísimos años, demasiados"[322].

Cada vez que eso acontecía, las concentraciones tenían lugar en la Plaza de Guipúzcoa, de San Sebastián, delante del palacio de la Diputación Foral. Ella y otros miembros de su asociación en la parte delantera, sujetando una pancarta con la inscripción: “Dilo con tu silencio”. Un silencio de protesta y de insumisión que clamaba, que interrogaba y que incomodaba.

Detrás de ellos, todo el que quisiera asistir y manifestar su repulsa por el asesinato cometido. Es curioso, pero a pesar de ser San Sebastián la ciudad más poblada de Guipúzcoa nunca hubo problemas de aforo. Durante muchos años los asistentes fueron muy pocos. ¡Con la de ocasiones que hubo para acudir! La inmensa mayoría optó por no hacerlo. Entre estos, también los cargos electos nacionalistas. No recuerdo haberlos visto nunca por allí. Ni siquiera cuando los asesinados, las víctimas, eran donostiarras o de la provincia.

Durante los quince minutos que duraba la concentración silenciosa, resultaba entretenido observar cómo reaccionaban los demás. En general, los que pasaban por allí lo hacían mirándonos como si fuéramos un cuerpo extraño, exótico, incómodo, acelerando el paso o, también, dando un rodeo para no ver y no ser vistos. Si les surgía algún interrogante en su conciencia cívica, eso solo lo saben ellos. Miraban, veían la pancarta, sabían de qué iba la cosa, pero no se incorporaban al grupo que permanecía en silencio. Así, en muchas ocasiones.

Transcurridos los quince minutos, la concentración se disolvía entre los aplausos de los asistentes. Supongo que era la manera de animarnos al constatar el oasis que constituíamos en el rincón guipuzcoano del desierto cívico vasco.

Y así, por desgracia, habitualmente. Aunque hoy la inmensa mayoría no quiera recordarlo, sin embargo, sucedió.

En esas concentraciones, así como en tantas otras que se sucedieron en el transcurso de las largas décadas de terrorismo nacionalista, conocí a algunos de los que serían mis compañeros de viaje. Muchos pagaron un precio elevado por mantener con firmeza sus convicciones democráticas y su rebeldía, cuestiones ambas que el nacionalismo vasco ni tolera ni perdona. En cualquiera de sus

modalidades: asesinato, amenaza, destierro, muerte civil[323].

Justos todos ellos —vuelvo a hacer mías las palabras del Centro Memorial de conmemoración de la Shoá que he utilizado al comienzo de este epígrafe— que desplegaron “un extraordinario coraje para mantener los valores humanos en pie” y “que remaron contra la corriente general de indiferencia y hostilidad que prevaleció durante” las décadas de terror nacionalista vasco. Todo ello, en el marco de una sociedad “de debacle moral generalizada” que mayoritariamente consintió (por acción o por omisión) y calló ante la macrovictimización que ETA llevaba a cabo delante de sus ojos. La sociedad vasca.

De modo particular, los nacionalistas vascos que, amando tanto a su patria y a sus hijos descarriados, nunca vieron a sus prójimos victimizados porque nunca los consideraron miembros de su comunidad. Tampoco su inmenso dolor y su sufrimiento. Víctimas siempre inocentes. Inmoladas por su concepción nacionalista de país. Por su Euskadi.

Y HAY RESPONSABLES

[…] los responsables son sus victimarios, que tienen nombre y apellidos, y militaban en una u otra organización que cometía, y después reivindicaba, crímenes que tenían un carácter político: es decir, que iban dirigidos a imponer un determinado proyecto de poder[324].

Los muertos están y estarán con nosotros recordándonos sus valores, como un faro para los marineros. Los asesinos, los indultados, amnistiados, tomando vinos, haciendo bicicleta, monte, estarán entre nosotros, sueltos, sí, en la nueva vida que se les ha regalado. Una vida que sin el arrepentimiento nos recordará inevitablemente la existencia del mal, su mal[325].

Son muchos y son vascos

Como advertía en el inicio de este trabajo, tanto la macrovictimización producida en el País Vasco (con repercusiones fuera de él, en otras partes de España) como el sufrimiento y el dolor que la misma ha generado, no fue la consecuencia de ninguna catástrofe natural ni de hechos fortuitos. No. Fue el resultado de la voluntad y de la decisión deliberada de personas concretas de recurrir a la violencia terrorista para imponer al conjunto de la sociedad un proyecto político concreto: el proyecto nacionalista de ETA, compartido en los fines también por el PNV.

De ahí que haya responsables concretos de la violencia practicada y de los daños materiales e inmateriales causados. Claro que los hay, aunque hoy el nacionalismo vasco trate de correr un tupido velo para tapar sus vergüenzas. Esto es, su enorme responsabilidad en lo acontecido durante los casi 60 años de violencia terrorista que nos asoló y que destruyó la sociedad vasca originaria, dando lugar al sucedáneo actual dominado por el nacionalismo.

Mientras escribo estas líneas, recuerdo algunos de los gritos proferidos hace 24 años en las manifestaciones que recorrían las calles de las ciudades y pueblos de España con ocasión del asesinato de Miguel Ángel Blanco, concejal del PP en Ermua: “¡No son vascos, son asesinos!”, “¡Asesinos, HB!”, “¡HB, lo tienes que pagar!”[326].

Me interesa centrarme en el primero de ellos porque es erróneo. En efecto, los asesinos de Miguel Ángel Blanco eran —son— vascos. Es más, eran —son— vascos nacionalistas. Y es que, entre los vascos, como entre el resto de los mortales, también hay asesinos. Estos, por motivos nacionalistas. En realidad, toda la victimización cometida por ETA. Lo que ocurre es que en el País Vasco matar, hacer desaparecer, secuestrar, extorsionar, amenazar, expulsar por fines nacionalistas (por Euskadi, en nombre del pueblo vasco) estaba bien visto. Todavía hoy hay mucha gente orgullosa de ello.

Por lo tanto, sí, claro que hay responsables. Con distinto grado de responsabilidad, pero los hay. Son muchos. Todos vascos. Y nacionalistas.

Los primeros y principales responsables son los victimarios; victimarios todos ellos por decisión propia. Los hay de distintos tipos. Por una parte, los asesinos; por otra, los que han integrado su brazo político durante todo el tiempo en el que ETA desarrolló su actividad. En realidad, una hidra con muchos brazos engarzados en torno a lo que se denomina izquierda abertzale (izquierda patriótica), que comprende tanto a Herri Batasuna y a los distintos partidos políticos creados sucesivamente para tratar de burlar la ilegalización del primero (Batasuna, Euskal Herritarrok, etc.), como a sus diferentes ramas juveniles (Segi, Ikasle Abertzleak), grupos de apoyo a los presos, abogados, el diario Egin, las herriko tabernas, etc.

Junto a ellos, un tercer grupo de personas conformado en las distintas localidades del País Vasco por la pléyade de informadores, señaladores, colaboradores, chivatos y captadores de infortunados dispuestos a ingresar en ETA y arruinar sus vidas y las de sus familias. Grandes valientes, todos ellos, que guardaban la mano mientras sus gudaris tiraban las piedras y destruían sus vidas, las de sus familias y las de sus víctimas, se creen a salvo en su anonimato. Un día, rendirán cuenta de su pecado.

Todos estos responsables son "victimarios que tienen nombre y apellidos", que "militaban en una u otra organización que cometía y después reivindicaba, crímenes que tenían un carácter político: es decir, que iban dirigidos a imponer un determinado proyecto de poder"[327]: asesinatos, secuestros, persecución, amenazas, desapariciones, extorsiones, destrucción. Todo por amor a Euskadi. Por Euskadi, todo por Euskadi. Siempre. Y por el "pueblo vasco".

Por último, todos los vascos que con sus votos han apoyado el proyecto político de ETA por intermediación de Herri Batasuna (su brazo político) y de los partidos creados sucesivamente para tratar de sortear su ilegalización. Hoy están representados por la coalición EH Bildu en la que se integra Sortu, el partido presidido por Arnaldo Otegui, partido en el que militan tanto antiguos miembros de ETA como dirigentes de su brazo político a lo largo de los años

en los que ETA victimizó.

Junto a este amplio bloque de victimarios —los primeros y principales responsables de la macrovictimización causada y padecida (sobre todo) en el País Vasco y también, aunque menos, en el resto de España—, hay también otros que tienen un papel relevante. Es aquí donde, en mi opinión, cabe situar la responsabilidad del nacionalismo vasco representado en y por el PNV en los dos planos de su acción: la propia del partido y la institucional. De su volumen y de su relevancia da fe la hemeroteca, plagada de hechos concretos verificables que lo acreditan. Me limitaré a reseñar aquí algunos de los que me parecen más significativos.

En primer lugar, su responsabilidad por su voluntaria complicidad con ETA. Para vergüenza tanto de los dirigentes que tomaron la decisión de hacerlo como para la propia historia de ese partido político, quedará siempre el Pacto de Estella, firmado en 1999 por el PNV y Eusko Alkartasuna[328] (escisión del PNV y hoy integrada en EH Bildu) con ETA. En virtud de este pacto, ambos partidos se comprometieron con la organización terrorista a no llegar a acuerdos ni con el PP ni con el PSOE, a los que los tres firmantes calificaban como "fuerzas cuyo objetivo es la destrucción de Euskal Herria y la construcción de España":

> EAJ-PNV y EA asumen el compromiso de abandonar todos los acuerdos que tienen con las fuerzas cuyo objetivo es la destrucción de Euskal Herria y la construcción de España (PP y PSOE)[329].

De este modo, ambos partidos nacionalistas legitimaban la acción destructiva de ETA sobre los representantes políticos de la parte no nacionalista de la sociedad vasca —sus compañeros en las instituciones— y ponían de manifiesto su indiferencia respecto de su suerte, al ponerlos a los pies de los caballos.

Pero la crueldad de ese hecho aumenta si se tiene en cuenta que, por causa de la acción de ETA, tanto su brazo político como el PNV

concurrieron siempre a todos los procesos electorales en condiciones de privilegiada ventaja sobre los partidos constitucionalistas. A diferencia de aquellos, estos nunca pudieron hacer política en libertad ni participar en los procesos electorales en igualdad de condiciones teniendo, también, serias dificultades para rellenar las listas dado el peligro "real" de ser asesinado por ETA que ello conllevaba.

Sin olvidar, para cerrar el círculo de esta ignominia, la progresiva adulteración del censo electoral vasco por causa de ETA, encarnada en los miles de ciudadanos vascos no nacionalistas (así como sus descendientes) que fueron forzados a marcharse del País Vasco por la amenaza terrorista.

¿Lo saben las nuevas generaciones de vascos? ¿Han sido instruidos al respecto? En la escuela, seguro que no. Hoy nadie habla de ello. Simplemente no sucedió.

En una muestra de coherencia con su opción consciente de preferencia por los victimarios de ETA, al año siguiente del Pacto de Estella (2000), el PNV votó en el Parlamento Vasco a favor de la elección del terrorista y jefe destacado de ETA José Antonio Urrutikoetxea, Josu "Ternera", como miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco. El actual lehendakari Iñigo Urkullu, entonces presidente de la citada comisión manifestó que Urrutikoetxea era un "parlamentario más" y que, como tal, podía acudir cuando quisiera[330].

Hoy, con EH Bildu blanqueada en las instituciones, nadie parece recordarlo. Menos mal que nos queda la hemeroteca y las actas de las sesiones parlamentarias que dan fe de esa vergüenza.

La opción preferente del PNV por sus hijos descarriados antes que por la democracia y por las víctimas de ETA —de la que tanto el Pacto de Estella como la elección de Josu Ternera como miembro de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco constituyen muestras relevantes— es la que también explica su pasividad frente a la violencia callejera (kale borroka), practicada por grupos afines a ETA[331]. Una pasividad que fue acreditada en el plano internacional por el comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa, en 2001. En concreto, en el informe resultado

de su visita a España y, en particular, al País Vasco, de 2001, del 5 al 8 de febrero, que concluye que: “Teniendo en cuenta todo lo que se ha descrito, se puede apreciar cierta responsabilidad del Gobierno Vasco concerniente a la falta de una protección suficiente y eficaz de los derechos fundamentales de los ciudadanos”[332].

Tan relevante como todos los hechos anteriores —y nueva muestra de coherencia con su opción prioritaria por los victimarios— resulta también su cercanía y comprensión con el partido y brazo político de ETA (Herri Batasuna), encarnadas en los reiterados pronunciamientos llevados a cabo desde el Gobierno Vasco contra la Ley de Partidos Políticos (que perseguía su ilegalización). De modo especial, en su recurso de inconstitucionalidad contra la misma y en su posterior demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH), presentada el 10 de septiembre de 2003, a sabiendas de que no prosperaría por carecer el Gobierno Vasco de legitimación procesal para poder demandar a España, al tratarse de un órgano del Estado español[333].

Sin embargo, contrariamente a lo sostenido por el Gobierno Vasco y por el PNV, la ilegalización del brazo político de ETA (Herri Batasuna) y de las demás marcas creadas posteriormente para tratar de burlarla, fue avalada de manera rotunda y unánime por el TEDH, que concluyó “la existencia de un vínculo entre los partidos demandantes y ETA. Además […] estos vínculos pueden ser considerados objetivamente como una amenaza para la democracia”[334].

En el ínterin, para mayor abundamiento, encontramos también sus pronunciamientos favorables a la participación de Batasuna en las elecciones al Parlamento Vasco del 17 de abril de 2005 solicitando, incluso, que para permitirla no se aplicara la Ley de Partidos Políticos[335].

Como ponen de manifiesto los hechos que acabo de recordar —hay muchos más—[336], cuando tuvo que elegir entre los victimarios que querían imponer por la fuerza de la violencia a la sociedad vasca y española un proyecto político nacionalista totalitario y la defensa de la democracia, el PNV —también el Gobierno Vasco— optó siempre por los primeros, porque condenarlos significaba condenar su propio proyecto político nacionalista; un proyecto compartido con

aquellos en los fines (independencia, Estado y república vasca) aunque no en los medios ni en el modelo de gobierno[337].

Por último, la opción del PNV por los victimarios de ETA antes que por sus víctimas la encontramos también en sus ataques a la política penitenciaria de dispersión de los presos de ETA, que ese partido apoyó en el momento de su génesis. Es aquí donde cabe situar su énfasis posterior en presentar la política penitenciaria de dispersión de los presos de ETA como vulneradora de obligaciones internacionales en materia de derechos humanos[338]; vulneraciones declaradas inexistentes por el propio Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Asimismo, el amago (porque no llegó a más) de demanda contra España ante la Comisión Europea de Derechos Humanos por esa política penitenciaria de dispersión de los terroristas[339]. O, más recientemente, la pasividad de las instituciones gobernadas por el PNV frente a los actos de bienvenida de que son objeto los presos de ETA a su regreso a sus localidades una vez excarcelados. A pesar de la obligación que tienen de prevenirlos y de evitarlos por constituir una humillación a las víctimas del terrorismo, establecida por ellos mismos en ley adoptada en el Parlamento Vasco[340].

Son actos, todos ellos (como ya he señalado, hay muchos más), que ponen bien de manifiesto, como señala Joseba Arregui, que el "PNV condena la violencia y el terror, pero en esa condena no deja de ver en los ejecutores de los asesinatos a 'hermanos asesinos'"[341]. Es esta fraternidad la que guía y explica los hechos anteriormente relatados.

En este contexto, tampoco es casualidad que sea el que fuera consejero de Justicia en el Gobierno Vasco presidido por Juan José Ibarretxe el que dirija actualmente la red Sare que trabaja en favor del acercamiento de los presos de ETA al País Vasco[342].

Todavía lo es menos el repentino interés del Gobierno Vasco por el traspaso de la competencia en materia de prisiones (materializado recientemente), el acercamiento de los presos de ETA a cárceles vascas o próximas al País Vasco en el marco de los acuerdos del Gobierno español con EH Bildu y la previsible traca final de su progresiva puesta en libertad.

Hay cosas que, aunque se nieguen, es imposible disimularlas o

disfrazarlas. Es el caso de la opción preferente del PNV y del Gobierno Vasco por los victimarios de ETA, que se desprende de los ejemplos examinados. Una opción que lleva aparejada la devaluación de las víctimas aunque, como señala Aurelio Arteta y como revelan los ejemplos citados: “Más que devaluarlas se les escupe y pisotea como si aún hubiera que rematarlas. Tomar partido por sus asesinos es tomar partido contra sus víctimas”[343].

DESMEMORIA DE LO ACONTECIDO: MEJOR OCULTARLO

La verdad puede ser impugnada, pero no vencida ni engañada

(San Bonifacio)[344]

Hubo muchos años que luchamos por la vida; hoy tenemos que luchar por la verdad

(Andoni Unzalu)[345]

LA OPCIÓN INTERESADA DEL NACIONALISMO VASCO:

NI MEMORIA VERAZ NI VERDAD DESLEGITIMADORA

Como afirma Iñaki Subijana, la memoria:

Es la categoría que universaliza la importancia de la experiencia de la injusticia. Sin memoria desaparece el hecho mismo. Gracias a la memoria se hace presente el pasado ausente que, en muchas ocasiones, es el pasado de una injusticia. Por eso, decir memoria conlleva que todo discurso comience por el ausente, por el olvidado del presente. Desde esta perspectiva, recordar no es traer a la memoria un acontecimiento pasado, sino reconocer la actualidad de la injusticia pasada. Por eso memoria y justicia van juntas[346].

A diferencia de la Alemania posterior al nazismo, en la que el Estado ha preservado y preserva sin ambages la memoria histórica, en el País Vasco el nacionalismo vasco se ha ocupado y se ocupa de que no exista memoria objetiva de lo acontecido por causa de ETA. Así, mientras las generaciones de alemanes posteriores a la Segunda Guerra Mundial han sido y son instruidas sobre lo que supuso el nazismo, en el País Vasco el nacionalismo vasco tiene buen cuidado de preservar su papel de juez y parte para que las nuevas generaciones no sepan realmente lo que aconteció, controlando desde las instituciones vascas la memoria que se les transmite.

En realidad, a pesar de las apariencias y de lo que dicen y hacen sus integrantes, lo cierto es que el conjunto del nacionalismo vasco no quiere ni un relato ni una memoria veraces de lo acontecido en el País Vasco y en otras partes de España en los últimos sesenta años como consecuencia del terrorismo de ETA: un terrorismo de corte nacionalista vasco, practicado por una organización nacida en su seno, que ha contaminado para siempre, por su acción, su proyecto

político. Aunque la responsabilidad de tales actores (por acción y por omisión) sea de distinto grado, como ya hemos visto[347].

En palabras de Joseba Arregui: "Los nacionalistas no están realmente interesados en la memoria, en la condena de la historia de terror de ETA, en afrontar las consecuencias de esa historia —véase lo que está sucediendo con el derecho a voto de los exiliados por la amenaza de ETA—, y mucho menos en un debate sobre la legitimidad democrática del nacionalismo, del vasco y de cualquier otro"[348].

Por eso tienen tanto interés en controlar qué relato y qué memoria son los que finalmente se trasladan a la sociedad vasca. En particular, a las nuevas generaciones que no padecieron ni conocieron el terrorismo de ETA. Por eso, también, encargan informes, crean centros, institutos, etc., que apoyan e institucionalizan una versión de lo acontecido que diluye y elude la enorme responsabilidad de todo el nacionalismo vasco en lo sucedido. Lo único que varía, en función de sus integrantes, es el grado de la misma. El objetivo de ese modo de proceder es que la pureza del proyecto nacionalista vasco, y de la ideología que lo sustenta, no quede desvirtuada ni contaminada por la violencia practicada por ETA.

La realidad objetiva, sin embargo, es mucho más sencilla: para conocer y verificar los innumerables hechos en los que se concreta el sufrimiento causado por los victimarios, el padecido por las víctimas, así como el comportamiento al respecto tanto de la sociedad vasca en general, como del nacionalismo vasco representado por el PNV y los diferentes Gobiernos vascos que él presidió, en particular, no son necesarios memoriales, institutos ni centros específicos. Es mucho más simple. Basta con acudir a la hemeroteca y a las actas de las sesiones del Parlamento Vasco para verificar y constatar la multitud de hechos ciertos producidos por el ejercicio consciente de la violencia terrorista por parte de ETA, tanto en el País Vasco como en el resto de España, con el objetivo de lograr la imposición a la sociedad de su proyecto político nacionalista. También, para conocer el modo en el que el nacionalismo vasco institucional y el representado por el PNV reaccionó ante ellos. En las páginas precedentes hemos visto

algunos ejemplos evidentes de ello.

Basta con acudir a la hemeroteca y a esas actas parlamentarias para constatar, como precisó Fernando Buesa en el Parlamento Vasco, que la macrovictimación producida por ETA "se dirige selectivamente contra algunos, especialmente contra quienes no estamos de acuerdo con la política que los partidos nacionalistas proponen: ni con la soberanía, ni con la construcción nacional, entendidas como claves políticas que, de resolverse, en el sentido que el nacionalismo reivindica, conducirían a la paz definitiva"[349].

Una victimización diseñada, apoyada y comprendida por el brazo político de ETA, hoy representado por EH Bildu y Sortu[350], que el PNV utilizó en beneficio propio toda vez que no la combatió abiertamente[351], la comprendió y nunca estuvo junto al Estado en la defensa de la democracia. Al contrario, se opuso siempre que tuvo la ocasión. Los ejemplos son abundantes y verificables. Algunos de ellos —la hemeroteca contiene muchísimos más que se pueden consultar y verificar— los hemos citado ya en las páginas precedentes[352]. Son solo una pequeña muestra de los muchos que hay y que ponen de manifiesto que el proyecto político del nacionalismo vasco en su conjunto está contaminado. Aunque una gran parte del electorado vasco parezca no querer verlo ni quiera reflexionar sobre ello.

Contaminado no solo por la violencia practicada, sino, también, porque la misma se ejerció en nombre de los vascos y del País Vasco. Además, y no es irrelevante, casi en exclusividad sobre los ciudadanos no nacionalistas de la sociedad vasca[353], a los que de ese modo ETA negaba su pertenencia a la misma. Ciudadanos todos ellos que fueron victimizados y sacrificados en aras del proyecto político nacionalista identitario, excluyente y homogeneizador defendido por ETA y compartido en los fines por el PNV. Un proyecto, entre otras cosas, que niega la pluralidad de la sociedad vasca.

Por eso el nacionalismo vasco en su conjunto (representado actualmente en EH Bildu y en el PNV), no puede ni quiere aceptar una memoria y un relato veraces que lo pongan de manifiesto. Esto es, lo que describen y relatan tanto la hemeroteca como las actas de las sesiones del Parlamento Vasco. Tampoco quiere ni le interesa la

deslegitimación del terrorismo de ETA, porque hacerlo implica deslegitimar su ideología y su proyecto político. En consecuencia, necesitan y quieren controlarlo. Necesitan y quieren distorsionarlo y falsearlo, con el fin de construir e imponer una memoria y un relato oficiales del nacionalismo vasco que ellos encarnan y representan, que no resulte contaminado. Un relato en el que el terrorismo practicado por ETA y la complicidad por acción y por omisión tanto del brazo político de ETA como del PNV y del nacionalismo institucional (Gobierno Vasco), se diluya en un conjunto de violencias hasta hacerse invisible. Eso sí, tratando de cuidar las apariencias para que no se note.

Es con ese fin que el nacionalismo vasco institucional, en sustitución de la memoria real de lo acontecido, promueve e impulsa una "memoria compartida" aglutinadora de "todas las sensibilidades" existentes en la sociedad vasca, que satisfaga también a los victimarios y sea asumible por ellos[354]. Por eso, encargan informes que encubren y diluyen el terrorismo de ETA en el magma de "otras violencias"; informes que, sin embargo, tienen como origen o punto de partida el año de 1960: el mismo año en el que ETA comienza a asesinar.

Se trata de una maniobra interesada de distracción porque, como señala el magistrado Iñaki Subijana:

La victimización terrorista tiene como referente exclusivo y excluyente a las víctimas, no al Estado. Por eso, no cabe un discurso omnicomprensivo de las víctimas de ETA y del abuso de poder. Las víctimas del terrorismo de ETA y las víctimas del abuso de poder son todas ellas víctimas, pero no son víctimas de lo mismo. Las víctimas de ETA son víctimas de una organización que mediante el terror trata de imponer un proyecto totalitario que les excluye de su condición de ciudadanos. El crimen está en el origen, en consecuencia. Las víctimas de abuso de poder no son víctimas de una idea criminal, dado que el Estado democrático, como estructura institucional, es un espacio sometido al Derecho. El crimen no está, por lo tanto, en el origen, está en el ejercicio, de ahí la mención al abuso como plasmación de lo arbitrario que, es, precisamente la negación del Derecho. Además, ETA ha dirigido su terror a una

parte significativa de la sociedad: gran parte de sus víctimas no representan al Estado. No hay lazo de unión entre unas y otras víctimas que permita la integración en un ámbito común de victimización[355].

Es también con idéntico fin que el nacionalismo vasco institucional no solo crea sus propios institutos de la memoria (el Instituto de la Memoria, Convivencia y los Derechos Humanos Gogora, dependiente de la Presidencia del Gobierno Vasco)[356], a los que dota de partidas económicas concretas en los presupuestos públicos[357], sino que, mucho más importante todavía, para asegurarse del éxito de su empeño pone al frente de los mismos a nacionalistas vascos con el objeto de controlar la memoria que se patrocina desde ellos[358]. Una operación que incluye nacionalistas situados antes en la izquierda radical nacionalista vasca (la abertzale, la "patriota"), conversos después al pacifismo y retornados finalmente a la casa del padre (PNV), en la que los hijos descarriados siempre encuentran cobijo y, más importante todavía, sueldo público[359].

Complementariamente, desde las instituciones, el nacionalismo vasco subvenciona a asociaciones y colectivos nacionalistas (Elkarri, Lokarri, Foro Social, por ejemplo) que difunden el mensaje que trata de imponer. Un mensaje basado en una pluralidad de "violencias"; que recurre a la existencia de un hipotético "conflicto" entre el País Vasco y España que justificaría o explicaría la victimización practicada por ETA; que difumina la existencia de las víctimas de ETA con víctimas "de otras violencias" (abusos policiales, tortura, derechos humanos), cuyo reconocimiento como tales tiene lugar por comisiones integradas de oficio por nacionalistas y sin necesidad de otra prueba que la simple declaración del interesado; que encarga a tal fin informes que avalen su opción[360]; que elaboran leyes sobre las víctimas de algunos de esos otros tipos de violencia sin otro objeto que difuminar el terrorismo de ETA (distinguiendo distintos periodos en el tiempo)[361] para las que, sin embargo, eligen como punto de partida la fecha "icónica" del año 1960 (origen del primer asesinato de ETA)[362]; y que retuercen las palabras para no llamar a las cosas

por su nombre. Así, entre otros muchos eufemismos, “presos políticos”, “personas presas”[363]; lenguaje asumido con sumisión (o convicción) por autores de informes encargados y pagados por la Secretaría General de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco[364]. Y es que ya se sabe que quien paga manda. Y en el País Vasco el pagador es siempre el nacionalismo. Eso sí, con los ingresos de todos. Para esto, no hay discriminación.

Que no falto a la verdad cuando afirmo que el nacionalismo vasco no quiere una memoria veraz lo acreditan también otros hechos concretos. Aquí van (solo) algunos ejemplos. El primero, la creación el 3 de noviembre de 2005, en el marco de la Comisión de Derechos Humanos del Parlamento Vasco, de la Ponencia de Víctimas teniendo exquisito cuidado de que el título no reflejase que la misma tenía por objeto exclusivo a las víctimas del terrorismo[365].

El segundo, el Plan de Paz y Convivencia adoptado por el Gobierno Vasco en abril de 2006 en el que, bajo el título “Hacia una sociedad reconciliada, construida sobre la memoria a las víctimas, la justicia y el respeto a los derechos humanos”, mezcla situaciones bien diversas: víctimas del terrorismo, víctimas del franquismo, defensa de las libertades y los derechos civiles y políticos y la prevención de la tortura. Un revuelto de cuestiones bien diferentes, sobre las que fundamenta el concepto de “memoria compartida”. Esto es, una memoria asumible por las distintas “sensibilidades” existentes en la sociedad vasca, que tiene por objeto diluir a las víctimas del terrorismo en esa macedonia de víctimas y garantizar, de ese modo, que la ideología nacionalista vasca que la ha provocado conserve su pureza, sin que pueda apreciarse que está contaminada por la violencia practicada y por la sangre derramada en su nombre[366].

Es inimaginable, ni siquiera como hipótesis, la elaboración en Alemania de una “memoria compartida” entre los nazis y sus víctimas. En el País Vasco, sin embargo, es el objetivo que promueve y persigue el nacionalismo incluso desde las instituciones: una memoria que incluye a los victimarios como sujetos cuya aprobación o visto bueno constituye la condición indispensable para que la memoria en cuestión pueda ser considerada como tal. De lo contrario, ni será compartida ni, tampoco, memoria. Un despropósito.

Eso sí, cuando el informe no describe los hechos en el sentido pretendido por el autor del encargo y pagador, entonces, se guarda en un cajón. Es el caso del informe encargado en su día a miembros del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda de la UPV/EHU, todos ellos profesores de Historia Contemporánea en esa universidad[367]. En sus conclusiones señalan que en Euskadi "ha existido una cultura que celebraba, justificaba o comprendía el asesinato del 'otro' y saludaba al perpetrador como un héroe o un mártir"[368] y sostienen que "cualquier política pública debe descalificar a los perpetradores" de estos crímenes dirigidos a imponer un determinado proyecto de poder[369] y "evitar su rehabilitación ante la opinión pública"[370].

Consecuencia: el Informe fue guardado en un cajón porque al secretario general para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco, Jonan Fernández, le parecía que "'estigmatiza[ba] de forma genérica' a la sociedad vasca cuando refleja el escaso apoyo a las víctimas"[371].

Ese hecho constituye un ejemplo claro y revelador de la memoria y del relato que son inaceptables para el nacionalismo vasco: contar los hechos tal como fueron. En realidad, como ya he señalado, no hay mejor instituto para la memoria ni mejor relato que la hemeroteca. En ella están las víctimas y los victimarios, los cómplices por acción y por omisión. Y en ella está también la actitud de la sociedad vasca ante lo que acontecía delante de sus ojos. Que eso no guste al nacionalismo vasco es comprensible, porque son responsables (y parte) de ello. De ahí, el interés de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco, en distraer:

Hay que poner luz sobre las vulneraciones de derechos humanos y reconocer el sufrimiento provocado injustamente para desarrollar una memoria crítica de lo sucedido y para construir la convivencia[372].

Una memoria "crítica" es, al parecer, solo aquella sobre la que está

de acuerdo la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco. Sobre todo, cuando se trata de la macrovictimización causada por ETA. De lo contrario, como acabamos de ver, si el informe o el estudio encargado revela otra cosa, se guarda en un cajón y no ve la luz. Burdo intento de manipular el pasado ignorando que "la verdad puede ser impugnada, pero no vencida ni engañada"[373].

El tercer hecho acreditativo de que el nacionalismo vasco no quiere una memoria veraz lo constituye la transformación y desnaturalización de lo que en su día el Parlamento Vasco aprobó como Día de la Memoria de las Víctimas del Terrorismo[374]. Fue convertido en el Día de la Memoria —a secas— para diluirlo en ese conjunto de víctimas ya señalado, de manera que las del terrorismo de ETA (y la ideología por la que fueron victimizadas) pasen desapercibidas[375].

El cuarto, la resistencia de la mayor parte de los municipios gobernados por el nacionalismo vasco (Bildu y PNV) a colocar placas en memoria de las víctimas de ETA en los lugares en los que fueron asesinadas. En 2021, las pocas existentes continúan siendo no solo la excepción, sino, también, la muestra evidente de que el nacionalismo vasco se resiste a una memoria real y tangible que visibilice a las víctimas del terrorismo de ETA[376]. Con mayor intensidad en los municipios regidos por EH Bildu, orgullosos del pasado terrorista de ETA en el que participaron.

El último, y confirmación de todo lo anterior, las unidades didácticas elaboradas por el Gobierno Vasco —en teoría— para formar a las generaciones presentes y venideras en la memoria de lo acontecido en el País Vasco y en el resto de España por causa de ETA. Unas unidades didácticas que insisten en el objetivo de dilución de las víctimas del terrorismo de ETA antes señalado. A tal fin, en ellas, su testimonio es acompañado del de otra pluralidad de víctimas: víctimas del terrorismo de Estado y de otros tipos de violaciones de los derechos humanos (como torturas y abusos policiales), así como del de antiguos miembros de la organización terrorista, de alguno de sus fundadores y de personas del entorno de la misma. En ningún momento se dice por qué ETA mató a sus víctimas, descontextualizando de este modo la raíz nacionalista

vasca de la macrovictimización practicada[377].

En otros términos, esas unidades didácticas fueron concebidas desde la perspectiva de los victimarios y de la preservación de la ideología nacionalista vasca que los animaba (la misma que la del nacionalismo institucional). Esto es, en el contexto de un —inexistente— conflicto entre el País Vasco y España (teoría defendida todavía hoy por un muy amplio sector del nacionalismo vasco) y "enmarcando en él todas las violencias habidas desde 1936 hasta la actualidad. En este contexto interpretativo la violencia nacionalista de ETA es 'una más' entre las violencias y encuentra su sentido en el marco epistémico del conflicto"[378].

No podía ser de otro modo cuando el diseñador de esas unidades didácticas (consistentes en cinco vídeos de la televisión pública vasca EITB sobre ETA) es un nacionalista vasco antes en el nacionalismo radical y después converso al pacifismo y acogido en la casa paterna del PNV[379]. En otros términos, la versión nacionalista vasca de la parábola del hijo pródigo. Por eso le pusieron al frente de la Dirección de Derechos Humanos, Cooperación y Convivencia del Gobierno Vasco.

No es de extrañar, por lo tanto, que los que intervienen en esas unidades didácticas para contar en los colegios vascos la historia de ETA sean en su inmensa mayoría nacionalistas vascos: Julen Madariaga, uno de los fundadores de la organización terrorista, la abogada de presos etarras y miembro de la izquierda abertzale Jone Goirizelaia y el expresidente de Sortu Hasier Arraiz, entre otros. Tampoco que en ellos prime la versión nacionalista del "conflicto".

En definitiva, un material tan inapropiado "en el que exmiembros de ETA y dirigentes de la izquierda abertzale se erigen en los protagonistas de las explicaciones a los escolares" que más de una veintena de colectivos de víctimas de ETA reclamaron su retirada[380].

Al mismo tiempo, son todos ellos comportamientos antitéticos e incompatibles con una memoria veraz como la proclamada en la Ley vasca de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo:

Las acciones de ETA no son casuales. Ni sus objetivos y estrategias son fruto del azar o la improvisación. Ante la imposibilidad de establecer por vías pacíficas su proyecto totalitario y excluyente, pretenden imponerlo a través del ejercicio de la violencia terrorista, utilizando la sangre de personas inocentes, las víctimas, para aterrorizar al conjunto de la ciudadanía buscando su desistimiento[381].

Memoria desarrollada en el artículo 8 de esa misma ley, cuando estipula que:

El derecho a la memoria abarcará las injusticias padecidas por todos aquellos ciudadanos inocentes que hayan sufrido las acciones terroristas[382] —y tendrá como elemento esencial el significado político de las víctimas del terrorismo. Un significado político—: que se concreta en la defensa de todo aquello que el terrorismo pretende eliminar para imponer su proyecto totalitario y excluyente: las libertades encarnadas en el Estado democrático de derecho y el derecho de la ciudadanía a una convivencia integradora.

Proclamaciones legales realizadas por el Parlamento Vasco que son desmentidas por los hechos, toda vez que estos ponen de manifiesto que el nacionalismo vasco se niega a aceptar que “cualquier política pública debe descalificar a los perpetradores y evitar la rehabilitación como tales de estos últimos ante la opinión ciudadana, así como la relativización de sus actividades […]. Honrar a ‘todas las víctimas’ o plantear una ‘memoria integradora’ lleva […] a igualar a todas esas personas en una suerte de ‘memoria nacional niveladora’”[383].

Aunque no lo declaren, el objetivo perseguido por el nacionalismo vasco no es la deslegitimación del terrorismo de ETA, sino que las

generaciones que no conocieron ni padecieron el terror generado por ETA en el País Vasco ni el daño causado por ella no perciban ni se enteren de que ETA nació en el seno del nacionalismo vasco y que fue como consecuencia de esa ideología y en aras de sus fines políticos nacionalistas que ejerció una macroviolencia que hizo desaparecer, secuestró, extorsionó amenazó, persiguió, asesinó, exterminó y desterró a miles de ciudadanos. Sobre todo, en el País Vasco, pero también fuera de él. Todas esas víctimas constituyen un hecho objetivo evidente e innegable de ello. De su certeza y de su veracidad.

Asimismo, que tampoco tengan conocimiento de la actitud comprensiva, en ocasiones connivente e hipócrita del PNV que no solo no combatió a ETA[384], sino que, ejerciendo el poder institucional en el País Vasco (hoy con hegemonía casi absoluta)[385], trata continuamente de deslegitimar el sistema democrático español y la Constitución de la que emanan tanto la autonomía vasca[386] como el concierto económico que el PNV gestiona y administra desde el Gobierno Vasco y desde las instituciones forales. Lo hizo en el pasado[387] y lo hace todavía hoy[388], mientras recibe del Estado más de lo que le paga por las competencias no transferidas[389]. Lo que sorprende y llama la atención es la sumisión, el silencio y la pasividad de los demás Gobiernos autonómicos ante el trato desigual que reciben.

En definitiva, el objetivo perseguido es la desmemoria. Esto es, que las generaciones que no conocieron ni padecieron en sus vidas a ETA desconozcan la macrovictimización social que causó en su tierra, entre sus vecinos y también fuera de ella, en otras partes de España. Incluso, lo que es peor, que desconozcan el carácter delictivo de ETA, inherente a su condición de organización terrorista. Las palabras del comisario de Derechos Humanos del Consejo de Europa no pueden ser más claras a este respecto:

En resumen, la acción de ETA pasa conscientemente por el crimen o la extorsión individual, para intentar crear un clima general de miedo, en el que una parte de la población, no nacionalista, y en particular sus elementos representativos e intelectuales, se sienten amenazados de tal suerte que renuncian a ejercer sus derechos y

abandonan el País Vasco, o recurren a la protección policial, con todo lo que ello supone, como dificultades en la actuación política, sin contar la angustia personal y familiar. Y no hay que olvidar que el voto a favor de opciones no nacionalistas se ha vuelto especialmente arriesgado en las pequeñas aglomeraciones donde los nacionalistas radicales controlan las alcaldías. Desde este punto de vista es evidente que la acción terrorista está dirigida directamente contra el funcionamiento del sistema democrático y la libertad de los ciudadanos[390].

O, desde otra perspectiva, una "memoria vacía" porque "no tiene sentido llamar memoria a una serie de recuerdos que no transmiten ninguna enseñanza moral, ni interpelan a la conciencia colectiva de la sociedad"[391].

A juzgar por los resultados que arrojan determinados estudios, el éxito acompaña ya a la estrategia del nacionalismo vasco en pos de la desmemoria. Algunos de ellos ponían de manifiesto, ya en 2017, que el 47% de los universitarios vascos desconocía quién fue Miguel Ángel Blanco y por qué y por quién fue asesinado[392]. Esto, a pesar de la enorme conmoción social que su secuestro y posterior asesinato tuvieron también en el País Vasco. Lo mismo puede decirse de las amenazas a profesores en la UPV/EHU, desconocidas actualmente por la inmensa mayoría de sus estudiantes[393].

Otros estudios, en 2018, revelaban que un 42% de los votantes de Elkarrekin Podemos está de acuerdo con la afirmación de que los presos de ETA son "presos políticos"[394].

Todos ellos son síntomas de un mal profundo y de una metástasis que debería inquietar y hacer pensar a todos los vascos, en general (que son los que tienen el problema en casa, aunque muchos prefieran no verlo), y al nacionalismo vasco gobernante, en particular.

Desmemoria conseguida y fracaso rotundo en la deslegitimación del terrorismo de ETA y de su opción deliberada por el recurso a la violencia para imponer sus objetivos políticos.

Como acertadamente señala Haranburu Altuna:

Junto al postulado del conflicto, la propuesta del ejecutivo autónomo pretende exonerar de toda responsabilidad al nacionalismo institucional que nos gobierna desde hace cuatro décadas. La eventual autocrítica no va más allá de una falta de sensibilidad o, acaso, de una ausencia de empatía con las víctimas, pero en ningún caso asume la responsabilidad política de compartir objetivos e ideas con el nacionalismo que ha practicado el terrorismo. Es como si ETA y sus secuaces hubieran nacido por generación espontánea y nada tuvieran que ver con el ideario común al nacionalismo[395].

EPITAFIO

Una sociedad amputada, contaminada

y desestructurada por el nacionalismo vasco

El epitafio de una sociedad amputada, contaminada y desestructurada por el nacionalismo vasco. “Amputada”, porque faltan de ella las decenas de miles de vascos así como sus descendientes, reales y potenciales, que fueron arrancados de cuajo de sus raíces, privados de su proyecto de vida —que ya nunca se hará realidad— y expulsados definitivamente de ella por causa del terrorismo de ETA. Amputados por la persecución ideológica, han sido privados de todo en su tierra. Incluido el derecho de voto que el Estatuto de Autonomía sí reconoce y garantiza a los vascos residentes en el extranjero, así como a sus descendientes, que hubieran tenido su última vecindad administrativa en el País Vasco.

Fruto de ese vaciamiento de ciudadanos no nacionalistas, la conformación actual de la sociedad vasca “no” es la que debería haber sido. Tampoco es, ni cuantitativa ni cualitativamente, la que hubiera podido y debido ser de no haber intervenido la violencia terrorista nacionalista.

Abortada esta posibilidad, y a diferencia de las sociedades de las demás comunidades autónomas españolas, la sociedad vasca es hoy menos diversa y menos plural.

Se trata, suele olvidarse, del “único” caso en España: el País Vasco es la única comunidad autónoma que con ocasión de la transición del franquismo a la democracia (así como durante la progresiva consolidación de esta), ha visto mermada y modificada su población (también su censo electoral) por la acción de la violencia ideológica nacionalista inherente al terrorismo practicado por ETA.

Es también un caso “excepcional” porque en ninguna otra parte de España el paso de la dictadura a la democracia estuvo acompañado de asesinatos, desapariciones, secuestros, amenazas, persecución

ideológica y extorsión.

A ese hecho se une otro que también diferencia a la sociedad vasca de las del resto de España y que es consecuencia de aquel: el vaciamiento de ciudadanos (no nacionalistas) producido por esa amputación ha sido aprovechado por el nacionalismo vasco, que ha ido ocupando progresivamente el hueco dejado a la fuerza por aquellos beneficiándose, así, de un grado de representatividad superior al que tenía antes de la creación de ETA. Los réditos de la violencia terrorista le han beneficiado.

Se trata de una realidad fácilmente constatable en los distintos procesos electorales que explica la hegemonía actual en la sociedad vasca del nacionalismo vasco encarnada por EH Bildu y por el PNV; las dos versiones del nacionalismo vasco (la radical y la burguesa), con responsabilidades diferentes en el sufrimiento padecido por el sector no nacionalista de la sociedad vasca. Aquella, en su condición de brazo político y colaborador activo de ETA (lo que le llevó a Herri Batasuna a ser ilegalizada). El PNV, por su calculada pasividad y su provechosa recolección del producto de la cosecha de ETA, materializada en la actualidad en los frutos del inmenso poder político que detenta y del régimen clientelar benéfico instaurado para los muchos que disfrutan de su sombra y de las nueces recogidas[396].

Pero, además de amputada, la sociedad vasca es hoy una sociedad "contaminada" y "desestructurada" por el nacionalismo vasco. Incapaz de aceptar su pluralidad (en realidad se niega a hacerlo), el nacionalismo trata de imponer su concepción nacionalista al conjunto de la sociedad vasca. Así, la primacía de lo colectivo (el pueblo) sobre la ciudadanía (el individuo), afirmando e invocando pretendidos e inexistentes derechos de la colectividad (como el derecho de autodeterminación como vía a la independencia, bautizado ahora para despistar como "derecho a decidir"), al que supedita los derechos individuales de la persona. Situándolo incluso por encima del principio de legalidad. En definitiva, una noción incompatible tanto con el concepto democrático de ciudadanía como con el imperio de la ley, propios y característicos del Estado de derecho.

Negándose a aceptar la pluralidad de la sociedad vasca, esto es, la

existencia en su seno de ciudadanos que no solo no tienen problemas con su doble identidad vasca y española, sino que están satisfechos con ella, periódicamente los somete a presión obligándolos a tomar postura en relación con los elementos propios de su ideología. Así sucede tanto con una de las dos lenguas oficiales del País Vasco, el euskera (considerada por el nacionalismo vasco como "propia", negando de este modo la realidad histórica del País Vasco con sus dos lenguas), como con el inexistente derecho de autodeterminación (disfrazado del no menos inexistente "derecho a decidir"). Demostrando su falta de voluntad para aceptar la libertad individual del prójimo, somete a los vascos no nacionalistas a la tensión y desgaste continuos de posicionarse, a tomar partido, bien desde las instituciones, bien a través de campañas promovidas y organizadas por colectivos nacionalistas adecuadamente subvencionados a tal fin.

Eso es lo que acontece, por ejemplo, con aquellas que, presentadas como de promoción del euskera y de fomento de su utilización entre la ciudadanía, son aprovechadas para ejercer una presión sutil sobre el conjunto de la sociedad[397]. Igualmente, con las relativas al "derecho a decidir" (gure esku dago)[398], para las que solicitan el apoyo de entidades sociales y deportivas de las localidades concernidas a las que, de este modo y sin comerlo ni beberlo, obligan a tomar postura sobre cuestiones ajenas a sus fines y a la pluralidad ideológica de sus integrantes, seguidas luego de campañas y simulacros de "referéndum" que generalmente reciben el apoyo de los ayuntamientos respectivos (obviamente, nacionalistas).

Afirmo, también, que la sociedad vasca es una sociedad "desestructurada" porque a diferencia de otras partes de España, como consecuencia del nacionalismo y de su afán desintegrador, los vascos en su conjunto no tenemos elementos comunes aglutinadores. No tenemos un proyecto compartido de comunidad en el que todos podamos sentirnos parte del mismo e identificados con él. Sencillamente, porque el nacionalismo no está dispuesto a renunciar o a ceder para hacerlo posible. En definitiva, porque no quiere.

Lo mismo que sucede en el Congreso de los Diputados con la

patrimonialización de lo vasco por el PNV (con la aquiescencia cómplice desde su origen de los vascos no nacionalistas presentes en la Cámara), concretada en la denominación como “Grupo Vasco” de lo que no es sino el grupo nacionalista que integra a los diputados del PNV; ocurre también en el País Vasco con la conversión e imposición como elementos comunes de los vascos de los que, en realidad, son originaria y exclusivamente suyos.

Unos, como la denominación oficial de la comunidad autónoma (Euskadi), propia y exclusiva del PNV, fueron oficializados como comunes en el Estatuto de Autonomía (1980) aprovechando la buena fe y el espíritu de concordia de los inicios de la democracia (tanto del Estado como de la ciudadanía vasca), recibiendo a cambio, como pago, la deslealtad del nacionalismo sobre la Constitución (deslealtad que continúa hasta hoy). Una denominación, por otra parte, como ya he señalado en el presente trabajo, sobre cuyo contenido (desde el punto de vista territorial) existe discrepancia incluso dentro del propio nacionalismo.

Otro tanto sucede con la bandera (la ikurriña) y con el himno oficial de la Comunidad (Himno de la etnia vasca), ambos creación del fundador del PNV, Sabino Arana, para su partido; bandera por otra parte manchada de sangre inocente y contaminada por los victimarios, quienes la enarbolaron continuamente a lo largo de las más de cinco décadas de violencia terrorista cuando victimizaban a la parte no nacionalista de la sociedad vasca. Un motivo adicional (que se añade al propio origen —partidista— de la misma), por el que tantos vascos no la sienten como suya. Aunque no lo digan y tampoco se hable de ello. No es necesario.

A diferencia de las demás comunidades autónomas, la del País Vasco tampoco tiene un día oficial de la comunidad. No lo tiene porque el nacionalismo no quiere. El Gobierno de Patxi López (PSE-PSOE) instituyó como tal, el de aprobación del Estatuto de Autonomía. Solo duró los años de su legislatura porque inmediatamente después, el Gobierno Vasco del PNV lo suprimió.

En su lugar —otra muestra de su intolerancia a la hora de ceder o de renunciar a lo propio para aglutinar y crear consensos— el nacionalismo vasco celebra otro de los inventos del fundador del PNV, Sabino Arana: el Aberri Eguna (Día de la Patria); una

festividad instituida por el PNV en 1932, cuyo origen muestra a todas luces el elevado nivel intelectual que la motivó. Como recuerda Santiago González: “El día era la Pascua de Resurrección y no por el origen jeltzale del partido, sino porque fue en la Pascua de 1882 cuando Sabino paseaba en plan seminarista por el minúsculo jardín de su casa de Abando con su hermano Luis, cuando este le convenció de que él no era español: ‘¡bendito el día que conocí mi patria y eterna gratitud a quien me sacó de las tinieblas extranjeristas!’”[399].

No es de extrañar, por lo tanto, que esa festividad la celebren solo los nacionalistas. También los “progresistas” de Unidas Podemos que se han dejado seducir por una creación tan reaccionaria y tan incompatible con los postulados de izquierda que afirman profesar.

En su afán de imponer su ideología al conjunto de la sociedad, el deporte no se libra de su ambición. En concreto, la selección vasca de fútbol, cuya oficialidad pretende desde la Federación Vasca de Fútbol, que controla, a la vez que hace lo posible para obstaculizar la visualización de la identificación de muchos vascos con la selección nacional española, que es parte de su doble identidad. Por ejemplo, poniendo impedimentos para que no juegue en el País Vasco[400]. Una vez más, utilización como objetivo identitario del nacionalismo vasco de algo que debía ser aglutinador y común. No les importa. Tampoco, al parecer, que sean solo los nacionalistas los que se identifiquen con ella.

Esa manipulación llega también a la antropología vasca, distorsionando, manipulando y falseando un elemento transversal del folklore vasco como es el personaje de Olentzero: el entrañable carbonero que encontrándose en el monte la noche del 24 de diciembre (Nochebuena), solo, produciendo su carbón, es conocedor del nacimiento de Cristo y baja corriendo al pueblo a comunicar la buena noticia.

Es un personaje típico de la Nochebuena en muchas localidades del País Vasco, cuyo recorrido por sus calles —y los niños por las casas en busca de aguinaldo— es acompañado del canto popular que se refiere a él, al que el nacionalismo vasco ha manipulado para convertirle en la figura homóloga o equivalente a la de Papá Noel o los Reyes Magos. Esto es, en la “versión nacionalista vasca” del

portador de regalos durante las fechas navideñas.

Se trata de un invento del nacionalismo que al mismo tiempo ataca al vínculo que encarna este personaje rural entre la tradición popular, reflejada en las letras del cancionero del folklore vasco, y el cristianismo, presente en los cantos populares relativos a él; cantos que le presentan como mensajero de la buena noticia del nacimiento del niño Jesús, al que se suman en su alegría todos los que la reciben[401]. Un vínculo suprimido en la versión nacionalista de este personaje (desaparece su relación con el nacimiento del niño Jesús, con la Navidad, inserta en los cantos populares relativos al mismo) para centrar el mensaje única y exclusivamente en la faceta —falsa— de portador "vasco" de regalos, que es la que le interesa y quiere difundir[402].

Basta con examinar las muy antiguas letras del cancionero popular vasco para apreciarlo. También para verificar la manipulación llevada a cabo por el nacionalismo para suplir su frustración por carecer del equivalente "vasco" de los personajes navideños portadores de regalos, antes citados. Pregunten, si no, a los más ancianos del lugar, en particular en los caseríos, y verán que les dicen.

Una frustración aumentada por el arraigo, también en el País Vasco, de la tradición española de los Reyes Magos. Otra vez, más de lo mismo: la eterna oposición del nacionalismo vasco a cualquier elemento que ponga de manifiesto la raíz y la vinculación vasca con España, con la cultura y con las tradiciones españolas o con lo español. Y si para ello es preciso manipular y falsear el folklore y las tradiciones vascas, lo hacen.

En definitiva, una manifestación del escaso apego del nacionalismo vasco —guardián de las esencias patrias e intérprete único de las mismas— también por la raíz cristiana de la celebración, así como por el folklore y las tradiciones vascas vinculadas a la misma, cuando de lo que se trata es de crear un imaginario (falso) presentado como auténtico y autóctono vasco. Y, desde otra perspectiva, la capacidad del nacionalismo vasco para contaminar todo lo que toca. Siempre en su beneficio y caiga quien caiga.

Eso explica la conversión que han hecho del entrañable carbonero

vasco, que, como proclaman los cantos populares, amortiguaba la dureza de su solitario trabajo en el monte con una suculenta cena compuesta de un par de capones, huevos fritos y una botella de vino —y que, además, fumaba en pipa—[403], en un competidor de Papá Noel y de los Reyes Magos.

Es peor. Avergonzados de la naturaleza rural del mítico personaje —un casero vasco— le han castrado convirtiéndole en un burgués urbanita, acomodado, con pañuelo de seda al cuello —por supuesto sin pipa— al que los niños (siempre la utilización política de la infancia) entregan sus cartas con los regalos que le piden[404]. Para completar la faena, y hacer de él un personaje políticamente correcto que ni fuma ni bebe y además trae regalos, también le han buscado mujer (una tal Mari Domingui).

Idéntica castración realiza dentro de su tarea de sutil adoctrinamiento la televisión pública vasca en las películas navideñas de dibujos animados que emite en esas fechas y que tienen por objeto a nuestro infortunado carbonero manipulado en la forma relatada; películas financiadas con presupuesto público para difundir la versión nacionalista del popular carbonero vasco como portador de regalos navideños.

Yo doy fe de que en el Valle del Bidasoa mi querido personaje rural no ha tenido nunca mujer ni ha sido el urbanita blando, simplón, bobo y carente de personalidad en el que le ha convertido hoy el nacionalismo vasco. Tampoco traía regalos. Nunca los trajo ni estaba en su mente. Bastante tenía con pasar la fría noche de invierno en el monte, en soledad, trabajando, haciendo carbón. No lo digo yo, lo dice la tradición popular en lengua vasca en los antiquísimos cantos del folklore vasco relativos a este entrañable carbonero que cantábamos por las casas y las calles de Irún, también en tiempos de Franco, recibiendo a cambio un pequeño aguinaldo. En ellos no hay ninguna referencia a regalos.

Es lamentable, pero también en este campo el nacionalismo ha tenido éxito, porque tanto en el País Vasco como fuera de él en otras partes de España se han creído la milonga nacionalista, asumiendo como cierto y auténtico lo que no es sino una falsedad antropológica: identificar a Olentzero como el Papá Noel vasco que trae regalos en Navidad.

Que esa falsedad triunfe en el País Vasco no es extraño por la hegemonía del nacionalismo y por la presión y la instrumentalización que este hace de la misma desde los ayuntamientos y desde la televisión pública vasca que controla. La escuela tampoco se libra. No solo la pública, también la concertada. Incluida, lo que es peor, la que se dice cristiana (agrupada en torno a la asociación Kristau Eskola, Escuela Cristiana), contaminada también por el nacionalismo y que hace suya —sin rechistar— la invención del carbonero vasco regalador, desvinculado del hecho religioso que le da origen en la tradición popular.

En definitiva, estamos ante un ejemplo más de cómo el nacionalismo vasco, aprovechando las circunstancias, impone su relato y su ideología sin encontrar oposición. Eso sí, con la ventaja nada desdeñable que supone desarrollar su proyecto político en un marco social adulterado, en el que decenas de miles de vascos y sus descendientes —posibles discrepantes— no pueden ni podrán hacerlo nunca por haber sido expulsados injustamente de él por obra del terrorismo de ETA. Los demás, excluidos los nacionalistas partidarios de esa invención, son bien conscientes de los riesgos y del precio a pagar por el discrepante. Tanto la sutil y persistente coacción del nacionalismo como la experiencia terrorista padecida durante décadas les han instruido convenientemente de los beneficios y ventajas de no levantar la voz ni llevar la contraria al poder dominante.

Amputada, contaminada y desestructurada como consecuencia del nacionalismo y de décadas de terrorismo, la sociedad vasca es, hoy, una sociedad en la que el proyecto político del nacionalismo y la ideología que lo sustenta no ha pagado ningún precio político por su contaminación por el terrorismo de ETA. Derrotada ETA policialmente, el proyecto político nacionalista, así como su ideología, campan a sus anchas en la sociedad vasca sin haber pagado ningún precio por el sufrimiento y por el daño causados en su nombre a tantos inocentes. Al parecer, matar, secuestrar, desaparecer, extorsionar, amenazar y expulsar de la comunidad a ciudadanos en nombre de Euskadi y del “pueblo vasco” ha merecido la pena[405].

Victimizados de facto o sutilmente durante casi seis décadas por el

nacionalismo vasco, los vascos no nacionalistas padecen, así, en sus carnes las consecuencias positivas que para el nacionalismo vasco en su conjunto —constituido hoy en el poder hegemónico en el País Vasco— ha tenido el terrorismo practicado por ETA.

Los responsables de que esto sea así no son solo los distintos victimarios a los que me he referido en este trabajo, sino, también, los vascos que los votan.

En mi opinión, todo ello completa un panorama desolador en el que se cumple el vaticinio que Aurelio Arteta realizaba en 2007 respecto de las víctimas de ETA: "Esas víctimas habrán de saber que, a menos que abandonen su comunidad, seguirán viviendo en un lugar en el que una mitad de sus conciudadanos darán por bueno, o cuando menos necesario o en último término irrelevante el sacrificio brutal de sus seres queridos"[406].

Sacrificio brutal realizado, no se olvide, en aras del nacionalismo vasco, de sus objetivos y de sus fines. Este es el motivo por el que fueron macrovictimizadas. Por eso me permito actualizar el vaticinio de Aurelio Arteta para incluir en él, entre esos conciudadanos que menciona, a todas las instituciones vascas gobernadas por el nacionalismo. Y en la parte relativa a las víctimas de ETA, para hacerlo extensivo también a la parte no nacionalista de la sociedad vasca: a esos miles de vascos que no solo no tienen ningún complejo con su doble identidad vasca y española, sino que están satisfechos con ella. Vascos que viven discriminados por razón de la lengua en el acceso a la Administración pública vasca, así como en otros ámbitos, y coaccionados por las sutiles imposiciones del nacionalismo, sin poder ejercer su libertad por las consecuencias indeseables que conllevaría. Lo expresa con claridad meridiana Leyre Iglesias, en los términos siguientes: "Lo que en su día fue un impulso sano de promoción de la lengua ha mutado en una imposición que muchos vascos critican casi en secreto. Se quejan de que la lengua asfixia: a sus hijos en la escuela, en las subvenciones prioritarias, hasta para que tu grupillo de rock toque en las fiestas del pueblo. El problema es que mencionar el tabú implica colgarse la etiqueta no ya de no nacionalista vasco, sino de españolista furibundo"[407].

No menos desolador que el panorama descrito es el hecho de que

las nuevas generaciones no tienen ni idea de lo acontecido. Como hemos visto, el nacionalismo vasco gobernante (PNV) ya se encarga de ello. No le interesa que conozcan ni que tomen conciencia de lo que sucedió: quiénes fueron los victimarios, qué hicieron, el proyecto nacionalista por el que macrovictimizaron, los centenares de miles de víctimas inocentes voluntaria y deliberadamente producidas[408], el inmenso sufrimiento y el daño causado. Víctimas, la inmensa mayoría, pertenecientes a la parte no nacionalista de la sociedad vasca (otras, también, de otras partes de España), una sociedad plural que el nacionalismo vasco se niega a aceptar. Víctimas, que lo fueron porque, como recuerda Joseba Arregui: "Son obstáculo en el camino a la Euskalherria homogénea en lengua, cultura, identidad y sentimiento de pertenencia que quieren materializar. Ese motivo es el que diferencia a las víctimas de ETA de otras víctimas de otros terrorismos en Euskadi"[409].

El nacionalismo vasco no quiere que las nuevas generaciones de vascos conozcan todo esto, con pelos y señales. Por eso los libros de texto guardan un interesado y vergonzante silencio al respecto o equiparan el terrorismo de ETA con "otras violaciones de derechos humanos" padecidas en el País Vasco. Como si fueran equiparables. No lo son[410].

No quiere que las nuevas generaciones de vascos conozcan y tomen conciencia de que todo lo que sucedió —el sufrimiento y el daño padecido por tantos miles de inocentes en el País Vasco y fuera de él— fue por causa de su ideología y de su proyecto político, no vaya a ser que, adquiriendo conciencia de ello, los repudien y no los voten.

No quiere, en definitiva, que las nuevas generaciones de vascos lleguen a la conclusión de que el proyecto político que les ofrece el nacionalismo vasco en sus dos versiones (izquierda radical, EH Bildu, y burgués, PNV) está basado en una ideología contaminada por el terrorismo practicado por ETA. Una ideología que rechaza y no admite la pluralidad de la sociedad vasca, que es profundamente antidemocrática porque subordina a la voluntad popular la primacía del Estado de derecho y el imperio de la ley (fundamentos ambos de la democracia) y cuyo objetivo es claramente desintegrador: el Estado vasco, basado en la exclusión de los no nacionalistas (de ahí

su empeño en distinguir entre nacionales vascos y ciudadanos vascos)[411], articulado sobre la lengua vasca (el euskera) como lengua única, "propia", de los vascos[412] y la identidad nacional. En definitiva, una ideología que niega y ataca la identidad histórica y cultural del País Vasco con el resto de España.

Una ideología que necesita constantemente de enemigos (España) para afirmarse, lo que no le impide invocar en beneficio propio y sin sonrojo ninguno la Constitución y las instituciones democráticas, que deslegitima de palabra y con hechos, para fundamentar sus prebendas. Incluida su pretensión desintegradora, para cuya consecución apela al ardid de los derechos históricos de la Disposición Adicional Segunda. Sí, a sabiendas de que la propia Constitución lo impide, porque exige que esos derechos deben ser interpretados de conformidad con la misma y esta no contempla ni avala la secesión.

Una ideología, en fin, que con el pretexto del amor a la patria vasca no es más que el señuelo para que las nuevas generaciones de vascos nunca dejen de ser esclavos del nacionalismo: sometidos a la voluntad popular que este dicta e interpreta y sin el amparo de la ley. Como acertadamente diagnostica Leyre Iglesias: "Así es, en fin, como se construye una sociedad hegemónica, solo para 'los nuestros'. Los efectos ya son medibles. Muchos se van, otros tantos no llegan y el País Vasco avanza imparable hacia su clímax: el de un hermoso y rico geriátrico en el que los jóvenes universitarios empollan euskera para opositar a la Ertzaintza"[413].

Esto sí lo conocen y lo padecen las nuevas generaciones de vascos. Aunque no se hable de ello. El mismo manto de silencio que cubre realidades y hechos como los que he tratado a lo largo de estas páginas y que son tabú en la sociedad vasca por miedo al nacionalismo. De ahí la necesidad urgente y permanente de formar ciudadanos, demócratas, insumisos al nacionalismo, y de perseverar y no rendirse.

Madrid, 9 de diciembre de 2021

ANEXOS

ANEXO 1

Carta de extorsión de ETA a un profesional autónomo

en San Sebastián (entre 1976 y 1979)

Sr. [redacted]

Con la ejecución de Carrero Blanco y la desaparición física del dictador Franco, surgen unas espectativas de cambio tendentes a instaurar en el Estado español un régimen democrático y de libertades semejante a los ya existentes en Europa Occidental. Multitudinariamente se alzan voces que claman por la ruptura democrática y exigen la disolución de las estructuras franquistas. Sin embargo, muy pronto se aprecia cómo la Oligarquía y las Fuerzas Armadas, lejos de acomodarse a la voluntad popular conciben una nueva fórmula de dominación opresora y explotadora, que, por una parte, introduce elementos de corte democrático-burgués pero, por otro, asegura de manera encubierta la supervivencia continuista de la Dictadura militar. Así nace la Reforma política, ha nacido el franquismo sin Franco, acondicionado a los tiempos actuales del sistema capitalista.

Merced a ésta maniobra y a la traición manifiesta de la mayoría de partidos y sindicatos que componían el bloque de la oposición antifranquista, se pierde para las clases trabajadoras del Estado y para las Nacionalidades que lo integran, una oportunidad histórica de romper con las ataduras impuestas en 1.9[illegible] por la fuerza de las armas fascistas. Se cierra así, la puerta que daba acceso a la construcción de un Estado de Derecho, donde pueblos como el Vasco, catalán y gallego, vienen reconocidas sus voluntades Soberanas y legitimadas sus inmediatas aspiraciones de Democracia y Autogobierno.

Según avanza el proceso reformador, el Pueblo Trabajador Vasco, va tomando conciencia del verdadero carácter de la Monarquía parlamentaria y le expresa mayoritariamente su profunda disconformidad en los momentos claves para el futuro del mismo. El Referendun de la "Ley de Reforma política" y el Referendun Constitucional.

Ahora bien, la incidencia de la Reforma a través del control que posee el Estado sobre los aparatos ideológicos, institucionales y medios de comunicación, así como a través de [illegible] que ejerce por miedo o afinidad sobre ciertos partidos y sindicatos de ámbito vasco, se deja sentir en nuestro Pueblo, polarizándose en torno a muy diferentes opciones políticas que van desde su aceptación incondicional, hasta su rechazo absoluto. En ésta última es donde se inscribe la Lucha Armada de E.T.A. que apoya el amplio sector del Pueblo agrupado en las filas de Movimiento de Liberación Nacional Vasca, constituye el instrumento de combate y resistencia coherente a las agresiones centralistas del Estado español.

Nuestra Organización no es producto de la Reforma E.T.A. es efecto de una causa histórica que si bién guarda relación con la Dictadura franquista, hunde sus raíces en la injusta y cruel opresión que sufre desde hace 150 años el Pueblo Vasco. En definitiva, somos la consecuencia y la continuación de una lucha por la que han vertido su sangre miles de gudaris a lo largo de tres guerras de Liberación Nacional.

Euskadi Sur vive en la actualidad, fruto del franquismo y de sus herederos reformadores, una coyuntura insostenible. Crisis económica, paro, marginación progresiva de nuestra cultura y lengua nacional, salvaje ocupación militar de todo el territorio vasco, centenares de presos políticos repartidos en diversas cárceles de exterminio, centenares de compatriotas forzados a recurrir al exilio debido a la persecución policial...caracterizan aspectos reales del angustioso proceso de desnacionalización en que se debate el Pueblo Vasco como consecuencia de la política represiva y anti-democrática ejercida por la encubierta Dictadura militar de la Monarquía española.

El Movimiento de Liberación Nacional Vasco y E.T.A., como parte integrante del mismo, dirige su lucha precisamente con ánimo de poner fin a éste marco de injusticias y falta de libertades que imposibilitan el acceso de Euskadi Sur a un régimen de normalización ciudadana fundamentado en la Democracia y el Autogobierno.

Vd. y la clase a que pertenece, es directamente responsable de ésta situación ya que está contribuyendo ideológica y económicamente a través del pago de los impuestos al sostenimiento del Estado Policial que oprime y explota a los trabajadores Vascos.

Por tanto es lógico que en contrapartida E.T.A. le exija de manera forzosa lo que Vd. de buén grado suele facilitar a nuestros enemigos nacionales y de clase : una cantidad económica en concepto de colaboración a la lucha del Pueblo Trabajador Vasco. Si no lo hace, será interpretada su actitud de clara oposición antivasca y tratado en consecuencia.

Así pués antes del 17 de Enero, deberá tomar contacto con el Sr. OTXIA en los medios vascos, a quién hará entrega de 10 millones de pesetas en billetes usados de numeración discontínua o en su defecto en moneda extranjera.

Si no lo hace en el plazo fijado, le buscaremos hasta ejecutarle.

Si avisa a la policía, o en la entrega sucede cualquier contratiempo del tipo que fuera, será igualmente ejecutado hallá donde se encuentre aunque salga de Europa.

Esperamos tenga Vd. un sentido más profundo de la Historia y estime más con su vida al Pueblo del cuál forma parte y que hoy más que nunca está comprometida en una lucha de vida o muerte por su existencia como tal.

ORGANIZACION MILITAR SOCIALISTA REVOLUCIONARIA VASCA DE LIBERACION NACIONAL

GORA EUSKADI ASKATUTA

GORA EUSKADI SOCIALISTA

E. T. A.

EUSKADI TA ASKATASUNA

ANEXO 2

Carta de ETA con amenaza de muerte a mi padre (Irún, 8 de agosto de 1980)

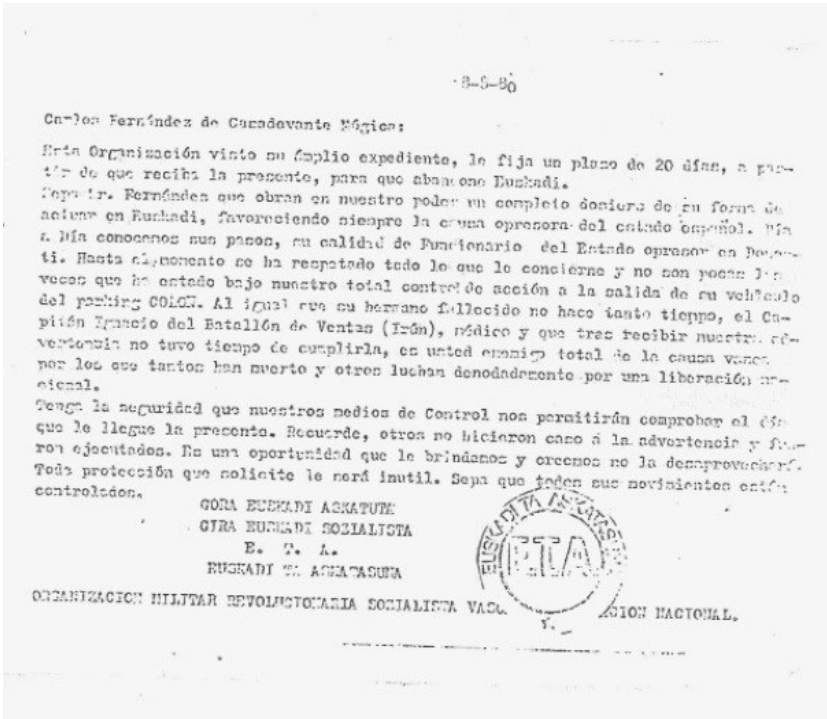

8-8-80

Carlos Fernández de Casadevante Mógica:

Esta Organización visto su dilatado expediente, le fija un plazo de 20 días, a partir de que reciba la presente, para que abandone Euskadi.

Sepa Ud. Fernández que obran en nuestro poder un completo dossier de su forma de actuar en Euskadi, favoreciendo siempre la causa opresora del estado español. Más a Ud. conocemos muy poco, su calidad de Funcionario del Estado opresor en Euskadi. Hasta el momento se ha respetado todo lo que le concierne y no son pocas las veces que ha estado bajo nuestro total control de acción a la salida de su vehículo del parking COLON. Al igual que su hermano fallecido no hace tanto tiempo, el Capitán Ignacio del Batallón de Ventas (Irún), médico y que tras recibir nuestra advertencia no tuvo tiempo de cumplirla, es usted enemigo total de la causa vasca por los que tantos han muerto y otros luchan denodadamente por una liberación nacional.

Tenga la seguridad que nuestros medios de Control nos permitirán comprobar el día que le llegue la presente. Recuerde, otros no hicieron caso a la advertencia y fueron ejecutados. Es una oportunidad que le brindamos y creemos no la desaprovechará. Toda protección que solicite le será inutil. Sepa que todos sus movimientos están controlados.

GORA EUSKADI ASKATUTA
GORA EUSKADI SOZIALISTA
E. T. A.
EUSKADI TA ASKATASUNA

ORGANIZACION MILITAR REVOLUCIONARIA SOCIALISTA VASCA [illegible] LIBERACION NACIONAL.

ANEXO 3

Carta de ETA con amenaza de muerte a un vecino de Irún

(Irún, 22 de agosto de 1980)

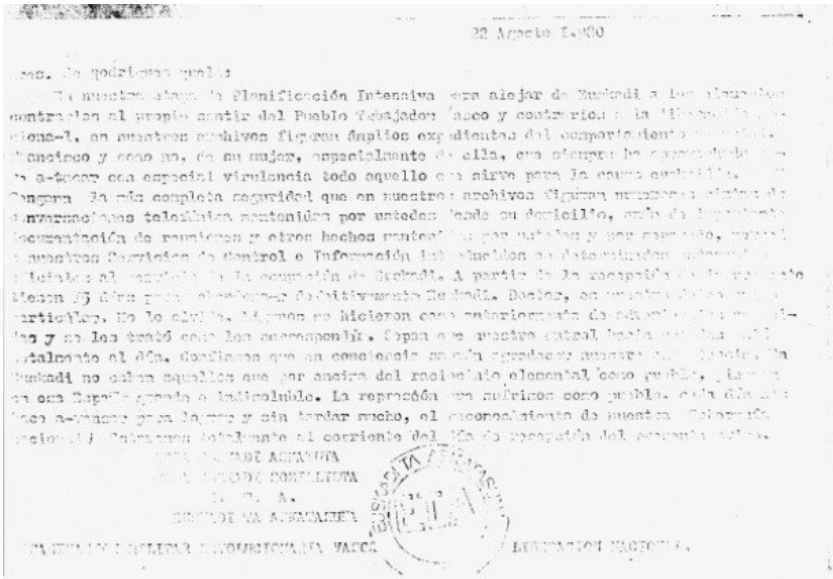

22 Agosto I.980

Sres. de Rodríguez Muela:

En nuestra etapa de Planificación Intensiva para alejar de Euskadi a los elementos contrarios al propio sentir del Pueblo Trabajador Vasco y contrarios a la Liberación Naciona-l, en nuestros archivos figuran ámplios expedientes del comportamiento de usted, Francisco y como no, de su mujer, especialmente de ella, que siempre ha aprovechado para a-tacar con especial virulencia todo aquello que sirva para la causa euskaldún.

Tengan la más completa seguridad que en nuestros archivos

figuran numerosas cintas de conversaciones telefónicas mantenidas por ustedes desde su domicilio, amén de importante documentación de reuniones y otros hechos mantenidos por ustedes y por separado, merced a nuestros Servicios de Control e Información introducidos en determinados estamentos oficiales al servicio de la ocupación de Euskadi. A partir de la recepción de la presente tiene 15 días para abandona-r definitivamente Euskadi. Doctor, es nuestro único aviso particular. No lo olvide. Algunos no hicieron caso anteriormente de advertencias parecidas y se les trató como les correspondía. Sepan que nuestro control hacia ustedes esta totalmente al día. Confiamos que en conciencia sabrán agradecer nuestra advertencia. Una Euskadi no caben aquellos que por encima del raciocinio elemental como pueblo, piensan en esa España grande e indisoluble. La represión que sufrimos como pueblo, cada día nos hace a-vanzar para lograr y sin tardar mucho, el reconocimiento de nuestra Soberanía Nacional. Estaremos totalmente al corriente del día de reopción del presente aviso.

GORA EUSKADI ASKATUTA.

GORA EUSKADI SOZIALISTA

E.T.A.

EUSKADI TA ASKATASUNA

ORGANIZACIÓN MILITAR REVOLUCIONARIA VASCA LIBERACION NACIONAL

ANEXO 4

Anónimo recibido en mi despacho de la Facultad de Derecho

de San Sebastián (1997)

Su actitud de militante español nos obliga a conminarle a que abandone Euskal Herria.
Atengase a las consecuencias Ud. y su familia.

E.T.A.
PRESOAK EUSKAL HERRIRA

ANEXO 5

Octavilla con amenazas a profesores lanzadas en el Campus de Guipúzcoa de la UPV/EHU (aproximadamente, 1998)

ANEXO 6

Octavilla con amenazas a profesores lanzadas en el Campus de Guipúzcoa de la UPV/EHU (marzo de 1999)

IRAKASLE ESPAÑOLEI KAÑA!!!

- MIKEL AZURMENDI INTXAUSTI
  (Filosofiako irakaslea)
- LUIS ARIZMENDI BARNES
  (Arkitekturako irakaslea)
- CARLOS FDZ. CASADEVANTE
  (Zuzenbideko irakaslea)

EUSKAL IRAKASKUNTZAREN KONTRAKO ERASOA, EZ ZAIZUE DOHAIN ATERAKO!

KONTUZ IBILI!!!

AURPEGI!!!

-Katedradun eta irakasle españolak
-Inposatutako edukin españolak sortzen dituzten argitaletxeak
-Hezkuntz sistema kolonial hau sostengatzen dituzten araudiak.
-Irakaskuntza eredu honen agintari politikoak
- ...

ERANTZULE GUZTIEI GOGOR ERANTZUN!

ANEXO 7

Carta de ETA con amenaza de muerte enviada al sacerdote

jesuita

y PROFESOR Antonio Beristain (noviembre de 2002)

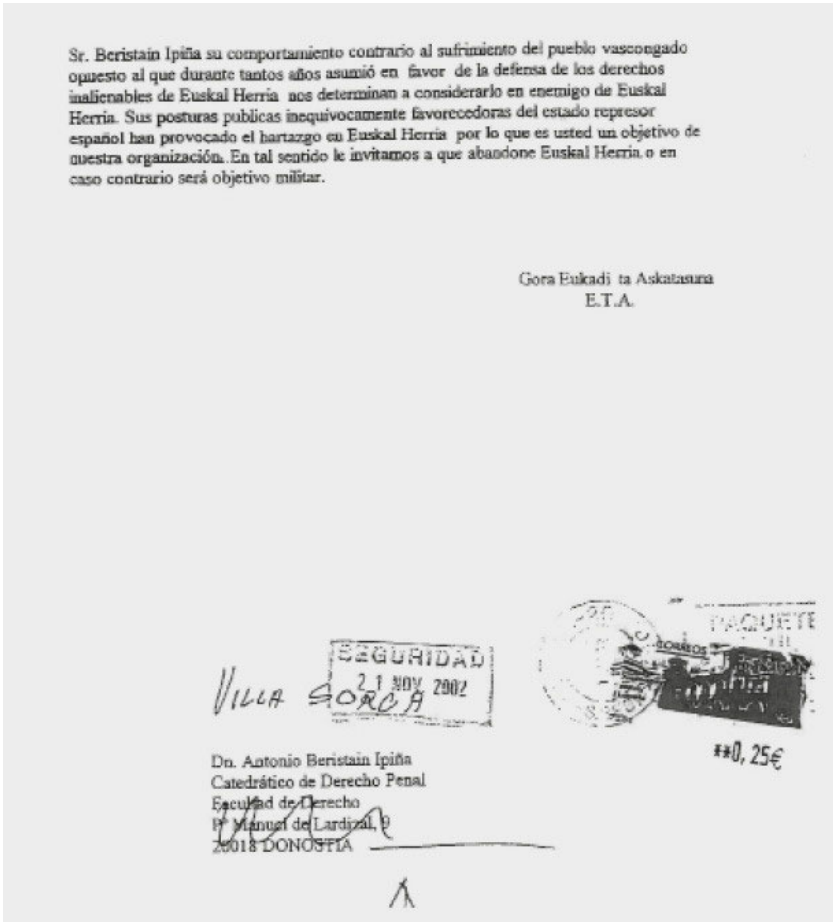

Sr. Beristain Ipiña su comportamiento contrario al sufrimiento del pueblo vascongado opuesto al que durante tantos años asumió en favor de la defensa de los derechos inalienables de Euskal Herria nos determinan a considerarlo en enemigo de Euskal Herria. Sus posturas publicas inequivocamente favorecedoras del estado represor español han provocado el hartazgo en Euskal Herria por lo que es usted un objetivo de nuestra organización. En tal sentido le invitamos a que abandone Euskal Herria o en caso contrario será objetivo militar.

Gora Euskadi ta Askatasuna
E.T.A.

SEGURIDAD
21 NOV 2002
VILLA SORORA

PAQUETE
CORREOS
0,25€

Dn. Antonio Beristain Ipiña
Catedrático de Derecho Penal
Facultad de Derecho
Pº Manuel de Lardizal, 9
20018 DONOSTIA

ANEXO 8

Atestado por artefacto explosivo recibido en la Facultad de Derecho (San Sebastián, 13 de mayo de 1998)

EUSKO JAURLARITZA
HERRIZAINGO SAILA
Segurtasun Sailordetza
Ertzaintza

GOBIERNO VASCO
DEPARTAMENTO DE INTERIOR
Viceconsejería de Seguridad
Policía

0020

02

Folio Nº : .....

ES COPIA

ACTA DE COMPARECENCIA DE AGENTE

REFERENCIA : 590A9800234

En DONOSTIA - S.S. COMISARIA, a las 06:46 horas del día 13 de MAYO de 1998 ante los ertzainas con nº prof. 15244 y 05608 que actúan como Instructor y Secretario respectivamente para la práctica de la presente acta COMPARECE, el AGENTE PRIMERO con nº prof.: 07010, MANIFESTANDO :

A las 11:45 horas del día 12 de mayo de 1998 se encontraba el agente primero compareciente realizando labores de seguridad ciudadana en compañía del agente nº 13392. En ese momento son avisados del Centro de Mando y Control de la Ertzainetxea de Donostia San Sebastián para dirigirse a la facultad de derecho del campus de Ibaeta en Donostia, porque se había recibido la llamada de una particular diciendo que tenía un paquete postal a nombre de su marido que le parecía sospechoso. Su marido es Carlos FERNANDEZ CASADEVANTE, profesor de dicha facultad.

A las 11:51 horas el declarante y su compañero llegan a la facultad de derecho y se dirigen al despacho 215 donde Virginia MAYORDOMO, que es la persona que realizó la llamada, les indica donde está el paquete sospechoso . Se trata de un sobre marrón de tipo acolchado y tiene unas dimensiones de 30 cm de largo por 20 cm de ancho, la solapa de cierre está abierta y se observa algo plateado en su interior. Según le indica ha sido entregado a la secretaria de la facultad por el cartero, junto con el resto de la correspondencia.

Una vez visto el paquete, el declarante decide acordonar la zona y solicitar a la unidad de desactivación de explosivos de la Ertzaintza.

Personados miembros de la unidad de desactivación de explosivos, proceden a neutralizar dicho artefacto.

Fdo.: El agente compareciente

07010

Fdo.: El Instructor

15244

Fdo.: El Secretario

BIBLIOGRAFÍA

Abad Faciolince, H. (2020): El olvido que seremos, Madrid, Alfaguara.

ABC (2003): "Autor del asesinato de dos ertzainas", 22 de febrero, https://bit.ly/324h7e8

Aizpeolea, L. R. (2012): "El voto simbólico de la diáspora vasca", El País, 29 de julio de 2012, https://bit.ly/3E4EeSR

Alcaide Inchausti, J. (dir.) (2007): Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas, vol. II, Bilbao, Fundación BBVA.

Alemán Amundarian, J. M. (2017): "Cristina Cuesta: 'Fuimos ingenuos, osados y perseverantes'", El asterisco, https://bit.ly/3yx9sRq

Alonso, M. (2001): "PP y PSE denuncian la estrategia de Arzalluz de coacción a la Prensa", ABC, 6 de marzo, https://bit.ly/3e2MFmV

Alonso, J. M. (2015): "Los presos recibían notas muy superiores", El Mundo, domingo, 15 de noviembre.

— (2018) "Ni el Franquismo ni ETA lograron borrar sus letras. Librería Lagun: medio siglo de páginas de un libro al que ningún lector quiere poner fin", El Confidencial, 21 de marzo de 2018, https://bit.ly/3Jk93Xq

— (2019): "Dura carta del estudiante agredido en la UPV a la rectora: 'Tengo miedo en la universidad'", El Confidencial, 3 de enero, https://bit.ly/3q6H0BT

Alonso, R. (2018): La derrota del vencedor, Madrid, Alianza Editorial.

— (2021): “La memoria del terrorismo nacionalista: recordar para olvidar”, en VV AA (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, Madrid, Fundación Villacisneros, CEU Ediciones, pp. 117-134.

— (2021): “Memoria cancelada e indultos”, El Mundo, viernes, 2 de julio, p. 21.

Alonso, R.; Domínguez, F. y García Rey, M. (2010): Vidas rotas. Historia de los hombres, mujer y niños víctimas de ETA, Barcelona, Espasa.

Angulo, C. (1995): “Inaugurada la autovía de Leizaran tras seis años de obras bajo la sombra de ETA”, El País, 6 de mayo, https://bit.ly/3myS4aj

Angulo Altube, G. (2016): “Aquel lunes negro de 1976”, El Mundo, martes 4 de octubre.

Arana Goiri, S. De (1980): Obras Completas, Guipúzcoa, Sendoa.

Ariztegi, M. M. (2008): “Matan a Uría… pero la partida continúa”, El Mundo, 4 de diciembre, https://bit.ly/3296bMd

Arregui, J. (2000): La nación vasca posible. El nacionalismo democrático en la sociedad vasca, Barcelona, Crítica.

— (2008): “El significado político de las víctimas”, Fundación Manuel Jiménez Abad, https://bit.ly/3e0wdDP, pp. 1-23.

— (2012): “Euskadi: otra vez elecciones”, El Mundo, miércoles, 29 de agosto, https://bit.ly/33qXXzl

— (2015): “La posición del PNV durante la historia de terror de ETA”, en VV AA (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, Madrid, Fundación Villacisneros, CEU Ediciones, pp. 59-86.

— (2015): El terror de ETA. La narrativa de la víctimas, Tecnos, Madrid.

Arrieta, L. (2012): “Himno Eusko Abendaren Ereserkia”, en VV AA

(2012): Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco, Madrid, Tecnos, pp. 482-492.

Arteta, A. (2007): "¿Qué víctimas?, ¿qué justicia?", en Fundación Miguel Ángel Blanco (2007): Las víctimas del terrorismo en el discurso político, Madrid, Dilex SL, pp. 75-100.

Arteta, I. (2000): "Buenos tiempos para los malos", La Razón, 28 de junio de 2021, https://bit.ly/32f2Jzz

Arzallus, X. (2000): "La burda mordaza", Deia, 9 de abril.

A. U. (2008): "En recuerdo de Juan de Dios Doval", El Diario Vasco, 17 de abril, https://bit.ly/3saUJKM

Azurmendi, M. (2016): Ensayo y error (Una autobiografía). Las memorias de un vasco proscrito, Córdoba, Almuzara.

Baglietto, P. M. (2006): Autobiografía póstuma de una víctima de ETA, Madrid, S.L.U. Espasa Libros.

Ballesteros, R. R. (2020): "El PSOE esgrime que 'ETA se acabó' al votar contra el comité europeo de investigación", El Confidencial, 22 de enero, https://bit.ly/329cH5D

Barbería, J. L. (2015): "La batalla por la Memoria Vasca (y 2). Blanquear el pasado o mirarse honestamente en el espejo de la historia", El país, 9 de junio.

¡Basta Ya! Iniciativa Ciudadana (2004): Euskadi, del sueño a la vergüenza, Barcelona, Ediciones B.

Benuzartea Valencia, O. (2013): Memorias de la violencia. Profesores, periodistas y jueces que ETA mandó al exilio, Córdoba, Almuzara.

Beristain Ipiña, A. (2007): Víctimas del terrorismo: nueva justicia, sanción y ética, Valencia, Tirant lo Blanch.

— (2010): La dignidad de las macrovíctimas transforma la justicia y la convivencia (In Tenebris, Lux), Madrid, Dykinson.

Buesa, M. (2011): ETA, S.A., Madrid, Planeta.

— (2010): "¿Reinsertar a los presos de ETA? Una crítica de la política penitenciaria española", La Ilustración Liberal, nº 45-46, https://bit.ly/3md7TDd

Cal, L. De la (2019): "La verdadera historia del primer asesinato terrorista en España. El jefe del comando que mató a la niña Begoña Urroz acabó de 'lugarteniente' del Che Guevara", El Mundo, domingo, 30 de junio, https:// bit.ly/3si61gb

Calleja, J. M. (1999): La diáspora vasca. Historia de los condenados a irse de Euskadi por culpa del terrorismo de ETA, Madrid, Aguilar.

— (2012): https://bit.ly/32bbRoT

Cárcamo, A. (20156): "Es absurdo que mataran a mi padre por una autovía que no sabíamos ni dónde estaba", El Correo, 12 de junio, https://bit.ly/3seocDv

Carvajal, Á. y Cruz, M. (2021): "El PSOE vota con Bildu y ERC en contra de perseguir por ley los 'ongi etorri' a los presos de ETA", El Mundo, 30 de noviembre, https://bit.ly/3pcDUx7

Consejo de Europa (2001): Informe del Sr. Álvaro Gil-Robles, Comisario de Derechos Humanos sobre su viaje a España y, en particular, al País Vasco, 5 al 8 de febrero de 2001 (CommDH (2001)2.

COVITE (s. f.): Mapa del Terror, https://mapadelterror.com/victims

— (s. f.): "COVITE denuncia a 76 presos etarras por utilizar documentos académicos falsos para redimir condena", https:// bit.ly/3yI5Dsu

Cruz, M. y Carvajal, Á. (2021): "El PSOE vota con Bildu y ERC en contra de perseguir por ley los 'ongi etorri' a los presos de ETA", El Mundo, 30 de noviembre, https://bit.ly/33Dw4nP

Cuesta Gorostidi, C. (2000): Contra el olvido. Testimonios de víctimas del terrorismo, Madrid, Temas de Hoy.

Cuesta, C. y Alonso, R. (coords.) (2007): Las víctimas del terrorismo en el discurso político, Madrid, Dilex S.L.

Defensor del Pueblo (2016): Estudio sobre los derechos de las víctimas de ETA. Su situación actual, Madrid, Defensor del Pueblo.

Deia (2020): "Jonan Fernández: 'Se hace demagogia para torpedear la transferencia de Prisiones y presentarlo como un coladero'", 1 de marzo, https://bit.ly/329YHbX

Diócesis de Pamplona-Tudela, Bilbao, Vitoria y Bayona (2018): Comunicado conjunto titulado "Declaración sobre el daño causado" por la organización terrorista ETA, 20 de abril.

Donostia, J. A. De (1917): Canciones de cuestación, Lekaroz, Apuntes del folklore vasco.

EFE (2009): "Garzón interrogará mañana al etarra Mikel Otegi extraditado hoy", El Correo, miércoles, 30 de septiembre, https://bit.ly/3EaxPFx

— (2010): "Pintadas amenazantes contra Recalde en la librería 'Lagun', propiedad de su mujer", El Mundo, 22 de octubre de 2010, https://bit.ly/3pxjPSw

EGIN (1996): "Amplia participación en la jornada de lucha" 29 de noviembre.

EITB.eus (2013): "Perfil: Jonan Fernández, exdirector de Baketik y Elkarri", https://bit.ly/32j2jbt

EL DIARIO VASCO (2008): "ETA atenta por primera vez contra una empresa que participa en las obras del TAV", El Diario Vasco, 13 de mayo, https://bit.ly/3slMsUs

EL PAÍS (2009): "ETA prosigue su carrera de atentados contra la 'Y vasca'", 9 de febrero, https://bit.ly/3GXoiUm

— (2000): "Josu Ternera, en la Comisión de Derechos Humanos", 3 de febrero, https://bit.ly/3pbNnEZ

Etxeberria, F.; Bersitain, C. y Pego M. (2016): Proyecto de investigación de la tortura en el País Vasco (1960-2013), Instituto Vasco de Criminología, 27 de junio, https://bit.ly/32cw8dV

Fernández, J. F. (2014): Agujeros del sistema, Vitoria-Gasteiz, Ikusager Ediciones.

Fernández de Casadevante Romani, C. (1986): "Recordando una ausencia", El Diario Vasco, viernes, 26 de diciembre.

— (1990): "Un supuesto de tratamiento inhumano", El Diario Vasco, jueves, 1 de febrero.

— (1990): "El derecho a la libre determinación de los pueblos", El Diario Vasco, jueves, 15 de febrero.

— (1993): "Secuestros: una forma de tortura en Euskadi", El Diario Vasco, domingo, 8 de agosto.

— (1993): "Por la libertad de Julio, por nuestra libertad", El Diario Vasco, viernes, 10 de septiembre.

— (1993): "El compromiso por la pacificación es irreversible", El Diario Vasco, miércoles, 29 de septiembre.

— (1995): "La dignidad de la persona: un valor a recuperar", El Diario Vasco, sábado, 20 de mayo.

— (1995): "Opresores, esclavos y libres", El Diario Vasco, lunes, 13 de noviembre.

— (1996): "Crueldad", Carta al Director, El Diario Vasco, viernes, 5 de enero.

— (1996): "De lo discutible (en teoría) aunque indiscutible (de facto)", El Diario Vasco, jueves, 24 de octubre.

— (1999): "De la demagogia en la política vasca", El País, edición del País Vasco, miércoles 3 de noviembre, https://bit.ly/3slT19A

— (2000): "Autodeterminación y construcción europea", El Diario Vasco, jueves, 26 de octubre.

— (2001): “La violación de los derechos humanos en el País Vasco”, El Diario Vasco, domingo, 25 de mayo.

— (2001): “La autodeterminación: un debate artificial”, El País, edición del País Vasco, domingo, 9 de diciembre, https://bit.ly/3e9onI6

— (2002): “La pasividad del Gobierno Vasco”, El País, edición del País Vasco, martes, 20 de agosto, https://bit.ly/32pifJi

— (2002): “¿Discípulos de quién?”, El Diario Vasco, jueves, 6 de junio.

— (2002): “La Euskadi virtual del nacionalismo”, El País, edición del País Vasco, miércoles, 2 de octubre, https://bit.ly/3yGjzTY

— (2002): “¿Un país en marcha?”, El Diario Vasco, miércoles, 30 de octubre. Me responde Xabier Ezeizabarrena, “Cuestión de matices”, El Diario Vasco, viernes, 8 de noviembre y le contesto con este: “Cuestiones de fondo”, El Diario Vasco, miércoles, 20 de noviembre.

— (2003): “El derecho y la obligación de la democracia a defenderse”, La Razón, martes, 7 de enero.

— (2003): “Más de lo mismo”, El Diario Vasco, lunes, 15 de septiembre y El País, edición del País Vasco, lunes, 15 de septiembre, https://bit.ly/3Ef9jmR

— (2004): “Obras son amores”, El Mundo, viernes, 13 de febrero.

— (2004): “Proyectos incompatibles con la democracia”, El Diario Vasco, domingo, 30 de mayo.

— (2004): “Precariedad y Estado de Derecho en Euskadi”, El Diario Vasco, domingo, 22 de agosto.

— (2005): “¿Pacificación?, ¿normalización?”, El Diario Vasco, lunes, 11 de julio, en respuesta a Javier Meabe.

— (2005): “La letanía”, El Diario Vasco, domingo, 25 de septiembre.

— (2006): La Nación sin ciudadanos: el dilema del País Vasco, Madrid, Dilex.

— (2006): “Por una solidaridad más amplia con las víctimas del terrorismo”, El Diario Vasco, domingo, 28 de mayo.

— (2006): “La anormalidad como “normalización”, ABC, jueves, 12 de octubre y El Diario Vasco, 9 de noviembre, en respuesta a Javier Meabe, “Normalización sí, pero en libertad”, El Diario Vasco, sábado, 30 de septiembre y Eguiguren.

— (2007): “Justicia y paz (a la guipuzcoana)”, El Diario Vasco, sábado, 28 de abril, en respuesta a Javier Meabe.

— (2007): “La cantinela”, El Diario Vasco y El Correo, viernes, 13 de julio de 2007, https://bit.ly/3mjoq8M, me responde Begoña Lasagabaster, “Autodeterminación, lecturas diferentes”, El Diario Vasco, jueves, 19 de julio, https://bit.ly/3EcILmh y le replico con el artículo “La cantinela (II)”, que envío a El Diario Vasco y no lo publica.

— (2008): “Mea culpa”, Heidelberg, Alemania, 20 de noviembre.

— (2010): “Prescripción es impunidad”, El Mundo, miércoles, 6 de enero, https://bit.ly/3GZ6QPb

— (2010): “España, espacio de impunidad”, El Correo y El Diario Vasco, jueves, 19 de agosto.

— (2012): “Tiempo para alegrarse”, El Diario Vasco, viernes, 13 de abril.

— (2012): “Los crímenes de ETA no deben prescribir”, El Mundo, jueves, 5 de julio, https://bit.ly/3yI2usM

— (2013): “La obligación de investigación efectiva en el Derecho internacional de los Derechos Humanos: Especial referencia a la práctica española”, Revista Electrónica de Estudios Internacionales, nº 26, pp. 1-42.

— (2014): “Los crímenes de ETA en la Corte Penal Internacional”, Diario Montañés, jueves, el 6 de marzo, también en El Correo,

miércoles, 5 de marzo, https://bit.ly/3mkKKyK

— (2014): “Reparación”, El Diario Vasco, viernes, 25 de abril, https://paralalibertad.org/reparacion/

— (2014): “Por sus obras les conoceréis”, El Diario Vasco, sábado, 9 de agosto.

— (2014): “El plan sesgado”, El Diario Vasco y El Correo, martes, 24 de noviembre.

— (2015): Real Unión Club de Irún. Cien años de Historia (1991-1995), Madrid, edición del autor.

— (2015): “Los mismos odres viejos de siempre”, El Diario Vasco, martes, 3 de febrero.

— (2015): “El espejo”, El Correo, jueves, 2 de noviembre.

— (2016): “Basque Political Rights”, El Correo, miércoles, 31 de agosto.

— (2016): “Contra el olvido”, ABC, martes, 25 de octubre, https://bit.ly/3FdLqgV

— (2017): “¿Terrorismo deslegitimado?”, El Mundo, miércoles, 10 de mayo, https://bit.ly/3sl4fuN y https://bit.ly/3mg3saI

— (2018): “De la banalización del terrorismo de ETA”, Observatorio de Estudios sobre Terrorismo de COVITE, 3 de enero, https://bit.ly/3sjHjw0 y https://bit.ly/3FcINf6

— (2018): “No se puede servir a dos señores”, La Rioja, 10 de julio. Una versión más extensa en el Observatorio de Estudios sobre Terrorismo de COVITE, https://bit.ly/3e9roYW

— (2018): “¿Qué hemos hecho para merecer esto?”, ABC, jueves, 11 de octubre, https://bit.ly/3J0kYK1

— (2018): “La frivolidad del nacionalismo vasco”, El Correo, sábado, 17 de noviembre, https://bit.ly/3FeVh64

— (2019): “Quieren que olvidemos”, ABC, viernes, 8 de febrero, https://bit.ly/3J0Sv6G

— (2019): “Ciudadanos sin derechos”, El Correo, martes, 11 de junio, https://bit.ly/3FpP5rK

— (2019): “Un proyecto incompatible con la democracia”, El Mundo, miércoles 11 de diciembre, https://bit.ly/3Fdv7Rh

— (2020): Consecuencias jurídicas de la secesión de entidades territoriales. Una visión para España, Cizur Menor, Aranzadi.

— (2020): “Agujeros negros: lo que el relato oficial esconde”, en VV AA, ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, Madrid, Fundación Villacisneros, pp. 135-160.

— (2021): “¿Qué ha sido de las víctimas de ETA?”, El Mundo, 27 de octubre, https://bit.ly/3qi32SA

Fernández de Casadevante Mayordomo, P. (2015): “La prohibición de formaciones políticas como mecanismo de defensa del Estado y el debilitamiento de dicha protección tras las polémicas decisiones sobre Bildu y Sortu”, Revista europea de derechos fundamentales, nº 26, pp. 111-137.

— (2019): ¿Son admisibles todos los proyectos en democracia?: La izquierda nacionalista radical vasca: de su ilegalización a un discutible regreso a las instituciones públicas, Madrid, Tirant lo Blanch.

Fernández Soldevilla, G. (2012): Historia de una heterodoxia abertzale. ETA Político-Militar, EIA y Euskadiko Ezkerra (1974-1994), Memoria para la obtención del grado de Doctor en Historia, Universidad del País Vasco.

Fundación Juan March (1978): Archivo Linz de la Transición Española, https://bit.ly/3q9dbRn

Cuesta, C. y Alonso, R. (coords.) (2007): Las víctimas del terrorismo en el discurso político, Madrid, Dilex S.L., Fundación Miguel Ángel Blanco.

Fundación Villacisneros (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, Madrid, CEU ediciones.

Fusi, J. P. (2003): La patria vasca lejana. El nacionalismo en el siglo XX, Madrid, Taurus.

García Rey, M. (2018): "La huella del terror de ETA no se ha disipado. Cómo y por qué ETA extorsionó, aterrorizó y asesinó a empresarios vascos y navarros", El Confidencial, 5 de febrero, https://bit.ly/3pcAQBe

Gastaminza, G. (2007): "Rekondo renuncia a encabezar la candidatura de EA a la alcaldía de Hernani", El País, https://bit.ly/3e9teJk

Gesto por la Paz (2012): Por una memoria básica deslegitimadora de la violencia, Bilbao, 9 de noviembre, https://bit.ly/3yI6Xf2

Gil, L. (2010): El Correo, 18 de abril, https://bit.ly/3yGowMy

Gobierno Vasco (2016): Secretaría General para la Paz y la Convivencia, Compilación de documentos generados por el Gobierno Vasco en la Legislatura 2012-2016 en materia de paz y convivencia, https://bit.ly/3mhVxJS

Gómez Moral, A. R. (2013): Un gesto que hizo sonar el silencio, Bilbao, Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria.

González, S. (2004): Palabra de vasco. La parla imprecisa del soberanismo, Madrid, Espasa.

— (2021): "Preso de cercanías", El blog se Santiago González, https://bit.ly/3J82iI3

González Egaña, A. (2017): "Susana Ezkurra: 'Al asesino de Patxi le preguntaría para qué ha valido, pero sé que no tiene respuestas'", El Diario Vasco, 4 de febrero, https://bit.ly/3siQ8X1

— (2018): "La Tamborrada más triste", El Diario Vasco, 19 de enero, https://bit.ly/32b7k64

Grech, M. J. (2011): “ETA asesina a Patxi Arratibel, mediador en el rescate de Emiliano Revilla”, Libertad Digital, 2 de noviembre, https://bit.ly/3EcuQMU

Guerra Garrido, R. (1990): La Carta, Madrid, Alianza Editorial.

Haranburu Altuna, A. L. (2018): “Socializar la mentira”, El Correo, 26 de octubre.

Iglesias, L. (2012): “Diez años de exilio impune en la UPV”, El Mundo, domingo, 26 de febrero.

— (2015): “El relato silenciado de la UPV”, El Mundo, 5 de julio, https://bit.ly/3FgVxkQ

— (2018): “El precio de 60 años de ETA: 25.000 millones de euros”, El Mundo, 11 de mayo, https://bit.ly/3q9fpjH

— (2021): “Un hermoso geriátrico”, El Mundo, martes, 20 de julio, https://bit.ly/3yQPDoo

Ilundain, M., “La Cámara institucionaliza el 10 de noviembre como ‘Día de la Memoria’ de las víctimas”, El Mundo, viernes, 21 de mayo de 2010, https://www.elmundo.es/elmundo/2010/05/21/paisvasco/1274430513.html

Intxaurbe Vitorica, J. R.; Ruiz Vieytez, E. J. y Urrutia Asua, G. (2016): Informe sobre el impacto de la política penitenciaria de alejamiento en las familias de las personas presas, Universidad de Deusto, Instituto de Derechos Humanos “Padre Arrupe”, euskadi.eus/contenidos/informacion/documentos_paz_convivencia/es_def/adjuntos/8-Informe-alejamiento.pdf

I. R. (2014): “Urkullu ‘contra’ el ‘derecho a decidir’”, El Mundo, sábado, 8 de febrero.

Izarra, J. (2018): “El Gobierno vasco descartó textos contra ETA para escolares”, El Mundo, 20 de octubre, https://bit.ly/3e8DNwd

— (2020): “Carta a los padres de San Sebastián: ‘El euskera le ofrecerá más oportunidades en una vida más plena’”, El Mundo, 17

de agosto, https://bit.ly/3EbctIo

— (2021): “El PNV pretende convertir el País Vasco en una ‘nación europea’ en 2050 y llevar al Pueblo Vasco a ‘la libertad’”, El Mundo, 28 de noviembre, https://bit.ly/3J3bltY

— (2021): “EH Bildu y las ‘ikastolas’ reclaman copiar a Cataluña e implantar la inmersión lingüística total en la escuela vasca”, El Mundo, 24 de noviembre, https://bit.ly/3pcuTnD

— (2021): “El alcalde del PSOE de Irún cede ante los nacionalistas y recurre el fallo que tumbó el requisito de saber euskera”, El Mundo, viernes, 25 de junio, https://bit.ly/3qeDo0K

— (2021): “Los jueces vascos creen que la normativa del euskera en los ayuntamientos puede vulnerar la Constitución”, El Mundo, lunes, 12 de junio, https://bit.ly/3qbXiJR

— (2021): “Bilbao prolonga su mandato en el Tribunal de Cuentas al retrasarse la reforma que se impulsó por su designación”, El Mundo, martes, 15 de junio, https://bit.ly/324IXHn

— (2021): “PNV y PSE aplican su rodillo para que no se investigue la ‘connivencia’ pública en los contratos con las consultoras”, El Mundo, jueves, 10 de junio, https://bit.ly/3EcwfDh

— (2021): “Arriola anuncia que las obras de la Y se retrasarán hasta 2027 sin incluir las entradas en Bilbao y Vitoria”, El Mundo, 18 de marzo, https://bit.ly/3yJg4fp

— (2021): “Artolazabal apuesta por la ‘vía restaurativa’ para los presos de ETA y alaba la ‘resiliencia’ de sus víctimas”, El Mundo, viernes, 14 de mayo, https://bit.ly/3EaIy2

— (2021): “El desembarco de los ‘duros’ de ETA en Bildu pone en apuros al PSOE vasco”, El Mundo, 22 de diciembre, https://bit.ly/3HaG2f8

— (2021): “80.000 alumnos vascos en ‘riesgo académico’ por la imposición del euskera a niños castellanohablantes”, El Mundo, 21 de diciembre, https://bit.ly/3FACwKg

Jiménez Ramos, M. y Marrodán Ciordia, J. (2019): Heridos y olvidados. Los supervivientes del terrorismo en España, Madrid, La Esfera de los Libros S. L.

Lecumberri, J. (2018): "La bomba de ETA que sentenció a la central de Lemóniz", La Vanguardia, País Vasco, 15 de marzo, https://bit.ly/3yK5NzV

Lázaro, F. (2021): "El Gobierno esquiva la petición de prohibir el homenaje al etarra Parot y lo desvía a la Audiencia", El Mundo, 5 de agosto, https://bit.ly/3EjLnyU

— (2021): "Interior consulta si es posible el tercer grado para 'Gadafi', el etarra más sanguinario", El Mundo, lunes, 21 de junio, https://bit.ly/3shsrOR

López Romo, R. (2015): Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca, Madrid, Los Libros de la Catarata.

López Romo, R. et al. (2014): Informe Foronda. Los contextos históricos del terrorismo en el País Vasco y la consideración social de sus víctimas 1968-2010, UPV/EHU, Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, https://bit.ly/32g28hb

Maneiro, G. (2021): "'Dumping fiscal' y concierto económico", El Mundo, 8 de diciembre, https://bit.ly/33JHk2a

Martínez Gorriarán, C. (2014): "La Universidad entre el miedo, la sumisión o la resistencia al terrorismo", en Pagazaurtundua, M., Los profesores de la UPV-EHU frente a ETA, pp. 7-15, https://bit.ly/3yHk00r

Molina, I. G., De (2011): "El Gobierno ha mantenido reuniones con el TC sobre el futuro de Bildu", La Razón, 5 de mayo, https://bit.ly/3shGOTe

Montero, M. (2018): El sueño de la libertad. Mosaico vasco de los años del terror, Oviedo, Ediciones Nobel.

Munilla, J. I. (2012): Texto íntegro de la homilía de la misa ofrecida por el eterno descanso de las víctimas mortales de la violencia

terrorista y por el consuelo de sus familiares, el 14 de abril, II Domingo de Pascua o de la Divina Misericordia, https://bit.ly/3pbXtFJ

Muñoz, A. (2016): “Veinte años de un asesinato sin esclarecer”, El Diario Vasco, lunes, 25 de julio, https://bit.ly/3sppOdI

Nuez, E. De la (2021): “El PNV y el melón con nueces”, El Mundo, martes, 8 de junio.

Ontoso, P. (2019): Con la Biblia y la Parabellum. Cuando la Iglesia vasca ponía una vela a Dios y otra al diablo, Barcelona, Península.

ONU (2006): Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, 62º periodo de sesiones. Tema 17 del programa provisional, Estudio sobre el derecho a la verdad. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 9 de diciembre (E/CN.4/2006/91).

Pacto de Estella (2000): Texto íntegro de los documentos enviados por ETA al diario Gara sobre los acuerdos firmados por los partidos nacionalistas y la organización terrorista, publicado el 30 de abril, https://bit.ly/3mjCNdj

Pagazaurtundua, M. (2015): Los profesores de la UPV-EHU frente a ETA, UPyD, https://bit.ly/3J0rcJT

Pagola, J. A. (1992): Una ética para la paz. Los obispos del País Vasco 1968-1992, San Sebastián, Idatz.

Peñalba, J. (2009): “Beristain descansa junto a su discípulo”, El Diario Vasco, 31 de diciembre, https://bit.ly/3FdS86x

Pérez, K. (2008): Secuestrados. Símbolos de libertad. Crónica de todos los secuestros de ETA 1970-1997, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, https://bit.ly/30J3P6d

Ramírez, M. (2018): “El 70% de los vascos queda excluido de ser funcionario por el euskera; eso debería alarmarnos”, El Español, 15 de julio, https://bit.ly/3IXnJLU

Rekondo, J. (2019): “Charla-coloquio sobre la memoria”, 1 de

octubre, https://gogoan.org/tag/joxan-rekondo/

Rekondo, J. (2018): Aberriberri bloga, https://bit.ly/3mjx3QI

Rioja Andueza, I. (2020): "La Presidencia vasca contrató 28 veces a empresas de un cargo del PNV para una exposición del Instituto de la Memoria", elDiario.es, 5 de enero, https://bit.ly/3EcaEuO

Rodríguez Fouz, M. (2019): Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro, Pamplona, informe final, UPNA, 2019, https://bit.ly/3pc06HL

Ruiz Albisu, P. (2005): "Carta a los nuevos ciegos", ABC, 12 de mayo, https://bit.ly/3slTLeW

Sáez de la Fuente Aldana, I. (ed.) (2017): Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial, Madrid, Marcial Pons Historia.

Sainz, J. (2018): "La salsa navideña de la política", El Diario Vasco, 28 de diciembre, https://bit.ly/3q4CVOM

Sebastián Aguilar, F. (2001): "La conciencia cristiana ante el terrorismo de ETA", en La Iglesia frente al terrorismo de ETA, Madrid, Biblioteca de Autores Cristianos, pp. 791-818.

Segovia, M. (2018): "El 40% de los vascos considera 'presos políticos' a los etarras encarcelados", El Independiente, 20 de diciembre, https://bit.ly/3Eb0udJ

— (2019): "El cartero de Amurrio", El Independiente, 12 de enero, https://bit.ly/30O3LCg

— (2019): "El olvidado silencio que incomodó a ETA", El Independiente, 9 de junio, https://bit.ly/32dVAiR

— (2019): "Xabier Arzalluz: ETA, los vascos y España en 10 pasos", El Independiente, 28 de febrero, https://bit.ly/3pbwhXA

— (2021): "La izquierda abertzale intensifica los actos de apoyo a

presos de ETA tras culminar su traslado", El Independiente, 3 de agosto, https://bit.ly/3Ff4TxG

— (2021): "450 presos comunes vascos, el triple que los de ETA, cumplen condena lejos de Euskadi", El Independiente, 16 de mayo, https://bit.ly/3p9Oips

— (2021): "Presos de ETA, fase 2: progresiones de grado y traslados a Euskadi", El Independiente, 16 de julio, https://bit.ly/3pcA9Yp

— (2021): "Empleo, piso y renta; las ayudas para 'resocializar' presos de ETA que ultima Urkullu", El Independiente, 7 de marzo, https://bit.ly/327kYHw

— (2021): "El Gobierno vasco activa su 'museo de la memoria': ETA, violencia policial, Guerra Civil…", El Independiente, jueves, 10 de junio, https://bit.ly/3H4dow9

— (2021): "Víctimas unidas por el dolor, separadas por la política", El Independiente, sábado, 26 de junio, https://bit.ly/3GZFUyU

— (2021): "Interior acerca presos de ETA en víspera del homenaje a las víctimas", El Independiente, martes 22 de junio, https://bit.ly/3EcTInG

S. N. (1997): "La sangre de Patxi Arratíbel, asesinado por ETA en Tolosa, empapó la ropa de su hijo de doce años", ABC, miércoles, 12 de febrero, https://bit.ly/3mmcLWO

Subijana I. J. (2009): "La Justicia a las víctimas del terrorismo. Una exégesis de la prescripción compatible con el relato de las víctimas", EGUZKILORE, nº 23, pp. 79-86.

— (2012): "El paradigma de humanidad en la justicia restaurativa", EGUZKILORE, nº 26, pp. 143-153.

— (2014): "Víctimas, Memoria y Justicia (A propósito de la victimización terrorista)", EGUZKILORE, nº 28, pp. 177-182.

Surio, A. (2001): "El acoso al periodismo en Euskadi se tiñó de sangre", El Diario Vasco, 24 de mayo, https://bit.ly/3eafmP2

Tajadura Tejada, J. (2011): "El caso Bildu: un supuesto de extralimitación de funciones del Tribunal Constitucional", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 93, septiembre-diciembre, pp. 327-375.

— (2013): "La Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de junio de 2012 y el debilitamiento de la eficacia de la Ley Orgánica de Partidos Políticos", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 98, mayo-agosto, pp. 371-402.

Ugarte, J. (coord.) (2018): La bolsa y la vida: La extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial, Madrid, La Esfera de los Libros.

Unzalu Garaigordobil, A. (2018): Ideas o creencias. Conversaciones con un nacionalista, Madrid, Los Libros de la Catarata.

Unzueta, I. (2012): "Los vencidos", El Diario Vasco, sábado, 10 de marzo, https://paralalibertad.org/los-vencidos/

Unzueta, J. L. (1997): El terrorismo. ETA y el problema vasco, Barcelona, Destino.

Urrutia, G. y Usón, I. (2017): Conocimiento y discursos de la población universitaria sobre terrorismo y vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, Instituto de Derechos Humanos "Pedro Arrupe", Universidad de Deusto, https://bit.ly/3q8ysux

Vasco Press (2018): "El fantasma de la autovía de Leizarán se cierne sobre la 'Y vasca'", ABC, 3 de diciembre, https://bit.ly/3qa3S3t

Vázquez, I. (2021): "Munilla es nombrado obispo de Orihuela-Alicante y la Diócesis de San Sebastián queda vacante", El Diario Vasco, 7 de diciembre, https://bit.ly/3mfalcr

Vida Nueva (2000): Entrevista a Ricardo Blázquez, 25 de noviembre.

Viñas, S. R. (2016): "Jon Gangoiti, el intocable", El Mundo, 16 de julio, https://bit.ly/3EhN9jH

Virgala Foruria, E. (2013): "Lucha antiterrorista e ilegalización de partidos políticos", en Catalá i Bas, A. H. (dir.) (2013): El reconocimiento de las víctimas del terrorismo a través de la Legislación y la Jurisprudencia, Valencia, Cátedra de Derecho Autonómico Valenciano, pp. 305-349.

Yad Vashem (s. f.): "Acerca de los Justos de las Naciones", Centro Memorial de la conmemoración de la Shoá, https://www.yadvashem.org/es/righteous/about-the-righteous.html

Zarzalejos, J. A. (2011): "La ETA antinuclear y los asesinatos de la central de Lemóniz", El Confidencial, 18 de marzo, https://bit.ly/3sfIyMO

Zuloaga, J. M. y Coarasa, R. (2021): "Los etarras huidos quieren facilidades para regresar a España", La Razón, domingo, 13 de junio, https://bit.ly/3F8Jsyd

NOTAS

1 . Aurelio Arteta, “¿Qué víctimas, ¿qué justicia?”, en Fundación Miguel Ángel Blanco (2007): Las víctimas del terrorismo en el discurso político, Madrid, Dilex SL, p. 95.

2 . Párrafo tercero del preámbulo de la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo, BOPV, nº 124, de 1 de julio de 2008.

3 . Macrovictimizados, en palabras de Antonio Beristain Ipiña. Véase La dignidad de las macrovíctimas transforma la justicia y la convivencia (In Tenebris, Lux), Madrid, Dykinson, 2010 y Víctimas del terrorismo: nueva justicia, sanción y ética, Valencia, Tirant lo Blanch, 2007.

4 . Iñaki Subijana (2009): “La Justicia a las víctimas del terrorismo. Una exégesis de la prescripción compatible con el relato de las víctimas”, EGUZKILORE, nº 23, p. 79.

5 . Véase Alcaide Inchausti (dir.) (2007): Evolución de la población española en el siglo XX por provincias y comunidades autónomas, vol. II, Bilbao, Fundación BBVA.

6 . En la misma línea, Joseba Arregui: “La cuantificación de las víctimas, su subsunción bajo el epígrafe de víctimas de violaciones de derechos humanos, tiene como meta desdibujar la relación de las

víctimas de ETA con el proyecto nacionalista. Para así poder hacer política con las manos libres, sin memoria, sin historia, sin condicionantes, de forma soberana y omnipotente" (El terror de ETA. La narrativa de la víctimas, Madrid, Tecnos, 2015, p. 207).

7 . Joseba Arregui (2000): La nación vasca posible. El nacionalismo democrático en la sociedad vasca, Barcelona, Crítica, p. 98.

8 . Carta de extorsión dirigida a un profesional autónomo a primeros de los años ochenta del siglo pasado. Poseo una copia amablemente facilitada por su destinatario. Véase el texto íntegro de la misma en el anexo 1 del presente trabajo.

9 . Página 2 de la citada carta.

10 . La carta consta de dos hojas. La reproducida aquí es la primera. En la segunda hoja se le comunica al destinatario de la misma el pago que debe realizar si no quiere ser ejecutado. He respetado tanto el anonimato de la víctima como la ortografía del autor de la misiva, también, sus faltas de ortografía. Véase el texto íntegro en el anexo 1 del presente trabajo.

11 . Véase página 2 de la citada carta de extorsión, anexo 1.

12 . Se olvida o se desconoce que en Francia no existe el País Vasco francés ni como entidad política ni como entidad administrativa. Tampoco los territorios que el nacionalismo vasco incluye como parte de él: Lapurdi, Zuberoa y Baja Navarra.

13 . El primer asesinato terrorista en España fue el de la niña Begoña Urroz Ibarrola (San Sebastián, 27 de junio de 1960) como consecuencia de la bomba incendiaria colocada en la estación de Amara por miembros del Directorio Revolucionario Ibérico de Liberación (DRIL). Véase Lucas de la Cal, "La verdadera historia del primer asesinato terrorista en España. El jefe del comando que mató a la niña Begoña Urroz acabó de 'lugarteniente' del Che Guevara", El Mundo, domingo, 30 de junio de 2019, https://bit.ly/3dKp2j5. El primero de ETA fue el del guardia civil José Antonio Pardines Arcay (Villabona, Guipúzcoa, 7 de junio de 1968). Véase Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey (2010): Vidas rotas. Historia de los hombres, mujer y niños víctimas de ETA, Barcelona, Espasa, pp. 16-20.

14 . En Irún, 23 asesinados. En San Sebastián, 95 asesinados. Tomo los datos de Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, Vidas rotas…, op. cit., pp. 1220-1221.

15 . El término es de Antonio Beristain Ipiña. Véase nota 1 del presente trabajo.

16 . Véase María Jiménez Ramos y Javier Marrodán Ciordia (2019): Heridos y olvidados. Los supervivientes del terrorismo en España, Madrid, La Esfera de los Libros S. L.

17 . El estudio Evolución de la población española en el siglo XX, dirigido en 2007 por el economista Julio Alcaide y publicado por la Fundación BBVA, pone de manifiesto que el número de personas que desde los años ochenta del siglo pasado tuvieron que abandonar el País Vasco —destierro forzoso— por obra del terrorismo de ETA es superior al número de exiliados políticos provocados por la guerra civil española: casi 200.000 frente a unas 120.000.

18 . 42.000 ciudadanos según datos de la organización pacifista Gesto por la Paz. Véase Gesto por la Paz (2000): La Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria ante la violencia de persecución, Bilbao, Gesto por la Paz.

19 . Sobre este aspecto poco conocido del terrorismo de ETA, véase Izaskun Sáez de la Fuente Aldama, (ed.) (2017): Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial, Madrid, Marcial Pons Historia.

20 . Un total de 86, para recaudar fondos o por chantaje político, entre 1970 y 1997. Véase Leyre Iglesias, "El precio de 60 años de ETA: 25.000 millones de euros", El Mundo, 11 de mayo de 2018, https://www.elmundo.es/cronica/2018/05/11/5aef207ce2704e-08618b463a.html

21 . Es el caso de los integrantes de la Unión de Centro Democrático (UCD) en el País Vasco, en los albores de la democracia. Véase el epígrafe "Exterminio selectivo de la ciudadanía en el inicio de la Democracia: la UCD y Juan de Dios Doval, mi profesor" del presente trabajo.

22 . Son cuatro los desaparecidos: Eduardo Moreno Bergareche ("Pertur"), dirigente de ETA político-militar, desparecido en Francia en 1976 y los tres jóvenes gallegos: José Humberto Fouz Escobero, Jorge Juan García Carneiro y Fernando Quiroga Veiga secuestrados por ETA en San Juan de Luz (Francia) el 24 de marzo de 1973 y torturados hasta la muerte. ETA los confundió con policías españoles de paisano.

23 . “Las acciones de ETA no son casuales, ni sus objetivos y estrategias son fruto del azar o la improvisación. Ante la imposibilidad de establecer por vías pacíficas su proyecto totalitario y excluyente, pretenden imponerlo a través del ejercicio de la violencia terrorista, utilizando la sangre de personas inocentes, las víctimas, para aterrorizar al conjunto de la ciudadanía buscando su desistimiento” (párrafo tercero del Preámbulo de la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo (BOPV, nº 124, de 1 de julio de 2008). Un proyecto político vigente actualmente en las “Bases consensuadas” entre el PNV y Bildu en orden a un Borrador de nuevo Estatuto Político para el País Vasco que, entre otras muchas cosas, consagra la discriminación entre “nacionalidad vasca” y “ciudadanía” (Parlamento Vasco, 4 de septiembre de 2018).

24 . En el párrafo decimoséptimo del Preámbulo de la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo (BOPV, nº 124, de 1 de julio de 2008).

25 . Joseba Arregui (2008): “El significado político de las víctimas”, pp. 1-23, Fundación Manuel Jiménez Abad, https://bit.ly/3e0wdDP

26 . Por ejemplo, acusándolas de ser informadoras de la policía (78 asesinados con esta justificación) o de estar relacionadas con las drogas (32). Otras, simplemente por su profesión (miembros de las fuerzas de seguridad del Estado y de las Fuerzas Armadas (92) justificadas por estar al servicio “del Estado opresor del pueblo vasco”; de su sistema carcelario (10 trabajadores en instituciones penitenciarias), de su sistema judicial (6, por su condición de jueces y fiscales), de sus medios de comunicación (3). Los empresarios tampoco se libraban (“opresores de los trabajadores vascos”): 15 de ellos fueron asesinados víctimas de la extorsión. Tomo los datos de Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, op. cit., p. 1227. La justificación le servía a ETA en su propósito de deshumanización de la víctima. El resto lo resolvía un sector amplio

de la sociedad vasca con la conocida afirmación del “algo habrá hecho”. Un recurso habitual y cómodo de muchos vascos para no tomar partido ante la violencia ilegítima contra sus vecinos y evitar, así, mojarse y tener problemas.

27 . Pedro Ontoso (2019): Con la Biblia y la Parabellum. Cuando la Iglesia vasca ponía una vela a Dios y otra al diablo, Barcelona, Península, p. 394. También fue en Francia donde se desarrollaron las negociaciones para su liberación, “con los erigidos enlaces de los secuestradores”: la asociación nacionalista de ayuda a los refugiados, Anai Artea, situada en San Juan de Luz, presidida por Telesforo Monzón (consejero de Gobernación del primer Gobierno Vasco durante la II República por el PNV y después integrado en Herri Batasuna). Véase Kepa Pérez (2008): Secuestrados. Símbolos de libertad. Crónica de todos los secuestros de ETA 1970-1997, Vizcaya, Asociación para la Defensa de la Dignidad Humana, https://www.arovite.com/documentos/2008b_Perez.pdf, p. 12.

28 . En este caso, el terrorismo de Estado de los GAL contra ETA.

29 . Véase el epígrafe “Extorsión, chantaje y secuestro bajo pena de muerte. Por Euskadi. Siempre por Euskadi” del presente trabajo.

30 . De 1960 a 1977 inclusive, 70 asesinados. De 1978 a 2009, 787 asesinados.

31 . Como afirma en la carta de amenaza reproducida en el epígrafe “De la dictadura de Franco a la dictadura del terror nacionalista de ETA” del presente trabajo.

32 . Entonces, Herri Batasuna.

33 . En castellano, Himno de la etnia vasca, ideado en 1902 por —el racista— Sabino Arana, fundador del PNV. No tiene letra. Señala Leyre Arrieta que en 1936 el primer Gobierno vasco de coalición "le retira la letra de Sabino Arana, que honraba a Dios, la patria y la ley. El lehendakari Aguirre fue tajante: "Era mejor no incluirla 'atendiendo a la diversidad ideológica'", https://bit.ly/3pQp0LZ. Véase de esta autora "Himno Eusko Abendaren Ereserkia", pp. 482-492, en la obra colectiva de Santiago de Pablo Contreras et al. (2012): Diccionario ilustrado de símbolos del nacionalismo vasco, Madrid, Tecnos.

34 . Pero propio de un racista como Sabino Arana. Lean si no, sus escritos: Sabino de Arana Goiri, Obras Completas, ed. Sendoa, 1980.

35 . Presión utilizada por el PNV hasta el punto de que su presidente Xabier Arzalluz se trasladó a Francia para tratar de convencer a los integrantes de la rama político militar de ETA (ETA p-m) de que no abandonaran la violencia terrorista. Así lo acreditó el diputado de Euskadiko Ezkerra Juan María Bandrés, quien, en una carta remitida a la Agencia EFE, afirmó que "el expresidente del PNV Xabier Arzallus 'trató de persuadir a los miembros, de ETA p-m de que no cesasen en el uso de la violencia'". Bandrés, aseguró que Arzalluz "se desplazó a Iparralde (País Vasco francés) para persuadir a los miembros de ETA político-militar de que no debían cesar en el uso de las armas y abandonar la violencia, para conseguir en definitiva", añade Bandrés, "unas cuantas transferencias más para el Gobierno del PNV". "En ese momento" (septiembre de 1982), explica Bandrés, "nosotros ya llevábamos mucho tiempo negociando una paz digna que acabara con la violencia y devolviera a sus casas a presos y exiliados". Bandrés respondía así "en una carta abierta a un artículo publicado por Xabier Arzallus el pasado domingo en el diario Deia, en el que el dirigente del PNV sostenía que Bandrés 'no era nacionalista', le

reprochaba que mandase ‘a estudiar a sus hijos a un liceo francés’ y no a una ikastola, y le acusaba de ‘haber respirado aires violentos no hace mucho tiempo’”, El País, 20 de agosto de 1985, https://bit.ly/3oQsfUx. Como puede apreciarse, los de Arzalluz, argumentos de mucho peso. Véase también “Se cumplen tres décadas de la autodisolución de ETA pm”, ABC, 2 de octubre de 2012, https://bit.ly/3INBH2K. El entonces miembro de ETA (p-m) y actual dirigente de Sortu, Arnaldo Otegui, decidió integrarse en ETA y continuar con la práctica del terrorismo: “el hombre de paz” para tantos necios. Otras fuentes señalan que “las palabras pronunciadas supuestamente por Xabier Arzallus, ‘nosotros nos vamos a enfrentar a la LOAPA —Ley Orgánica de Armonización del Proceso Autonómico aprobada por las Cortes Generales de España el 30 de julio de 1982—, a vosotros os toca luego’, resultaban poco equívocas en el contexto de la actitud general mostrada por Xabier Arzallus durante la entrevista que este y otros miembros de su partido mantuvieron en el verano de 1981 con dirigentes de ETA p-m. Estas declaraciones coinciden en líneas generales con lo manifestado el viernes último por José María Lara Fernández, Joseba Aulestia Urrutia, Juan Miguel Goiburu Mendizábal y Fernando López Castillo, antiguos dirigentes del sector de ETA p-m que se autodisolvió para acogerse a las medidas de reinserción negociadas entre Euskadiko Ezkerra y el Gobierno central”, El País, 25 de agosto de 1985, https://bit.ly/3s2tvWK

36 . También Tasio Erkizia desde la izquierda radical nacionalista radical (abertzale, “patriota”): “¿Cuántas veces han utilizado los representantes del PNV la existencia de ETA para arrancar determinadas competencias, como la de la Ertzaintza?” (“La única lucha derrotada es la que no se hace”, Gara, 25 de abril de 2017, https://www.naiz.eus/es/iritzia/articulos/la-unica-lucha-derrotada-es-la-que-no-se-hace). La expresión literal de Arzallus es la siguiente: “No conozco ningún pueblo que haya alcanzado su liberación sin que unos arreen y otros discutan; unos sacuden el árbol, pero sin romperlo, para que caigan las nueces, y otros las recogen para repartirlas”. Así consta “en el acta redactada por Herri Batasuna tras la reunión de abril de 1990 con Arzalluz” (Elisa de la Nuez, “El PNV y el melón con nueces”, El Mundo, martes, 8 de

junio de 2021, p. 17). Véase Rogelio Alonso (2018): La derrota del vencedor, Madrid, Alianza Editorial, p. 40 y ss. Joseba Arregui sostiene que aunque la adjudicación de la metáfora "a Arzalluz sea falsa, sí acierta en la posibilidad del uso tacticista de la violencia ejecutada por los otros nacionalistas pudiera provechar a los no violentos" ("La posición del PNV durante la historia de terror de ETA", en VV AA (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, Madrid, Fundación Villacisneros, p. 68).

37 . Aurelio Arteta, "¿Qué víctimas?, ¿qué justicia?", en Fundación Miguel Ángel Blanco (2007): Las víctimas del terrorismo en el discurso político, Madrid, Dilex SL, p. 86.

38 . En palabras del presidente del PNV, Andoni Ortuzar, pronunciadas el 30 de mayo de 2021, los españoles tienen que aceptar que Cataluña y Euskadi "no se pueden quedar dentro del Estado español con la sensación de que están subyugadas", https://bit.ly/3s1x0wD

39 . Es expresiva a este respecto la afirmación del antes citado Andoni Ortuzar en la misma entrevista: "Yo ya no me fío nada de esa gente. No me fío nada de la Justicia española". En realidad, nada nuevo bajo el sol. Basta con retrotraerse al periodo de la ilegalización de Herri Batasuna para encontrar lo mismo: la deslegitimación permanente del Poder Judicial español. La sentencia del TEDH declarando la conformidad de la ilegalización les enmendó la plana. El motivo de esa posición es obvio: no pueden evitar, y les molesta, su labor de control de legalidad. También, no poder controlarlo. Por eso reclaman una última instancia "vasca". Todo quedaría así "en casa", controlado por el nacionalismo.

40 . Como controlan en la actualidad tanto la Autoridad Vasca de la

Competencia como el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas. Este último presidido desde 2015 por José Luis Bilbao (PNV) tras su nombramiento con los votos de su partido y los del PSE-PSOE. Su elección tuvo lugar pocos días después de finalizar su legislatura como diputado general (presidente) de la Diputación Foral de Vizcaya. Una designación, "además, rodeada de interrogantes sobre su última intervención política en las Juntas Generales de Bizkaia cuando, aún como diputado general, aseguró que conocía comportamientos con 'fajos de billetes y paraísos fiscales' que no desvelaría porque no escribirá un libro de memorias", véase Josean Izarra, "Bilbao prolonga su mandato en el Tribunal de Cuentas al retrasarse la reforma que se impulsó por su designación", El Mundo, martes, 15 de junio de 2021, https://bit.ly/3s66OAP. Véase también, Josean Izarra, "PNV y PSE aplican su rodillo para que no se investigue la 'connivencia' pública en los contratos con las consultoras", El Mundo, jueves, 10 de junio de 2021, https://bit.ly/3s1Xcac

41 . "Los nacionalistas vascos reclaman que la última instancia judicial sea el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco y pretenden minimizar el papel del Tribunal Constitucional", véase Josean Izarra, "Ortuzar cocina la receta para que Euskadi y Cataluña sean 'naciones' con una relación 'bilateral' con España", El Mundo, jueves, 24 de junio de 2021, https://www.elmundo.es/paisvasco/2021/06/24/60d46a28fc6c83eb3f8b4615.html

42 . La inmensa mayoría de la sociedad vasca, como el resto de la española, aceptó el franquismo y no se levantó contra él.

43 . A nivel político, es fácilmente constatable. Por ejemplo, en las papeletas electorales de los partidos. También en los órganos ejecutivos de muchos partidos políticos y sindicatos nacionalistas y no nacionalistas en el País Vasco. En el ámbito social, también.

44 . Es el caso del presidente del PNV en Guipúzcoa y portavoz del PNV en el Gobierno Vasco, Joseba Egibar, quien calificó como “españoles federalistas” a los cerca de doscientos intelectuales vascos que en octubre de 2018 firmaron un manifiesto a favor de un sistema federal asimétrico en contraposición al proyecto propuesto por el PNV y Bildu en el Parlamento Vasco que, entre otras cosas, afirmaba la “nacionalidad” vasca y distinguía entre nacionalidad y ciudadanía. Véase “País Vasco”, El Mundo, 28 de octubre de 2018. Calificación despectiva, ya que les negaba su condición de vascos. En el fondo, el conjunto del nacionalismo vasco es de esa opinión, aunque no la verbalice.

45 . Es el caso de los siguientes: Antonio Echevarría Albisu, asesinado el 24 de noviembre de 1975, alcalde de Oyarzun; Víctor Legorburu Ibarreche, asesinado el 9 de febrero de 1976, alcalde de Galdácano; Javier de Ybarra y Bergé, asesinado el 18 de junio de 1977, alcalde de Bilbao, secuestrado y asesinado tras expirar el plazo para el pago del rescate; Jesús Ulayar Liciaga, asesinado el 27 de enero de 1979, exalcalde de la localidad de Echarri-Aranaz (Navarra); José Antonio Vivó Undabarrena, asesinado el 6 de febrero de 1979, exalcalde de Olaberría, diputado foral de Guipúzcoa y miembro del partido Guipúzcoa Unida (partido político de la transición de ámbito guipuzcoano); Luis María Uriarte Alzaa, asesinado el 29 de septiembre de 1979, fue alcalde de Bedia (Vizcaya) y diputado provincial en Vizcaya.

46 . Julio Martínez Ezquerro, concejal del Ayuntamiento de Irún, asesinado el 16 de diciembre de 1977; Esteban Beldarrain Madariaga, asesinado el 16 de marzo de 1978, exteniente de alcalde del Ayuntamiento de Castillo-Elejabeitia (ahora denominado Artea).

47 . Juan María de Araluce Villar, presidente de la Diputación Foral de Guipúzcoa, asesinado en San Sebastián con el conductor de su vehículo oficial, José María Elícegui Díaz y con los tres miembros de su escolta, Alfredo García González, Antonio Palomo Pérez y Luis

Francisco Sanz Flores, el 4 de octubre de 1976. Como recogen los autores de Vidas Rotas, “la escolta se había establecido ante las diversas amenazas que había recibido José María Araluce por parte de ETA desde 1973”, Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, op. cit., p. 80. También, Augusto Guillermo Unceta Barrenechea, asesinado el 8 de octubre de 1977, presidente de la Diputación de Vizcaya.

48 . En la década de los noventa del siglo pasado, y en el marco de la política de “socialización del sufrimiento” diseñada con ETA por Herri Batasuna, el asesinato selectivo de cargos electos no nacionalistas (del PP y del PSE-PSOE) recibió nuevo impulso dentro de la estrategia de ambas organizaciones. Véase el epígrafe “¡Los asesinos, llevan lazo azul! ¡ETA mátalos! ¡Gora ETA militarra!” del presente trabajo.

49 . Poseo una copia.

50 . Perros.

51 . Las he reproducido literalmente, tal y como figuran en el citado informe.

52 . Véase “Varias personas, amenazadas por ETA, abandonan Irún”, El País, 23 de febrero de 1978, edición impresa, https://bit.ly/3EUVyLo

53 . Extraído de un escrito de queja dirigido al Defensor del Pueblo de fecha 24 de julio de 2018. Poseo copia del mismo.

54 . El artículo 3 bis de la Ley 29/2011, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo exige como medio de prueba de la amenaza terrorista: sentencia firme, diligencias judiciales o incoación de proceso penal. No contempla otros medios de prueba.

55 . Poseo copia del escrito de certificación. Véase mi artículo "¿Qué hemos hecho para merecer esto?", ABC, jueves, 11 de octubre de 2018, https://www.almendron.com/tribuna/que-hemos-hecho-para-merecer-esto/

56 . Poseo copia de la carta. He respetado la redacción del original, véase anexo 3 del presente trabajo.

57 . Poseo copia del escrito de certificación. Idéntica suerte corrieron los más de 350 atentados de ETA todavía sin resolver.

58 . Poseo copia del escrito.

59 . Entre otras cosas, por su avanzada edad y porque carecía, como es obvio, de cartera de clientes. Tenía que volver a empezar de cero. Imposible a su edad.

60 . Por escrito de 31 de enero de 2018, la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo (a la que se habían dirigido los hijos del matrimonio amenazado para solicitar el reconocimiento a título póstumo de la condición de amenazados de sus padres), les comunica: "Con la finalidad de determinar la naturaleza de los

hechos acaecidos y ante la ausencia de documentación oficial que corrobore las mismas, solicitó informe detallado a la Secretaría de Estado de Seguridad. La Dirección General de la Guardia Civil, mediante informe de 27 de diciembre de 2017, informa de que 'no hay constancia de que los interesados, en los meses de agosto y septiembre de 1980, fuesen objeto de amenazas por parte de ETA o de los organismos o estructuras que conformaban el complejo de apoyo a la estructura. No obstante lo anterior, sí existe constancia de que en 1978, fueron lanzados panfletos con el nombre de Informe Euskadi, que contenían datos relativos a varias personas acusadas de pertenecer a colectivos que habitualmente eran objetivos de ETA' (entre ellos figuraban los interesados). Por otra parte, la Dirección General de la Policía, confirma la existencia de una misiva, con fecha 22 de agosto de 1980, conminando al Sr. Rodríguez Muela a abandonar Euskadi" (poseo copia de este escrito de la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo amablemente facilitado por sus hijos). A pesar de la confirmación de la Dirección General de la Policía y de acreditar documentalmente que funcionarios del entonces Cuerpo General de Policía acompañaron al matrimonio amenazado hasta la estación del ferrocarril, sin abandonarla hasta que el tren inició la marcha, la Dirección General de Apoyo a las Víctimas del Terrorismo se basa en lo manifestado por la Dirección General de la Guardia Civil en el informe citado para denegar al matrimonio la condición de amenazados a título póstumo solicitada por sus hijos.

61 . Poseo copia.

62 . Lo que hace que esas prescripciones declaradas por los tribunales españoles en violación de obligaciones internacionales contraídas por España (entre ellas la de investigación efectiva) sean, en mi opinión, nulas. Una investigación efectiva es aquella que permite determinar cómo sucedieron los hechos, quienes intervinieron, su detención, enjuiciamiento y condena. Lo abordo en mi trabajo "La obligación de investigación efectiva en el Derecho internacional de los Derechos Humanos: Especial referencia a la práctica española", Revista Electrónica de Estudios Internacionales,

nº 26, diciembre 2013, pp. 1-42.

63 . Véase Julio Alcaide Inchausti (dir.), Evolución de la población española en el siglo XX…, op. cit., en nota 3 del presente trabajo.

64 . Gorka Angulo Altube, “Aquel lunes negro de 1976”, El Mundo, martes 4 de octubre de 2016, p. 21. Ya en 1999, José María Calleja dejaba constancia de ese desinterés: “Ahora, mientras los partidos se enzarzan sobre si hay que acercar presos encarcelados por cometer crímenes individuales y colectivos, sobre si importan más los derechos colectivos que los individuales, nadie reclama la vuelta de las personas que forman el colectivo de los exiliados, los exiliados provocados por ETA: supervivientes de atentados, familiares de víctimas, empresarios, profesionales, universitarios, ciudadanos que tuvieron que irse porque la vida les resultaba insoportable por culpa del terrorismo, del terrorismo nacionalista”, José María Calleja (1999): La diáspora vasca. Historia de los condenados a irse de Euskadi por culpa del terrorismo de ETA, Madrid, Aguilar, p. 19.

65 . Cantar de los Cantares, 4, 8 y ss.

66 . En aquellos años la violencia de ETA era muy intensa. En 1980, su año más cruel, ETA asesinó a 100 personas. La película 1980, de Iñaki Arteta tiene por objeto ese periodo.

67 . He mantenido las faltas de ortografía del redactor de la carta. Poseo copia de la misma. Véase el texto íntegro en el anexo 2 del presente trabajo.

68 . Como en el texto anterior, también aquí mantengo la ortografía del redactor de la carta.

69 . Lo reproduzco tal y como figura en la carta enviada a mi padre: “GORA EUSKADI ASKATUTA. GORA EUSKADI SOZIALISTA. E. T. A. EUSKADI TA ASKATASUNA. Sello de ETA. ORGANIZACIÓN MILITAR REVOLUCIONARIA VASCA DE LIBERACION NACIONAL”.

70 . Entonces, Joaquín Ruíz-Giménez Cortés.

71 . Poseo copia de este escrito con registro de salida nº 22639.

72 . El 25 de agosto de 1980, día de la recepción en la Comisaría de Policía de San Sebastián de la denuncia formulada por mi padre en la Comisaría de Irún.

73 . Poseo copia de este escrito, de 9 de septiembre de 1984, con registro de salida nº 032512.

74 . Es en 2011 cuando la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo (BOE, nº 229, de 23 de septiembre de 2011) regula, por fin, esta forma de reparación a las víctimas del terrorismo.

75 . Con carácter general, los cuerpos de seguridad del Estado aconsejaban a las víctimas que abandonaran su localidad de residencia. Véase el epígrafe “El ajuste de cuentas: unos señalan, ETA culmina la operación y el Estado los remata” del presente

trabajo.

76 . Gracias a la iniciativa legislativa adoptada en ese sentido por Unión, Progreso y Democracia (UPyD). Hasta entonces, el Estado no reconocía en la ley la existencia de amenazados por el terrorismo. Increíble, pero cierto. Un ejemplo más de la improvisación con la que el Estado ha abordado el tratamiento de las víctimas del terrorismo. Tanto legislador y tan poco competentes.

77 . Véase el epígrafe “Tus asesinos nunca fueron juzgados. La impunidad aviva nuestro dolor” del presente trabajo.

78 . Véase José María Calleja (1999): La diáspora vasca. Historia de los condenados a irse de Euskadi por culpa del terrorismo de ETA, Madrid, Aguilar.

79 . Tanto de los desterrados como de sus descendientes.

80 . En la actualidad, el mapa municipal está así: 122 municipios regidos por el PNV, 83 por Bildu, 11 por el PSE-PSOE y 2 por el PP. Este partido fue primera fuerza en Laguardia y Labastida, pero no pudo acceder a la alcaldía debido a un pacto entre PNV y EH Bildu. El PNV, ¡palabra de vasco!, ya había traicionado en 2018 al presidente Mariano Rajoy después de asegurarle su apoyo a los presupuestos generales del Estado, apoyando pocos días después la moción de censura promovida por el PSOE de Pedro Sánchez.

81 . También al nacionalismo catalán. Los indultos concedidos por el Gobierno de España de Pedro Sánchez a los políticos condenados por los delitos de sedición y de malversación de fondos públicos en

el denominado “proceso de independencia de Cataluña” son la muestra más reciente y extrema de ello.

82 . El 22 de diciembre de 2021, el Consejo Nacional de Sortu, partido presidido por Arnaldo Otegui e integrado en la coalición EH-Bildu que apoya al Gobierno, ha propuesto al terrorista y exjefe de ETA David Plá para integrar su equipo directivo. Máxima expresión de que estos socios del PSOE no solo no condenan el terrorismo de ETA, sino que sitúan a sus antiguos integrantes en puestos directivos. Y el PSOE, impertérrito. Vease Josean Izarra, “El desembarco de los ‘duros’ de ETA en Bildu pone en apuros al PSOE vasco”, El Mundo, 22 de diciembre de 2021, https://bit.ly/3sA6nzb

83 . Desde una perspectiva más general, en 1999, José María Calleja afirmaba: “Se trata de reparar moralmente a los exiliados vascos provocados por ETA, como un ejercicio vigente de justicia y como una forma de recuperar parte del tejido ético anestesiado durante tantos años de violencia y miedo” (véase La diáspora vasca…, op. cit.).

84 . Lo trato en prensa en los artículos “La frivolidad del nacionalismo vasco”, El Correo, sábado, 17 de noviembre de 2018, https://paralalibertad.org/la-frivolidad-del-nacionalismo-vasco/ y en “Ciudadanos sin derechos, El Correo, martes, 11 de junio de 2019, https://paralalibertad.org/ciudadanos-sin-derechos/

85 . Véase Luis Rodríguez Aizpeolea, “El voto simbólico de la diáspora vasca”, El País, 29 de julio de 2012, https://bit.ly/30msJs9

86 . El Mundo, miércoles, 1 de agosto de 2012, p. 8. Afirmación que provocó que “el grupo parlamentario socialista le reprochara en un

amargo comunicado que en estas décadas de terror nunca se preocupó de su participación o de su posible regreso", el de los vascos desterrados por el terrorismo de ETA.

87 . Así, Peio Urizar, dirigente de EA (partido integrado en la coalición EH Bildu) y Jesús Loza por el PSE-PSOE cuando era comisionado para la convivencia en el Gobierno Vasco de Patxi López (véase El Mundo, lunes, 30 de julio de 2012, p. 9).

88 . Véase mi artículo "Reparación", El Diario Vasco, viernes, 25 de abril de 2014, https://paralalibertad.org/reparacion/

89 . En el artículo 7.2.

90 . Ibidem.

91 . Lo hace en el artículo 7 en los términos siguientes: "1. A los efectos del presente Estatuto tendrán la condición política de vascos quienes tengan la vecindad administrativa de acuerdo con las Leyes Generales del Estado, en cualquiera de los municipios integrados en el territorio de la comunidad autónoma. 2. Los residentes en el extranjero, así como sus descendientes, si así lo solicitaren, gozarán de idénticos derechos políticos que los residentes en el País Vasco, si hubieran tenido su última vecindad administrativa en Euskadi, siempre que conserven la nacionalidad española".

92 . Véanse mis artículos "Reparación", El Diario Vasco, viernes, 25 de abril de 2014, https://paralalibertad.org/reparacion/ y "Basque Political Rights", El Correo, miércoles, 31 de agosto de 2016.

93 . Véase el epígrafe “Vascos de primera y de segunda también entre los presos” del presente trabajo.

94 . Lo relata Fernando Lázaro: “Cubierta la primea etapa, el Ministerio del Interior se dispone a dar nuevos pasos. Una vez que todos los presos de ETA han sido acercados a prisiones del País Vasco, Navarra y sus entornos, el departamento que dirige Fernando Grande-Marlaska ultima el siguiente paso: la concesión de terceros grados penitenciarios, lo que en la práctica supone la excarcelación de los etarras al tratarse ya de un régimen de semilibertad” (“Interior consulta si es posible el tercer grado para ‘Gadafi’, el etarra más sanguinario”, El Mundo, lunes, 21 de junio de 2021, https://bit.ly/3oPtwLt).

95 . “Una prueba de los planes proetarras, a los que no son ajenos los acuerdos a los que llegó el Gobierno con EH-Bildu, que han propiciado el acercamiento de etarras, son las continuas peticiones que se formulan desde el entorno de la banda para que se facilite la vuelta de los denominados ‘deportados’, que cifran en poco más de una decena. Entre ellos, se encuentran etarras que residen en la actualidad en Venezuela, Cuba, Santo Tomé y Cabo Verde”, J. M. Zuloaga y Ricardo Coarasa, “Los etarras huidos quieren facilidades para regresar a España”, La Razón, domingo, 13 de junio de 2021, https://www.larazon.es/espana/20210613/xqgmagfrnjgrfkct6wuqmhchcu.html

96 . Así ocurrió en Irún con distintos vecinos afiliados a la UCD que conocí personalmente. Se marcharon para salvar la vida. Como todas las víctimas de ETA, en absoluta soledad e indefensión. Murieron lejos de Irún.

97 . Ramón, concejal de UCD en el Ayuntamiento de Azkoitia, salvó la vida al asesino el 21 de septiembre de 1962, cuando este era un niño: “El 21 de septiembre de 1962, un día de aquellos aburridos, le llamó la atención una madre que cruzaba la calle con dos niños, uno menor en brazos y el otro a su lado con una pelota. Al niño que jugaba con la pelota se le escapó esta en el momento en el que un camión circulaba por la calle. La madre salió corriendo tras él con el menor en brazos y fue Ramón quien se lo quitó de los brazos instantes antes de que el camión arrollara a madre e hijo que perdieron la vida”, https://www.cope.es/emisoras/pais-vasco/vizcaya/bilbao/853-memoria-dignidad-justicia/noticias/ramon-baglietto-salvo-vida-nino-que-anos-despues-pego-tiro-cabeza-20200514_718132. Véase el libro de su hermano Pedro María Baglietto (2006): Autobiografía póstuma de una víctima de ETA, Madrid, S.L.U. Espasa Libros; también, https://bit.ly/3ymEpHJ

98 . Era miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial de UCD. Fue secuestrado en su domicilio y asesinado después, https://bit.ly/30kBUsY

99 . Era miembro de la Comisión Ejecutiva Provincial de UCD y exalcalde de Elgóibar, https://bit.ly/3ERkgw5

100 . Véase el epígrafe “ETA ha asesinado a papá” del presente trabajo.

101 . El último en hacerlo, el presidente del PNV Andoni Ortuzar, quien “ha atribuido a su partido el liderazgo político para ‘liderar a este Pueblo en el camino hacia su libertad’” (véase Josean Izarra, “El PNV pretende convertir el País Vasco en una ‘nación europea’ en 2050 y llevar al Pueblo Vasco a ‘la libertad’”, El Mundo, 28 de noviembre de 2021, https://bit.ly/3ILsBnm. ¡Qué afortunados

somos los vascos de tener pastores entregados a liberarnos de la esclavitud! ¡Y qué ignorantes somos al no vernos esclavos!

102 . https://www.rtve.es/memoriadevida/detalle.php?id=302

103 . Ibidem.

104 . A. U., “En recuerdo de Juan de Dios Doval”, El Diario Vasco, 17 de abril de 2008, https://www.diariovasco.com/20080417/al-dia-local/recuerdo-juan-dios-doval-20080417.html

105 . En la de Javier Gómez Elósegui, profesor del Instituto Vasco de Criminología fundado y dirigido por Antonio Beristain. Javier Gómez Elósegui era funcionario de prisiones en la cárcel de Martutene (San Sebastián). Fue asesinado por ETA el 11 de marzo de 1997. Véase Javier Peñalba, “Beristain descansa junto a su discípulo”, El Diario Vasco, 31 de diciembre de 2009, https://bit.ly/3IOy90f

106 . Izaskun Sáez de la Fuente Aldama (ed.) (2017): Misivas del terror. Análisis ético-político de la extorsión y la violencia de ETA contra el mundo empresarial, Madrid, Marcial Pons Historia, p. 31. Una de las primeras manifestaciones que reivindicaban la libertad del empresario secuestrado tuvo lugar en San Sebastián el 10 de enero de 1987 exigiendo la de Jaime Caballero. En relación con este secuestro, véase mi artículo “Recordando una ausencia”, El Diario Vasco, viernes, 26 de diciembre de 1986.

107 . Lo que también daba lugar a que sus huestes, “con la arrogancia que otorga el saber que detrás está siempre el gran

hermano amedrentador, habían hecho de la violencia una forma de vida y se dedicaban, por ejemplo y entre otras muchas actividades, a empapelar una ciudad como San Sebastián con carteles en los que figurase el nombre, los dos apellidos, la dirección y el teléfono particular de un empresario que en ese momento estuviera negociando un convenio colectivo y cuyo comportamiento no fuera del agrado de los seguidores de los violentos, por lo que se convocaba animosamente a que se empleara contra él toda la mala uva posible. Hablo de la segunda mitad de los setenta y de la década de los ochenta, hablo de los años de plomo en el País Vasco", José María Calleja, La diáspora vasca…, op. cit., pp. 23-24. Véase en el ámbito literario la novela de Raúl Guerra Garrido (quien también fue objeto de amenazas y expulsado del País Vasco), La Carta, escrita en 1990, cuando en el País Vasco nadie abordaba estos temas, edición de 2007 en Alianza Editorial, Madrid.

108 . De esa etapa son mis escritos "Recordando una ausencia", El Diario Vasco, viernes, 26 de diciembre de 1986 (ya citado); "Un supuesto de tratamiento inhumano", El Diario Vasco, jueves, 1 de febrero de 1990 y "Secuestros: una forma de tortura en Euskadi", El Diario Vasco, domingo, 8 de agosto de 1993. "Las cantidades ingresadas en concepto de rescate por secuestro oscilaron entre los 101 y los 104 millones de euros y estas les permitieron financiarse la mitad de sus años de existencia", en Izaskun Sáez de la Fuente Aldama (ed.), Misivas del terror…, op. cit., p. 19. Sobre los secuestros de ETA, véase Mikel Pérez, Secuestrados. Símbolos de libertad… op cit.

109 . Véase https://bit.ly/3EVMKoo

110 . Marcos García Rey, "La huella del terror de ETA no se ha disipado. Cómo y por qué ETA extorsionó, aterrorizó y asesinó a empresarios vascos y navarros", El Confidencial, 5 de febrero de 2018, https://bit.ly/3oLGERP. Véase Josu Ugarte (coord.) (2008): La bolsa y la vida: La extorsión y la violencia de ETA contra el

mundo empresarial, Madrid, La Esfera de los Libros.

111 . Además del anterior, el ya citado de Izaskun Sáez de la Fuente Aldama (ed.), Misivas del terror…, op. cit., en la nota 106 del presente trabajo. También, aunque limitado al empresariado navarro, Marta Rodríguez Fouz (responsable) (2019): Estudio sociológico sobre las extorsiones y amenazas de ETA contra el empresariado navarro, Pamplona, Informe final, UPNA, https://bit.ly/3pRxnan. Con carácter general, Véase Mikel Buesa (2011): ETA, S.A., Madrid, Editorial Planeta.

112 . Ibidem, p. 19. La extorsión "vivió su época de 'esplendor' en la década de los ochenta, cuando todo el aparato de extorsión estaba en Francia —que entonces actuaba como santuario para sus activistas— y las negociaciones y el cobro del chantaje se producían a plena luz del día con total impunidad, sin miedo alguno a la intervención policial", véase ABC, domingo, 8 de febrero de 1987, p. 31, https://bit.ly/31LCnW4

113 . "Cuando se disponía a bajar de su vehículo para visitar una obra próxima a la variante norte de la carretera de Irún, el terrorista Henri Parot junto con dos etarras más se le acercaron y lo tirotearon. La víctima recibió cinco impactos de bala, uno en la cabeza, siendo rematado tras caer al suelo con un disparo a quemarropa". https://mapadelterror.com/victims/jose-luis-legasa-ubiria/

114 . Como en tantas ocasiones, también aquí "Uno de los empleados de la empresa resultó ser confidente de ETA y facilitó la información necesaria para que se consumara la tragedia" (Marcos García Rey, "La huella del terror de ETA no se ha disipado. Cómo y por qué ETA extorsionó, aterrorizó y asesinó a empresarios vascos y navarros", ya citado en nota 110).

115 . El mismo contacto que se da por parte de ETA a la víctima de extorsión en la carta reproducida en el epígrafe “De la dictadura de Franco a la dictadura del terror nacionalista de ETA” del presente trabajo.

116 . Era el jefe del aparato de extorsión de ETA. También fueron detenidos “Enrique Errazpi junto con el barman del establecimiento, Jesús Murúa […]. La acusación privada fue hecha por José Legasa, quien exigía de indemnización un franco que en la justicia francesa es el símbolo para reconocer la razón del denunciante. En la sentencia, Aya Zulaica fue condenado a tres años de prisión, uno de ellos efectivo y dos en suspensión de condena (libertad condicional que cumplió deportado) y al pago del franco simbólico”, Fundación Juan Mach, Archivo Linz de la Transición Española, https://linz.march.es/Documento.asp?Reg=r-68244

117 . Como relata su sobrina Lourdes, “Después del juicio en Francia, mi tío cambiaba de hábitos y horarios constantemente porque era consciente del peligro. Protegía como podía a su familia, pero él tenía claro que no quería emigrar, quería ser libre en su tierra a pesar del miedo” (Marcos García Rey, “La huella del terror de ETA no se ha disipado. Cómo y por qué ETA extorsionó, aterrorizó y asesinó a empresarios vascos y navarros”, ya citado en nota 110).

118 . Doce años después, en 1990, fue detenido en Sevilla. Era uno de los miembros del Comando Andalucía, de ETA.

119 . Javier Legasa “recibió cinco impactos de bala, uno de ellos en la cabeza. Tras caer al suelo, la víctima fue rematada con un disparo a quemarropa”, https://www.rtve.es/memoriadevida/detalle.php?

id = 118. Véase la carta de extorsión, fechada en Bayona el 19 de mayo de 1976, el alegato de su abogado y las reflexiones de la víctima escritas en junio de 1976 en Izaskun Sáez de la Fuente Aldama (ed.), Misivas del terror…, op. cit., pp. 335-355.

120 . “Los empresarios vascos rompen ‘el silencio’ que mantuvieron durante la amenaza de ETA para denunciar su ‘sufrimiento’”, https://bit.ly/3dK3lQ2

121 . Ibidem.

122 . Ibidem, declaración del empresario Martin Ceballos en ese acto.

123 . A diferencia del entonces ministro del Interior, Jaime Mayor Oreja, que sí se puso en contacto telefónico conmigo, véase p. 133 y ss. del presente trabajo.

124 . Marcos García Rey, “La huella del terror de ETA no se ha disipado. Cómo y por qué ETA extorsionó, aterrorizó y asesinó a empresarios vascos y navarros”, ya citado en nota 110).

125 . Véase el párrafo décimoséptimo del Preámbulo de la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo (BOPV, nº 124, de 1 de julio de 2008).

126 . De ahí, el nombre de “caso Faisán”.

127 . En la actualidad, Consejero Delegado de Repsol.

128 . Dos meses antes, ETA había declarado una tregua y el Gobierno de José Luis Rodríguez Zapatero y la organización terrorista habían empezado a hablar. La frustración de la operación policial habría podido tener lugar para garantizar el éxito de esas conversaciones (véase José María Olmo, “El informe ‘perdido’ del Faisán apuntaba a altas instancias del Gobierno de Zapatero”, El Confidencial, 15 de febrero de 2017, https://bit.ly/31RN1dK). Así lo acredita la “conversación intervenida al dueño del bar Faisán de Irún, José María Elosua, en la que este señaló que el policía que le dio el ‘chivatazo’ el 4 de mayo de 2006, en plena tregua de ETA, le dijo que lo hacía ‘para no fastidiar todo el proceso’ de paz”, La Vanguardia, 20 de septiembre de 2011, https://bit.ly/31NH41A

129 . Por sentencia de la Audiencia Nacional, de 16 de octubre de 2013.

130 . Marcos García Rey, “La huella del terror de ETA no se ha disipado. Cómo y por qué ETA extorsionó, aterrorizó y asesinó a empresarios vascos y navarros”, ya citado en nota 110.

131 . Véase El Mundo, 14 de abril de 2018, https://bit.ly/3DSntdt

132 . Véase Rogelio Alonso (2018): La derrota del vencedor, Madrid, Alianza Editorial, pp. 254-255.

133 . Véase El Mundo, 16 de octubre de 2016, https://

bit.ly/30rVUtU

134 . Estas, con ocasión de una concentración exigiendo la liberación de José María Aldaya en San Sebastián, delante de la Catedral del Buen Pastor, son bien expresivas de lo que acontecía, https://bit.ly/3EWbXPo. Véase en esa misma página web el análisis de Joxan Rekondo (antiguo alcalde de Hernani por Eusko Alkartasuna que fue objeto de hostigamiento y amenazas continuas, así como de agresiones, durante su mandato, por oponerse a ETA y a Herri Batasuna.

135 . En relación con este secuestro, véase mis artículos "Secuestros: una forma de tortura en Euskadi", El Diario Vasco, domingo, 8 de agosto de 1993 y "Por la libertad de Julio, por nuestra libertad", El Diario Vasco, viernes, 10 de septiembre de 1993.

136 . En relación con este secuestro, véase mis artículos "La dignidad de la persona: un valor a recuperar", El Diario Vasco, sábado, 20 de mayo de 1995; "Opresores, esclavos y libres ", El Diario Vasco, lunes, 13 de noviembre de 1995, y "Crueldad", Carta al Director, El Diario Vasco, viernes, 5 de enero de 1996.

137 . La referencia al uniforme alude al uniforme de soldado que vestimos ese día los integrantes del citado Alarde de armas, que conmemora la victoria sobre los franceses lograda el 30 de junio de 1522 en la Peña Aldabe o Monte San Marcial.

138 . "El lazo azul, que había sido reclamado espontáneamente por la propia sociedad, quedó reducido a un uso anecdótico debido a las increpaciones, insultos e, incluso, agresiones que recibió mucha gente que lo portaba. Quedamos muy pocos con aquel símbolo de

libertad en la solapa" (Ana Rosa Gómez Moral, op. cit., p. 99). Otra muestra: "Los portadores sufrimos insultos y agresiones, especialmente cuando la izquierda abertzale contraatacó con un lazo verde y lo identificó con la libertad de los presos" (Pedro Donoso, op. cit., p. 269). Véase mi artículo "El compromiso por la pacificación es irreversible", El Diario Vasco, miércoles, 29 de septiembre de 1993.

139 . Liberación para Euskal Herria.

140 . Una de las acepciones en vasco relativas al País Vasco. Cultural para unos (aludiendo a los territorios en los que se habla el vasco); política para el nacionalismo vasco (que incluye la comunidad autónoma vasca, la Comunidad Foral de Navarra y los territorios franceses en los que se habla el vasco; territorios por otra parte, que carecen en Francia de existencia administrativa y, mucho menos, política. Para el Estatuto de Autonomía, el "Pueblo vasco": "El Pueblo Vasco o Euskal-Herria, como expresión de su nacionalidad, y para acceder a su autogobierno, se constituye en comunidad autónoma dentro del Estado español bajo la denominación de Euskadi o País Vasco, de acuerdo con la Constitución y con el presente Estatuto, que es su norma institucional básica" (artículo 1). Como se aprecia, tampoco en esto existe acuerdo entre los vascos (sean nacionalistas o no).

141 . Véase https://bit.ly/3pSXSvW

142 . "Liberación para Euskal Herria".

143 . "Vosotros, también, sois perros". Dirigido a los miembros del cuerpo especial de la policía autonómica vasca que vestían de negro, situados delante de los contramanifestantes.

144 . “¡Viva ETA!”.

145 . “¡Viva ETA militar!”.

146 . En referencia a los miembros del cuerpo especial de la policía autonómica vasca que visten de negro, situados delante de los contramanifestantes para prevenir enfrentamientos entre los dos grupos de concentrados.

147 . En el vídeo mencionado en la nota 141 aparecen Rufino Etxeberria y Joseba Álvarez (con la pancarta) y José María Olarra e Itziar Aitzpurua (de pie, delante de ella, mirando el espectáculo).

148 . Expresión con connotaciones de la guerra civil española (la batalla de Brunete) con la que el nacionalismo ejercía su victimismo (revelador de inmadurez democrática) ante las críticas recibidas. Dirigentes del PNV como Xabier Arzallus e Iñaki Anasagasti recurrieron con frecuencia a ella.

149 . Xabier Arzallus, “La burda mordaza”, Deia, 9 de abril de 2000. Otro ejemplo, en el discurso que pronunció en el Alderdi Eguna (Día del Partido) de 2000: “Ellos tienen la Brunete mediática y nosotros unas cuantas escopetas, pero, pese a sus amenazas, hemos sido siempre un pueblo libre y nos defenderemos con uñas y dientes […]. Vienen a por nosotros, no con cañones y aviones, como en el 36, sino con la artillería de sus periódicos, emisoras de radio y cadenas de televisión, que es como se ganan las guerras hoy”. Lo tomo de Santiago González (2004): Palabra de vasco. La parla imprecisa del soberanismo, Madrid, Espasa, p. 257.

150 . Santiago González (2004): Palabra de vasco…, op. cit., p. 236.

151 . En el celebrado en 2000, Arzallus acusó a los diarios El Correo y El Diario Vasco “de estar a la caza del disidente nacionalista”. Pocos días después, el Diario Vasco fue objetivo de un atentado con cócteles molotov (M. Alonso, “PP y PSE denuncian la estrategia de Arzalluz de coacción a la Prensa”, ABC, 6 de marzo de 2001, https://bit.ly/33sJh2S). Las juventudes del PNV, por su parte, daban rienda suelta a sus soflamas tildando de “español” —¡menudo pecado en el País Vasco!— a ambos diarios. Ya se sabe que “lo que caracteriza a los nacionalistas es la condición excluyente de su identidad vasca” (Santiago González, Palabra de vasco…, op. cit., p. 157).

152 . El Correo fue objeto de una campaña pública de boicot por el PNV entre 1996 y 1997. En una ocasión yo también me vi salpicado por la campaña nacionalista contra estos diarios. Una mañana de 1996, al comprar un ejemplar de El Diario Vasco, al vendedor en el puesto que este tenía en la plaza del antiguo mercado de la Brecha, uno de los presentes chasqueó con la lengua diciendo al más puro estilo fundamentalista y reaccionario: “¡Alde hemendik!” (¡Fuera de aquí!). Le oí, le entendí, le respondí como se merecía y compré el periódico. Él guardó silencio, algo habitual cuando a este tipo de personas se le hace frente.

153 . Véase una crónica de los mismos en Alberto Surio, “El acoso al periodismo en Euskadi se tiñó de sangre”, El Diario Vasco, 24 de mayo de 2001, https://bit.ly/33mobTz. En 2001, veinte cócteles molotov contra la sede de El Correo. El ataque tiene lugar tres meses después de la carta abierta al director de ese periódico enviada por Xabier Arzallus en la que este le acusaba de “usar la violencia mediática contra sus enemigos políticos” (véase M. Alonso, ya citado en nota 151).

154 . Véase https://bit.ly/3m5f9kC

155 . Véase https://bit.ly/31NKkdn

156 . Véase M. Alonso, ya citado en nota 151.

157 . Alberto Surio, “El acoso al periodismo en Euskadi se tiñó de sangre”, El Diario Vasco, 24 de mayo de 2001, https://bit.ly/3m33mDs

158 . Antes, en 1993, había sido ya objeto de amenazas cuando fueron difundidos unos carteles por el País Vasco con su imagen y el letrero: “Calleja asesino, te vamos a botar de Euskal Herria”. También “Había tenido pintadas en casa, amenazas telefónicas, también me habían puesto encima del teclado del ordenador en el que trabajaba ‘Calleja, qué pocos días te quedan de vida…’”, https://bit.ly/3F0Ul5i

159 . Lo relata él: “Hubo una especie de coalición entre los terroristas y el PNV que en un momento cambió de posición, se fue hacia otro tipo de política más de coalición nacionalista y entonces el director general de la radio televisión pública vasca (EITB), el señor Iñaki Zarraoa, que era militante del PNV y también del Opus Dei por cierto, me dijo que mi especial beligerancia con la violencia le planteaba problemas en su entorno, que es una forma realmente curiosa de verlo”, https://bit.ly/3ymzIxT

160 . Incluso al referirse al Pacto de Estella (Lizarra en vasco). Por

ejemplo, Alberto Surio: “En los años 90 se redobló la presión. La época del Pacto de Lizarra tensó de forma considerable las relaciones entre nacionalistas y no nacionalistas. ETA animó aquellos años la exclusión de la sensibilidad no nacionalista o autonomista, se empeñó en minar la convivencia y quiso quebrar los posibles puentes en una apuesta por la polarización social”. Como puede apreciarse, ninguna mención ni al PNV ni a Eusko Alkartasuna, firmantes de dicho pacto junto a ETA.

161 . Véase, por ejemplo, Alberto Surio, “El acoso al periodismo en Euskadi se tiñó de sangre”, citado anteriormente.

162 . Rogelio Alonso, “La memoria del terrorismo nacionalista: recordar para olvidar”, op. cit., pp. 128-129.

163 . José Antonio Zarzalejos, “La ETA antinuclear y los asesinatos de la central de Lemóniz”, El Confidencial, 18 de marzo de 2011, https://bit.ly/3m2M9Kl

164 . Véase Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Macos García Rey, op. cit., pp. 104-107.

165 . Ibidem, pp. 213-214.

166 . José María Ryan tenía 38 años, estaba casado y tenía cinco hijos cuando fue secuestrado y asesinado por ETA.

167 . Así, con Félix Galíndez Llano, cartero de Amurrio, asesinado

meses antes de su jubilación, el 26 de junio de 1985 (dejó mujer y ocho hijos), al que siguió su hermano Estanislao el 25 de julio de 1981. En la misma localidad, el 2 de julio de 1980, Joaquín Becerra, propietario de un bar del pueblo, también fue tiroteado. Todos ellos fueron precedidos de una campaña difamatoria a través de pasquines arrojados en 1980 en las calles de Amurrio en los que se los acusaba de ser informantes de la policía. Como siempre, la información procedía de vecinos de la propia localidad. Todos ellos victimarios gozando de impunidad, Véase Mikel Segovia, "El cartero de Amurrio", El Independiente, 12 de enero de 2019, https://bit.ly/3DXde7E. También, con Manuel Francisco Zamarreño Villoria, concejal del PP en Rentería, asesinado después de una brutal campaña difamatoria el 25 de mayo de 1998, con una bomba colocada en una motocicleta. Zamarreño decidió suceder en el cargo de concejal a su amigo José Luis Caso Cortines, asesinado por ETA en diciembre de 1997. Poco antes había explicado así su decisión de sustituir a su compañero asesinado por ETA: "Es un homenaje a mi amigo y compañero José Luis. Lo tenía decidido desde el principio, lo dije en su día, cuando me lo propusieron en Irún, y no he cambiado de opinión en ningún momento. No he tenido ninguna duda, siempre he estado convencido" (véase Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Macos García Rey, op. cit., p. 1036). Un año después, su mujer formó parte de las listas del PP en el municipio de Lasarte: "Doy el paso por mi marido. Yo no podía quedarme en casa como si no pasase nada", manifestó (ibidem, p. 1037). En el País Vasco, y en el resto de España, ¿quién recuerda estos hechos y el ejemplo de dignidad de tantas víctimas del terrorismo como estas? Muy pocos.

168 . Ángel Pascual Múgica tenía 45 años, estaba casado y tenía cuatro hijos.

169 . José Antonio Zarzalejos, "La ETA antinuclear y los asesinatos de la central de Lemóniz", El Confidencial, 18 de marzo de 2011, https://bit.ly/3oUePae

170 . Jokin Lecumberri, “La bomba de ETA que sentenció a la central de Lemóniz”, La Vanguardia, País Vasco, 15 de marzo de 2018, https://bit.ly/33u19dG

171 . Las instalaciones de la central todavía pertenecen a la empresa Iberduero pero el Gobierno Vasco “confía en conseguir su cesión sin apenas costes” para convertirlas en una gran piscifactoría en la que se criarán hasta 11.000 toneladas anuales de salmón, rodaballo, trucha y langostinos, entre otras especies. Este proyecto no estaría operativo antes de cinco años.

172 . 80 asesinatos en 1979 y 68 asesinatos en 1978. Véase Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Macos García Rey, op. cit., p. 1211.

173 . Aunque dejó este cargo en 2020, continúa en el Gobierno Vasco, adscrito a la Presidencia (Lehendekaritza) en calidad de secretario general de Transición Social y Agenda 2030.

174 . Esta, con sus habituales y sutiles formas de presión tanto en la Diputación Foral guipuzcoana (funcionarios incluidos) como a los empresarios concernidos por las obras. Las relativas a estos últimos incluyeron “una visita de dirigentes de Herri Batasuna, que les ‘recomendaron’ no iniciar las obras”, VascoPress, “El fantasma de la autovía de Leizarán se cierne sobre la ‘Y vasca’”, ABC, 3 de diciembre de 2018, https://bit.ly/31UcyTC

175 . “Para ello utilizó a sus comandos terroristas contra las obras y en paralelo desplegó una red de violencia callejera formada por lo que entonces se llamaban los ‘grupos Y’ de apoyo a la banda […]. Aunque fueron los ‘grupos Y’ los que llevaron el peso de la campaña de hostigamiento a las empresas constructoras y a las entidades bancarias relacionadas con la obra. Durante los treinta meses que

duró la campaña, estas células cometieron casi doscientos atentados que provocaron daños económicos evaluados en más de mil millones de pesetas" (VascoPress, "El fantasma de la autovía de Leizarán se cierne sobre la 'Y vasca'").

176 . Alba Cárcamo, "Es absurdo que mataran a mi padre por una autovía que no sabíamos ni dónde estaba", El Correo, 12 de junio de 2016, https://bit.ly/3oQWHOe

177 . Ibidem.

178 . Ibidem, "Al echar la vista atrás, De los Mozos afea la actitud de la coordinadora Lurraldea, 'porque tenían que haber echado a ETA' de las reivindicaciones. Y recuerda a quienes entonces apostaban por una carretera general 'peor económica y medioambientalmente' aduciendo que no hacía falta una autovía, que hoy —el artículo es de 2016— son catorce mil los vehículos que circulan cada día por la A-15. Unos datos que, sin embargo, no le dejan zafarse de una mala sensación. 'No deberíamos haber cedido', reconoce". Como relata Alba Cárcamo en su reportaje, Luis de los Mozos tuvo que vivir "durante dos años acompañado por dos escoltas que le vigilaban cuando iba al monte, que cada mañana le llevaban por una ruta diferente al trabajo en un coche de lunas tintadas y que revisaban su edificio para comprobar que todo estaba en orden". Asimismo, recuerda "cómo 'algunos compañeros de la Dirección de Carreteras pidieron la baja o una excedencia' porque no aguantaban la presión a la que les tenía sometidos ETA y la izquierda abertzale. Él siguió en su puesto. No le parecía 'justo' tener que abandonar. Podía haberlo hecho sin problema puesto que amigos ingenieros le propusieron más de un trabajo en el sector privado". Hago constar esta experiencia, para dar luz a los efectos silenciosos y ocultos que tuvo el terrorismo en el País Vasco. Hoy, sin violencia terrorista, la presión ideológica es más sutil: todo el mundo sabe lo que no tiene que hacer y sobre lo que no tiene que pronunciarse para no ser señalado.

179 . Que incluyó “una visita —a los empresarios— de dirigentes de Herri Batasuna, que les ‘recomendaron’ no iniciar las obras” (ibidem).

180 . Con ocasión de la inauguración de la autovía el 6 de mayo de 1995, la coordinadora Lurraldea se sentía orgullosa de lo logrado. Así, “en una rueda de prensa celebrada en Pamplona señalaron que ‘si defiendes tu tierra y luchas, siempre ganas’” (C. Angulo, “Inaugurada la autovía de Leizaran tras seis años de obras bajo la sombra de ETA”, El País, 6 de mayo de 1995, https://bit.ly/30rRIKE. Ninguna autocrítica. Tampoco hoy.

181 . Véase Inmaculada G. de Molina, “El Gobierno ha mantenido reuniones con el TC sobre el futuro de Bildu”, La Razón, 5 de mayo de 2011, https://bit.ly/31WlXtw

182 . Como informa Fernando Lázaro, “Desde la llegada de Pedro Sánchez al Gobierno se han aprobado 240 acercamientos, que se corresponden a 197 etarras. 63 han sido trasladados a prisiones del País Vasco o Navarra”, “Las víctimas de ETA plantan al Gobierno por su política de acercamiento de presos”, El Mundo, jueves, 24 de junio de 2021, https://bit.ly/3yqc97b

183 . Pilar Ruiz Albisu, “Carta a los nuevos ciegos”, ABC, 12 de mayo de 2005, https://bit.ly/3oTqaap

184 . Véase Josean Izarra, “Arriola anuncia que las obras de la Y se retrasarán hasta 2027 sin incluir las entradas en Bilbao y Vitoria”, El Mundo, 18 de marzo de 2021, https://bit.ly/3m4uS39 y “El PNV arranca a Sánchez los soterramientos del TAV en Vitoria y Bilbao

que ahora ejecutará el Gobierno vasco", El Mundo, 3 de diciembre de 2021, https://bit.ly/3oQYa79

185 . Así lo afirmaba en su boletín Zutabe de octubre de 2007. Véase "ETA atenta por primera vez contra una empresa que participa en las obras del TAV", El Diario Vasco, 13 de mayo de 2008, https://bit.ly/3ymscD7

186 . Ibidem.

187 . Tras el asesinato del empresario Ignacio Uría, en enero de 2009, ETA remite un comunicado al diario Gara "en el que señalaba directamente a 'los ingenieros, técnicos superiores, responsables o dirigentes de empresas' que participan en la construcción de la Y vasca o tienen que ver con ellas 'para que suspendan los trabajos'. Mientras se siga adelante con esta destrucción y este macroproyecto por decreto y sin debate público, los citados responsables y sus propiedades serán objetivo de ETA, señalaba la banda terrorista en su escrito dirigido contra quienes trabajan en estas obras iniciadas en 2006" (El País, "ETA prosigue su carrera de atentados contra la 'Y vasca'", 9 de febrero de 2009, https://bit.ly/3GFzDrU

188 . La "Y" alude a la forma del trazado que enlazará las tres capitales vascas.

189 . Tampoco lo condenaron los tres miembros del sindicato LAB (Euskal Langileen Alkartasuna) integrantes del comité de empresa. Este sindicato forma parte de la izquierda radical nacionalista vasca, la denominada como "izquierda abertzale" (izquierda patriota). Véase Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Marcos García Rey, op. cit., pp. 1192-1196.

190 . Los tres, integrantes del comando Donosti de ETA: “Juan Antonio Olarra Guridi, autor del disparo, fue condenado en 2007 a 28 años de prisión. Valentín Lasarte fue sentenciado en 1997. El tercer terrorista, José María Igerategi no llegó a ser condenado al morir en 1994” tras explotarle una bomba que llevaba en una mochila, A. González Egaña, “La Tamborrada más triste”, El Diario Vasco, 19 de enero de 2018, https://bit.ly/3GJiFJ4

191 . Ibidem.

192 . Ibidem. Palabras que “agradeció ‘mucho’ —la hija de José Antonio—, aunque llegaran ‘23 años después’ del asesinato”.

193 . El asesinato fue el último acto del guion diseñado por ETA para él: “Unos meses antes de su asesinato, ETA colocó una bomba en su empresa que fue desactivada. En 1978 había recibido un tiro en una pierna al forcejear con uno de los etarras que intentó secuestrar a su padre por negarse a pagar el chantaje económico exigido por los terroristas”, https://bit.ly/3oSaFiY

194 . Soldados.

195 . Lorena Gil, “Tras matar a mi marido me dijeron: ‘La deuda se ha saldado’”, El Correo, 18 de abril de 2010, https://bit.ly/3pUN54p. Este asesinato es uno de los más de 350 asesinatos de ETA todavía sin resolver (véase A. González Egaña, “Susana Ezkurra: ‘Al asesino de Patxi le preguntaría para qué ha valido, pero sé que no tiene respuestas’”, El Diario Vasco, 4 de febrero de 2017, https://bit.ly/3s4Vhll

196 . S. N., “La sangre de Patxi Arratíbel, asesinado por ETA en Tolosa, empapó la ropa de su hijo de doce años”, ABC, miércoles 12 de febrero de 1997, p. 19, https://bit.ly/3IMDTrq. Este comportamiento del nacionalismo radical vasco era habitual en el País Vasco: para justificar la victimización, a las víctimas generadas por ETA, la organización terrorista y su entorno político contraponían homenajes, huelgas y protestas por sus militantes detenidos o muertos, con independencia de la causa de su muerte. Ya fuera real (enfrentamiento con la policía, tortura o malos tratos) o se tratase de suicidios (que ellos presentaban como asesinatos cometidos por el Estado). En Tolosa, las calles “estaban llenas de carteles en los que se afirmaba que Aramburu y el preso etarra José María Aranzamendi, también ahorcado, habían sido asesinados”, María José Grech, M. J., “ETA asesina a Patxi Arratibel, mediador en el rescate de Emiliano Revilla”, Libertad Digital, 2 de noviembre de 2011, https://bit.ly/323y9sB

197 . Ainhoa Muñoz, “Veinte años de un asesinato sin esclarecer”, El Diario Vasco, lunes, 25 de julio de 2016, https://bit.ly/3IQ9BEk

198 . “Llevaba tres años siendo chantajeado, amenazado y acosado por la banda terrorista”, https://bit.ly/31TB47n

199 . Ainhoa Muñoz, El Diario Vasco, lunes, 25 de julio de 2016.

200 . Ibidem. ¿Puede calificarse como “efectiva” una investigación que conduce al sobreseimiento provisional del asesinato a los cinco meses de su comisión? Véase Carlos Fernández de Casadevante Romani, “La obligación de investigación efectiva en el Derecho internacional de los Derechos Humanos: Especial referencia a la práctica española”, Revista Electrónica de Estudios Internacionales,

nº 26, diciembre de 2013, pp. 1-42.

201 . Véase el epígrafe “Tus asesinos nunca fueron juzgados. La impunidad aviva nuestro dolor”, p. 153 y ss. del presente trabajo.

202 . Miguel M. Ariztegui, “Matan a Uría… pero la partida continúa”, El Mundo, 4 de diciembre de 2008, https://bit.ly/3oTLjRW. Uno de ellos añadía: “Hoy hemos empezado a jugar a las cuatro y media, antes hemos estado hablando de todo lo que ha pasado, comenta otro con las cartas en la mano, que previamente señala la silla donde solía sentar el ausente. Será el miedo o será el manto de normalidad que cubre todo lo que termina por convertirse en habitual a fuerza de repetirse, pero ni siquiera sus compañeros de baraja se plantean los últimos porqués de la muerte de su amigo. Le recuerdan como si la muerte le hubiese sobrevenido por una catástrofe natural, o un fatal quiebro del destino… Todos saben de sobra lo que ha ocurrido, pero no tienen ninguna intención de hablar de ello” (testimonio recogido de Rogelio Alonso, Florencio Domínguez y Macos García Rey, op. cit., p. 1193).

203 . O de lo útil que ha sido el ejercicio de la coacción y de la violencia, en general, y sobre el sector de esa sociedad que no la comparte, en particular. Nadie reacciona para no ser señalado.

204 . Esta realidad motiva mi artículo “Los mismos odres viejos de siempre, El Diario Vasco, martes, 3 de febrero de 2015.

205 . Lo pueden comprobar la noche del 19 de enero, en la emisión que hace la primera cadena de la televisión pública vasca (ETB 1), una vez terminada la izada de la bandera de la ciudad en San Sebastián que esta misma cadena retransmite en directo. La última

vez fue la anterior a la pandemia de la COVID-19 en 2019, véase https://bit.ly/3DY9Olh. Podrán constatar también las pancartas relativas a los presos de ETA que “adornan” la plaza.

206 . Minuto de silencio guardado en los prolegómenos del partido entre el Real Unión Club y el C. A. Osasuna B, disputado en el Stadium Gal el 13 de marzo (véase El Diario Vasco, 14 de marzo de 1996, p. 47).

207 . Otras personas resultaron heridas leves. Véase https://bit.ly/3IRn4vy

208 . El asesino era antiguo miembro de la organización juvenil de ETA-Herri Batasuna (Jarrai) y contaba con antecedentes policiales vinculados a conductas cometidas en ese ámbito político: detenido por la Ertzaintza en 1991 acusado de agresión a un miembro de este cuerpo policial en Beasain y en 1995 por intervenir en disturbios callejeros (kale borroka). Horas antes del asesinato había tenido un enfrentamiento en un bar con otro agente de la Policía autonómica, al que golpeó. Véase https://bit.ly/3IRfNM5

209 . “Los agentes de la Policía autonómica vasca Ignacio Mendiluce y Luis González Villanueva patrullaban de forma casual por las inmediaciones de una carretera cercana al caserío Oteizabal. Prestaban un servicio de rutina y observaron un vehículo a una velocidad excesiva. Cuando el asesino vio que los dos agentes entraban en el caserío, les disparó con una escopeta de caza por la espalda y a menos de dos metros de distancia. Murieron en el acto”. También ABC, 22 de febrero de 2003, https://bit.ly/3ys4llm

210 . Agentes de la Policía autonómica vasca.

211 . Lo que explica muy bien la creación de la Audiencia Nacional (con sede en Madrid) para juzgar los delitos de terrorismo. En el País Vasco, como acredita el juicio a Mikel Otegui, era imposible por la coacción social existente, ejercida por la izquierda patriótica nacionalista vasca (izquierda abertzale).

212 . ABC, “Autor del asesinato de dos ertzainas”, 22 de febrero de 2003, https://bit.ly/3GMladE

213 . Véase EFE, “Garzón interrogará mañana al etarra Mikel Otegi extraditado hoy”, El Correo, miércoles, 30 de septiembre de 2009, https://bit.ly/3ITbpMQ

214 . Véase https://bit.ly/3qgVwaD

215 . Fue secuestrado el 5 de julio de 1993 y liberado después de casi cuatro meses de encierro, 116 días, el 29 de octubre de 1993. Con su liberación no terminó la tragedia: la extorsión de ETA continuó por lo menos hasta 2006, véase ABC, 7 de julio de 2006, https://bit.ly/3dVBhtb

216 . Carlos Fernández de Casadevante Romani (2015): Real Unión Club de Irún. Cien años de Historia (1991-1995), Madrid, edición del autor, p. 396. Véase también, Fernando Becerril, El Diario Vasco, 12 de agosto de 1993.

217 . Véase el epígrafe “¡Los asesinos llevan lazo azul!, ¡ETA, mátalos! ¡Gora ETA militarra!, p. 75 y ss. del presente trabajo.

218 . Mikel Segovia, “El olvidado silencio que incomodó a ETA”, El Independiente, 9 de junio de 2019, https://bit.ly/3m61J7Z

219 . Esta la vi yo en uno de los muros de la iglesia de San Vicente, en la Parte Vieja de San Sebastián la misma noche de su liberación.

220 . El asesinato de Gregorio Ordoñez (concejal del PP en el Ayuntamiento de San Sebastián) el 23 de enero de 1995 es el primero de esta etapa. En el marco de los acuerdos entre el Gobierno del PSOE de Pedro Sánchez y EH Bildu, su asesino material, Francisco Javier García Gaztelu, alias “Txapote”, fue acercado de Andalucía a Madrid por el ministro del Interior Grande Marlaska 31 de marzo de 2021, sin haber manifestado el más mínimo arrepentimiento. Véase Santiago González, “Preso de cercanías”, El blog de Santiago González, 27 de marzo de 2021, https://bit.ly/33pYcdX

221 . Véase Ana Rosa Gómez Moral (2013): Un gesto que hizo sonar el silencio, Bilbao, Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria.

222 . También estudiantes que eran concejales del PP o del PSE-PSOE.

223 . Véase pp. 121-122 del presente trabajo.

224 . El 12 de abril de 2002 el Parlamento Vasco, con el respaldo de todos los grupos políticos a excepción del brazo político de ETA (Batasuna), acordó pedir al Departamento de Educación que

liderase un “pacto cívico” para apoyar a los profesores universitarios amenazados. El informe fue presentado en el Parlamento el 9 de noviembre de 2004 (¡más de dos años después!). En qué consistió ese pacto, no se sabe. A pesar de ello, y de otras cosas, el Gobierno Vasco aseguró “haber tratado satisfactoriamente la problemática de los profesores universitarios amenazados por ETA” (El Diario Vasco, 10 de noviembre de 2004). Los que fuimos objeto de esas amenazas nunca supimos nada ni del Gobierno Vasco ni del contenido de ese supuesto trato “satisfactorio” de tal “problemática. Tampoco del informe en cuestión.

225 . Rogelio Alonso, “La memoria del terrorismo nacionalista: recordar para olvidar”, op. cit., p. 123. De esta época son también los ataques a la librería Lagun sita, entonces, en la plaza de la Constitución de la Parte Vieja donostiarra. Solo en 1996, más de una veintena. En 1997, los atacantes, al más puro estilo nazi, “rompieron sus lunas, sacaron un montón de libros a la calle e hicieron con ellos una hoguera” (Efe, El Mundo, 22 de octubre de 2010, “Pintadas amenazantes contra Recalde en la librería ‘Lagun’, propiedad de su mujer”, https://bit.ly/3pxjPSw). Para sobrevivir tuvieron que trasladarse a otra zona de la ciudad, pero no pudieron con ellos (José Mari Alonso, “Ni el Franquismo ni ETA lograron borrar sus letras. Librería Lagun: medio siglo de páginas de un libro al que ningún lector quiere poner fin”, El Confidencial, 21 de marzo de 2018, https://bit.ly/3Jk93Xq).

226 . Véase El Diario Vasco, viernes, 29 de noviembre de 1996, p. 6.

227 . No es necesaria tal muestra de arrojo. Basta con repasar la hemeroteca para comprobar cómo se celebraron los actos públicos de Vox y de Ciudadanos en algunas localidades vascas en las últimas elecciones autonómicas vascas: insultos y amenazas constantes y protección policial. Es la “democracia vasca” en el siglo XXI.

228 . Egin, “Amplia participación en la jornada de lucha”, 29 de noviembre de 1996, p. 11.

229 . Poseo un ejemplar. En la Facultad de Derecho hubo también recogida de firmas en apoyo de los profesores amenazados. La inmensa mayoría de los profesores firmaron. Al menos dos no lo hicieron: uno por cobardía; el otro, peor todavía, porque escribía en el diario Egin. Eso fue lo que dijo para justificar su negativa a firmar. También hubo reacción de condena de la Junta de Gobierno de la UPV/EHU, en su sesión celebrada el 4 de diciembre de 1996.

230 . Teniendo en cuenta la observación de las muestras y los resultados de las pruebas analíticas, el informe técnico sobre explosivos de la Ertzaintza concluye entre otras cosas que: “Dentro del sobre había un paquete practicado con film de aluminio con una bolsa de plástico que a su vez contenía una carga de 38 g de pólvora nitrocelulósica en escamas. El sistema eléctrico era una pila de la marca CEGASA, de 9 V, a cuyos polos se habían soldado sendos cables multifilares, cuyos extremos estaban desprovistos de capa aislante, uno sujeto a la solapa adhesiva del sobre y el otro dentro de la bolsa con la pólvora en escamas. Tal como estaba dispuesto el conjunto de elementos y la carencia de un punto de incandescencia para iniciar la pólvora, el artefacto no llegaría a funcionar”. Poseo copia. Véase el anexo 8 del presente trabajo.

231 . “Estimado profesor: […] Comprendo perfectamente todas tus consideraciones y las comparto. Sin embargo, esto es un órgano de la Administración Pública y no queda otra posibilidad que someterse a las normas que la rigen. Dada esta regulación, debo añadirte que ni el Consejo Social, ni yo como Presidente del mismo, tenemos la menor competencia para establecer las excepciones a esa regla del derecho vigente, por lo que, lamentándolo sinceramente, atender a su petición queda fuera de nuestras posibilidades legales”

(escrito con fecha 14 de diciembre de 2001. Poseo el ejemplar).

232 . Véase el epígrafe “Vascos de primera y de segunda también entre los presos”, p. 164 y ss. del presente trabajo.

233 . Poseo un ejemplar de las octavillas. Véase el anexo 6 del presente trabajo.

234 . Poseo copia de estas octavillas. El texto en vasco dice: “Inposutariko hezkuntza sistema arrotz honek, gure herriaren nortasuna zanpatzen du. Euskal ikasleok, Euskal Unibertsitate Nazionala behar dugu eta honen bidean, inposaturiko marko arrotz honen sostengatzaile sutsuek ez dute tokirik. Euskal Unibertsitatearen bidean… Jo ta ke!!!” (he respetado la ortografía original). Véase el anexo 5 del presente trabajo.

235 . Ofa Benuzartea Valencia (2013): Memorias de la violencia. Profesores, periodistas y jueces que ETA mandó al exilio, córdoba, Almuzara, p. 148 y ss. Véase Leyre Iglesias, “Diez años de exilio impune en la UPV”, El Mundo, domingo, 26 de febrero de 2012, p. 4, https://bit.ly/3DV9sLV

236 . Él mismo relata su experiencia en su libro de 2016, Ensayo y error (Una autobiografía). Las memorias de un vasco proscrito, Córdoba, Almuzara.

237 . Poseo copia de la carta de amenaza. He respetado la ortografía del original. Véase el anexo 7 del presente trabajo.

238 . Maite Pagazaurtundua (2015): Los profesores de la UPV-EHU frente a ETA, informe, UPyD.

239 . Incluidos medios victimizados en el pasado por esos victimarios, como es el caso de los diarios El Correo y El Diario Vasco —ambos del Grupo Vocento— que no dudan en entrevistar y organizar cenas de confraternización con sujetos tan relevantes como el citado o su colega de partido Arnaldo Otegui. Véase Sainz, J., "La salsa navideña de la política", El Diario Vasco, 28 de diciembre de 2018, https://bit.ly/3ETRTxc. También, la crítica a la misma de Juan Carlos Rodríguez Ibarra en El Mundo, de 2 de enero de 2019, https://bit.ly/3J3qDz1

240 . Manuel Montero lo afirma respecto del PNV: "No son los responsables de los actos de violencia, pero sí tienen parte de responsabilidad porque no han hecho todo lo posible para pararlos. Las cosas hubieran sido diferentes si durante años no hubieran estado hablando con radicales permanentemente. Estaban poniendo escoltas y la gente teniéndose que marchar, y ellos seguían tan contentos hablando con los abertzales y pactando con ellos: Ibarretxe necesitó su voto para ser elegido lehendakari, para el Plan Ibarretxe, para el proyecto de referéndum…" (Ofa Benuzartea Valencia, op. cit., p. 218).

241 . Santiado González, Palabra de vasco…, op. cit., p. 47. La cursiva es mía. Con ella quiero destacar el eufemismo de Urkullu y su aséptico lenguaje. En realidad, más que relación con los derechos humanos en negativo, lo que ha caracterizado la trayectoria de Ternera es la violación masiva y a gran escala de los derechos humanos. Poco después, al ser reclamado por la Justicia, retornó a la clandestinidad. Ignoro si Urkullu extrajo algún aprendizaje de ello.

242 . Véase Ofa Benuzartea Valencia, op. cit., p. 212. Véase también Manuel Montero (2018): El sueño de la libertad. Mosaico vasco de los años del terror, Oviedo, Ediciones Nobel.

243 . Carlos Martínez Gorriarán, “La Universidad entre el miedo, la sumisión o la resistencia al terrorismo”, en Maite Pagazaurtundua, Los profesores de la UPV-EHU frente a ETA, op. cit., p. 10.

244 . Al igual que ha hecho después el nacionalismo catalán. Respecto al indefinido concepto de “pueblo” véase mi trabajo de 2006, La Nación sin ciudadanos: el dilema del País Vasco, Madrid, Dilex.

245 . También lo hice en prensa con los artículos “El derecho a la libre determinación de los pueblos” (El Diario Vasco, jueves, 15 de febrero de 1990) y “La cantinela” (El Diario Vasco y El Correo, viernes, 13 de julio de 2007, disponible en https://bit.ly/3ytIMkj). En 2007, con ocasión del debate sobre “el estado de la Nación” la diputada por el partido nacionalista vasco Eusko Alkartasuna en el Congreso de los Diputados, Begoña Lasagabaster, insta al Gobierno español a respetar el derecho de autodeterminación del “pueblo vasco” (entendido por ella como derecho a la independencia y a la estatalidad) de acuerdo con el derecho internacional. Lo cierto es que el derecho internacional no reconoce ese derecho a las poblaciones de Estados democráticos y respetuosos de los derechos humanos. Mi artículo, “La cantinela” responde a su intervención. Me respondió con el artículo “Autodeterminación, lecturas diferentes” (El Diario Vasco, jueves, 19 de julio de 2007, disponible en https://bit.ly/3F0blIP). Le repliqué con el artículo “La cantinela (II)”, que no fue publicado por El Diario Vasco. Volví a tratar este derecho en el artículo “De la necedad”, que no fue publicado ni por El Diario Vasco ni por El Correo.

246 . Principio que constituye el límite del derecho de autodeterminación. No es irrelevante a este respecto que sean los propios Estados los autores del derecho internacional y que esas normas prohíban su desintegración. Véase, a este respecto, Carlos Fernández de Casadevante Romani (dir.) (2020): Consecuencias jurídicas de la secesión de entidades territoriales. Una visión para España, Cizur Menor, Aranzadi.

247 . I. R., "Urkullu 'contra' el 'derecho a decidir'", El Mundo, sábado, 8 de febrero de 2014. Razones de legalidad que tanto el PNV como el Gobierno Vasco que preside pasan por alto cuando son ellos quienes lo invocan.

248 . Aurelio Arteta, "¿Qué víctimas?, ¿qué justicia?", op. cit., p. 86.

249 . Sin embargo, un vasco sí podrá competir en régimen de igualdad por puestos semejantes en universidades españolas situadas en comunidades autónomas sin lengua vernácula cooficial.

250 . Por ejemplo, con la discriminación por razón de la lengua. Así, el caso más reciente, el alcalde de Irún (PSE-PSOE) que ha decidido recurrir en anulación "la sentencia 152/2021 —de la Sala de lo Contencioso Administrativo del TSJPV— que abría la posibilidad a millones de castellanohablantes de ser funcionarios en Euskadi. El equipo de Gobierno municipal dirigido por José Antonio Santano ha registrado hoy sendos recursos ante el Tribunal Superior de Justicia del País Vasco (TSJPV) para tumbar la sentencia del mismo tribunal que cuestiona la obligación de saber euskara para optar a puestos como el de la policía local en Irún. Un posicionamiento de fondo que molestó especialmente a los partidos nacionalistas y a las asociaciones de promoción del euskera que llegaron a realizar concentraciones frente al Palacio de Justicia de

Bilbao" (Josean Izarra, "El alcalde del PSOE de Irún cede ante los nacionalistas y recurre el fallo que tumbó el requisito de saber euskera", El Mundo, viernes, 25 de junio de 2021, https://bit.ly/3oWesMb; también, de Josean Izarra, "Los jueces vascos creen que la normativa del euskera en los ayuntamientos puede vulnerar la Constitución", El Mundo, lunes, 12 de junio de 2021, https://bit.ly/3EZyjzK). Cuando concurrió a las elecciones autonómicas de 2016, la secretaria general del PSE-EE Idoia Mendia —hoy vicelehendakari en el Gobierno Vasco de Urkullu (PNV)— "denunciaba la imposibilidad de acceder a la Administración vasca si no se acredita el conocimiento del euskera". Hoy ya no lo hace. Frágil memoria de un partido que se predica, además, de "izquierda". Como Podemos, que tiene la misma posición que el PNV en esta materia.

251 . Ejemplo de ello lo constituyen el manifiesto "No nos resignamos", firmado por más de 80 profesores de la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación; el manifiesto fundacional del "Foro de Ermua", suscrito por más de 200 profesores; el manifiesto de 27 de febrero de 2002 denunciando la persecución, las agresiones y los atentados "a los que estaban sometidos muchos estudiantes, administrativos y ellos mismos" (los profesores firmantes) y la plataforma Profesores por la Libertad, impulsada por Gotzone Mora a finales de 2002, a la que "enseguida se adhirieron 253 docentes" (véase Maite Pagazaurtundua, Los profesores de la UPV-EHU frente a ETA, op. cit., pp. 22-38).

252 . Quien salió de la cárcel tras cumplir una pena de 30 años por los asesinatos de Eugenio Lázaro, jefe de la Policía municipal de Vitoria, y de Jesús Velasco Zuazola, jefe de los Miñones de Álava.

253 . Carta de la profesora Virginia Mayordomo a la rectora, con fecha 10 de diciembre de 2019. Poseo copia.

254 . Respuesta de la rectora. He respetado íntegramente el texto de la misma. Poseo copia.

255 . Como consecuencia de la paliza, el estudiante perdió el conocimiento hasta que llegó la ambulancia que le trasladó a urgencias, donde estuvo días ingresado y le sometieron a una intervención quirúrgica. Los golpes recibidos le provocaron la rotura de la nariz y de uno de sus pómulos. Véase Alonso, J. M., "Dura carta del estudiante agredido en la UPV a la rectora: 'Tengo miedo en la universidad'", El Confidencial, 3 de enero de 2019, https://bit.ly/32820jD

256 . Véase https://bit.ly/3dQfDqe

257 . "De este modo, durante varias décadas, en lugar de cursar sus estudios por la UNED, más del 95% de los reclusos se matriculaba cada año en la UPV-EHU", Maite Pagazaurtundua (2015): Los profesores de la UPV-EHU frente a ETA, informe, UPyD, p. 52. Según ese informe, las razones para ello eran las siguientes: "1. Ayudas económicas: gratuidad de la matrícula (como al resto los presos), derecho a tres libros de texto por cada asignatura matriculada y una partida de 174,30 euros otorgada por el Gobierno Vasco para material didáctico ingresada en las cuentas corrientes de cada uno de ellos; 2. Los expedientes académicos de los presos de ETA acababan siendo muy superiores a los de los alumnos presenciales de la UPV-EHU […]; 3. Asignación de tutores del entorno de HB/EH/BSATASUNA […]; 4. Evaluación de asignaturas a través de trabajos sin el mínimo control exigible" (ibidem, pp. 52-53). Véase el informe en https://bit.ly/324c8dg

258 . "No nos engañemos: en la UPV, como en absolutamente todas las instituciones vascas, hay una red mafiosa que apoya, justifica y explota el terrorismo en su propio beneficio, sin que su

colaboración con ETA haya sido perseguida como se debe, impunidad que explica la larga duración de un fenómeno que la inmensa mayoría de la sociedad repudia. Así, los terroristas encarcelados disfrutan de diversos privilegios, como libros gratuitos y tutorías especiales, gracias al irregular e intocable estatuto de 'alumnos presos'. La difusión del extraordinario expediente académico de algunos de estos asesinos asombraría a la comunidad académica mundial" (Manifiesto de 27 de febrero de 2002, de profesores de la UPV-EHU, en Maite Pagazaurtundua, Los profesores de la UPV-EHU frente a ETA, op. cit., p. 35 y ss.).

259 . Véase a este respecto tanto el informe citado en la nota precedente como el artículo "La UPV ha pagado el 'impuesto académico' en una estrategia definida por ETA", El Mundo, 17 de junio de 2003. Asimismo, J. M. Alonso, "Los presos recibían notas muy superiores", El Mundo, domingo, 15 de noviembre de 2015.

260 . Carlos Martínez Gorriarán, "La Universidad entre el miedo, la sumisión o la resistencia al terrorismo", op. cit., p. 12 y ss.

261 . Descrita anteriormente en el epígrafe "ETA ha amenazado a papá", p. 46 y ss. del presente trabajo.

262 . Del 27 de febrero de 1987 (fecha de mi nombramiento) al 31 de enero de 1990 (fecha de mi cese).

263 . Véase nota 257 del presente trabajo.

264 . Fraudes que comprenden el acceso a los estudios universitarios con ocasión de la selectividad y del curso de mayores

de 25 años, así como la obtención de títulos universitarios. Complementariamente, se beneficiaban de redenciones de sus respectivas penas por los estudios universitarios cursados. A este respecto conviene recordar que después de la muerte de Franco, ya en democracia, continuó vigente durante décadas el régimen establecido en el Código Penal de 1973 que establecía un día de redención de la pena por cada dos de trabajo. En aplicación del mismo, terroristas condenados a cientos de años de prisión podían salir de la cárcel sin apenas haber cumplido 20 años, al descontarse los beneficios de la pena máxima de prisión, fijada entonces en 30 años. Este hecho fue aprovechado en la UPV/EHU por la izquierda radical vasca presente en esa universidad para beneficiar a los terroristas de ETA presos a los que por ese motivo se matriculaba en la misma (más de 250). Véase Leyre Iglesias, "El relato silenciado de la UPV", El Mundo, 5 de julio de 2015, https://bit.ly/30up6Al; COVITE, "COVITE denuncia a 76 presos etarras por utilizar documentos académicos falsos para redimir condena", https://bit.ly/3m7cjve

265 . Mateo, 6, 24-34.

266 . No existe, como erróneamente se afirma, y/o pretende el nacionalismo vasco, la Iglesia vasca. La Iglesia por definición, es universal. Lo correcto es hablar de la Iglesia local del País Vasco, dentro de la cual se encuentran las iglesias locales de las respectivas diócesis.

267 . Véase, a este respecto, José Antonio Pagola (1992): Una ética para la paz. Los obispos del País Vasco 1968-1992, San Sebastián, Idatz.

268 . De las más relevantes, la carta pastoral titulada "Preparar la Paz", de los obispos de San Sebastián, Bilbao y Vitoria, de 29 de

mayo de 2002, en la que se pronuncian sobre el entonces proyecto de Ley de Partidos Políticos. Puede consultarse en la página web de la diócesis de San Sebastián. El arzobispo de Pamplona y obispo de Tudela, Fernando Sebastián Aguilar, no firmó esta circular. Véase de este, "La conciencia cristiana ante el terrorismo de ETA", en la obra La Iglesia frente al terrorismo de ETA, Biblioteca de Autores Cristianos, Madrid, 2001. Una reflexión que nunca hicieron los obispos de las diócesis vascas. Véase mi artículo "¿Discípulos de quién?", El Diario Vasco, jueves, 6 de junio de 2002. En él critico la toma de posición de los obispos, que contrasta con la pasividad mantenida durante décadas por las tres diócesis de la Iglesia local del País Vasco y por la mayoría de los cristianos pertenecientes a la misma, en el día a día, tanto en el terreno de la oración como en el de la acción, en relación con el terrorismo de ETA y sus víctimas.

269 . En la diócesis de San Sebastián, los integrantes del colectivo adscrito al Secretariado Social Justicia y Paz de la misma hasta la llegada de José Ignacio Munilla. Véase a este respecto los siguientes artículos escritos en respuesta a los suyos: "¿Pacificación? ¿Normalización?", El Diario Vasco, lunes, 11 de junio de 2005; "La anormalidad como normalización", ABC, jueves, 12 de octubre de 2006 y El Diario Vasco, jueves, de 9 de noviembre de 2006 (en respuesta al artículo de Francisco Javier Meabe "Normalización sí, pero en libertad", El Diario Vasco, sábado, 30 de septiembre de 2006) y "Justicia y paz (a la guipuzcoana)", El Diario Vasco, sábado, 28 de abril de 2007.

270 . Francisco Javier Meabe, Secretariado Social Justica y Paz de la diócesis de San Sebastián, "Pacificación y normalización", El Diario Vasco, lunes, 6 de junio de 2005. Una afirmación que diluye la responsabilidad de los victimarios (que voluntaria y libremente decidieron victimizar mediante el recurso a la violencia) e ignora la inocencia radical de las víctimas de ETA. De todas ellas.

271 . En 2003, la Diputación Foral de Guipúzcoa (gobernada por el

PNV) premió al que fuera obispo de la diócesis de San Sebastián, D. José María Setién con la Medalla de Oro de la Provincia; obispo que se caracterizó por una actitud cuando menos gélida hacia las víctimas del terrorismo: ninguna palabra de consuelo, ninguna medida, ningún gesto de cercanía durante sus años al frente de la diócesis. En 2013, el PNV otorgó al obispo Juan María Uriarte el Premio de la Fundación Sabino Arana por "su muy significativa contribución a la paz y a la reconciliación, y por su firme defensa de los derechos humanos, de todos los derechos para todas las personas", diario Deia, 25 de enero de 2014, https://bit.ly/3oZTFHN. Ejemplos elocuentes, los dos citados, del modo en el que el PNV premia a los suyos. Hay muchos más en el ámbito social en forma de subvenciones, cátedras nominativas, premios de todo tipo, cargos de libre designación, puestos en empresas públicas, etc. Como aquí no tengo espacio para hacerlo, me remito a lo expuesto en el capítulo II, titulado "La pasividad de la Iglesia Local del País Vasco", en mi libro La nación sin ciudadanos: el dilema del País Vasco, Madrid, Dilex SL, 2006, pp. 39-68.

272 . Véase la entrevista a Ricardo Blázquez en Vida Nueva, 25 de noviembre de 2000, p. 13.

273 . "Loro viejo, no aprende", le espetó Iñaki Anasagasti (PNV) cuando el obispo manifestó que trataría de aprender la lengua vasca. Una muestra de la pésima educación de quien la pronunció y de la impotencia del nacionalismo vasco por no poder controlar la Iglesia local del País Vasco. De las pocas instituciones que, gracias a Dios, todavía se le resisten. Véase Mikel Segovia, "Xabier Arzalluz: ETA, los vascos y España en 10 pasos", El Independiente, 28 de febrero de 2019, https://bit.ly/3oXwpKn. Véase también Pedro Donoso, op. cit., p. 307.

274 . Me hice eco de ello en mi artículo "Tiempo para alegrarse", El Diario Vasco, viernes, 13 de abril de 2012. Después de décadas de frialdad y de silencio, por fin la Iglesia local guipuzcoana cuenta

con un obispo cercano y sensible a las víctimas del terrorismo; cercanía y sensibilidad acreditadas tanto en sus escritos como en la eucaristía celebrada el domingo 15 de abril de 2012 en la catedral del Buen Pastor, en memoria de todas las víctimas del terrorismo. Es la primera que celebra un obispo de la diócesis de San Sebastián en décadas de terrorismo practicado por la organización nacionalista vasca ETA.

275 . Véase mi artículo “Por sus obras les conoceréis”, El Diario Vasco, sábado, 9 de agosto de 2014.

276 . Véase el texto íntegro de la homilía en https://bit.ly/3IME1Ho

277 . Comunicado conjunto titulado “Declaración sobre el daño causado” por la organización terrorista ETA, 20 de abril de 2018. Véase mi artículo “No se puede servir a dos señores”, La Rioja, 10 de julio de 2018. Lo envié a El Correo y a El Diario Vasco, pero no lo publicaron. Sin embargo, El Diario Vasco sí publicó artículos críticos con el comunicado de los obispos. El diario La Rioja me dio cobijo y espacio. Quede testimonio de mi agradecimiento por ello. El título original del artículo era “No podéis servir a dos señores”. Este título, más directo, estaba dirigido a los cristianos de la diócesis de San Sebastián molestos y críticos con el comunicado conjunto de los obispos de las diócesis de Pamplona-Tudela, Bilbao, San Sebastián, Vitoria y Bayona (Francia) que contenía la “Declaración sobre el daño causado” por ETA. La versión original, más extensa, fue publicada en el Observatorio Internacional de Estudios sobre Terrorismo (OIET) del Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE), el 21 de junio de 2018, https://bit.ly/3E7cIEo. El 7 de diciembre de 2021, José Ignacio Munilla fue nombrado obispo de la diócesis de Orihuela-Alicante, de la que se hará cargo a partir del 7 de febrero de 2022. Cuando estoy terminando este trabajo, todavía se desconoce quién será su sucesor en la diócesis de San Sebastián (véase Iraitz Vázquez,

“Munilla es nombrado obispo de Orihuela-Alicante y la Diócesis de San Sebastián queda vacante”, El Diario Vasco, 7 de diciembre de 2021, https://bit.ly/3yv2PyZ

278 . Véase el epígrafe “Más víctimas inmoladas en el altar de la patria nacionalista vasca: limpieza ideológica también en la Universidad. La socialización del sufrimiento y sus consecuencias”, p. 108 y ss. del presente trabajo.

279 . Agradecimiento publicó que se añade al que ya les manifesté entonces en persona. Véase el epígrafe “Más víctimas inmoladas en el altar de la patria nacionalista vasca: limpieza ideológica también en la Universidad. La socialización del sufrimiento y sus consecuencias”, p. 108 y ss. del presente trabajo.

280 . El 33% de los vascoparlantes ocupan el 100% de los puestos en la Administración pública vasca. Véase Andoni Unzalu Garaigordobil (2018): Ideas y creencias. Conversaciones con un nacionalista, Madrid, Los Libros de la Catarata. Y añade: “El 70% de los vascos queda excluido de ser funcionario por el euskera; eso debería alarmarnos” (ibidem)”, https://bit.ly/3maB4GT

281 . Véase el epígrafe “ETA ha amenazado a papá”, p. 46 y ss. del presente trabajo.

282 . Véase Génesis, 32: 23-32.

283 . “Solo entrando en la muerte se puede resucitar… Por eso el Señor nos lleva a las crisis para que podamos ser verdaderos testigos de la resurrección. Si no, ¿Qué vas a predicar? ¿Una cosa

que has aprendido en los evangelios? No. Por eso los apóstoles pasaron todos por la muerte" (Carmen Hernández, cofundadora del Camino Neocatecumenal. Catequesis).

284 . Tomo prestada la expresión que Héctor Abad Faciolince refiere al futuro (El olvido que seremos, Madrid, Alfaguara, 2020, pp. 317-319) adaptándola a mi pasado y a mi presente.

285 . Véase el artículo "Los crímenes de ETA no deben prescribir", El Mundo, jueves, 5 de julio de 2012, https://bit.ly/3dWB6hd

286 . Dada la impunidad de la que gozan esos más de 350 asesinatos cometidos por la organización terrorista ETA todavía sin resolver, el Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE) presentó una denuncia ante la Corte Penal Internacional (CPI), situada en La Haya (Holanda), relativa a un conjunto de "actos que constituyen crímenes de lesa humanidad cometidos a partir del primero de julio de 2002" (fecha a partir de la cual la CPI es competente respecto de España). Véase al respecto mi artículo "Los crímenes de ETA en la Corte Penal Internacional", Diario Montañés, 6 de marzo de 2014. También en El Correo, miércoles, 5 de marzo de 2014, https://bit.ly/3q4zc3N

287 . Gaizka Fernández Soldevilla (2012): Historia de una heterodoxia abertzale. ETA Político-Militar, EIA y Euskadiko Ezkerra (1974-1994), memoria para la obtención del grado de Doctor en Historia, Universidad del País Vasco, p. 321.

288 . Así, a los que "que estaban detenidos (pendientes de juicio) se les concedió la libertad provisional bajo fianza. Ulteriormente, fueron absueltos o su causa sobreseída" (ibidem). A cada uno de los que habían sido juzgados y estaban cumpliendo su sentencia en

prisión, “el Gobierno (les) concedió un indulto” (ibidem). Por último, los que estaban “exiliados” en Francia fueron trasladados por sus abogados a la Audiencia Nacional y una vez ante el juez “se declararon inocentes de todos los cargos por los que estaban imputados. Automáticamente se sobreseían las causas que tenían abiertas y salían en libertad provisional” (ibidem, p. 322). Y si por desconocimiento del procedimiento pactado con el Gobierno y con el Poder Judicial se declaraban culpables, el juez corregía el error: “[…] Valga como ilustrativo ejemplo de la colaboración del Poder Judicial lo sucedido en la vista en la Audiencia Nacional del caso de Fernando López Castillo […] y de otro destacado dirigente polimili. Juan Mari Bandrés, que ejercía como su abogado, les había pedido que se mantuvieran en silencio, pero en determinado momento le llamaron y tuvo que ausentarse la sala. El juez leyó los cargos por los que estaban imputados y, seguidamente, les preguntó cómo se declaraban. Los séptimos, que desconocían el procedimiento que se había pactado, respondieron con sinceridad ‘que sí, que eran verdad’. El magistrado se dirigió a la taquígrafa: ‘ponga que han dicho que no’” (ibidem, p. 321, nota 592).

289 . José Luis Unzueta (1997): El terrorismo. ETA y el problema vasco, Barcelona, Destino, p. 68 (citado por Gaizka Fernández Soldevilla, op. cit., p. 323, nota 593).

290 . Esta problemática ha sido objeto de mi atención desde una perspectiva jurídica en los trabajos siguientes: “Agujeros negros: lo que el relato oficial esconde”, en VV AA (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, Fundación Villacisneros, Madrid, 2020, pp. 135-160; “La obligación de investigación efectiva en el Derecho internacional de los Derechos Humanos: Especial referencia a la práctica española”, Revista electrónica de Estudios Internacionales, nº 26, diciembre 2013, pp. 1-42. Véase también Juan Fernando Fernández Calderín (2014): Agujeros del sistema, Vitoria-Gasteiz, Ikusager Ediciones.

291 . Es el caso, por ejemplo, de la proclamación institucional que realiza en su preámbulo la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo cuando alude al "respeto a la justicia como exigencia básica del Estado de Derecho, de acuerdo con sus normas y garantías", añadiendo que: "Los poderes públicos garantizarán en este sentido y en el ámbito de sus competencias que no se produzcan situaciones injustas o de desamparo hacia las víctimas. Concretamente, trabajarán para impedir la impunidad de los crímenes terroristas en cualquiera de sus manifestaciones y velarán para que los terroristas cumplan íntegramente sus penas, de acuerdo con lo establecido por la legislación penal" (BOE, nº 229, de 23 de septiembre de 2011, párrafo sexto).

292 . Roberto R. Ballesteros, "El PSOE esgrime que 'ETA se acabó' al votar contra el comité europeo de investigación", El Confidencial, 22 de enero de 2020, https://bit.ly/3DVDpeR

293 . En este sentido, Iñaki Subijana, "La Justicia a las víctimas del terrorismo. Una exégesis de la prescripción compatible con el relato de las víctimas", EGUZKILORE, nº 23, 2009, p. 82. Y añade: "De esta forma se cumplirían las exigencias mínimas de justicia en la medida que se obtendrían tres efectos:

- Una declaración pública de reproche por el injusto causado, afirmando que el daño no viene motivado por el azar o por culpa de terceros o de la propia víctima, sino única y exclusivamente por un comportamiento antijurídico del victimario.

- Una consignación expresa de las personas que han sufrido la victimación, lo que permite su constitución efectiva como víctimas así como su indeclinable individualización.

- Un pronunciamiento explícito de que el daño causado fue injusto y que, consecuentemente, las víctimas tienen derecho a ser reparadas

por el victimario".

294 . ONU, Consejo Económico y Social, Comisión de Derechos Humanos, 62º periodo de sesiones. Tema 17 del programa provisional, Estudio sobre el derecho a la verdad. Informe de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, 9 de diciembre de 2006 (E/CN.4/2006/91), párrafo 59.

295 . Gesto por la Paz, Por una memoria básica deslegitimadora de la violencia, noviembre de 2012, p. 3.

296 . Todo ello en el marco de la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la comunidad autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999 (BOE, nº 219, de 10 de septiembre de 2016).

297 . Mikel Segovia, "Víctimas unidas por el dolor, separadas por la política", El Independiente, sábado, 26 de junio de 2021, https://bit.ly/3IU00fH

298 . Véase mi trabajo "Agujeros negros: lo que el relato oficial esconde", en VV AA (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, Madrid, Fundación Villacisneros, pp. 135-160.

299 . Véase la información detallada de estos actos en https://covite.org/observatorio/. Véase también la carta enviada por COVITE al Ararteko (Defensor del Pueblo en el País Vasco) en la que le pide explicaciones por una queja que registró en diciembre

de 2019 en relación con pintadas y pancartas que enaltecen a ETA y que todavía no está resuelta en su totalidad, https://bit.ly/3sbT0VG

300 . Sobrino de Luis Azcárraga Pérez-Caballero, general de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire, retirado, de 80 años, natural de Álava, asesinado el 27 de marzo de 1988 —Domingo de Ramos— en Salvatierra al salir de misa.

301 . Mikel Segovia, "La izquierda abertzale intensifica los actos de apoyo a presos de ETA tras culminar su traslado", El Independiente, 3 de agosto de 2021, https://bit.ly/3GNDenJ. La cursiva es mía. Véase también, "Muere de un infarto el etarra Kepa del Hoyo en la cárcel de Badajoz", El Independiente, 31 de julio de 2017, https://bit.ly/325fP28

302 . En concreto, el artículo 61 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, titulado Defensa del honor y la dignidad de las víctimas.

303 . En concreto, el artículo 4 de la Ley Vasca de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo (relativo a la dignidad).

304 . Las instituciones vascas pregonan la deslegitimación del terrorismo, pero en la práctica se multiplican los homenajes y los actos de bienvenida a presos de ETA con ocasión de su regreso a sus localidades tras salir de la cárcel. Incluso en el propio ayuntamiento. Todo ello acontece ante la pasividad general y la tolerancia del Gobierno Vasco y de las instituciones dirigidas por el nacionalismo vasco. Véase mi artículo "¿Terrorismo deslegitimado?", El Mundo, miércoles, 10 de mayo de 2017,

https://paralalibertad.org/terrorismo-deslegitimado/ y en https://www.almendron.com/tribuna/terrorismo-deslegitimado/. El Correo no lo publicó.

305 . Rogelio Alonso, “La memoria del terrorismo nacionalista: recordar para olvidar”, en VV AA (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, Madrid, CEU ediciones, pp. 126 y 127.

306 . En el artículo 61 de la Ley 29/2011, de 22 de septiembre, de Reconocimiento y Protección Integral a las Víctimas del Terrorismo, que le obliga a reaccionar ante los actos de exaltación del terrorismo. En concreto, en sus apartados 3 y 4, que disponen que las Administraciones públicas: “3. Asimismo prevendrán y evitarán la realización de actos efectuados en público que entrañen descrédito, menosprecio o humillación de las víctimas o de sus familiares, exaltación del terrorismo, homenaje o concesión pública de distinciones a los terroristas. 4. Los Delegados del Gobierno en las Comunidades Autónomas velarán por el cumplimiento de la obligación establecida en los apartados anteriores, por parte de las Corporaciones Locales, a los efectos de su reclamación de oficio ante los Tribunales de justicia que sean competentes”.

307 . Así, prefirió “pasarle la bola a la Fiscalía de la Audiencia Nacional antes de tomar la decisión”, dejando en sus manos “la posible actuación contra el homenaje a Parot” (Fernando Lázaro, “El Gobierno esquiva la petición de prohibir el homenaje al etarra Parot y lo desvía a la Audiencia”, El Mundo, 5 de agosto de 2021, https://bit.ly/3q46yj1. El homenaje consistía en una “marcha solidaria” de 31 kilómetros (uno por cada año que lleva en prisión), en ella, 31 personas se pasarían relevos a lo largo de esa distancia.

308 . Véase la nota 306. No se olvide que se trata del representante del Gobierno en el País Vasco.

309 . Véase Marisa Cruz y Álvaro Carvajal, “El PSOE vota con Bildu y ERC en contra de perseguir por ley los ongi etorri a los presos de ETA”, El Mundo, 30 de noviembre de 2021, https://bit.ly/3pYyqVP. También votaron en contra ERC, Unidas Podemos, Compromis y otros grupos. El resultado de la votación fue: 143 votos a favor, 179 en contra y una abstención.

310 . Aurelio Arteta, “¿Qué víctimas?, ¿qué justicia?”, op. cit., p. 95.

311 . Joseba Arregui, “La posición del PNV durante la historia de terror de ETA”, en VV AA (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, op. cit., pp. 67-68.

312 . Mikel Segovia, “450 presos comunes vascos, el triple que los de ETA, cumplen condena lejos de Euskadi”, El Independiente, 16 de mayo de 2021, https://bit.ly/32aXukp

313 . A 26 de junio de 2021 ascendían a 240 “los traslados aprobados por el Gobierno desde que en el verano de 2018 comenzó a modificar la política de dispersión de presos de ETA que se venía aplicando desde 1989 […]. Del total de beneficiarios un centenar cumple penas por delitos de sangre” (Mikel Segovia, “Interior acerca presos de ETA en víspera del homenaje a las víctimas”, El Independiente, martes 22 de junio de 2021, https://bit.ly/3ytLmqJ). La mayor parte de los presos acercados “se encuentra en cárceles próximas a Euskadi como Logroño, Cantabria, Pamplona o Zaragoza, además de los tres centros del País Vasco. A partir del 1 de octubre será el Gobierno Vasco el encargado de gestionar los centros penitenciarios” (Mikel Segovia, “450 presos comunes vascos, el triple que los de ETA, cumplen condena lejos de

Euskadi", ya citado en nota 312).

314 . Mikel Segovia, "La izquierda abertzale intensifica los actos de apoyo a presos de ETA tras culminar su traslado", El Independiente, 3 de agosto de 2021, https://bit.ly/3m9Mvyu

315 . Ibidem.

316 . Sus autores son José Ramón Intxaurbe Vitorica, Eduardo J. Ruiz Vieytez, Gorka Urrutia Asua. Véase el texto de este informe en https://bit.ly/3IUPJjh

317 . La naturaleza nacionalista del terrorismo de ETA y la contaminación del proyecto político nacionalista que ese terrorismo conlleva, explica —como ya hemos visto— los esfuerzos del Gobierno Vasco por difuminar y diluir a sus víctimas en el magma de un conjunto de víctimas de violaciones de los derechos humanos, cuyo origen sitúa en 1960 fecha del primer asesinato de ETA y omitiendo toda referencia al terrorismo. Véase mi artículo "De la banalización del terrorismo de ETA", https://bit.ly/30v8fxi. Disponible también en https://bit.ly/3pZKI0c

318 . Véase Mikel Segovia, "Empleo, piso y renta; las ayudas para 'resocializar' presos de ETA que ultima Urkullu", El Independiente, 7 de marzo de 2021, https://bit.ly/3EdEEqd. ¿Desmarque solo formal como el realizado para ser acercados por el Ministerio del Interior al País Vasco?

319 . Véase Josean Izarra, "Artolazabal apuesta por la 'vía restaurativa' para los presos de ETA y alaba la 'resiliencia' de sus

víctimas", El Mundo, viernes, 14 de mayo de 2021, https://bit.ly/3oZSHv3

320 . Véase in extenso el artículo de Mikel Segovia anteriormente citado. ¿Un mero trámite como se ha hecho para acercarlos a las prisiones del País Vasco? Sobre esta cuestión, véase también Mikel Buesa, "¿Reinsertar a los presos de ETA? Una crítica de la política penitenciaria española", La Ilustración Liberal, nº 45-46, https://bit.ly/3saKK89. Desde la perspectiva nacionalista, véase https://bit.ly/3IYch2S

321 . Yad Vashem, Centro Memorial de la conmemoración de la Shoá, "Acerca de los Justos de las Naciones", https://bit.ly/3e32R7D

322 . Josemari Alemán Amundarain, "Cristina Cuesta: 'Fuimos ingenuos, osados y perseverantes'", El asterisco, https://bit.ly/3p8JsJb. En 1989 se fusionó con la Coordinadora Gesto por la Paz de Euskal Herria: "Fundamos la Coordinadora Gesto por la Paz con grupos en numerosos municipios y en 1990 el grupo de San Sebastián nos fuimos buscando una mayor autonomía de funcionamiento y fundamos DENON ARTEAN-PAZ Y RECONCILIACION". Véase también Pedro Donoso, op. cit., p. 265.

323 . Como ejemplifica bien el caso del cantante Imanol, represaliado por el nacionalismo vasco por haber organizado el concierto por la paz (Estadio de Anoeta, San Sebastián, noviembre de 1989) y haber participado en una de las manifestaciones de ¡Basta Ya! leyendo, incluso, un manifiesto al final de ella. Su muerte civil se concretó en que nunca más fue contratado para cantar en el País Vasco. Murió desterrado, en Alicante.

324 . Raúl López Romo (2015): Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca, Madrid, Los Libros de la Catarata, p. 116 y ss.

325 . Iñaki Arteta, “Buenos tiempos para los malos”, La Razón, 28 de junio de 2021.

326 . Véase https://bit.ly/321Uw1r

327 . Raúl López Romo (2015): Informe Foronda. Los efectos del terrorismo en la sociedad vasca, Madrid, Los Libros de la Catarata, p. 116 y ss.

328 . Ambos partidos gobernaban en el País Vasco en coalición con IU-EB.

329 . Punto 3 del acuerdo EAJ-PNV, EA y ETA. Véase el texto íntegro de los documentos enviados por ETA al diario Gara sobre los acuerdos firmados por los partidos nacionalistas y la organización terrorista (publicado el 30 de abril de 2000) en www.el-mundo.es/nacional/eta/tregua/ruptura/documentosgara-html. Sobre este acuerdo, véase ¡Basta Ya! Iniciativa Ciudadana (2004): Euskadi, del sueño a la vergüenza, Barcelona, Ediciones B, pp. 321 y 322.

330 . El País, “Josu Ternera, en la Comisión de Derechos Humanos”, 3 de febrero de 2000, https://bit.ly/3DYSigz. Urrutikoetxea era parlamentario vasco de Socialista Abertzaleak, partido sucesor de la ilegalizada Herri Bastasuna (entonces en vías de ilegalización).

331 . Pasividad denunciada por el sindicato de este cuerpo policial, Erne, que atribuye a su comandante: “La omisión de dar órdenes de persecución de la kale borroka, y afirma que la mayoría de sus agentes se dedican a proteger a las personas, como escoltas, mientras que otros 3.500 realizan una protección estática y de apoyo a la protección personal, además de la circulación y la seguridad ciudadana en general, lo que hace que el trabajo de investigación prácticamente no se lleve a cabo. Los representantes de este sindicato sostienen que están desmoralizados por las instrucciones recibidas (nunca escritas) de no intervenir activamente en las persecuciones contra la kale borroka y que muchos agentes están desmotivados después de haber oído a sus superiores, durante los pasados meses, decir que lo importante era negociar. Como ejemplo de esta inactividad policial explican que, aunque disponen de una excelente brigada móvil, expresamente preparada para intervenir en casos de violencia urbana, no pueden hacerlo sin recibir una orden directa del viceconsejero de Interior, lo que evidentemente retrasa su intervención” (Consejo de Europa, Informe del Sr. Álvaro Gil-Robles, Comisario de Derechos Humanos sobre su viaje a España y, en particular, al País Vasco, 5 al 8 de febrero de 2001, CommDH (2001)2, Punto 7, párrafo primero del Informe), www.coe.int

332 . Ibidem, punto 8, último párrafo. Véase también Carlos Fernández de Casadevante, La nación sin ciudadanos…, op. cit., pp. 207-214.

333 . Por ese motivo, la demanda del Gobierno Vasco fue rechazada por decisión del TEDH el 5 de febrero de 2004. Véase Carlos Fernández de Casadevante Romani, La nación sin ciudadanos…, pp. 167-169.

Las demandas admitidas contra un Estado ante el TEDH son solo las

planteadas por particulares, grupos de particulares u organizaciones no gubernamentales (artículo 34 del Convenio Europeo de Derechos Humanos de 4 de noviembre de 1950). Nunca órganos del Estado (por su naturaleza gubernamental y porque el Estado no puede demandarse a sí mismo).

334 . TEDH, Sentencia de 30 de junio de 2009, párrafo 89. Véase el texto íntegro de la sentencia en www.coe.int. Véase, a este respecto, Pablo Fernández de Casadevante Mayordomo (2019): ¿Son admisibles todos los proyectos en democracia?: La izquierda nacionalista radical vasca: de su ilegalización a un discutible regreso a las instituciones públicas, Madrid, Tirant lo Blanch, y "La prohibición de formaciones políticas como mecanismo de defensa del Estado y el debilitamiento de dicha protección tras las polémicas decisiones sobre Bildu y Sortu", Revista europea de derechos fundamentales, nº 26, 2015, pp. 111-137. Sobre esta cuestión, véase también Eduardo Vírgala Foruria, "Lucha antiterrorista e ilegalización de partidos políticos", en Catalá i Bas, A. H. (dir.) (2013): El reconocimiento de las víctimas del terrorismo a través de la Legislación y la Jurisprudencia, Valencia, Cátedra de Derecho Autonómico Valenciano, pp. 305-349, y Javier Tajadura Tejada, "El caso Bildu: un supuesto de extralimitación de funciones del Tribunal Constitucional", en Revista Española de Derecho Constitucional, nº 93, septiembre-diciembre (2011), pp. 327-375; "La Sentencia del Tribunal Constitucional de 20 de junio de 2012 y el debilitamiento de la eficacia de la Ley Orgánica de Partidos Políticos", Revista Española de Derecho Constitucional, nº 98, mayo-agosto (2013), pp. 371-402.

335 . En otros términos, que se burlara la ley.

336 . En realidad, como subraya Aurelio Arteta: "Las manifestaciones de la complicidad institucional serían interminables: […] De acción y omisión" ("¿Qué víctimas?, ¿qué justicia?", en Fundación Miguel Ángel Blanco (2007): Las víctimas

del terrorismo en el discurso político, Madrid, Dilex SL, pp. 90 y 84, respectivamente).

337 . En palabras de Andoni Unzalu Garaigordobil, “Los nacionalistas y la inmensa mayoría de la sociedad vasca han cerrado los ojos al dolor ajeno y no han tenido humanidad con los asesinados y amenazados […]. EL PNV y el Gobierno Vasco se han opuesto durante décadas a la lucha del Estado democrático contra ETA […] y a que Francia entregara a miembros de ETA” (Montse Ramírez, “El 70% de los vascos queda excluido de ser funcionario por el euskera; eso debería alarmarnos”, El Español, 15 de julio de 2018, https://bit.ly/30xFMHl

338 . Véase, en este sentido, las declaraciones de Jodeba Azkárraga (consejero de Justicia del Gobierno Vasco) y de Begoña Lasagabaster (diputada de Eusko Alkartasuna en el Congreso) en El Diario Vasco, de 26 de septiembre de 2004.

339 . Demanda que hubiera constituido un curioso esperpento toda vez que era imposible. Entre otros motivos, porque la Comisión Europea de Derechos Humanos había dejado ya de existir.

340 . Véase el epígrafe “Actos de bienvenida a los terroristas y pasividad institucional en detrimento de sus víctimas”, p. 159 y ss. del presente trabajo.

341 . Joseba Arregui, “La posición del PNV durante la historia de terror de ETA”, en VV AA (2020): ETA: 50 años de terrorismo nacionalista, op. cit., pp. 67-68.

342 . Joseba Azkárraga (Eusko Alkartasuna, partido integrado actualmente en EH Bildu). Su tío Luis Azcárraga Pérez-Caballero, general de División del Cuerpo de Ingenieros Aeronáuticos del Ejército del Aire retirado, de 80 años, natural de Araia (Álava), fue asesinado por ETA el 27 de marzo de 1988 en Salvatierra, https://bit.ly/3yz6QCI

343 . Aurelio Arteta, Las víctimas del terrorismo en el discurso político, op. cit, p. 88.

344 . San Bonifacio, De las Cartas (carta 78: MGM, epistolae 3; 352-354). Del Oficio de Lecturas del sábado 5 de junio de 2021.

345 . Andoni Unzalu Garaigordobil, https://bit.ly/3F2Lxf4

346 . Iñaki Subijana, "Víctimas, Memoria y Justicia. A propósito de la victimización terrorista", EGUZKILORE, nº 28, 2014, p. 179.

347 . Bildu y Sortu, sucesores de Batasuna y Herri Batasuna, evidentemente, por su comportamiento victimario, motivo por el que estos últimos fueron correctamente ilegalizados, como reconoció el Tribunal Europeo de Derechos Humanos (TEDH) en su sentencia de 30 de junio de 2009. Véase la parte II del presente trabajo.

348 . Joseba Arregui, "Euskadi: otra vez elecciones", El Mundo, miércoles, 29 de agosto de 2012, p. 15, https://bit.ly/3m9r0OD

349 . Carlos Fernández de Casadevante Romani, La nación sin ciudadanos…, op. cit., p. 220. Fernando Buesa, portavoz del PSE-EE en el Parlamento Vasco, y su escolta, Jorge Díez Elorza, fueron asesinados por ETA, mediante un coche bomba, en Vitoria-Gasteiz el 22 de febrero de 2000.

350 . En palabras de la portavoz parlamentaria de EH Bildu en el Parlamento Vasco, Madalen Iriarte, pronunciadas en un foro celebrado en el Parlamento Europeo, el 10 de octubre de 2018, en el que defendió (junto al portavoz parlamentario del PNV) la legitimidad del derecho a decidir de los vascos como parte de las bases del acuerdo de reforma del Estatuto al que habían llegado ambas formaciones en el Parlamento Vasco: "Nosotros abogamos por un estado independiente internacionalmente reconocido y seguiremos trabajando en esa vía aunque esa fase aún no ha llegado. Pero conviene estar preparados para cuando llegue", https://bit.ly/3dTrF29

351 . Es más, llegó a firmar con ETA que tanto el PP como el PSOE tenían como objetivo "la destrucción de Euskal Herria", véase la p. 182 del presente trabajo.

352 . Véase pp. 182-187 del presente trabajo.

353 . También de otras partes de España, con el mismo fin de doblegar al Estado. Algunos nacionalistas también fueron victimizados. Es el caso de José Antonio, "Joxan", Rekondo, alcalde de Hernani durante tres legislaturas por Eusko Alkartasuna, hostigado, perseguido y amenazado por ETA y por su brazo político por su oposición al terrorismo. Le hicieron la vida imposible. Véase Genoveva Gastaminza, "Rekondo renuncia a encabezar la candidatura de EA a la alcaldía de Hernani", https://bit.ly/3GRpJmX

354 . La antítesis y en las antípodas de lo manifestado por Antonio Beristain: “El victimario ha de conocer y sentir que las víctimas son de carne y hueso, y que él es el sujeto activo capaz de destruir… Y también capaz de hacer, reglar, crear y recrear” (Antonio Beristain (2010): La dignidad de las macrovíctimas transforma la Justicia y la convivencia, (In Tenebris, Lux), Madrid, Dykinson, p. 231).

355 . Iñaki Subijana, “Víctimas, Memoria y Justicia…, op. cit., pp. 180-181. La cursiva es nuestra. Actualmente es el presidente del Tribunal Superior de Justicia del País Vasco.

356 . Su naturaleza estrictamente nacionalista la evidencia el hecho de que su memoria arranca en 1936 (inicio de la guerra civil española) e incluye a los denunciantes de torturas. Como acertadamente subraya Leyre Iglesias: “Esa mezcla encaja mejor con la idea de que ETA estuvo mal pero tenía sus razones y de que su violencia no fue la única (ni peor)” (“El zulo, la bomba, el sol”, El Mundo, martes, 8 de junio de 2021, p. 16). Llama la atención que, ya puestos en faena, ignore el periodo final de la Segunda República, las dos guerras carlistas o, incluso, las violaciones durante la invasión francesa a principios del siglo XIX. Obviamente es un despropósito, porque el concepto de los derechos humanos, fundamentado en la dignidad del ser humano, nace en 1945, después de los horrores de la Segunda Guerra Mundial y como consecuencia de ellos.

357 . Algunas de las cuales se han concretado después en el encargo “a dedo” de informes a empresas de personas vinculadas al PNV. Es el caso del Instituto Gogora, dirigido por Aintzane Ezenarro (antes en Aralar, escisión de Batasuna, ahora en el PNV), que contrató al grupo Montai en veintitrés ocasiones de manera directa y otras seis de forma indirecta por un importe total de 762.886 euros: “23 se han formalizado ‘a dedo’. En los cinco sacados a concurso aparecen

algunas anomalías, como la no elección de la oferta más barata o errores en cuantías y fechas. En la única ocasión en que el contrato no recayó en el grupo Montai, la empresa adjudicataria renunció a realizar el trabajo". Esas adjudicaciones fueron para organizar la exposición itinerante Plaza de Memoria, que busca promover una reflexión crítica sobre la violencia. El grupo Montai está compuesto por "cuatro empresas dirigidas por el cargo del PNV Aitor Elorza, la propia Montai, Estali La Karpa, Denok Zuzeneko Komunikazioa y Kultur Kirol Zerbitzuak, todas especializadas en organización de eventos" (Rioja Andueza, Iker, "La Presidencia vasca contrató 28 veces a empresas de un cargo del PNV para una exposición del Instituto de la Memoria", elDiario.es, 5 de enero de 2020, https://bit.ly/3oZWOan).

358 . Es el caso de la exdirigente de Aralar (partido crítico con el terrorismo de ETA, surgido en 2001 de la escisión de Herri Batasuna) Aintzane Ezenarro, actual directora del Instituto de la Memoria (Gogora), creado por el Gobierno Vasco en concurrencia con la Fundación Centro para la Memoria de las Víctimas del Terrorismo, creado en Vitoria-Gasteiz por el Gobierno central.

359 . Como es el caso del que fuera hasta octubre de 2020 director de Convivencia y Derechos Humanos del Gobierno Vasco, Jonan Fernández: exconcejal de Batasuna en el Ayuntamiento de Tolosa; director de la plataforma ecologista Lurraldea contra la autovía de Leizarán (actual A-15 que une San Sebastián y Pamplona), cuyo trazado en ese punto fue impuesto por ETA (véase en las páginas precedentes el epígrafe "La autovía del Leizarán"). También presidió la plataforma nacionalista Elkarri creada para "defender y movilizar el modelo de solución pacífica y dialogada al conflicto vasco" promovida por el nacionalismo vasco y cuya misión era "contribuir al proceso de paz" (EITB.eus, "Perfil: Jonan Fernández, exdirector de Baketik y Elkarri", https://bit.ly/3yvAwk3. De ahí pasó a dirigir durante seis años Baketik, una fundación por la paz impulsada por los monjes franciscanos del santuario guipuzcoano de Aránzazu, para posteriormente ser acogido en el Gobierno Vasco por el PNV, quien le encomendó la Secretaría General para la Paz y

Convivencia (desde 30 de enero de 2013 al 21 de abril de 2017) y, después, la Secretaría General de Derechos Humanos, Convivencia y Cooperación (desde 22 de abril de 2017 al 08 de octubre de 2020) desde la que realizó su tarea de dilución del terrorismo de ETA en la amalgama de "otras violencias". Asesor del lehendakari del 9 de octubre de 2020 al 29 de enero de 2021, actualmente ostenta el cargo de secretario general de Transición Social y Agenda 2030 del Gobierno Vasco. También el de Aintzane Ezenarro, antes en Aralar (escisión de Batasuna), ahora en el PNV, y directora del Instituto Gogora, anteriormente citado.

360 . Como el realizado por Francisco Etxeberria, Carlos Martin Beristain y Laura Pego (2016): Proyecto de investigación de la tortura en el País Vasco (1960-2013), País Vasco, Instituto Vasco de Criminología. El informe fue realizado por encargo de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia del Gobierno Vasco, que dirigía Jonan Fernández. El periodo elegido va de 1960 a 2014. Véase el texto del informe en https://bit.ly/3GSFDOd. A este informe le precede el Informe de abusos policiales entre 1960-1978, que fue elaborado en el marco del Decreto 107/2012, de 12 de junio, de declaración y reparación de las víctimas de sufrimientos injustos como consecuencia de la vulneración de sus derechos humanos, producida entre los años 1960 y 1978 en el contexto de la violencia de motivación política vivida en la comunidad autónoma del País Vasco (BOPV, nº 119, de 19 de junio de 2012). Este decreto lo aprobó el Gobierno Vasco presidido por Patxi López (véase https://bit.ly/30xV7Yr).

361 . Así, la Ley 12/2016, de 28 de julio, de reconocimiento y reparación de víctimas de vulneraciones de derechos humanos en el contexto de la violencia de motivación política en la comunidad autónoma del País Vasco entre 1978 y 1999 (BOPV, nº 151, de 10 de agosto de 2016. También en BOE, nº 219, de 10 de septiembre de 2016). La ley fue pactada con el PSE-PSOE (véase https://bit.ly/322z3pw).

362 . Como si no hubiera víctimas de este tipo con anterioridad a ese año.

363 . Es fiel reflejo de ello, y no tiene desperdicio su lectura, el Informe sobre el impacto de la política penitenciaria de alejamiento en las familias de las personas presas, elaborado por el Instituto de Derechos Humanos, Padre Arrupe, de la Universidad de Deusto, a resultas del encargo recibido de la Secretaría General para la Paz y la Convivencia, del Gobierno Vasco, examinado en el epígrafe "Vascos de primera y de segunda también entre los presos", p. 164 y ss. del presente trabajo. Véase el artículo "De la banalización del terrorismo de ETA", en https://bit.ly/30xkpG5; disponible también en https://www.almendron.com/tribuna/de-la-banalizacion-del-terrorismo-de-eta/

364 . Como el citado en la nota anterior.

365 . Sin la participación del Partido Comunista de las Tierras Vascas-EHAK (sucesor de la ilegalizada Herri Batasuna) partidario de incluir en ella la situación de los presos de ETA). El Colectivo de Víctimas del Terrorismo del País Vasco (COVITE), calificó la ponencia como "un nuevo insulto a la memoria de las víctimas", https://bit.ly/3E3AuRv

366 . "La cuantificación de las víctimas, su subsunción bajo el epígrafe de víctimas de violaciones de derechos humanos, tiene como meta desdibujar la relación de las víctimas de ETA con el proyecto nacionalista" (Joseba Arregui, El terror de ETA…, op. cit., p. 207), vease nota 4 del presente trabajo.

367 . Raúl López Romo, Antonio Rivera Blanco, Luis Castells Arteche, José Antonio Pérez Pérez.

368 . Cultura vigente en la actualidad en el País Vasco y Navarra con los homenajes a los presos de ETA cuando regresan a sus localidades tras salir de prisión. Véase el epígrafe “Actos de bienvenida a los terroristas y pasividad institucional en detrimento de sus víctimas”, p. 159 y ss. del presente trabajo.

369 . El nacionalismo vasco hace justo lo contrario. El último botón de muestra, su apoyo en el Congreso de los Diputados a que se despenalice la apología del terrorismo. ¿Por qué será?

370 . José Luis Barbería, “La batalla por la Memoria Vasca (y 2). Blanquear el pasado o mirarse honestamente en el espejo de la historia”, El País, 9 de junio de 2015, p. 21.

371 . Ibidem.

372 . Gobierno Vasco, Secretaría General para la Paz y la Convivencia, Plan de Paz y Convivencia 2013-16, aprobado en noviembre de 2013. El foco sobre las vulneraciones de derechos humanos que pone esa Secretaría General no son las cometidas por ETA, sino por el Estado (torturas, abusos policiales, dispersión de presos de ETA), causantes todas ellas del “sufrimiento provocado injustamente”. Véase el artículo “De la banalización del terrorismo de ETA”, https://bit.ly/3s7FDpm; disponible también en https://bit.ly/3yF65Ig

373 . San Bonifacio, De las Cartas (carta 78: MGM, epistolae 3; 352-354). Del Oficio de Lecturas del sábado 5 de junio de 2021.

374 . Institucionalizado por el Parlamento Vasco el 10 de noviembre de 2010 por ser el único día del año sin atentados de ETA. Véase Mikel Ilundain, “La Cámara institucionaliza el 10 de noviembre como ‘Día de la Memoria’ de las víctimas”, El Mundo, viernes, 21 de mayo de 2010, https://bit.ly/3p2nuYe

375 . Lo afirma expresamente el Documento 2, “Culminando el Mapa de la Memoria”, en el marco del desarrollo del Plan de Paz y Convivencia 2013-2016: “Promover el 10 de noviembre de cada año la conmemoración institucional en cada localidad del Día de la Memoria de todas las víctimas del terrorismo, la violencia y las vulneraciones de derechos humanos buscando el máximo consenso posible”, en Compilación de documentos generados por el Gobierno Vasco en la Legislatura 2012-2016 en materia de paz y convivencia, p. 26, Secretaría General para la Paz y la Convivencia, octubre 2016, https://bit.ly/3yylkTd

376 . San Sebastián constituye una excepción, aunque, con casi un centenar de asesinados, solo se han colocado doce placas: concede víctimas de ETA y una del Batallón Vasco Español (extrema derecha). Todas ellas, bajo el mandato del alcalde Eneko Goia (PNV). Los anteriores no hicieron nada, https://bit.ly/3ywBDjm

377 . Lo que llevó a la Fundación de Víctimas del Terrorismo a calificar tales unidades didácticas como “Una iniciativa, en definitiva, que ofrece una visión partidista y sesgada de lo acontecido, que alimenta la falsa teoría del conflicto e intenta justificar las acciones asesinas de ETA, cuando la verdad de lo sucedido durante más de cincuenta años en España ha sido la existencia de unos asesinos, quienes apretaban el gatillo, y de unas víctimas, las que ponían la nuca”, comunicado emitido el 18 de octubre de 2018, https://bit.ly/3271XEO

378 . Antón Luis Haranburu Altuna, Socializar la mentira", El Correo, 26 de octubre de 2018. Y añade: "Una mentira interesada, que no resiste ni el análisis histórico ni la percepción mayoritaria de la población vasca". Esta perspectiva nacionalista es materializada en el Instituto de la Memoria, la Convivencia y los Derechos Humanos, Gogora. Véase Mikel Segovia, "El Gobierno vasco activa su 'museo de la memoria': ETA, violencia policial, Guerra Civil…", El Independiente, jueves, 10 de junio de 2021, https://bit.ly/3q5bpRh

379 . Me refiero a Jonan Fernández. El mismo que guardó en un cajón el informe encargado en su día a miembros del Instituto de Historia Social Valentín de Foronda, ya mencionado, porque no compartía su análisis.

380 . Josean Izarra, "El Gobierno vasco descartó textos contra ETA para escolares", El Mundo, 20 de octubre de 2018, pp. 12-13, https://bit.ly/32bbtGD

381 . Párrafo tercero de la Ley 4/2008, de 19 de junio, de Reconocimiento y Reparación a las Víctimas del Terrorismo (Boletin Oficial del País Vasco, nº 124, de 1 de julio de 2008).

382 . La cursiva es mía.

383 . Raúl López Romo, Informe Foronda…, op. cit., p. 117.

384 . Me remito a los ejemplos citados en las páginas precedentes. Hay muchos más que se pueden encontrar en la hemeroteca. No resultará difícil encontrarlos.

385 . En el Gobierno Vasco siempre, salvo los cuatro años de presidencia de Patxi López (PSE-PSOE).

386 . Como recuerda Juan Pablo Fusi, “Bajo el nuevo sistema, el País Vasco, lograba, sin duda, la mayor capacidad de autogobierno de su historia: gobierno y parlamento propios, cooficialidad del euskera y castellano, amplia autonomía fiscal (basada en el concierto económico, en virtud del cual el País Vasco pagaba al Estado español no los impuestos ordinarios, sino un cupo anual acordado por las administraciones central y vasca), Policía autónoma, la Ertzaintza, creada en 1981, y competencias exclusivas en educación, cultura, obras públicas, justicia y seguridad social”, en Juan Pablo Fusi (2004): La patria vasca lejana. El nacionalismo en el siglo XX, Madrid, Taurus, pp. 299-300.

387 . Por ejemplo, atacando al Poder Judicial con ocasión del proceso de ilegalización de Batasuna.

388 . Así, el portavoz del PNV en el Parlamento Vasco, Joseba Egibar, quien, el 29 de noviembre de 2018, manifestó que la Constitución española de 1978 “está basada, de origen, en la ‘indisoluble unidad de la Nación española, patria común e indivisible de todos los españoles’” y destacó que “la unidad desde la imposición y la pertenencia desde la obligación supone construir un Estado, como el español, desde una base antidemocrática e históricamente falsa, ‘porque dicha unidad no fue, ni es, consecuencia de la libre adhesión y voluntad de los Pueblos’”, https://bit.ly/30vLxVN. Esa afirmación pone de manifiesto que, pese a ser jurista, desconoce el derecho constitucional comparado. De no ser así, Egibar habría constatado que la inmensa mayoría de las constituciones garantizan la unidad del Estado. Y es que, aunque pudiera parecerle sorprendente, incluso inaudito, la pasión por el suicidio inherente a su desintegración no forma parte de la voluntad

de los Estados.

389 . En opinión de Andoni Unzalu Garaigordobil, el cupo que el País Vasco paga al Estado por las competencias no transferidas es muy escaso: “Los economistas del Gobierno vasco más que economistas parecen magos”, ironiza, mientras subraya el dato de que el País Vasco y Navarra (con un convenio similar al concierto) “disponen de más de 6.000 euros por persona y año mientras que la media de las comunidades autónomas del territorio común es de 3.000 euros, menos de la mitad”, https://bit.ly/30wbDYO. Véase Gorka Maneiro, “‘Dumping fiscal’ y concierto económico”, El Mundo, 8 de diciembre de 2021, https://bit.ly/3GNTULV

390 . Consejo de Europa, Informe del Sr. Álvaro Gil-Robles, Comisario de Derechos Humanos sobre su viaje a España y, en particular, al País Vasco, 5 al 8 de febrero de 2001 (CommDH (2001)2, p. 6, parágrafo 3).

391 . Joxan Rekondo, en “Charla-coloquio sobre la memoria”, 1 de octubre de 2019, https://gogoan.org/tag/joxan-rekondo/

392 . Así lo revela el estudio Conocimiento y discursos de la población universitaria sobre terrorismo y vulneraciones de derechos humanos en Euskadi, que ha consultado a mil alumnos de primer curso de Ciencias Sociales y de la Educación de las universidades del País Vasco, Deusto y Mondragón Unibertsitatea, realizado por encargo de la Secretaría de Paz y Convivencia del Gobierno Vasco, por Gorka Urrutia e Iker Usón, miembros del Instituto de Derechos Humanos Pedro Arrupe de la Universidad de Deusto. Según ese mismo estudio, el 50% de los encuestados desconocía atentados tan significativos como el de Hipercor, que el 19 de junio de 1987 costó la vida a 21 personas, https://

bit.ly/3IXC1fr

393 . El trabajo de las profesoras Virginia Mayordomo Rodrigo y Gema Varona Martínez en la Cátedra Antonio Beristain, del Instituto Vasco de Criminología, constituye a este respecto una excepción en el páramo de la UPV/EHU. Es el único foro de esa universidad en el que las víctimas de ETA tienen presencia y voz.

394 . Una afirmación por encima incluso del 37% de los votantes del PNV que lo aseguran. Así se desprende de la encuesta semestral elaborada por el Euskobarómetro de la Universidad del País Vasco del segundo semestre de 2018. En conjunto, el 40% de los vascos considera "presos políticos" a los etarras encarcelados. Véase Mikel Segovia, "El 40% de los vascos considera 'presos políticos' a los etarras encarcelados", El Independiente, 20 de diciembre de 2018, https://bit.ly/3q5dZ9R

395 . Antón Luis Haranburu Altuna, Socializar la mentira", El Correo, 26 de octubre de 2018.

396 . Afiliados, empresas afines al partido, constructoras, consultoras, cátedras nominativas, institutos, etc. Sirva como ejemplo clamoroso de ello la subvención de 180.000 euros concedida en 2016 por la Diputación Foral de Guipúzcoa (PNV-PSE-PSOE) al exlehendakari Ibarretxe (PNV) en su condición de presidente de la Fundación Lehendakari Agirre Fundazioa. Fue justificada con el peregrino objetivo de "promocionar el conocimiento del modelo de desarrollo humano sostenible del caso vasco", tanto en el exterior como en el propio territorio guipuzcoano. Todo ello revestido con el ropaje formal de un "convenio de colaboración". O la empresa Bilbao Air, destinada a la promoción del aeropuerto vizcaíno, dirigida durante 17 años de modo unipersonal y sin control alguno de sus gastos por Jon

Gangoiti (diputado, senador y europarlamentario del PNV). Toda la empresa (director general y único empleado) se reducía a esta persona. Véase Sergio R. Viñas, “Jon Gangoiti, el intocable”, El Mundo, 16 de julio de 2016, https://bit.ly/3E82zXM. Todos ellos, claros ejemplos de nepotismo.

397 . Josean Izarra, “Carta a los padres de San Sebastián: ‘El euskera le ofrecerá más oportunidades en una vida más plena’”, El Mundo, 17 de agosto de 2020, https://bit.ly/3IZTtju. Un mensaje “que el Ayuntamiento de San Sebastián ha convertido en su primera felicitación para los nuevos padres y que también utiliza para convencer a los comerciantes de la ciudad para que rotulen en euskera sus establecimientos en plena pandemia porque si utilizan el euskera la rentabilidad de los negocios es mayor”.

398 . Es nuestro derecho, en castellano.

399 . Santiago González, “Abereri Eguna, ah, la unidad”, El blog de Santiago González, 2 de abril de 2018, https://bit.ly/3IXM7gE

400 . Como hizo antes durante años con la vuelta ciclista a España.

401 . El padre J. A. de Donostia lo pone de manifiesto en un trabajo suyo dedicado a Olentzero editado en 1917: “Un versolari [sic] improvisa una copla, cuyo modelo clásico es el siguiente: Olentzero joan zaigu / mendira lanera / borondate onarekin / ikatz egitera. / Aditu zuenean / Jesus jayo zela / korrika etorri zan / partea ematera” (J. A. de Donostia (1947): Canciones de cuestación. Apuntes de folklore vasco. Olentzero, Lekaroz, p. 146. En castellano: “Olentzero se ha ido / a la montaña a trabajar / bien predispuesto / a hacer carbón. / Cuando oyó / que Jesús había nacido / vino corriendo / a dar parte”.

402 . En esa línea de descristianización de la Navidad, en el seno del nacionalismo vasco otros pretenden eliminar totalmente ese vínculo mediante su sustitución por la referencia al solsticio de invierno. Es el caso, por ejemplo, de Escoriaza (gobernada por EH Bildu), localidad en la que el recorrido por las calles con el citado personaje, acompañado de los cantos populares que le son propios, va precedido de una pancarta alusiva al solsticio de invierno. En opinión de Mikel Azurmendi, el afán es descristianizador y romántico: volver al supuesto paganismo autóctono. Así me lo señaló tras la lectura de estas páginas.

403 . Me remito otra vez al trabajo del padre J. A. de Donostia: "En Irún se cantan estos versos con unas ligeras variantes: Orra, orra / gure olentzero. / Ixirita dago / pipa muturrian, / kapoi pariakin / bigar sarri artzeko / botil ardoakin" (ibidem, p. 145). En castellano: "Helo ahí, helo / nuestro Olentzero / sentado / con la pipa en la boca / con un par de capones / para pronto comérselos / con una botella de vino".

404 . Así lo pasearon en la capital donostiarra la tarde del 24 de diciembre de 2020, despojado de su ropaje rural, en un vistoso descapotable.

405 . Véase Iñaki Unzueta, "Los vencidos", El Diario Vasco, sábado, 10 de marzo de 2012, https://paralalibertad.org/los-vencidos/

406 . Aurelio Arteta, "¿Qué víctimas?, ¿qué justicia?", op. cit., p. 96. La pasividad con la que el Gobierno Vasco y las diferentes instituciones toleran los recibimientos a presos de ETA o el modo en el que abordan la memoria del terrorismo de ETA son un buen ejemplo de ello. También, la negativa del brazo político de ETA

(hoy en Sortu y EH Bildu) a reconocer el daño causado y el orgullo que sienten de su pasado victimario.

407 . Leyre Iglesias, “Un hermoso geriátrico”, El Mundo, martes, 20 de julio de 2021, https://bit.ly/3IXQlVy. Véase Josean Izarra, “80.000 alumnos vascos en ‘riesgo académico’ por la imposición del euskera a niños castellanohablantes”, El Mundo, 21 de diciembre de 2021, https://bit.ly/3HknOrD

408 . Incluyo aquí todas las víctimas resultantes de la macrovictimización de ETA: desaparecidos, asesinados, mutilados, heridos, secuestrados, extorsionados, amenazados, desterrados.

409 . Joseba Arregui, “La posición del PNV durante la historia de terror de ETA”, op. cit., p. 80.

410 . Como señala Joseba Arregui, “Bajo el paraguas de la violación de derechos humanos desaparece la especificidad de los asesinatos de ETA, su significado político, desaparece la especificidad del motivo político por el que ETA las ha instituido como víctimas. Todas las víctimas son iguales en el sufrimiento, pero no todas son iguales en su significado político, si lo tienen. Algunas víctimas solo se entienden a partir del motivo por el que fueron asesinadas, el nacionalismo radical, el sueño de una Euskadi homogénea lingüística y culturalmente, y también en el sentimiento de pertenencia” (ibidem).

411 . Distinción presente tanto en la Propuesta de Estatuto Político de la Comunidad de Euskadi (conocida como “Plan Ibarretxe”) como en las bases aprobadas en el Parlamento Vasco por el PNV y EH Bildu.

412 . Véase Josean Izarra, “EH Bildu y las ‘ikastolas’ reclaman copiar a Cataluña e implantar la inmersión lingüística total en la escuela vasca”, El Mundo, 24 de noviembre de 2021, https://bit.ly/3q2go5b

413 . Leyre Iglesias, “Un hermoso geriátrico”, op. cit.